DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Martes 16 de Junio de 1992 - Nº 23601

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 243/992. - Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 149/992. - Establécese que los créditos acordados en el artículo 440 de la ley 15.903, al proyecto 760 de la Unidad Ejecutora "Proyecto de Infraestructura Social", serán materializados mediante entrega de certificados nominativos según establezca la Dirección General Impositiva.

Resolución 205/992. - Modifícase resolución, en la cual se autorizó a Zona Franca Colonia Suiza S. A. a explotar una zona franca privada bajo el regimen de la ley 15.921.

Resolución 209/992. - Amplíase plazo para la venta del predio ubicado en la zona "La Pastora", ciudad de Punta del Este (Maldonado).

Dirección General Impositiva. Resolución 181/992. - Fíjanse los valores a efectos de la aplicación de la resolución de la D.G.I. 451/985, referente a diversos tipos de carne.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 175/992. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de la Fábrica de Envases de Vidrio Sociedad en Comandita por Acciones.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 258/992. - Reglaméntase un conjunto de normas sobre conducta médica y derechos del paciente.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 194/992. - Otórgase a la firma "Mercopez", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.420. - Díctanse normas referente al Convenio de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI.

Circular 1.421. - Dispónese la evaluación y clasificación de riesgos para Empresas de Intermediación Financiera

Circular 1.422. - Díctanse normas para documentos emitidos en moneda nacional o en dólares girados contra las dependencias que se determinan.

AVISOS

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 1º Y EL 15 DE JULIO DE 1992.

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 243/992. - Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de abril de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, doctor Carlos E. Delpiazzo habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Ginebra (Suiza) a efectos de participar en la 45a. Asamblea Mundial de la Salud.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de mayo de 1992.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 2 de mayo de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Julio César Leivas.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 149/992. - Establécese que los créditos acordados en el artículo 440 de la ley 15.903, al proyecto 760 de la Unidad Ejecutora "Proyecto de Infraestructura Social", serán materializados mediante entrega de certificados nominativos según establezca la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1992.

Visto: lo dispuesto por el artículo 57 del decreto 39/990, de 31 de enero de 1990.

Resultando: que la citada norma establece, para determinados casos la forma de materializar los créditos acordados por los artículos 440 a 442 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: conveniente extender dicho mecanismo de devolución al Proyecto 760 de la Unidad Ejecutora Proyecto de Infraestructura Social del Programa 002 "planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público", dado el elevado interés social de las obras incluidas en el mismo.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los créditos acordados en virtud del artículo 440 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 al Proyecto 760 de la Unidad Ejecutora "Proyecto de Infraestructura Social" del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público" financiados con los préstamos 656 OCUR y 657 OCUR, serán mateializados mediante la entrega de certificados nominativos en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 2º Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 205/992. - Modifícase resolución, en la cual se autorizó a Zona Franca Colonia Suiza S. A. a explotar una zona franca privada bajo el regimen de la ley 15.921.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de abril de 1992.

Visto: estos antecedentes por los cuales la firma Zona Franca Colonia Suiza S. A., solicita la reconsideración de los plazos del cronograma de obras previsto por la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1991.

Resultando: I) Que por la referida resolución se autorizó la firma gestionante a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987, decreto reglamentario y demás normas aplicables en el departamento de Colonia;

II) Que el numeral 6º establece que la empresa administradora deberá presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los seis meses a contar de la fecha de la resolución, el proyecto definitivo de ingeniería y arquitectura y su memoria descriptiva y constructiva relacionada con la 1ª etapa de ejecución de obras, el cual a partir de ese plazo y hasta su aprobación definitiva, deberá ser estudiado por las unidades competentes, pudiendo introducírsele modificaciones y ajustes.

III) Que el numeral 5º literal a) de la referida resolución establece un plazo de doce meses a contar de la misma fecha, para la construcción de la 1ª etapa;

IV) Que asimismo, el numeral 7º concede la explotación por un plazo de treinta años, a contar de la fecha de la resolución, determinando en su inciso 2º, que dicho plazo se otorga bajo la condición de que la firma... "cumpla con la 1ª etapa de las obras y habilite el funcionamiento de la zona franca, dentro del término de diez meses a contar de la fecha de la resolución".

V) Que la firma gestionante considera que existen plazos incompatibles, por los que solicita la aclaración del cronograma de etapas a cumplir.

Considerando: que se considera necesario modificar los plazos a los efectos de evitar los problemas fácticos de su cumplimiento.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 1991, en la cual se autorizó a Zona Franca Colonia Suiza S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987, y sus decretos reglamentarios en cuanto a que los plazos establecidos en los numerales 5º literal a) y 7º inciso 2º quedan estipuladas en doce meses, a partir de la aprobación definitiva del proyecto de obras.

2º Comuníquese, y archívese. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 209/992. - Amplíase plazo para la venta del predio ubicado en la zona "La Pastora", ciudad de Punta del Este (Maldonado).

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 6 de abril de 1992.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 662/991 de 6 de setiembre de 1991.

Resultando: I) Que por el numeral 2º de la parte dispositiva de dicho acto se aprobó el Pliego Particular de Condiciones a regir en el llamado a Licitación Pública Internacional para la venta del predio ubicado en la zona denominada "La Pastora", parada tres de Punta del Este, con destino a la construcción y explotación de un Hotel de Categoría 5 Estrellas, Centro de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos;

II) Que el artículo 17 del referido pliego dispone que la Comisión Asesora de Adjudicaciones debe pronunciarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha de apertura de las ofertas respecto de los antecedentes y documentos presentados en el Sobre Nº 1;

III) Que la Comisión Asesora, al amparo de lo establecido en el artículo 57 del decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991, ha solicitado, para mejor dictaminar, una serie de aclaraciones a los oferentes.

Considerando: I) Que el estudio de las dos ofertas presentadas ha insumido, por su volumen, complejidad y aclaraciones solicitadas, un lapso mayor del previsto en el Pliego Particular de Condiciones para producir el informe;

II) Que se estima conveniente, en consecuencia, extender a ciento veinte días el plazo que dispone la Comisión Asesora de Adjudicaciones para emitir su dictamen.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase a ciento veinte días corridos el plazo que establece el artículo 17 del Pliego Particular de Condiciones que rige el llamado a Licitación Pública Internacional para la venta del predio ubicado en la zona denominada "La Pastora", parada tres de Punta del Este con destino a la construcción y explotación de un Hotel de Categoría 5 Estrellas, Centro de Convenciones y Exposiciones, Casino y Servicios Anexos aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 662/991 de 6 de setiembre de 1991.

2º Comuníquese, publíquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - WILSON ELSO GOÑI. - JOSE VILLAR GOMEZ.

Dirección General Impositiva. Resolución 181/992. - Fíjanse los valores a efectos de la aplicación de la resolución de la D.G.I. 451/985, referente a diversos tipos de carne.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1992.

Visto: la resolución de la Dirección General Impositiva 451/985 de 28 de agosto de 1985.
Resultando: que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha comunicado la información necesaria para la determinación de los valores que debe fijar la Dirección General Impositiva a efectos de que los agentes de percepción puedan percibir el Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellas realizada de animales de su propiedad.
Considerando: necesario la fijación de los valores a efectos de la aplicación de la resolución de la D.G.I. 451/985 de 28 de agosto de 1985.
Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que se refiere el numeral 1º de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

	N$
Media res	3.545,00
Cuarto delantero	3.050,00
Cuarto trasero	4.139,00

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidos en la faena, serán los siguientes:

	N$
Carne bovina, media res	3.545,00
Carne ovina, cordero	4.372,00
Carne ovina, borrego, capón oveja	3.057,00
Menudencias	2.786,00

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º de la resolución de la D.G.I. 451/985, de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

	N$
Por kilo de carne bovina (media res) .	425,00
Por kilo de carne ovina, cordero	525,00
Por kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	367,00
Por kilo de menudencias	334,00

5º) Esta resolución entrará en vigencia el 24 de abril de 1992 inclusive.

6º) Publíquese en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La Directora General de Rentas, Cra. María Celia Priore de Soto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 175/992.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de la Fábrica de Envases de Vidrio Sociedad en Comandita por Acciones.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de marzo de 1992

Visto: la solicitud de la firma Fábrica de Envases de Vidrio Sociedad en Comandita por Acciones tendiente a obtener el amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;
Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la instalación de una planta completa de elaboración de ampollas de vidrio para inyectables de uso humano o veterinario;
II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa y propone medidas promocionales;
Considerando: que el proyecto presentado es viable técnica, financiera y económicamente y aporta beneficios a la economía nacional, resultantes del aumento y diversificación de exportaciones en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad;
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el dec. ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica de Envases de Vidrio Sociedad en Comandita por Acciones para la instalación de una planta de fabricación de envases para inyectables.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa Fábrica de Envases de Vidrio Sociedad Anónima en Comandita de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado: "no competitivo de la industria nacional":

_ un (1) equipo generador para producir ampollas a partir de tubos de vidrio, con accesorios y repuestos.

_ una (1) línea automática para el trabajo de las ampollas, con accesorios y repuestos.

_ un (1) equipo generador de oxígeno.

_ un (1) compresor de aire a tornillo, con motor 220/3/50, completo con instrumentos de control, etc.

_ dos (2) equipos secadores/ enfriadores de aire, filtros de línea para instalar previamente a los equipos anteriores, filtros coalescentes para instalar posteriormente al equipo secador, elementos de repuestos.

_ una (1) bomba de vacío compuesta por los siguientes elementos, bomba, un filtro de aspiración, un silenciador aspiración, una trasmisión de correas más poleas, una base con silenciador, un cubretrasmisión, una válvula de alivio, una válvula de retención, un vacuómetro, un motor.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/4/91 - 31/3/92 inclusive.-

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Fábrica de Envases de Vidrio Sociedad en Comandita por Acciones deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- EDUARDO ACHE.- HECTOR GROS ESPIELL.- IGNACIO de POSADAS.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 258/992.- Reglaméntase un conjunto de normas sobre conducta médica y derechos del paciente.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 9 de Junio de 1992.

Visto: la conveniencia de establecer con valor y fuerza reglamentaria un conjunto de normas sobre conducta médica y derechos del paciente.

Resultando: I) que desde hace milenios existen reglas destinadas a regir la realización del acto médico y, más modernamente, se ha manifestado una creciente preocupación por codificar los derechos del paciente.

II) Que, en el Uruguay, se han formulado en distintos momentos Códigos de Etica Médica destinados a establecer un patrón común de actuación estimado como valioso

Considerando: I) Que en el ámbito del Ministerio de Salud Pública no existe un conjunto orgánico de pautas de conducta profesional objetivadas a través de un acto regla.

II) Que el Poder Ejecutivo está facultado a establecer, por vía reglamentaria, normas de actuación aplicables a sus funcionarios dependientes y que, a la vez, puedan servir como marco objetivo para la valoración de comportamientos por agentes ajenos a sus cuadros pero alcanzados por sus poderes de control.

III) Que si bien en nuestro país no existe colegiación obligatoria ni se ha legislado en la materia, se han formulado verdaderos Códigos de Etica Médica, entre los cuales se ha tomado como base para la redacción del Título I de la parte dispositiva de este Decreto lo sustancial del texto preparado por la Academia Nacional de Medicina, sin perjuicio de otros valiosos antecedentes.-

IV) Que en lo que refiere a los derechos del paciente consignados en el Título II de la parte dispositiva de este Decreto, se ha partido de la Declaración aprobada por la Asamblea de Representantes de la Asociación Americana de Hospitales el 6 de febrero de 1973 y, en particular, de la Carta de derechos del paciente del Hospital Maciel

V) Que en ambos Títulos se ha optado por incluir una síntesis de los grandes principios a fin de enfatizar en su carácter didáctico y respetar la conciencia de cada profesional, ámbito al que el Derecho no debe ingresar sino para garantizarlo.

VI) Que se oyó a las Direcciones Generales de la Salud y de A.S.S.E., y se requirió opinión al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, a la Academia Nacional de Medicina y a la Comisión Honoraria de Salud Pública, compatibilizando sus distintas sugerencias en todo lo posible

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los arts. 44, 72 y 168 de la Constitución y en los Capítulos III, IV y VII de la ley orgánica No.9.202 de 12 de enero de 1934.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Título I

REGLAS DE CONDUCTA MEDICA

Capítulo 1

Deberes

Artículo 1º.- El médico debe asegurar la mejor calidad de atención al enfermo, brindándole la más adecuada al caso, de acuerdo a los medios a su alcance, que tenga la mayor efectividad, cause el menor sufrimiento y produzca los más reducidos efectos colaterales adversos e inconvenientes, con el menor costo posible para el paciente y la sociedad que integra.

Para ello, debe brindarse con bondad, dedicación y calor humano, procurando que esas virtudes humanas sean comprendidas y asumidas por el paciente en su beneficio, poniendo además a su servicio su capacitación médica actualizada.

Art. 2º.- El médico debe defender los derechos humanos relacionados con el ejercicio profesional, y especialmente el derecho a la vida a partir del momento de la concepción (arts. 1.2 y 4.1 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos aprobada por la ley 15.737 de 8/3/85 y Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la ley 16.137 de 28/9/90).
En salvaguarda de los derechos y dignidad de la persona humana (arts. 7 y 72 de la Constitución) debe negarse terminantemente a participar directa o indirectamente, a favorecer o siquiera admitir con su sola presencia toda violación de tales derechos, cualquiera fuera su modalidad o circunstancias.

Art.3º.- El médico debe mantener en el ejercicio de su profesión, una conducta pública y privada irreprochable, absteniéndose de toda actividad extramédica que signifique menoscabo para la profesión.

Art.4º.- El médico debe guardar secreto frente a terceros sobre cuanto hubiera conocido en forma explícita o implícita, directa o indirecta, acerca de la enfermedad, vida privada o intimidad de quienes hubiera de asistir o examinar en el ejercicio de su profesión y guardar silencio al respecto en todo tiempo, incluso después de la muerte del paciente.

Art.5º.- El médico debe informar adecuadamente al enfermo respecto a cuanto este le consulte, con veracidad y objetividad atendiendo a las circunstancias del caso.
Al respecto, procurará obtener el "libre consentimiento informado" del enfermo o sus representantes legales antes de realizar las acciones médicas necesarias, teniendo en cuenta que no pueden emitir consentimiento válido los menores de 21 años de edad (art. 280 del Código Civil) y demás incapaces, salvo las excepciones legalmente previstas.

Art.6º.- El médico debe conducirse ante el enfermo a su cargo en la mejor forma posible, tratándolo con el máximo respeto, demostrándole especial consideración ante el relato de sus males, ofreciéndole sostén espiritual, proporcionándole la ayuda a su alcance para superar o atenuar prejuicios derivados de su dolencia, esforzándose para curarlo, mejorarlo o aliviarlo con su dedicación abnegada y aplicación cuidadosa de sus conocimientos científicos y experiencia clínica, dedicándole todo el tiempo necesario sin darle muestras de prisa.

Art.7º.- El médico debe, en circunstancias de urgencia, prestar inmediato auxilio al herido, accidentado o enfermo grave que se encontrare en su presencia o inmediata proximidad, carente de asistencia o necesitando su colaboración profesional con la de otros médicos y, asimismo, ocuparse de obtener en el lugar del hecho todos y los más adecuados recursos, y de no ser ello posible, procurar el traslado del paciente, en las condiciones más apropiadas que sea posible.
Asimismo, debe concurrir prontamente ante un llamado apremiante.

Art.8º.- El médico debe, en circunstancias no urgentes, asistir al enfermo a su cargo en toda situación durante el curso de la misma enfermedad y cuando encontrare obstáculo absoluto para ello, avisar de inmediato al paciente o a sus representantes y suministrar a su sustituto la información pertinente a efectos de mantener la continuidad asistencial sin inconvenientes ni perjuicios para el enfermo.
Asimismo, debe prestar asistencia a todo el que solicite sus servicios de ser único en una localidad.

Art.9.- El médico tratante debe aceptar siempre una consulta médica cuando ella le sea solicitada por el paciente, sus allegados o representantes legales, y proponer una consulta con otro médico cada vez que lo considere necesario, informándole del modo más leal y amplio.

Art. 10.- El médico consultor debe respetar la posición del médico tratante y rehusar la asistencia del paciente por la misma enfermedad que motivó la consulta, de no contar con el pedido o asentimiento del médico tratante.

Art.11.- El médico debe mantener con sus colegas y colaboradores un trato correcto y solidario, respetando los ámbitos de actuación y especialización profesional de estos.
Cuando trabaja en equipo, debe efectuar la distribución de tareas según la calificación de cada integrante, impartiendo las instrucciones pertinentes y contando con la correspondencia cuidadosa de quienes integran el equipo.

Art.12.- El médico debe abstenerse de emplear cualquier procedimiento tendiente a provocar la muerte, procurando el alivio del paciente terminal y su muerte digna.

Art.13.- El médico debe abstenerse de toda forma de experimentación terapeútica en seres humanos, incluyendo las técnicas de recombinación artificial de materiales genéticos, que extrañe el más mínimo riesgo para el paciente y que no tenga por finalidad el restablecimiento de la salud (art. 44 de la Constitución), cuando no existan otros medios idóneos para alcanzar tal objetivo.

Art.14.- El médico debe cooperar con las autoridades nacionales en el mantenimiento de la salud de la población, inculcando en sus pacientes y quienes con él se relacionen los principios y directivas trazados en materia de higiene y prevención por el Ministerio de Salud Pública, indispensables para preservar la salud.

Art.15.- El médico debe ajustarse a la verdad en toda declaración que le sea requerida en vía administrativa o judicial, aún cuando de ello se deriven perjuicios para él o sus colegas.

Igual criterio debe presidir su actuación como perito cuando le sea requerida por cualquier autoridad pública.

Art.16.- El médico debe ser objetivo y preciso en la certificación de hechos o actos que le sean solicitados en el ámbito de su ejercicio profesional.

En la certificación de defunciones, debe ajustarse estrictamente a las reglamentaciones vigentes.

Art.17- El médico debe llevar un registro escrito de todos los procedimientos, sean diagnósticos o terapéuticos, que indique al paciente, estando obligado a consignar la semiología realizada y la evolución del caso. Dicho registro, llevado en ficha o historia clínica, sea en forma escrita, electrónica u otra, constituirá, de por sí, documentación auténtica y hará plena fe de su contenido a todos sus efectos.-

Art.18.- Sin prejuicio de los deberes enunciados precedentemente, el médico debe ajustar su comportaminto a las demás normas legales y reglamentarias relativas a su condición de profesional de salud.

Capítulo 2

Prohibiciones

Artículo 19.- Al médico le está prohibido negar asistencia, en las circunstancias a que refieren los art. 7 y 8 del presente decreto, sea de modo directo o indirecto, a todo paciente que lo requiera salvo situaciones excepcionales debidamente autorizadas por la autoridad competente.

Art. 20.- Al médico le está prohibido opinar o aconsejar sobre la atención de pacientes sin ser partícipe de ella y con desconocimiento del médico tratante.

Art.21 Al médico le está prohibido desprestigiar a colegas, superiores y colaboradores, mediante críticas u otras acciones u omisiones.

Art. 22.- Al médico le está prohibido arrogarse especializaciones cuyo reconocimiento por las autoridades competentes no posee.

Art. 23.- Al médico le está prohibido preescribir medicamentos u otros dispositivos terapeúticos, recomendar farmacias, laboratorios, clínicas, instituciones, aparatos de uso diagnóstico o terapeútico, o de cualquier otra forma derivar al paciente en función de conveniencias personales, económicas o de cualquier otra naturaleza reñidas con el recto desempeño de la profesión.

Art. 24.- Al médico le está prohibido obtener o proporcionar beneficios económicos a terceros mediante la ocultación de la enfermedad de un paciente o la atribución de cualquier afección a un paciente sano.

Art. 25.- Al médico le está prohibido entrometerse en asuntos familiares del paciente, sean de índole económica o de cualquier naturaleza.

Art. 26.- Al médico le está prohibido participar en cualquier actividad que lleve adelante quien practique ejercicio ilegal de la medicina.

Art. 27.- Al médico le está prohibido extender certificados inexactos con el fin de reportar a un tercero beneficios indebidos, sean de índole económica, laboral o de cualquier otra naturaleza.

Asimismo, le está prohibido el cobro de sumas de dinero, a cualquier título, por efectuar certificaciones de defunción, de conformidad a las reglamentaciones vigentes.

Art. 28.- Al médico le está prohibido efectuar declaraciones ambiguas o asumir peritajes o certificaciones en situaciones en las que directa o indirectamente, estén involucrados sus intereses o los de terceros vinculados en razón de cualquier actividad.

Capítulo 3

Derechos

Art. 29.- La enumeración no taxativa de deberes y prohibiciones contenida en los capítulos precedentes no afecta en lo más mínimo los derechos del médico inherentes a su condición de persona humana, de profesional universitario y de trabajador - tanto de carácter individual como colectivo - reconocidos, establecidos o garantizados por reglas de Derecho.

Título II

DERECHOS DEL PACIENTE

Art. 30.- El paciente tiene derecho a conocer y hacer uso de sus derechos y si por alguna razón no los conoce o necesita ayuda, el establecimiento de salud correspondiente tiene obligación de prestarle ayuda.

Art. 31.- El paciente tiene derecho a recibir tratamiento sin distinción de raza, religión, sexo, nacionalidad de origen, impedimentos físicos, orientación sexual o fuentes de pago.

Art. 32. El paciente tiene derecho a recibir una atención solícita y respetuosa en un ambiente limpio y seguro sin restricciones innecesarias.

Art. 33.- El paciente tiene derecho a recibir atención de emergencia cuando la necesite.

Art. 34.- El paciente tiene derecho a saber el nombre y el cargo del médico que lo atenderá.

Art. 35.- El paciente tiene derecho a saber los nombres, cargos y funciones de cualquier miembro del personal que participe en la atención médica que se le brinda y a negarse a recibir tratamiento, a ser examinado u observado por una persona que no acepte por razones debidamente justificadas, salvo en los casos de emergencia con riesgo vital inmediato.

Art. 36.- El paciente tiene derecho a recibir información completa sobre el diagnóstico de su enfermedad, el tratamiento y el pronóstico, expuesta de modo sencillo, inteligible y procurando no alterar el equilibrio psico - social del mismo.

Art. 37.- El paciente tiene derecho a recibir toda la información necesaria para autorizar con conocimiento de causa, cualquier tratamiento o procedimiento que la practiquen. En dicha información se deben mencionar los posibles riesgos y beneficios del procedimiento o tratamiento propuesto, salvo en los casos de emergencia con riesgo vital inmediato.

Art. 38.- El paciente tiene derecho a negarse a recibir tratamiento y a que se le expliquen las consecuencias de esta negativa para su salud, sin perjuicio de las medidas que corresponda adoptar frente a patologías que impliquen riesgo cierto para la sociedad que integra.

Art. 39.- El paciente tiene derecho a negarse a participar en una investigación. Antes de decidir si va a participar o no, tiene derecho a recibir una explicación completa.

Art. 40.- El paciente tiene derecho a que se respete su intimidad mientras permanezca en el hospital y se trate confidencialmente toda la información y los documentos relativos al estado de su salud.

Art. 41.- El paciente tiene derecho a participar en las decisiones relacionadas con su tratamiento. El hospital tiene que darle por escrito un plan terapeútico a seguir, luego del alta.

Art. 42.- El paciente tiene derecho a revisar su historia clínica y a obtener una copia de la misma, a sus expensas.

Art. 43.- El paciente tiene derecho a quejarse de la atención y los servicios que recibe sin temor a represalias y exigir, una respuesta del hospital, inclusive por escrito, si así lo desea.

Art. 44 .- La enumeración de derechos del paciente contenida en los artículos precedentes tiene carácter enunciativo y no enerva el cumplimiento por éste de todos y cada uno de los deberes que son emanación de las obligaciones constitucionales de cuidar su salud y asistirse en caso de enfermedad (art.44, inc. 2º de la Constitución).

Título III

NORMAS DE APLICACION

Art. 45.- Las normas contenidas en el presente decreto son de aplicación directa en el ámbito de todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública, cualquiera sea la forma de vinculación funcional de los profesionales que se desempeñan en las mismas.

Art. 46.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, las normas contenidas en el presente decreto serán aplicadas por la Comisión de Salud Pública en aquellos casos en que sea llamada a juzgar comportamientos médicos acaecidos fuera del Ministerio de Salud Pública pero respecto a las cuales sea llamada a intervenir de acuerdo a su competencia legal.

De igual modo procederá a la Dirección General de la Salud, a través de sus reparticiones con competencia de fiscalización, en la apreciación de conductas que incidan en la calidad de la atención por parte de las instituciones sometidas a su control.

Art. 47.- En los casos a que se refiere el artículo precedente serán aplicables además los principios generales establecidos en el art. 2º y en los arts. 168 y sigtes. del decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991, en lo pertinente.

Art. 48.- El incumplimiento de los deberes establecidos en el Capítulo 1 del Título I del presente decreto y la violación de las prohibiciones editadas en el Capítulo 2 de dicho Título, cuando sean cometidos por funcionarios públicos, constituirán faltas administrativas.

Como tales, serán objeto de sanción proporcionada a su gravedad, previa sustanciación del procedimiento disciplinario respectivo en el que se asegurará la garantía de defensa (Libro II del decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991).

Art. 49.- Los jerarcas de las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública tendrán la obligación de difundir las normas contenidas en el presente decreto entre el personal de su dependencia.

Asimismo, deberán publicar en lugar visible de cada centro asistencial la "Carta de Derechos del Paciente" contenida en el Título II del presente decreto.

Art. 50.- Este decreto entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 51.- Deróganse todas las ordenanzas, instrucciones de servicio y demás disposiciones reglamentarias que directa o indirectamente resulten contrarias o se opongan al presente decreto.

Art.52.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- CARLOS E. DELPIAZZO.-

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 194/992. - Otórgase a la firma "Mercopez", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de marzo de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 26 de diciembre de 1991, la firma "Mercopez", solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 6 de febrero de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971 y decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Mercopez", el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.420. - Dictanse normas referente al Convenio de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI.

CIRCULAR Nº 1.420

Ref. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI - Modificación del artículo 599 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

Se pone en conocimiento que este Banco Central, adoptó con fecha 9 de abril de 1992, la resolución que se transcribe seguidamente.

Sustitúyase el artículo 599 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por el siguiente:

Artículo 599 (Trámite de Solicitudes de Reembolso). Una vez que las instituciones autorizadas hayan hecho efectivo cualesquiera de los instrumentos a que refiere el artículo 592, podrán formular las solicitudes de reembolso ante el Banco Central del Uruguay.

En particular, las solicitudes de reembolso correspondientes a órdenes de pago no podrán ser presentadas luego de transcurridos sesenta días contados a partir de la terminación de su plazo de vigencia.

El Banco Central del Uruguay procederá a la liquidación de las solicitudes de reembolso toda vez que cumplan con las disposiciones vigentes. Los importes correspondientes serán acreditados en las respectivas cuentas dólares de las instituciones autorizadas, previa deducción del 1/8 % (un octavo por ciento).

Disposición Circunstancial. La deducción del 1/8 % se efectuará sobre el importe de las solicitudes de reembolso que se presenten al Banco Central del Uruguay a partir del 20 de abril de 1992.

Ramón P. Díaz, Presidente - Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.421. - Dispónese la evaluación y clasificación de riesgos para Empresas de Intermediación Financiera

CIRCULAR Nº 1.421

Ref.: Empresas de Intermediación
Financiera - Evaluación y
Clasificación de Riesgos.

Se pone en conocimiento que este Banco Central, adoptó con fecha 24 de abril de 1992, la resolución que se transcribe seguidamente:

Sustitúyense los artículos 319 y 331 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

Artículo 319. (Evaluación y Clasificación de Riesgos). - Los miembros del Directorio y los administradores de las empresas de intermediación financiera serán responsables del debido reflejo en la contabilidad de:

a) La correcta valuación de las inversiones en activos de riesgo no crediticio;

b) La adecuada clasificación (exposición y valuación) de la totalidad de los riesgos crediticios -directos y contingentes- que asuman.

A tales efectos, se aplicarán las normas establecidas en los artículos siguientes y en las instrucciones que dicte el Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero.

Las referidas empresas deberán mantener los adecuados registros y sistemas de control que permitan -en todo momento- poner dichas evaluaciones y clasificaciones a disposición de sus auditores externos y de los funcionarios autorizados del Departamento de Análisis e Inspección del Sistema Financiero.

Artículo 331. (Información sobre Riesgos Crediticios). - Las empresas de intermediación financiera deberán proporcionar al Departamento de Estudio y Regulación del Sistema Financiero, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, las siguientes informaciones referidas a sus riesgos crediticios a fin de cada trimestre calendario:

a) Para la central de riesgos, incluyendo el resultado de la clasificación a que refiere el literal b) del inciso primero del artículo 319, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha informada;

b) El resultado de la clasificación a que refiere el literal b) del inciso primero del artículo 319, discriminando los riesgos crediticios en función del vencimiento de las operaciones y de los distintos tramos de análisis, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha informada. - Ramón P. Díaz, Presidente. - Juan César Pacchiotti, Secretario General.

Circular 1.422. - Dictanse normas para documentos emitidos en moneda nacional o en dólares girados contra las dependencias que se determinan.

CIRCULAR Nº 1.422

Ref.: Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera - Compensación de documentos en dólares U.S.A. emitidos contra dependencias ubicadas en el Interior del País.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 24 de abril de 1992, la resolución que se transcribe seguidamente:

Sustitúyese el artículo 306.19 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

Artículo 306.19. (Oportunidad de la Devolución de Documentos). - Los documentos emitidos en moneda nacional girados contra las dependencias ubicadas en los departamentos de Montevideo y Canelones, sólo podrán ser rechazados por el banco o la cooperativa de intermediación financiera girado, en la sesión siguiente a la de su presentación para compensar.

Los documentos emitidos en moneda nacional girados contra las dependencias ubicadas en los departamentos del interior del país (excluido Canelones), podrán ser rechazados por el banco o la cooperativa de intermediación financiera girado, en cualquiera de las tres sesiones siguientes a la de su presentación para compensar.

Los documentos emitidos en dólares U.S.A. girados contra las dependencias ubicadas en los departamentos de Montevideo y Canelones, podrán ser rechazados por el banco o la cooperativa de intermediación financiera girado, en cualquiera de las dos sesiones siguientes a la de su presentación para compensar.

Los documentos emitidos en dólares U.S.A. girados contra las dependencias ubicadas en los departamentos del interior del país (excluido Canelones) podrán ser rechazados por el banco o la cooperativa de intermediación financiera girado, en cualquiera de las tres sesiones siguientes a la de su presentación para compensar.

Queda prohibida la devolución de documentos fuera de las sesiones de la Cámara Compensadora. - Ramón P. Díaz, Presidente. - Juan César Pacchiotti, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SARA de BRUN BARDESIO o SARA DE BRUN BARDESIO, (Ficha S-134/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24727 Jun 04- v Jun 17

ABRAHAM SZTERNFELD, (Ficha S 208/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24810 Jun 04- v Jun 17

MARIA ELENA SACCONE GONZALEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S 139/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24833 Jun 04- v Jun 17

ORFILIA LUCIA FLORIO CITRARO, (Ficha S- 193/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25122 Jun 08- v Jun 22

JULIO MANUEL MARTON AMEAL, (Ficha S/165/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25137 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO DELVESCOVO GRENO, (Ficha S/93/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25355 Jun 09- v Jun 23

YOLANDA MARGARITA LABAT TURON, (Ficha S. 237/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25617 Jun 11- v Jun 25

CECILIO RUBY ABREU, (Ficha S-210/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25666 Jun 11- v Jun 25

LUIS ANGEL BARRIOS TASSANO, (Ficha S-131/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25707 Jun 11- v Jun 25

MARIA ELENA BIANCHI PASTORINO y de CARLOS SECCO GONZALEZ, (Ficha S. 227/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26010 Jun 15- v Jun 29

ORLANDO ROQUE POSE CORGO, (Ficha F 955/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26013 Jun 15- v Jun 29

VIRGINIA INES RAMIS CREMES, (Ficha S. 233/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26035 Jun 15- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

CECILIA PEREZ CASASOPRA, (Ficha S/199/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24908 Jun 04- v Jun 17

ROQUE JACINTO BERGERO o BERGGERO COTELO, (Ficha S/215/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24910 Jun 04- v Jun 17

CARLOS JESUS ALVAREZ RICO, (Ficha S/130/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25001 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO REYES DOMINGUEZ, (Ficha S/193/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25018 Jun 08- v Jun 22

JUANA TELLERIA FAGOAGA, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25187 Jun 09- v Jun 23

JOSE SANTIAGO BUGALLO MERILEZ, (Ficha S/207/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26026 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

FELICIANO ACOSTA SILVERA, (Ficha F/897/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23482 Jun 03- v Jun 16

RAQUEL EPIFANIA RUBIO PEREZ, (Ficha F 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25620 Jun 11- v Jun 25

MARIA STILITA APOLO HARRETCHE, (Ficha F 225/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25642 Jun 11- v Jun 25

CUARTO TURNO

JOSEFA SOSA DE RIVAS, (Ficha A/1135/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. ALicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24577 Jun 04- v Jun 17

ALEJANDRO CUCHUC CHERNETTENSCA, (Ficha A/211/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24656 Jun 04- v Jun 17

BISMARCK EIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha A/187/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24807 Jun 04- v Jun 17

BARBARA PINK BOLD, (Ficha A /9/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24814 Jun 04- v Jun 17

JUAN CARLOS ZERBONI TOBLER, (Ficha A/186/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.

TARIFAS
(Res. P.E. 269/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.520

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 3.700

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 20.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 2.500

Edicto de matrimonio .... N$ 10.600

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$207.600
Con reparto a domicilio ..... N$251.400
Exterior .... N$457.400

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.900
Atrasados .... N$ 2.570
De más de 15 días .... N$ 2.800
De más de un año .... N$ 4.400
Fotocopias la página .... N$ 1.360

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 25
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 85
Empaquetado por rollo ...... N$ 9.700

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24912 Jun 04- v Jun 17

ELOISA ESTHER BALLOCH RODRIGUEZ, (Ficha A/198/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25056 Jun 08- v Jun 22

YOLANDA WALDER CASAL DE DIAZ, (Ficha AZ/5/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25094 Jun 08- v Jun 22

ANGELA PENNA FERRARI, (Ficha A/151/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25164 Jun 09- v Jun 23

ILDA TERESA MARY MACAGNO, (Ficha A/65/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25244 Jun 09- v Jun 23

GREGORIO GUILLERMO BENAVIDEZ y EMMA CHIECCHI COZZI, (Ficha A/217/92).
Montevideo, 22 de mayo 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25267 Jun 09- v Jun 23

GUY SIDNEY FUREST NIN, (Ficha A/234/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25615 Jun 11- v Jun 25

FELICIANO SENLLANES MOLINA, (Ficha A/181/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25737 Jun 11- v Jun 25

PEDRO ELBIO FATALINI o PEDRO ELBIO FATALINI BOVE, (Ficha A/74/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26017 Jun 15- v Jun 29

QUINTO TURNO

DOS SANTOS DA COSTA, ISOLINA, (Ficha 86/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24581 Jun 03- v Jun 16

JULIO CESAR CASAS ALCOBA, (Ficha 212/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24914 Jun 04- v Jun 17

ANTONIA ZULMA MARTINEZ SIERRA, (Ficha Z/180/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24017 Jun 05- v Jun 18

BRENDA ARGELIA FERNANDEZ GASTALDI o BRENDA ARGELIA FERNANDEZ DE CARVALHO, (Ficha 185/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25318 Jun 09- v Jun 23

MARGARITA o MARGARETA AUERCHAN o AUERHAN, (Ficha Nº 217 Año 1992).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25637 Jun 11- v Jun 25

ALEJO CLOTILDE LATTOF o LETTOF FURTADO, (Ficha 210/92). Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25665 Jun 11- v Jun 25

MARIA LUISA REGGIO ARENAS, (Ficha 141/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25762 Jun 12- v Jun 26

GRAZIA o GRACIA o GRACIELA GALLO SALERNO, (Ficha 186/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25781 Jun 12- v Jun 26

JULIO FELICIANO FERREIRA o FERREYRA SOSA, (Ficha 216/1992).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25905 Jun 12- v Jun 26

SEXTO TURNO

PAULA BONAUDI DELGADO, (Ficha 161/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24655 Jun 04- v Jun 17

ALBA ESTHER BERGERET, (Ficha 193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25262 Jun 08- v Jun 22

WASHINGTON VARELA CORDARA, (Ficha 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25469 Jun 11- v Jun 25

LINCOLN CROCE RISSO, (Ficha 208/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26036 Jun 15- v Jun 29

CALUSD o CALOUSD ZEITOUNIAN o ZEITOUNSIAN o ZEITINDSIAN o ZEITUNSIAN, (Ficha 129/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26124 Jun 15- v Jun 29

SEPTIMO TURNO

ANGELA BERBERIAN YEPREMIAN o ANGELA BERBERIAN BERBERIAN, (Ficha S/99/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24803 Jun 04- v Jun 17

LEONEL PUPPO AMESPIL, (Ficha S/159/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24804 Jun 04- v Jun 17

JAIME COSTA LISTE, (Ficha S/950/1987).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24809 Jun 04- v Jun 17

EDUARDO ROSENTAL, (Ficha S.109/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24816 Jun 04- v Jun 17

JOSE PEDRO PERI BERRUTTI, (Ficha S/208/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25123 Jun 08- v Jun 22

ROSA RAFAELA SPARANO DANIELI, (Ficha S/132/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25166 Jun 09- v Jun 23

MILTON IGLESIAS BASTOS, (Ficha S/217/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25353 Jun 09- v Jun 23

AMIR RAMON OLIVERA u OLIVERA SAMPALLO, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25643 Jun 11- v Jun 25

GUILLERMO ANTONIO ABELENDA PIACENZA, (Ficha S/219/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25731 Jun 11- v Jun 25

GLADYS TERESA o GLADYS TERESA VICTORIA BERNASCONI LUGARO, (Ficha S-227-92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25733 Jun 11- v Jun 25

TOMASA RIVERA CABRERA y JOSE PINTOS NOVA, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26123 Jun 15- v Jun 29

OCTAVO TURNO

ALMINDA RUCCHI o RUCCI, (Ficha S/143/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24654 Jun 04- v Jun 17

ALBINO ACUÑA, ANTONIO., (Ficha S-44/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendía, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24823 Jun 04- v Jun 17

DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/242/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25319 Jun 09- v Jun 23

REINA GONZALEZ MOUVEZIN o MAUVENZIN o MAUVENZIN, (Ficha S/98/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25365 Jun 09- v Jun 23

MILKA ARCE DE SOSA, (Ficha S. 28/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25476 Jun 11- v Jun 25

AVELINA DIEZ FERNANDEZ DE SANGINETO o SANGUINETTI, (Ficha S 188/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25616 Jun 11- v Jun 25

OROSMAN ALVAREZ TESSORE, (Ficha S. 140/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25621 Jun 11- v Jun 25

MANUEL CASTRO POSE, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25644 Jun 11- v Jun 25

RAMON BARDINO MURCHIO, (Ficha S. 191/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25885 Jun 12- v Jun 26

MARIA ELENA GAULLI FENOCHIO o FENOCCHIO, (Ficha S. 213/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26011 Jun 15- v Jun 29

FERNANDO FELIX HERRERA RAMOS, (Ficha S. 260/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26125 Jun 15- v Jun 29

NOVENO TURNO

PAULA MARIA REBOYRAS BERNA, (Ficha S/181/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24600 Jun 03- v Jun 16

GLADYS FOSSATTI BRUZZONE, (Ficha S/195/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24824 Jun 04- v Jun 17

PEDRO CUADRO, (Ficha S/131/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25003 Jun 08- v Jun 22

FILOMENA GUARINO ROMANO, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25030 Jun 08- v Jun 22

BENITO TOMAS RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25155 Jun 08- v Jun 22

MARIA TERESA FERNANDEZ ESCUIN de LAGUARDA, (Ficha S/173/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25493 Jun 11- v Jun 25

JUANA ISLAS RABAZA y JUAN CARMELO PEREIRA CASTRO, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25763 Jun 12- v Jun 26

DECIMO T[illegible]RNO

MARIA AMELIA ARGUEL[illegible] DE MENDEZ, (Ficha F/207/92).
Montevideo, 27 de ma[illegible] 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24570 Jun 04- v Jun 17

JUAN JOSE FONTANA MENDOZA, (Ficha F 113/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24812 Jun 04- v Jun 17

AGUSTIN ACOSTA o AGUSTIN CLARIMUNDO ACOSTA, (Ficha F/191/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25004 Jun 08- v Jun 22

NICOLINO o NICOLAS CORTAZZO REA, (Ficha F/219/92).
Montevideo, 29 abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25156 Jun 08- v Jun 22

BACCINO FRANZINI, ELSA, (Ficha F 215/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25263 Jun 08- v Jun 22

BOLESLAO KLASIÑSKI, (Ficha F 231/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25321 Jun 09- v Jun 23

AURELIO MANUEL ROSALES LOZANO, (Ficha F 241/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25640 Jun 11- v Jun 25

JULIO CESAR MAGLIONE SANGUINETTI, (Ficha F 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25760 Jun 12- v Jun 26

JULIA ERNESTINA BARBOZA NUÑEZ DE LAZZONI, (Ficha 229/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25887 Jun 12- v Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

GLORIA PEREGRINA o PELEGRINA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha A/219/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24815 Jun 04- v Jun 17

RAFAEL VASQUEZ o VAZQUEZ PIERA (Ficha A/192/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25264 Jun 08- v Jun 22

DORA WEINSTEIN ALTMAN o ALTMANN, (Ficha A/207/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25265 Jun 08- v Jun 22

CARLOS GARBINO VALLARO, (Ficha A/227/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25186 Jun 09- v Jun 23

JOSEFA ALVAREZ LOPEZ, (Ficha A/246/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25622 Jun 11- v Jun 25

MIGUEL o MICHELE SCAFFIDI SPURIO, (Ficha A/224/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25782 Jun 12- v Jun 26

[illegible]DA BEATRIZ [illegible] DE ASUNCION, (Ficha A/
[illegible]
[illegible]tevideo, [illegible]
[illegible]. Ma. Alic[illegible]
01) N$ 60.800,[illegible]

MARIA ROSA VILLARRUBIA MESON[illegible], [illegible]220/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25898 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ATILIO GIACOSA BERTOLI, (Ficha 92/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24832 Jun 04- v Jun 17

GOMEZ GONZALEZ ANTONIO, (Ficha 142/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25618 Jun 11- v Jun 25

LEINDEKAR BONNER, AGUSTIN ENRIQUE, (Ficha 229/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25667 Jun 11- v Jun 25

DIEGO BERROA BENTOS y LILA ASUNCION BALZARINIS DE BERROA, (Ficha Z/235/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25886 Jun 12- v Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA PILAR VIDELA de MARTINEZ, (Ficha 192/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24805 Jun 04- v Jun 17

JULIO ARMANDO UMPIERREZ, (Ficha 196/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25287 Jun 08- v Jun 22

JUAN PEDRO FOGLINO, (Ficha 132/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25316 Jun 09- v Jun 23

GUZMAN ARNOLDO o GUZMAN A.T. o GUZMAN ARNALDO MARTIRENA CABRERA e ISABEL MANUELA GOMEZ MARTIRENE o MARTIRENA, (Ficha 66/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24086 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO MARRONE SLONGO, (Ficha 202/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tarelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25120 Jun 11- v Jun 25

IBRAHIN AISSA BARHOUM SALOMON, (Ficha 198/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25664 Jun 11- v Jun 25

TOMAS BEDO, (Ficha 235/92).
Montevideo. 1º de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25734 Jun 11- v Jun 25

ZULEMA VELAZQUEZ FERNANDEZ de BRINGA o ZULEMA MARINA VELASQUEZ, (Ficha 140/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25884 Jun 12- v Jun 26

MARIA DELIA FERNANDEZ BARREIRO de RABASSA, (Ficha 252/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26039 Jun 15- v Jun 29

MARIO CESAR SUAREZ SAITONE, (Ficha 246/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 60.800,00 10/pub 26061 Jun 15- v Jun 29

[illegible]CUARTO TURNO

[illegible]RA JAUREGUIBERRI o [illegible]GUIBERRY, (Ficha S/169/92).
Montevideo, 19 de mayo de [illegible]
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25261 Jun 08- [illegible]

JOSE DOCAMPO BARROS, (Ficha S/170/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Edc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25002 Jun 11- v Jun 25

NILDA CATALINA BRUSCO MOGLIA, (Ficha S/233/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25490 Jun 11- v Jun 25

HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI, (Ficha S. 168/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25715 Jun 11- v Jun 25

CELICA TONELLIO SIMALDONI DE SPOSITO, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25773 Jun 12- v Jun 26

GUIDO FREDDI LUCCHI, (Ficha S/226/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26014 Jun 15- v Jun 29

ALFONSO BESADA LOPEZ, (Ficha S/231/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26122 Jun 15- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE AÑON RODRIGUEZ, (Ficha A 226/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24806 Jun 04- v Jun 17

GRETHE KAHL o GRETE MARIA CLOTILDE KAHL IBARRA y MARTHA o MARTA ELENA IBARRA, (Ficha A/152/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25340 Jun 09- v Jun 23

GRAZIA MARIA o MARIA o GRACIA MARIA o MARIA GRACIA IAQUINTA o YACUINTA o YAQUINTA o IACUINTA o YACUINDA o SAQUINTA PANCARO, (Ficha A/147/92).
Montevideo, mayo 6/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23359 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO CASTRO POMBO, (Ficha A 223/90).
Montevideo, mayo 29 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25646 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO ALCIDES RUOTOLO MONTAÑO, (Ficha A 92/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25808 Jun 15- v Jun 29

ADOLFO QUINTAS OLAGUE, (Ficha A 217/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26037 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

WASHIGTON BELTRAN HORNOS, (Ficha A/169/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25337 Jun 09- v Jun 23

ANUNCIACION MARIA ANITA o ANNUNZIATINA MARIANNINA o MARIANA PARRILLO PARRILLO, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24911 Jun 11- v Jun 25

REINA MARGOT MELA ODRIOZOLA o REINA MARGOT ODRIOZOLA MELA, (Ficha A 325/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25478 Jun 11- v Jun 25

AURELIANO DOMINGO DIAZ, (Ficha A 151/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26015 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

FILOMENA ANTONIA FLAMMINI o FLAMINI, (Ficha A. 163/92).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23329 Jun 04- v Jun 17

DOMINGO EMILIO TASSINO CAMPODONICO, (Ficha A 181/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24813 Jun 04- v Jun 17

MARIA JESUS POSE VILLAR de BLANCO, (Ficha A 205/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24915 Jun 04- v Jun 17

IRMA VAZQUEZ CRUZ, (Ficha A 207/92).
Montevideo, mayo 15 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25732 Jun 11- v Jun 25

ELENA JULIA DOGLIOTTI ROLANDO, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25313 Jun 12- v Jun 26

VITO CURCIO GUARINO, (Ficha A 80/90).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25783 Jun 12- v Jun 26

JUAN ALFREDO VAZQUEZ VAZ, (Ficha A 185/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25900 Jun 12- v Jun 26

BOLIVAR ANDRES MARTINEZ GONELLA y VICTORINA o VICTORIA o VICTORIANA ALBA SCHICKENDANTZ FURRIOL o FERRIOL, (Ficha A 3/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25903 Jun 12- v Jun 26
GIL ELEMBERGO ELENBERG BACZE, (Ficha A 177/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25814 Jun 15- v Jun 29
IRMA VAAMONDE RABUñAL, (Ficha A 196/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 26025 Jun 15- v Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

CEFERINO LUCIO CAMEJO LAUREIRO, (Ficha A/180/92).
Montevideo, mayo 6 de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 24726 Jun 04- v Jun 17
MARIA AMALIA SOSA BESENZONI, (Ficha A/181/92).
Montevideo, mayo 8 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 24728 Jun 04- v Jun 17
MIGUEL ANGEL CASELLA TERRA, (Ficha A/148/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 60.800,00 10/pub 24906 Jun 04- v Jun 17
LUIS CARLOS BOLLO GARCIA de ZUÑIGA, (Ficha A 154/92).
Montevideo, mayo 4/92. - Esc. Graciela Fernández, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 23938 Jun 05- v Jun 18
ALBERTO CESAR ARIGON BIANCO, (Ficha A/133/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25169 Jun 08- v Jun 22
MARCOS RAUL HOUNIE SEUANEZ, (Ficha A/209/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25165 Jun 09- v Jun 23
LUIS HECTOR MATTERA CATALDI, (Ficha A/187/92).
Montevideo, mayo 6 de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25168 Jun 09- v Jun 23
RUBEN ANTONIO CUCCURULLO CONTRERAS, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25354 Jun 09- v Jun 23
SEBASTIAN LUCAS LARROSA LAMAS, (Ficha A 206/92). Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25764 Jun 12- v Jun 26
DAVID KACEVAS MILNER, (Ficha A 475/91).
Montevideo, 12 de febrero 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25906 Jun 12- v Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

ELISA EVA GUTIERREZ ALLIDI, (Ficha A 143/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24831 Jun 04- v Jun 17

EUGENIO MADURKAY KIRIK, (Ficha A/141/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25000 Jun 08- v Jun 22

RAMON DELISSAGUE, (Ficha A 184/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández MoratoriO, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25121 Jun 08- v Jun 22
ANA MARIA GURSKI o GURKI MONDARCHUK, (Ficha A/371/91).
Montevideo, junio 3 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 52039 Jun 08- v Jun 22
CAROLINA TERESA MARQUES FERRANDO, (Ficha A 161/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25611 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO

CESAR RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A/55/91).
Montevideo, abril 23 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25154 Jun 08- v Jun 22

CORINA RODRIGUEZ DE MARICHAL y UNMBERTO o HUMBERTO JESUS MARICHAL ZAPATA, (Ficha A/151/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25167 Jun 09- v Jun 23

CARMEN o CARMELA ACCUOSTO o ACUOSTO D'ANDREA, (Ficha A/333/91).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25314 Jun 09- v Jun 23

MARIA AGUSTINA BELL PEREZ, (Ficha A 197/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25594 Jun 11- v Jun 25

OSCAR ANDRES GONZALEZ GARCIA, (Ficha A 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26012 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES ANIBAL SAYANES BALAO, (Ficha S/56/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24601 Jun 04- v Jun 17

IGNACIO CARLOS RIOS NASAZZI, (Ficha S/87/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24658 Jun 04- v Jun 17

RUVEL SUSSMANN, LILI OLGA, (Ficha S/19/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24916 Jun 04- v Jun 17

CATALINA BLANCA MARGARITA GIL CLAPES, (Ficha S/124/92). Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25031 Jun 08- v Jun 22

YAMANDU TOURNE DE CAMPO, (Ficha S/691/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25035 Jun 08- v Jun 22

RAUL RODRIGUEZ CAMPOS, (Ficha S/111/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25170 Jun 09- v Jun 23

HEBER FILIPPINI de LEON, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25901 Jun 12- v Jun 26

BERNARDINO OSCAR PEREIRA DOMINGUEZ, (Ficha S/179/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26041 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HAYDEE IBAÑEZ PELAYO, (Ficha S/124/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24591 Jun 04- v Jun 17

EDUARDO GORGA BAGNASCO, (Ficha S/165/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25019 Jun 08- v Jun 22

MARIA ELIDA DELPIAGO o DELPIAGGIO o DELPIALLO de LEMA, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 3 de febero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25138 Jun 08- v Jun 22

MARIA ESTHER BERACOCHEA TOURNE, (Ficha S/205/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25153 Jun 08- v Jun 22

CARMEN OCTAVIA VELAZQUEZ BASCARDAL, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25467 Jun 11- v Jun 25

MARIA CRISTINA CASTRO QUEVEDO, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25614 Jun 11- v Jun 25

RAUL CALO TOME, (Ficha S/898/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25641 Jun 11- v Jun 25

PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25761 Jun 12- v Jun 26

MANUEL CELESTINO AVILES BALDRIZ, (Ficha S/233/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26024 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELA MARIA LANTES GALAN, (Ficha S/137/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25016 Jun 08- v Jun 22

ARIEL VAZQUEZ ZITO o ARIEL VAZQUEZ LEDESMA ZITO, (Ficha S/87/92).
Montevideo, marzo 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25028 Jun 08- v Jun 22

CARLOS ADOLFO CASAO MAGGIO, (Ficha S/224/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25613 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

FELISA NATIVIDAD CAJA de POLLERO, (Ficha S/218/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24909 Jun 04- v Jun 17

MARIA HELENA HUGHES FERREIRA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, mayo 19 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25015 Jun 08- v Jun 22

LUIS AMADO DORADO, (Ficha S/246/92).
Montevideo, junio 1º de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25125 Jun 08- v Jun 22

CARLOS GUILLERMO IRAZUSTA GALVALISI, (Ficha S/728/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25182 Jun 09- v Jun 23

JULIO ALBERTO SOUTO DOMINGUEZ, (Ficha S/5/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25339 Jun 09- v Jun 23

ANA BRANDL SIXT, (Ficha S/228/92).
Montevideo, mayo 26 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25645 Jun 11- v Jun 25

ORLANDO GONZALEZ, (Ficha S/171/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23128 Jun 12- v Jun 26

SAUL DE SOUZA RODRIGUEZ, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25888 Jun 12- v Jun 26

JAIME o HAIM SOLODTCKI o SOLODTCKI NIMINSKI, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26043 Jun 15- v Jun 29

ROSA CLAUDIA MERLO VEGLIO de GUILLEN, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26053 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRMA GLADYS o JUANA GLADYS SUAREZ VIGNOLI DE SANTURIO, (Ficha S/531/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24729 Jun 04- v Jun 17

JULIAN BENITO SEGOBIA o SEGOVIA, (Ficha S/233/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24811 Jun 04- v Jun 17

OLGA PEREZ DEUS, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25184 Jun 09- v Jun 23

GILA CARMEN IBARRA DE PELUSO, (Ficha S/200/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25315 Jun 09- v Jun 23

ROMAN o RAMON ESPERANZA PEñA, (Ficha S/193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25492 Jun 11- v Jun 25

RICARDO VIACAVA BUERO, (Ficha S/89/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25671 Jun 11- v Jun 25

ANGEL SUAREZ PASCAL, (Ficha S/235/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25735 Jun 11- v Jun 25

CLARA REGUERA FERREÑO, (Ficha S/25/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26008 Jun 15- v Jun 29

ROBERTO ATAY RODRIGUEZ, (Ficha S/214/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26040 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIAS PIREZ PORLEY, (Ficha S/142/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24834 Jun 04- v Jun 17

AMILCAR ELOY FREITAS TEIXEIRA o TEXEIRA, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25017 Jun 08- v Jun 22

BERTINO ANTONIO CABEZA RAPETTI, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25266 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO GARCIA ABREU, (Ficha S/244/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25288 Jun 08- v Jun 22

JUAN CARLOS CAVALLO o CABALLO ANFUSI y MARIA ELBIA o ELENA o ELVIA ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha S/236/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25346 Jun 09- v Jun 23

DELFINO MARIA MOREIRA MOZZO, (Ficha S 191/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25494 Jun 11- v Jun 25

TAIBE MOVSOVICAITE o MOVSOVICH, (Ficha S 137/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25612 Jun 11- v Jun 25

PAJSACH o PEJSACH FESSEL TYM, (Ficha S/247/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25638 Jun 11- v Jun 25

CESAR ARIEL BALBI TAMBORINI, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26038 Jun 15- v Jun 29

DIMO DIMOFF BELCHEVA, (Ficha S/144/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26042 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE ALBERTO GOÑI GHIRINGHELLI, (Ficha S/171/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24590 Jun 04- v Jun 17

JUAN HABAN o JUAN BASRAN HABAN POSARIC o POSARICH, (Ficha S/201/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24808 Jun 04- v Jun 17

CRECENCIA SARA CASTAÑEDA ARENAS, (Ficha S/192/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24913 Jun 04- v Jun 17

MARIA BLANCA PENA RIOS, (Ficha S/200/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25032 Jun 08- v Jun 22

EMPERATRIZ MARIA SANTIN, (Ficha S/217/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25185 Jun 09- v Jun 23

RAMON MEDAGLIA BERNOTTI, (Ficha S/25/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25595 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE RAMON MOSQUERA, (Ficha S/230/92).
Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24598 Jun 03- v Jun 16

SARAH MARICHAL LLANES, (Ficha S/202/92).
Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24571 Jun 04- v Jun 17

NELIDA RINALDI PASTORUTTI DE CAUNER, (Ficha S/133/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24730 Jun 04- v Jun 17

AARON TEPER, (Ficha S/222/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24825 Jun 04- v Jun 17

ELSA IRISARRI GIL, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24844 Jun 04- v Jun 17

DOMINGA CRISTINA PORCHETTO de ARTIA, (Ficha S/200/92).
Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24826 Jun 05- v Jun 18

FAJWEL FRANK PREGIER o PREGER, (Ficha S/161/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25124 Jun 08- v Jun 22

JESUS JUAN NELSON GONZALEZ PIAGGIO, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25468 Jun 11- v Jun 25

LUIS MARIA RODRIGUEZ CARRANZA o CARRANCIO, (Ficha S/68/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25619 Jun 11- v Jun 25

JACOBO o JAKOBO AYSENSZTEYN o AYSENSZTEIN o AJZENSZTEIN o AJZENSTEJN o AYSENSZTEIN SULKES y PETRA ANA MUIÑO ARJONA. (Ficha S/182/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25639 Jun 11- v Jun 25

PETRONA VIRGEN TRIAS DE ITZAINA, (Ficha S/131/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25889 Jun 12- v Jun 26

JACOBO SCHTAMER GRINSTEIN, (Ficha S/162/92). Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25902 Jun 12- v Jun 26

MARIA NIEVES de ANCHETTA, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26016 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMONOVENO

BASILIA GAIDOPULOS SAFONS, (Ficha 1024/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25289 Jun 08- v Jun 22

ENRIQUE FLORENCIO BARTHABURU GIACOIA, (Ficha S/161/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25317 Jun 09- v Jun 23

FRANCISCA MORALES, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25320 Jun 09- v Jun 23

MARIA PAULINA PEREIRA MEDEIROS SILVA o PAULINA MEDEIROS, (Ficha S/236/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25670 Jun 11- v Jun 25

ADELINA DA SILVA ARBELIN. "Sucesión", (Ficha S-415-90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25736 Jun 11- v Jun 25

MARIA DEL CARMEN ROMERO y GUILLERMO ENERO KUHLSEN ROMERO, (Ficha S. 241/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25899 Jun 12- v Jun 26

ADRIANO AUGUSTO SAUANE o SANHUANE RODRIGUEZ o RODRIGUES, ISABEL DOS ANJOS o ISABEL DE LOS ANGELES SAUANE, ANNIBAL NACIMIENTO o ANIBAL DO NASCIMENTO SAUANE RODRIGUEZ, EMILIA DO PATROCINIO SAUANE, LAURINDA SAUANE, (Ficha 179/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 25801 Jun 15- v Jun 29

JUAN ARTURO MIRANDA y AMERICA FERMINA DE LOS SANTOS de MIRANDA, (Ficha 211/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26027 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

MANUEL GARCIA MARIÑO, (Ficha S-142/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24657 Jun 03- v Jun 16

WALTER PIÑEYRO CORTES, (Ficha 217/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24843 Jun 04- v Jun 17

EUGENIO DANTE DE MAIO, (Ficha 221/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24907 Jun 04- v Jun 17

BALDOMIRO LEANDRO ARBELO, (Ficha S/282/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Susana Garmendia, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25800 Jun 15- v Jun 29

JORGE RUBEN COROAS GODOY, (Ficha 205/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26009 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO CRESPO o EMILIO CRESPO AGULLA, (Ficha S/177/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24569 Jun 04- v Jun 17

MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA, (Ficha S/327/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25799 Jun 15- v Jun 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAXIMINA QUINTAS TRONCOSO o MAXIMILA o MAXIMA QUINTAS TRONCOSO, (Ficha S/584/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24578 Jun 03- v Jun 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

HOMERO SARALEGUI NUÑEZ o NUÑEZ LOUZADA, HOMERO, (Ficha B. 56/92).
Artigas, 20 de mayo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25913 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA NELLY PAIS TAVEIRA DE MEDINA, (Ficha B Nº 26/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de mayo de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25305 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CLEMENTE CHIOSSI, (Ficha "B" 25/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 30 de mayo de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25304 Jun 09- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MIGUEL TIERNO PASCARETTA y MARIA SARA o MARIA SARA EXALTACION NUÑEZ DE TIERNO (Ficha C. V. 147/971).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25915 Jun 15- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

SILVIO SEFERINO, HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha V/65/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24941 Jun 08- v Jun 22

FIDEL ALFIO o FIDEL, IMBERT CARDOZO (Ficha V/66/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24942 Jun 08- v Jun 22

MIGUEL BARCELO VAZQUEZ (Ficha V/52/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24943 Jun 08- v Jun 22

FORTUNATA MARRERO CASTRO de YANIBELLI (Ficha V/64/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24944 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA GALLO de SCARPA o MARIA ANGELICA GALLO GRAÑA (Ficha V/62/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24945 Jun 08- v Jun 22

NICASIO MANUEL, REYMUNDO JUANI (Ficha V/30/1992).
- Canelones, 31 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24950 Jun 08- v Jun 22

ROSENDO LEANDRO GARCIA DOTTA (Ficha V/70/1992).

Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25916 Jun 15- v Jun 29

EUGENIA BLANCA MARRERO AUZA (Ficha V 54/ 1992).
Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25917 Jun 15- v Jun 29

FERMIN EUSTAQUIO RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha V 63/1992).
Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25918 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EUSEBIO RAMON MANGONI CASAS, (Ficha B 201/ 92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24756 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA BO CARREÑO, (Ficha B 203/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24757 Jun 05- v Jun 18

SANTA RUIZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B 109/92).
Las Piedras, 1o. de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24759 Jun 05- v Jun 18

GUSTAVO o GUSTAVO ADOLFO LUEDDEKE RIPKE o RIPPE, (Ficha B 235/92).
Las Piedras, 20 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24760 Jun 05- v Jun 18

JULIO FABRA o JULIO AQUINO FABRA, (Ficha B 191/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24761 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

CARMEN EMETERIA o ERMINIA CAMACHO, (Ficha B 120/92).
Las Piedras, 6 de abril de 1992.
G. Conti Rafals, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24946 Jun 08- v Jun 22

RAMON HERIBERTO LAMAISON SARLA, (Ficha B. 224/92).
Las Piedras, 20 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25501 Jun 11- v Jun 25

JOSE ANTELO MANCEBO, (Ficha B. 252/92).
Las Piedras, 3 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25502 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO ADI ROBAINA, (Ficha 603/A/1992).
Pando, mayo 27 de 1992.
Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24605 Jun 03- v Jun 16

MARIA ADORACION PICCARDO DE VIO o MARIA ADORACION PICARDO o PICCARDO BRUZZONE o BRUZZONI DE VIO, (Ficha B 789/91).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24758 Jun 05- v Jun 18

JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, (Ficha 349/A/ 1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24788 Jun 05- v Jun 18

LUCIO FERULO o FERULLO BLANCO y JUANA BENTANCOR ALPUIN, (Ficha 77/A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24789 Jun 05- v Jun 18

ELIVIA ROSA GARBUIO FAVARO, (Ficha 561/A/ 1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24790 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 559/A/ 1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24791 Jun 05- v Jun 18

SATURNINA DESIDERIA RODRIGUEZ VILA, (Ficha A/587/1992).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25961 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

RAMONA CECILIA LARROSA ARIAS, (Ficha 298/ A/1992).
Pando, 20 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24787 Jun 05- v Jun 18

AGUSTIN CELESTINO o CELESTINO AGUSTIN TORRELLE o TORRELLE SANCHEZ, (Ficha 520/A/ 1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24792 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO VIDAL CORDOBA, (Ficha A/660/1992).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25962 Jun 15- v Jun 29

MARIA ROGELIA RAMIREZ LEZAETA, (Ficha 412/ A/1992).
Pando, 10 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25963 Jun 15- v Jun 29

JUAN PEDRO CUNEO CADEMARTOR o CADEMARTORI, (Ficha 680/A/1992).
Pando, 28 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25964 Jun 15- v Jun 29

ALFREDO JULIO CABRERA DELGADO, (Ficha A/ 662/1992).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25965 Jun 15- v Jun 29

JUAN MARIA y JUAN ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUI o ERRAMOUNDEGUY o ERRAMONDEGUI o ERRAMONDEGUY, (Ficha A/304/1992).
Pando, 22 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25966 Jun 15- v Jun 29

ENRIQUETA LUISA PAPINI RAVECCA o PAPINI DE IRVINO, (Ficha A/534/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25967 Jun 15- v Jun 29

VICTOR GARCIA GONZALEZ, (Ficha A/684/1992).
Pando, 1º junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25968 Jun 15- v Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AURORA SILVERA, (Ficha 59/83).
Melo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24773 Jun 05- v Jun 18

FAGUNDEZ DE JARA, ELIDA EUDOCIA, EUDOSIA o EUDOXIA, (Ficha B Nº 37/87).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25425 Jun 10- v Jun 24

SEGUNDO TURNO

PEDRO RIVERO o RIBERO GONZALEZ, (Ficha 94/ 89).
Melo, 27 de abril de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24768 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

BAYRON CORREA LEBERRIE, (Ficha 77/92).
Melo, 20 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24770 Jun 05- v Jun 18

EDMUNDO ODERA VILA, (Ficha 104/92).
Melo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24774 Jun 05- v Jun 18

JUAN CARLOS PINTOS, (Ficha B-No.112/92).
Melo, 12 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24775 Jun 05- v Jun 18

RAMONA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha B/107/92).
Melo, 4 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25427 Jun 10- v Jun 24

ESILDA o ECILDA MARIA o ESILDA MARIA ANTUNEZ RODALES, (Ficha B. 139/92).
Melo, 29 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26003 Jun 15- v Jun 29

GONZALEZ LUNA, TEOTIMO - "Sucesión", (Ficha B. 116/92).
Melo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26005 Jun 15- v Jun 29

HENRY RUIZ SARTORIO, (Ficha 126/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26064 Jun 15- v Jun 29

ELIDA CAMEJO NUÑEZ, (Ficha 127/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26065 Jun 15- v Jun 29

DE CUARTO TURNO

ALBERTO SILVA, (Ficha 82/92).
Melo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24778 Jun 04- v Jun 17

PEDRO TECHERA DEBERIES ó LEBERRIE, (Ficha 51/92).
Melo, 20 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24769 Jun 05- v Jun 18

NICOMEDES CARBALLO PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/57/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24771 Jun 05- v Jun 18

IRMA PASION LOPEZ FLEITAS, (Ficha B/59/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24772 Jun 05- v Jun 18

HAYDEE NOBLE, (Ficha B [illegible]2/92).
Melo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24776 Jun 05- v [illegible]

ARACELIA ABREU SILVERA, (Ficha B 71/92).
Melo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24777 Jun 05- v Jun 18

EUSEBIO PILAR MEDINA FURTADO, (Ficha B Nº103/92).
Melo, 2 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25426 Jun 10- v Jun 24

FLORA DUARTE, (Ficha 44/92).
Melo, 3 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26002 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO VILMAR MORALES ALDERETE, (Ficha 77/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26004 Jun 15- v Jun 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha B/101/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24740 Jun 05- v Jun 18

NAZARIO BERNARDINO VIERA ARENAS, (Ficha B/93/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24741 Jun 05- v Jun 18

SIMON JOSE RIVERO ITURRALDE, (Ficha B/59/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24742 Jun 05- v Jun 18

CELINA MEDINA DE MORENO, (Ficha B/81/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24743 Jun 05- v Jun 18

ALEJANDRO CURBELO RODRIGUEZ y MARIA ANA ROBERT HARAMBURU de CURBELO, (Ficha B/67/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 24744 Jun 05- v Jun 18

CARLOS HUMBERTO BEIN GARDIOL, (Ficha B/99/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24745 Jun 05- v Jun 18

EDGARDO AMADO NEGRIN TOURN, (Ficha B/89/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24746 Jun 05- v Jun 18

BALBINO ANTOLIN RODAS LEGUIZAMO, (Ficha B/107/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24747 Jun 05- v Jun 18

VALENTIN BELTRAN FUENTES, (Ficha B/49/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25144 Jun 08- v Jun 22

DE CARMELO

IRMA SEVERINA BONETTO PASSARINO, (Ficha 77/B/92).
Carmelo, 21 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21503 Jun 15- v Jun 29

SABINA DOMINGA DOMINICI MARCHISSIO, (Ficha B/83/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25922 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA OLIMPIA VIACAVA BADARACCO o MARIA OLIMPIA VIACAVA de ELGUE, (Ficha 112/B/92).
Carmelo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25805 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIO AGUSTIN ODRIOZOLA BERIZO, (Ficha B. Nº 73/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24799 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO ARTURO, AURELIO LAUREANO Y CELIO ALFONSO GERMANET BEUX, (Ficha B.Nº 80/92).
Rosario, 20 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25433 Jun 10- v Jun 24

MARIA NEOLIA OLIVERA, (Ficha 58/92).
Rosario, 5 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25434 Jun 10- v Jun 24

JOSEFA o JOSEFA ISABEL MARIEYHARA TOLOSA, (Ficha B.Nº 99/92).
Rosario, 29 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25453 Jun 11- v Jun 25

JULIO ALFONSO CHAUVIE COSTABEL, (Ficha B.Nº71/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25454 Jun 11- v Jun 25

MARIA IRENE PONCE CHOCHO, (Ficha B.Nº 69/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25455 Jun 11- v Jun 25

ALFREDO GREGORIO SOLSONA ZALDUA, (Ficha B. Nº 6/92).
Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25456 Jun 11- v Jun 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOROTEA SARA ACUÑA RAMOS de CATALDI.
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24749 Jun 05- v Jun 18

PEDRO CASANOVA ETCHARTE o ECHARTE y JUSTA HERRERA GARIN, (Ficha B Nº 43/92).
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25148 Jun 09- v Jun 23

ELENA RAMIREZ de CACERES, (Ficha B. 47/92).
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25509 Jun 10- v Jun 24

OBDULIO BARRAGAN OVIEDO, (Ficha B. 3/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25572 Jun 10- v Jun 24

MARIA TELMA VIGNOLI CURBELO, (Ficha B 51/92).
Durazno, 28 de mayo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25507 Jun 11- v Jun 25

CAYETANO CLAVIJO CABRERA, EDUARDO ELOY o ELOI, o ELOI, o ELOY Y EDUARDO CLAVIJO CABRERA, AMELIA o AMALIA (DORILA) CLAVIJO CABRERA, TELMO CLAVIJO CABRERA, LUISA CAPUCCIO BONDANZA, JOSEFA CAPUCCIO BONDANZA y FRANCISCO CAYETANO CABRERA CLAVIJO.
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10/pub 25804 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA LANZARO IZTUETA de MONDUVERI, (Ficha B/246/91).
Durazno, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25098 Jun 08- v Jun 22

ELCIRA BALERIA LUJAN ALONZO, (Ficha B 54/92).
Durazno, 6 de mayo de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25506 Jun 11- v Jun 25

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuari a Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Jun 12- v Jun 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA ABETA PAOLINO PROVENZA, (Ficha B 38/92).
Trinidad, 21 de mayo de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25212 Jun 08- v Jun 22

FRUCTUOSA JESUS LARRAÑAGA FERNANDEZ, (Ficha B 1/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25574 Jun 10- v Jun 24

MARIA LINA MOREIRA DE DE LA CRUZ o MARIA ELINA MOREIRA DE DE LA CRUZ o MARIA ELENA MOREIRA DE DE LA CRUZ, (Ficha B 19/92).
Trinidad, 23 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25719 Jun 11- v Jun 25

SALUSTIANO ACOSTA RAMOS, (Ficha B 37/92).
Trinidad, 14 de mayo de 1992.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25882 Jun 15- v Jun 29

ALCIDES MARIO MAYERO, (Ficha B 33/92).
Trinidad, 5 de mayo de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26056 Jun 15- v Jun 29

DOMINGO DEMETRIO PEREZ MOREIRA, (Ficha B 26/92).
Trinidad, 30 de abril de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26109 Jun 15- v Jun 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONCE PEREZ, SIXTO, (Ficha B. N. 59/92).
Florida, 23 de marzo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 25177 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO SIERRA MARTINEZ y NATALIA TERESA PLACIDO FERRARI, (Ficha B. N. 20/92).
Florida, marzo 11 de 1992.

Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 25368 Jun 09- v Jun 23

TERCER TURNO

ROSA SALOMONE LAITANO, (Ficha B. 56/1992).
Florida, 18 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25175 Jun 08- v Jun 22

RUBEN ALBA SOSA, (Ficha B. 621/1991).
Florida, 16 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25176 Jun 08- v Jun 22

ROSA JULIA RODRIGUEZ CARLO, (Ficha B.112/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25421 Jun 10- v Jun 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ADRIAN SOTELO MIRABALLES, (Ficha Fa.92/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24784 Jun 04- v Jun 17

QUINTIN ANTONIO LARROSA GARCIA, (Ficha 96/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24782 Jun 05- v Jun 18

FERNANDEZ FERNANDEZ CELIA y MARTINEZ DORTA RAMON, (Ficha Fa.17/92).
Minas, 16 de marzo de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24783 Jun 05- v Jun 18

DIEGO ARIEL MEDINA, (Ficha 74/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24785 Jun 05- v Jun 18

HECTOR WASHINGTON MENDEZ CASTILLO, (Ficha 67/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25950 Jun 15- v Jun 29

HILDA OFELIA PEREZ RIERA, (Ficha 91/92).
Minas, mayo 26 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25951 Jun 15- v Jun 29

MARIA PURA DE LEON DE LEON, (Ficha 100/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25952 Jun 15- v Jun 29

PABLO PARODI o PASCUAL PABLO PARODI BONILLA, (Ficha 103/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25953 Jun 15- v Jun 29

JACINTO MARIA GUERRA UMPIERREZ, (Ficha 104/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25954 Jun 15- v Jun 29

BREMO PEREIRA ALVAREZ, (Ficha 110/92).
Minas, 26 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25955 Jun 15- v Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

QUINTANA MENDEZ, HONORIO HELVECIO - "Sucesión", (Ficha 387/89).
Maldonado, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24585 Jun 03- v Jun 16

GILBERTO RICARDO ACOSTA ARTETA, (Ficha 143/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24957 Jun 08- v Jun 22

MONICA VRIGIDA AGUIAR VISENTE, (Ficha 155/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24958 Jun 08- v Jun 22

AURORA MARTINIANA APARICIO de PERLA o PERLAS, (Ficha 153/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24959 Jun 08- v Jun 22

TECHERA TECHERA IRINEO HECTOR y TECHERA DE VIROGA ENRIQUETA TERESITA, (Ficha 175/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10/pub 24963 Jun 08- v Jun 22

RODRIGUEZ GUADALUPE, (Ficha 239/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actu
01) N$ 60.800,00 10/pub 25246 Jun 09- v Jun 23

NUÑEZ MENDEZ ALEJO. "Sucesión", (Ficha 169/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25391 Jun 09- v Jun 23

ISABELINO PONCIANO CACERES CRISTALDO o GREGORIO PONCEANO CASEREZ CRISTALDO. - "Sucesión", (Ficha 165/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26998 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

AMILCAR MACHADO D'AVILA, (Ficha 216/92).
Maldonado, 26 de mayo de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24587 Jun 03- v Jun 16

SATURNINO SERAFIN LAZO LARROSA, (Ficha 178/92).
Maldonado, 14 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24960 Jun 08- v Jun 22

JORGE GARCIA PLADA, (Ficha 132/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24961 Jun 08- v Jun 22

LEONARDO ELBIO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha FA.156/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22202 Jun 12- v Jun 26

LUIS o LUIS MARIA SILVA NONGOY, (Ficha 220/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25897 Jun 12- v Jun 26

PABLO LEONCIO LAZO BAEZ (Fa. 146/92).
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta. - Maldonado, 28 de abril de 1992.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23259 Jun 15- v Jun 29

GARCIA TECHERA, MANUEL GERONIMO, (Ficha B/150/92).
Maldonado, 27 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23260 Jun 15- v Jun 29

FELIX IBAÑEZ MARTINEZ, (Ficha B/164/92).
Maldonado, 5 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23261 Jun 15- v Jun 29

RUBEN FELIX GUTIERREZ HERRERA, (Ficha 46/92).
Maldonado, 28 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23262 Jun 15- v Jun 29

ADORACION o DORILA CIGALES, (Ficha 208/92).
Maldonado, 25 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25940 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTHA ISABEL SORONDO LOPEZ de HARO, (Ficha B/95/1992).
Paysandú, 23 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24899 Jun 05- v Jun 18

BLANC BIANCHINI, ORFILA ANSELMA, (Ficha B/361/1989).
Paysandú, 1º de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24970 Jun 08- v Jun 22

PAULINO FAGUNDEZ DOS REIS o DOS REINZ NOVIA, (Ficha B/77/1992).
Paysandú, 10 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25418 Jun 09- v Jun 23

FRANCISCO HERIBERTO PASTORINI MARTINEZ, (Ficha B/159/1992).
Paysandú, 19 de mayo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25510 Jun 10- v Jun 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BAGATTINI ISAS, ALADIN ISAIAS, (Ficha B. Nº 49/1992).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24752 Jun 05- v Jun 18

MACAROFF DE COLLEMPA, LUBA, (Ficha B Nº 80/1991).
Fray Bentos, 2 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25926 Jun 15- v Jun 29

RODRIGUEZ, FELIPE, (Ficha B Nº 26/1992).
Fray Bentos, 1º de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25927 Jun 15- v Jun 29

SCHULZE BIENNEVVIES o BIENNEWIES, AUGUSTO ADOLFO y CANNONIERO PRIMO, MEVIA

MARIA, (Ficha letra B Nº 52/1992).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26130 Jun 15- v Jun 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ADAN PINTOS, (Ficha B/84/92).
Rivera, 7 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24978 Jun 08- v Jun 22

JUAN BAUTISTA SALDAÑA CORREA, (Ficha B198/1991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24979 Jun 08- v Jun 22

IVO PEREIRA NEVES MACIEL o IVO PEREIRA MACIEL, (Ficha B/47/1992).
Rivera, 29 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 45.600,00 10/pub 25971 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

FILETO CUADRO MACHADO, (Ficha B/46/92).
Rivera, 24 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24976 Jun 08- v Jun 22

RUFINO DO NACIMENTO o NACIMENTO, (Ficha B/54/92).
Rivera, 12 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24977 Jun 08- v Jun 22

ALFONSO MOREIRA VARGAS, (Ficha B/171/91).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 45.600,00 10/pub 25972 Jun 15- v Jun 29

LAURA LACUESTA FERREIRA, (Ficha B/14/92).
Rivera, 10 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 45.600,00 10/pub 25973 Jun 15- v Jun 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CANDIDO BLANCO RODRIGUEZ TECHERA y SULPICIA BRIGIDA CORREA GONZALEZ, (Ficha 21/92).
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25976 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

TERRA AMARAL, ATILIO - "Sucesión", (Ficha 56/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25931 Jun 15- v Jun 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BLANCA ARGENTINA FORNI de BURGOS o BLANCA ARGENTINA FORNI, (Ficha B/81/92).
Salto, 6 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24984 Jun 08- v Jun 22

ADEMAR PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/127/92).
Salto, 21 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25982 Jun 15- v Jun 29

AGUSTINA MARGARITA REYES de GUERRA, (Ficha B/135/92).
Salto, 21 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25983 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

FULVIO OSCAR GALEANO, (Ficha B/148/92).
Salto, 25 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24980 Jun 08- v Jun 22

MARTIN IRIGARAY CUELLO, (Ficha B/80/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24981 Jun 08- v Jun 22

RUBEN GARI de CAMPOS CASTRO, (Ficha B/46/92).
Salto, 22 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24982 Jun 08- v Jun 22

SERGIO MAKSIMCHUK KOVALCHUK, (Ficha B/110/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25134 Jun 08- v Jun 22

ALEJO HERNANDEZ HERNANDEZ y URSULA ORTIZ MARTINEZ (Ficha B/90/92).
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25215 Jun 08- v Jun 22

CONCEPCION PIEGAS de SANCHEZ, (Ficha B/160/92).
Salto, 2 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25875 Jun 15- v Jun 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GUALBERTO CLARA MALLADA, (Ficha B/218/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25438 Jun 10- v Jun 24

LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LUZARDO, (Ficha B/306/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25447 Jun 10- v Jun 24

EUGENIA MEDINA ALVAREZ de DE LEON, (Ficha B/118/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25448 Jun 10- v Jun 24

FRANCISCO NIEVES DIAZ, (Ficha B/224/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25441 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

EUSEBIO LORENZO COLLAZO COLLAZO, (Ficha B/255/92).
San José, 12 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25445 Jun 10- v Jun 24

IGNACIO DELGADO PEREZ y de FRANCISCA MONTAÑO o MONTAÑA LERNER o LCHERNER o LEHERNER, (Ficha B/281/92).
San José, 26 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25446 Jun 10- v Jun 24

JUAN AGUSTIN AZPIROZ AZANZA, (Ficha B/289/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25440 Jun 11- v Jun 25

RAMON ADEMAR o ADHEMAR CALLEJAS o CALLEJA HERNANDEZ, (Ficha B/411/91).
San José, 30 de mayo de 1991.
Dra. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25442 Jun 11- v Jun 25

MOISES FACAL UNDARZON, (Ficha B/227/92).
San José, 15 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25443 Jun 11- v Jun 25

MARIO OMAR DELFINO GELPI, (Ficha B/249/92).
San José, 13 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25444 Jun 11- v Jun 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA LISTUR CERPA, (Ficha 292/1992).
Mercedes, 12 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24965 Jun 08- v Jun 22

JUAN MANUEL CHOPITEA ECHEVERRIA, (Ficha 289/1992).
Mercedes, 12 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24966 Jun 08- v Jun 22

CESAR PEDRO CAVIGLIA TURIENZO, (Ficha 297/1992).
Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25025 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO ALEJANDRO GASTELUMENDI BELLINI, (Ficha 330/1992).
Mercedes, 19 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25945 Jun 15- v Jun 29

MARGARITA JOSEFA MANZZI o MANZI PARDIÑAS DE PADIN, (Ficha 362/1992).
Mercedes, 26 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25946 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA CELIA SILVEIRA GRIEGO de PRESTES, (Ficha B/60/1992).
Dolores, 25 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24991 Jun 08- v Jun 22

NELSON RAMON CARBAJAL, (Ficha B/61/1992).
Dolores, 29 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24992 Jun 08- v Jun 22

M)RINA BASILIA EIZAGA ITHURBURU, (Ficha 151/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fenández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25192 Jun 08- v Jun 22

CARLOS SALVADOR NASTA FERRERO, (Ficha B/56/1992).
Dolores, 21 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25300 Jun 09- v Jun 23

ALEJANDRO SILVERIO DUBROCA, (Ficha B/53/1992).
Dolores, 15 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25301 Jun 09- v Jun 23

VICTORIO LUIS CAIRUS BARIDON, (Ficha B/50/1992).
Dolores, 6 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25302 Jun 09- v Jun 23

JOSE MARIA ANDRES PEREZ FONTES, (Ficha B/55/1992).
Dolores, 20 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25484 Jun 11- v Jun 25

MARIA LANGENEHIN o LANGAIN o LANGENHEIN MAIR y de MARIA LUISA WECHSUNG o WECHUNG LANGENEHIN o LANGAIN o LANGENHEIN, (Ficha B/64/1992).
Dolores, 5 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25870 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO HERIBERTO BERTON GUIGOU, (Ficha B/54/1992).
Dolores, 15 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26117 Jun 15- v Jun 29

ALCIRA EVANGELINA SOTO SILVEYRA, (Ficha B/62/1992).
Dolores, 29 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26118 Jun 15- v Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BLANCO COLLARES, (Ficha B 11/92).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25986 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ELENA ARBELO, (Ficha 218/92).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25538 Jun 10- v Jun 24

SEGUNDO TURNO

MEDERO GADEA, Juan Martín, (Ficha 599/91).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25116 Jun 08- v Jun 22

NACIREMA PIEDRA MACHADO, (Ficha 310/92).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25117 Jun 08- v Jun 22

GERONIMO PEREIRA, (Ficha 303/92).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25248 Jun 08- v Jun 22

JUAN WALTER BARCELO CONTRERA, (Ficha 307/92).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25306 Jun 08- v Jun 22

FLORENCIO BRUN TEXEIRA, (Ficha 304/92).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández., Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25303 Jun 09- v Jun 23

FLORO o FLORISMAN ALVAREZ, (Ficha 266/92).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1992.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25387 Jun 09- v Jun 23

RAMONA BELTRAN NUñEZ, (Ficha 269/92).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25464 Jun 11- v Jun 25

CESAR MARQUEZ, TEOFILO o TIOFILO CECILIO, (Ficha 340/92).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25718 Jun 11- v Jun 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 24 de junio de 1992, a la hora 19.00 en la Sala "Cinemateca", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
2º) Memoria y Balance General correspondientes al Quincuagésimo Octavo ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1991 y el 31 de marzo de 1992 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3º) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1992 - 31 de marzo de 1993;
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
erdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad. - Junio de 1992. - Alfredo Guichón, Secretario.
03) N$ 310.800,00 7/pub 25701 Jun 11- v Jun 22

LAVADERO DONAZAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Ejido 1662 el día 3 de junio de 1992 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1991.
2) Designación de los miembros del Directorio.
3) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea funcionará con los accionista que representen la mitad más uno de las acciones integradas y pasada media hora con cualquier asistencia (Art. 21).
Nota: Se previene a los Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado Bancario sustitutivos. A tal efecto el registro de acciones se abrira con 8 días de anticipación y se cerrará 3 días antes de efectuarse la Asamblea en Ejido 1656. El Directorio.
03) N$ 114.000,00 3/pub 22324 Jun 12- v Jun 16

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 2 de julio de 1992 a las 18.00 horas en Avda. D. A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para controlar el número de accionistas y el capital que representan.
2) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1991.
3) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del jercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4) Designación de quienes gestionarán la posterior tramitación ante la Inspección General de Hacienda.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para asistir a dicha Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales (Art. 25 de los Estatutos) y depositar sus acciones o certificados provisorios en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 2 de julio de 1992 a las 19.00 horas, en la Avenida D. A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:
1) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 1991.
2) Establecer los derechos a que dan lugar las acciones preferidas (sustituidas).
3) Designación de quienes gestionarán la posterior tramitación administrativa ante la Inspección General de Hacienda.
4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para asistir a dicha Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales (Art. 25 de los Estatutos) y depositar sus acciones o certificados provisorios en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
03) N$ 177.600,00 3/pub 25787 Jun 12- v Jun 16

M. C. DE CASABO S. A.

De acuerdo al Artículo 11 Inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de M. C. DE CASABO S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de julio de 1992 a las 17 y30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim Nº 1885 a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:
1) Reforma de los Estatutos de M. C. DE CASABO S. A.
2) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20) conjuntamente con el Presidente.
Las Acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea (Art. 17). - El Directorio.
03) N$ 77.700,00 3/pub 25802 Jun 12- v Jun 16

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 24 de junio de 1992, a la hora 10.30 en el Garaje Edificio Sede de la Administración Nacional de Puertos, sito en la calle Rambla 25 de Agosto de 1825 y

Maciel, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Según lo preceptuado en su artículo 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento) de Socios hábiles, se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (11.30), la que sesionará con el número de los Socios Honorarios, Vitalicios, Activos y Protectores que concurran.
La resolución será válida según el artículo 55 del Estatuto Social, necesitándose un quórum de dos tercios de votos presentes, los que no pueden ser menos del cinco por ciento (5%) de los Socios habilitados.
Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Mario Cerecetto. Presidente. - Serafín Pérez. Secretario.

03) N$ 203.500,00 5/pub 25815 Jun 12- v Jun 18

MANZANARES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Manzanares S.A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 1992 a las 11:00 horas en la calle Cardal Nº 3201.
Se tratará la siguiente

Orden del día

1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, y el Balance General, que comprende el Estado de Situación Patrimonial y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del XLVII Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1992.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y determinación del destino a dar a las reservas constituidas.
3º) Nombramiento de nuevo Directorio.
4º) Designación de Síndico y fijación de retribuciones por este Ejercicio.
5º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

A efectos de la Asamblea Transcribimos el artículo 14 de los Estatutos.
"El registro de accionistas se cerrará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Podrá inscribirse certificados bancarios o de casas financieras y/o casas bancarias, nacionales o extranjeras. Cada N$ 100,00 (nuevos pesos cien), de capital accionario, tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal".
Esta convocatoria se hace de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 345 de la ley 16.060. - Montevideo, junio de 1992. - El Directorio.

03) N$ 144.300,00 3/pub 25821 Jun 12- v Jun 16

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1992 a la hora 18 en primera convocatoria, o en su defecto a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en su local social de Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/12/91.
2) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3) Distribución de Utilidades.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en el local social con tres días de anticipación (artículo 23 de los Estatutos Sociales). - El Directorio.

03) N$ 59.200,00 2/pub 26023 Jun 15- v Jun 16

JUAN BENZO S.A.

Por resolución de fecha 13 de mayo de 1992, Acta Nº 927, el Directorio de "Juan Benzo S.A." y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 22 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1992 a la hora 18 en Primera Convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en su local social de la calle Asencio 1259, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación de Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 1991.
2) Ampliación de Directorio (Art. 9 del Estatuto Social).
3) Elección de autoridades para el próximo período.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les correspondiere.

03) N$ 88.800,00 3/pub 26045 Jun 15- v Jun 17

BARBADOS S.A.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Barbados S.A." a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 23 de junio de 1992 a las 18 hs. en Misiones 1408 Esc. 7 de acuerdo al Art. 9 de los estatutos, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:
1) Modificación del Directorio.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.

03) N$ 18.500,00 3/pub 26060 Jun 15- v Jun 17



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: OLGA CATALINA ZUNINO SERRES, CARLOS ALBERTO y MARIA ANGELICA ROMERO IMODA, solicitan título del Panteón Nº 4 Sector D Nº anterior 4 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de José Brovia en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8522/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 148.000,00 5/pub 25920 Jun 15- v Jun 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIAZ PIREZ, EDISON WALTER y BRADY HEALY, LINDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 181/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25739 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

PAZOS PETROCELLI, MYRIAM c./PASTRO BONFIGLIO, DANTE EDUARDO (Ficha: D./118/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21509 May 20- v Jun 16

ACOSTA COTTO, RICHARD EDUARDO y MARIA DEL LUJAN BLANCO AMORIN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: 194/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23397 May 27- v Jun 24

"ROSA MARTIÑEZ VALTER SADI c/DEL PINO GONZALEZ, GLADYS RAQUEL"
(Ficha: D/166/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25162 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

ESTEVEZ, FELIPE-LEONARDO y BANDERA, ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha ER. 1, año 1992.
Montevideo, 24 de abril de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20244 May 20- v Jun 16

GARCIA IGLESIAS MANUEL y RIBAO GIL, JOSEFA (Ficha: E/89/1992).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22423 May 22- v Jun 18

RAMIREZ MACCEO, WALTER y MELGAREJO, RAQUEL MARINA (Ficha: E/94/1992).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22782 May 22- v Jun 18

DEUS SCARLATTO, JULIO NICOLAS Y RUBINO RODRIGUEZ, ALICIA MARIA (Ficha: A/181/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23757 May 28- v Jun 25

GABRIEL RUBEN ZAPICO BURZIO y BLANCA CRISTINA GIL RIERA (Ficha: E/213/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24583 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CAO CASTRO HECTOR LUIS Y FULLONI IFRAN TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 226/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25630 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

TOPOLANSKI CASTELLS, JOSE PEDRO y KOCH REGAZZONI, MONICA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 818/87).
Montevideo, 29 de setiembre de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23745 May 28- v Jun 25

RUIZ BRUNO, WILFREDO EDUARDO y RICAGNI DE ASSIS, SABINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 208/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26032 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

QUINTO TURNO

DALMAS GASCEN, OCTAVIO DANIEL y LOPEZ FARIÑA, CARMEN (Ficha: D/493/89).
Montevideo, 9 de junio de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22637 May 22- v Jun 18

MESSANO CORRADO HECTOR y TORRES ESPINOSA BRENDA NYDEA (Ficha: D/646/84).
Montevideo, 20 de agosto de 1984.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23490 May 27- v Jun 24

IDIARTEGARAY GRACIELA y ELBIO MARTINEZ PACHECO (Ficha: U/133/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23318 Jun 01- v Jun 29

CHAVEZ, ALBERTO CARLOS y WILMA LEONILDA ROCCA (Ficha: U/175/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23553 Jun 01- v Jun 29

WEIHS CARLOS c/ IRMA FIRPO (Ficha: U/190/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23920 Jun 02- v Jun 30

FRANCISCO DE ASIS LEONARDO FALCAO y BEATRIZ VEGH (Ficha: U/142/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24575 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SILVEIRA GONZALO Y MARTA RACHETTI - "Dis. y L. de Soc. Conyugal" (Ficha: U/104/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25627 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

RODRIGUEZ ALBERTO Y Ma. CRISTINA GARBERO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: U/150/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25628 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

CABRERA LEITES, MARIA ELDA c./VALVERDE RIAMBAU, HUGO EDUARDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21322 May 20- v Jun 16

CABALO RICARDO y ALVEZ JUSTINA (Ficha: 102/1992).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22451 May 22- v Jun 18

LUIS SAMUEL LEGUISAMO y ALFONSO, MARIA CRISTINA (Ficha: 105/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23136 May 25- v Jun 22

DELFINO, ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO BARBIEL (Ficha: 107/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23138 May 25- v Jun 22

POPELKA PEREIRA, MARGARITA MARIA y EDGAR EMILIO ARANCIBIA ZIMMER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 166/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23338 May 27- v Jun 24

STAWSKI KATZ, EMANUEL y CHAJA ETLA HARTMAJER (Ficha: 167/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23970 Jun 02- v Jun 30

GUSTAVO JORGE SERRANO GONZALEZ Y ESTHER BARGO ROO (Ficha: 174/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24829 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

HAEDO, MARTA EDITH y TURRI, RAUL RICARDO (Ficha: D/195/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Titular.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23919 Jun 02- v Jun 30

BECERRA PATETTA, ALBERTO FERNANDO y ROSENDE ALONSO, ADRIANA BEATRIZ. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25392 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

OCTAVO TURNO

ESPINO, MARIA DEL CARMEN Y GONZALEZ SAN MARTIN, EDUARDO MANUEL (Ficha: D 239/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24917 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CAMILO ALCIBIADES SARAVIA RODRIGUEZ y CAROLIN THOMSON GARIBOTTI (Ficha: D. 175/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25140 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MATILLA SATRIAÑO, WALTER ROLANDO y TRUJILLO MARCONI, [illegible] (Ficha: D [illegible] 92). "Dis. y Liq. de Soc. Co[illegible]".
Montevideo, 27 de mayo de [illegible].
Sylvia Garmendia [illegible]brera, [illegible]
05) N$ 152.000,[illegible] [illegible] 24[illegible]

[illegible] Jul 27

NOVENO TURNO

BACCINO HEBERT ULISES y EGAÑA MARIA SUSANA (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24437 Jun 02- v Jun 30

LIDEMAR AMILCAR MARTINCORENA MONTI y SUSANA GRACIELA VAZQUEZ ROSS (Ficha: D/159/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24599 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CORDANO MOREIRA MONICA MARIA y MORALES BARREIRA JUAN IGNACIO (Ficha: D/171/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25324 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MOORE PEREIRA, FEDERICO HEBERT c/ ALICIA GRACIELA SALDAÑA ROVERANO (Ficha: D/776/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23905 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CAPOZZOLI MORENO RUBEN CESAR c/COLONNESE MONDELLI MABEL ROSA (Ficha: D/6/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25596 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

PABLO ROBERTO BRINGAS c/CRISTINA NOGUEIRA. "Disol. Liquidación de Sociedad Cony." (Ficha: 118/89).
Montevideo, 15 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25349 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

LOPEZ NUÑEZ MILTON ALEJANDRO c/ FUENTES ARBINI MA. VICTORIA (Ficha: D/135/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25890 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMO TURNO

ALFREDO VALENTIN GANDINI y ANGELITA VIVIAN LOPEZ ROQUETTA (Ficha: E/119/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23215 May 25- v Jun 22

FENOCCHI, WASHINGTON RUBEN y VERA, EGERIA ANTOLINA (Ficha: E/166/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23320 May 27- v Jun 24

GONZALEZ MENDEZ, JUAN CARLOS c/ BALCARCEL MAÑANA, MA. DEL CARMEN (Ficha: E 112/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23467 May 27- v Jun 24

SALGADO DOMINGUEZ, DANIEL y MACHADO OTORMIN, NELLY TERESA (Ficha: E/56/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23737 May 28- v Jun 25

BING DAVID, MONICA y TOKER, ALFREDO DANY (Ficha: E 137/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24027 Jun 02- v Jun 30

GOMEZ FERNANDEZ, NEPOMUCENO y AREZO LIMA, ALBA AMADORA (Ficha: E 926/89).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24178 Jun 02- v Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

ACOSTA NELSON DANIEL y TERESINHA KERCHINER (Ficha: E/28/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22942 May 22- v Jun 18

ARRIOLA, ELVIRA RAQUEL Y UMPIERREZ, EDUARDO ANGEL (Ficha: E/145/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc.Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22894 May 25- v Jun 22

MARIÑO FRANCO, ALFREDO y MENDOZA MAGALLANES, ZULMA (Ficha: E 190/92).
Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23555 May 27- v Jun 24

ZUPPARDI JULIO CESAR y CASSERONE GALUCE ETHEL (Ficha: E 678/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24071 Jun 02- v Jun 30

RODRIGUEZ PALERMO, ANAIR y LUCHINI RAFFO, GUSTAVO ALFREDO (Ficha: E 205/92).
Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24237 Jun 02- v Jun 30

CALZAVARA BARBINI, JUAN y RICCOBONI BRUGNOLI, FLAVIA (Ficha: E 164/92).
Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24428 Jun 02- v Jun 30

MARTINEZ MEDINA, PEDRO LUIS y MIKELIUNAS PRAT, VIVIANE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 216/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25891 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

DESCALZI BLANCO ALFREDO y FRESSOLA CABANAS ALICIA (Ficha: U/167/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22448 May 22- v Jun 18

GEPPERT MAURICIO C. MEDNIK FANNY (Ficha: U/164/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992..
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22552 May 22- v Jun 18

ROMERO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y LECUNA CENTENA AURIA CENE (Ficha: U/ 123/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23216 May 27- v Jun 24

FERNANDO CESAR RAMA BARBE Y BEATRIZ MERCEDES SIENRA FONTANA (Ficha: U/212/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24819 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

MASSOUE PREGO, JOSE PEDRO y HANNAY MENCHACA, MYRIAM JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 217/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25910 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

RIENTE CARUSO, ALDO y LIROPEYA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/272/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22478 May 22- v Jun 18

MARTIN GIOVINETTI, ALVARO LUIS y MONICA BEATRIZ MAS FIORENZA (Ficha: 138/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22170 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ESTRELLA CASTELLANO c/ISIDRO BUENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25573 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

"ARRIERA GENDE, MARIO y MANZO PEREIRA AMALIA" (Ficha: D/1374/89).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25190 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

SOUZA, ELENA BEATRIZ y PEREZ, NELSON ASDRUBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 157/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25141 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GARCIA, ALICIA LILYAN c./ MORENO, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 168/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25481 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

CUITIÑO JAVIER y GALLI CORUJO ANDREA ANASTASIA (Ficha: D/356/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22461 May 22- v Jun 18

DASET, ROBERTO c./ YEGONITZ, ANA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 252/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 23767 May 28- v Jun 25

DE CESARE MENDOZA, MARGARITA y NARIO CORREA JAVIER (Ficha: D 943/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24438 Jun 02- v Jun 30

DELMONTE BOERI, MARIA DE LOS ANGELES y SOSA FERRO, NESTOR RAUL (Ficha: D/158/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23319 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CARLOS, WALTER o CARLOS PEREZ SENA y SONIA GLADYS ALPINO CARABAJAL Ficha: (D 110/92); por auto Nº 640 de 20 de Marzo de 1992.
Montevideo, 8 de abril de 1992. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23982 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DEL LOS SANTOS, GLORIA ESTER y AGUILAR VENTURA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 332/1991).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25499 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

BURONE MENDEZ, MARCOS MARIA c/MALDONADO VALDEZ ALBA IRIS D.L.S.C. (Ficha: D/168/1992).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25570 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ORDOQUI, OFELIA c/OTHEGUY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Número 118/1992).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25629 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

MASCOLO FIRPO, LUIS MARIA y BERNARDI PICCARDO, SANDRA SOFIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25738 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

BARRETO, JOSE ELBIO y HELGUERA, SILVANA VANESSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D-361/91).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26033 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

CUOZZO PRIVATO, VICENTE y MARINO GUERSI, BEATRIZ (Ficha: D/331/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22928 May 28- v Jun 25

MAGGI, GIOVANNI y FRATTINI, MARCELA (Ficha: D-96/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23918 Jun 02- v Jun 30

"LLANEZA ALVAREZ, NICOLAS JOSE c/VIGIL AZNAREZ, JULIA SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: D/389/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25172 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

URIBARRI o URIBARRY, ROSA c/BECCO, GUILLERMO. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/346/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ma.del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25631 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERRANDONEA FERNANDEZ, ALFREDO MARIO y BERALDO RIGAU, MARTA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./341/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21508 May 20- v Jun 16

SANGUINETTI PONCE DE LEON, GERARDO y FERRES ARROSPIDE, MARIA JOSE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22936 May 21- v Jun 17

CASAROTTI QUINTEIROS, JUAN PABLO con GAMINARA LESTIDO MARIA LUCIA (Ficha: D/87/1992).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22551 May 22- v Jun 18

PROFUMO BOURDETTE, JUAN GERARDO y FERNANDEZ DREUS, OLGA MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23746 May 28- v Jun 25

GATTI SCIOSCIA GERARDO y MARTINEZ BARRO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/60/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25347 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

BIANCHI IROZ, LUIS ALBERTO c/ LENA BOGLIOLO, HILDA (Ficha: D/ 296/91).
Montevideo, 1ero. de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22236 May 25- v Jun 22

GIUDICE, MARIA ALICIA y MENDEZ, CARLOS RAUL (Ficha: D/53/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23466 May 27- v Jun 24

COPES UNDERSON, ORLANDO ISIDORO c/DELGADO DELGADO, CELIA RINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 149/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 25268 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMO TURNO

BARU SENA, GUSTAVO GERMAN y DEUS DELNOTARO, DELIA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./347/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21692 May 20- v Jun 16

AMOEDO, JOSE c/ TROCCOLI, MARIA (Ficha: D Nº 23, año 1992).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.400,00 20/pub 24123 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CAMPBELL COBHAM PHILIP LESLIE y SUPERVIELLE CASARAVILLA ELENA (Ficha: D/36/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22941 May 22- v Jun 18

NARIO CORREA, MONICA Y RUIBAL RUIBAL, RAMIRO (Ficha: D/865/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22341 May 25- v Jun 22

VERTIZ BASAGOITI, VERONICA ELEONORA y CANCELA DE MULA, LUIS EDUARDO (Ficha: D 10/92).
Montevideo, tres de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23571 May 27- v Jun 24

GUELFI BERRUTI, CARLOS ALBERTO y LAUZ MAROÑO, MARIA HORTENCIA ENCARNACION. "D.L.S.C." (Ficha: D Nº 213, Año 1991).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26049 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CHEIRASCO CAMEJO HECTOR NOEL y SARAVI SOSA NELIDA MABEL (Ficha: D/646/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22424 May 22- v Jun 18

OLIVERI COTELO DANIEL S. y LIMBERT CAMPOS LAURA L. (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22553 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ, EDMUNDO y BARREGUE, MARTHA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23969 Jun 02- v Jun 30

SCALA, DANIEL ANTONIO y ACOSTA, MONICA LILIAN (Ficha: D/126/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24259 Jun 02- v Jun 30

PASADORES CHODIE, JOSE LUIS c/ TEXEIRA BALLES, LUCIA ELIZABETH (Ficha: D/193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24551 Jun 02- v Jun 30

RODRIGUEZ, EDMUNDO y BARRAGUE, MARTHA.
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23969 Jun 03- v Jul 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SANCHEZ GADEA LEONARDO c/ JAVIER MIRTHA (Ficha: D 789/91).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24070 Jun 02- v Jun 30

MARTINEZ CELESTE EDITH y TARAMASCO LOPEZ BORIS EDGARDO (Ficha: D 366/90). - Por decreto 11459 del 26/11/91 la Sra. Celeste Martínez fue declarada auxiliada de pobreza a efectos de publicaciones de edictos. - Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51957 Jun 02- v Jun 30

LABRAGA DURAN, OLGA AIDA c/ LUIS STOPPIELLO CAMARANO "Medida Cautelar - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 7/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25473 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

REY RAGGIO TERESA BEATRIZ y SCOSERIA DUQUE JOSE PEDRO (Ficha: D/182/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22784 May 22- v Jun 18

ROTUNDO LYNCH DANIEL HORACIO y PILAR VILARIÑO FERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 97/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21999 May 29- v Jun 26

DERDERIAN, ALBERTO y MINASIAN, MARIA CRISTINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 730/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25009 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LEWOWICZ VOLMAN, JORGE y DOBSKY LANGER, RAQUEL ROSA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25126 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MASIAS MAIO TERESA c/LALIDISLAO WEISZ WILLINGER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25342 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALA OLIVERA, JOSE CARLOS y SCANDROGLIO MACHICOTE, MARIA ANTONIA (Ficha: D/163/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22835 May 22- v Jun 18

CONIGLIO SPANO, FRANCISCO y DANGIOLILLO SCARON, GLADYS NAIR (Ficha: D/161/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22927 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ MONTERO GUZMAN y BRUN PEREYRA PETRONITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22639 May 25- v Jun 22

RICARDO WILSON MOZO Y CARMEN NORBERTA PEREZ, (Ficha D 579/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 40.000,00 20/pub 18968 May 26- v Jun 23

FRANCISCO ALBERTO GALISTEO BENTANCURT e INES MARIA CHAIA SARAVILLA (Ficha: D/184/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23137 May 29- v Jun 26

IVALDI SALVADOR, ADRIANA BEATRIZ Y ERNESTO ENRIQUE INVERSO FILIPINI (Ficha: D/199/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24818 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

BARRIOLA INDERKUM, MIGUEL ROBERTO y LEMOS CENTURION, MARIA JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 227/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25474 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ORTIZ, AMALIA GRACIELA c./ MENDEZ, HEBER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 110/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25653 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CANDIDA IGLESIAS GONZALEZ y JESUS LORENZO RIOTORTO (Ficha: D/155/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23214 May 25- v Jun 22

BRIANZA GALLO, MARIO NESTOR y DE FRÁNCO, AMACORIA, FLAVIA (Ficha: D/174/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23652 May 27- v Jun 24

FERNANDEZ ARES, JOSE LUIS y FLEITAS PERNAS, MARIA ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 18/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23865 May 28- v Jun 25

WASERSZTEIN MOSCOVICH, DAVID y FRIEDMAN SANDOR, CAROLINA (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24309 Jun 02- v Jun 30

GORDILLO REY, FELIPE CONO y LOPEZ de LEON, ANA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 171/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25021 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

"ESPOSITO ROBAINA, CYRO MIGUEL y SORIA SORIA, AMANDA PLACIDA. D.L.S.C." (Ficha: D/ 211/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25269 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GUARGA FERRO, JOSE ANTONIO y ETCHEBARNE LARREA, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 227/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25769 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

MORGADES PLACIDO, NOEMI CLAUDIA c./ CORREA CASANOVA, JOSE CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 87/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25786 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

CERECETTO AGUILAR, MAXIMO c/YAQUES, MARTHA SONIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/175/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26048 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ERNESTO DE LEON RODRIGUEZ y ROSSANA MARIA CALABRIA HORST (Ficha: D/ 739/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22895 May 22- v Jun 18

YEANNETTE TERESA CENSATO y JOSE LEONARDO RODRIGUEZ (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23554 May 27- v Jun 24

JUAN ANTONIO MACHI y YOLANDA LOURDES FERNANDEZ BAZAN (Ficha: D/102/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24659 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MILTON ALBERTO SOMMA ALDABALDE y DINAR AMALIA GARCIA CIANCIARULLO (Ficha: D/ 156/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24735 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARIA DEL CARMEN BERRUTI Y ALFREDO RICARDO QUINTANA (Ficha: D 787/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24840 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

FERNANDO CARLOS BESSEGA GALLETTI o GALETTI y MARIA ALEJANDRA FELCHLIN UTGE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 76/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
<PIEC> 05) N$ 152.000,00 20/pub 25022 Jun 08- v Jun 30
Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO LUIS CORRENTE FATIGA y MARIA ADELA PODESTA OHANIAN (Ficha: D/706/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22342 May 25- v Jun 22

ANA MARIA DELGADO GONZALEZ c./ OSCAR GERARDO ORECCHIA ZELIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 5/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23866 May 28- v Jun 25

ALVARO ADHEMIR SALAS GULARTE y MARGARITA HELENA FONTAN STEWART (Ficha: D/400/ 91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24584 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMONOVENO TURNO

NUBAR ALBERTO NAVADIAN OCAMPO y MARIA DEL CARMEN ORTIZ ZEBALLOS (Ficha: D/361/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24594 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

BENGOA LEDESMA JULIO CESAR y RIBEIRO FAGUNDEZ DORILA (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Escribana Cristina Zás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25803 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

TRIGESIMO TURNO

GANZO SANTIÑAQUE, MARIA ALEJANDRA c/ CEA FABINI, GUSTAVO EDUARDO (Ficha: D/100/ 92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22477 May 22- v Jun 18

FERRAZZI PAYSSE ANDREA MARIA y JOSE ANTONIO DE FREITAS URIOSTE (Ficha: D/1167/ 91).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22783 May 22- v Jun 18

GARCIA DORIS LILA y CESAR AUGUSTO VERA (Ficha: D/136/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22896 May 22- v Jun 18

LORES DIAZ, JAIME ORENCIO y GRACIELA MARIA PAULLIER GIL. (Ficha: D/179/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 2301 May 25- v Jun 22

LORES DIAZ, JAIME ORENCIO y GRACIELA MARIA PAULLIER GIL - "D. L. S. C." (Ficha: D/179/ 92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23041 May 26- v Jun 23

POLNISTSKY ESTIGARRIBIA, JOSE ALEJANDRO y GRACIELA GUINEA ABALOS, (Ficha D/191/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23842 May 28- v Jun 25

DIAZ ANTOGNAZZA, MARGARITA ROSA c./ HECTOR JOSE MORENA RAMOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 123/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25497 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DUTER, JULIO G. y ROSSANA M. DOS SANTOS. "D.L.S.C." (Ficha: D/196/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26047 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MACHADO TRAVERSO ELBIO CARLOS c/ ALBA LUZ DIAZ ROMAY (Ficha: D/916/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23572 May 27- v Jun 24

NEGRO ADAMI RAUL ALBERTO c/ MIRTA CURBELO MEDEROS (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24427 Jun 02- v Jun 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIREZ RUBEN ARIEL c/ PINTOS MARY ESTHER (Ficha: A/51/92).
Artigas, 27 de abril de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22136 May 25- v Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NICOLETTI NICOLETTI, HECTOR DIMAR c./ PEREZ MOREIRA, MARY MABEL "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 12/92).
Canelones, 20 de febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23714 May 28- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

CANTO VIGLIOLA, ALFREDO WALTER y FIGUEREDO FERNANDEZ, ZULMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 23/92).
Canelones, 13 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24948 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

IGLESIAS, ANA MARIA c./ DAMIAN, WALTER ANTONIO (Ficha: Civil F. Nº 102/92).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24949 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROBAINA ORTEGA, MARIA del CARMEN y ROBAINA GONZALEZ, ALVARO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 128/92).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24954 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VILLALBA PEÑA, OSCAR MARIO y HERNANDEZ PEZZANO, ALMA NIBIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº F. 117/92).
Canelones, 12 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 152.000,00 20/pub 24955 Jun 08- v Jun 30
Jul 16- v Jul 21

FERRARI VIERA, ERIBERTO HORACIO y BENTANCOR GONZALEZ, TERESA YOLANDA (Ficha: Civil F Nº 104/92) (Art. 7º, ley 10.783).
Canelones, 6 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25921 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

BROSSO MARTINEZ DOMINGO LUIS ALBERTO y VOLGA LUZARDO CABRERA (Ficha: B 502/88).
Las Piedras, 10 de febrero de 1989.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 24117 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

ANDINA GASTELLU, ILEANA TAYSE y WALTER DIEGO RASTAPKEVIC, ZABALETA, (Ficha: B/63/92).
Las Piedras, 24 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22386 May 22- v Jun 18

HEBER WILLIAM ESPINOSA DELGADO y MARIA CRISTINA PRETTE CABRERA, (Ficha: B. 273/90).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24766 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CUARTO TURNO

KENT BONOMI TOMAS RANDERS y LISI MATILDE SZOLLOSY PERTUSO, (Ficha: B/136/92).
Las Piedras, 6 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero. - Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22387 May 22- v Jun 18

CISNEROS NUÑEZ FERNANDO ROMAN y ANA MARIA COT TOMASETTI, (Ficha: B 168/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24118 Jun 02- v Jun 30

HUGO CESAR DURAN RAMOS y MARIA ESTELA DELGADO BARQUET, (Ficha: B.180/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24765 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

GOROSITO GOMEZ, JORGE OMAR y ELAINE SULLY LARROSA CORREA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 192/92).
Las Piedras, 14 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25503 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

JULIO NEBEL MARTINEZ y MARIA OLGA IRIARTE MOREIRA (Ficha: 522/B/1987).
Pando, noviembre 3/1987.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23422 May 27- v Jun 24

TERCER TURNO

OSCAR TABARE AMARELLE SASTRE y MARIA JOSE RUFFINATTI HERNANDEZ (Ficha: 1441/A/1991).
Pando, octubre 30/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23419 May 27- v Jun 24

JULIO RUBE CASANOVA y MARIA TERESITA FRACHIA (Ficha: 377/A/1991).
Pando, mayo 10/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23528 May 27- v Jun 24

EDUARDO EDIN VIDAL CANEPA y TERESA DOLORES MARTINEZ CHEVALIER (Ficha: 1431/A/1991).
Pando, octubre 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23530 May 27- v Jun 24

CUARTO TURNO

OVAR FERRARI y ELBA ELENA BORDERRE (Ficha: 1638/A/1990).
Pando, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22695 May 22- v Jun 18

BRAND, ENRIQUE y ULMA COSTA (Ficha: 1922/A/1991).
Pando, 10 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23529 May 27- v Jun 24

MARIA ROSA OLARAN BOLOGNA y MARIO EDUARDO PEÑA MORUA (Ficha: 302/A/1992).
Pando, 1 de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23531 May 27- v Jun 24

MARIA VIRGINIA ALVAREZ IMIA y ANTONIO HOMERO PIÑEIRO RISPOLI (Ficha: 12/A/1992).
Debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley Nº 10.783.
Pando, 22 de abril de 1992.
Esc. Beatríz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22937 May 28- v Jun 25

NUVIES GONZALEZ SILVA y ALICIA MARIA ROSSI VANZULI (Ficha: 406/A/1992).
Pando, 29 de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24321 Jun 02- v Jun 30

NINA ALBA VENOUSTOV y HORACIO ERNESTO ARBIZA (Ficha: 1818/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25171 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE PEDRO ORMAZABAL TRITTEN y ELIZABETH CRISTINA RIZZO BERTALMIO (Ficha: 83/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23245 May 29- v Jun 26

CUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO PAVESIO ESTABLE y ROSSANA FILIPPINI RIGOLI (Ficha: B/80/92).
Melo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22437 May 22- v Jun 18

SANTOS VIERA, LUIS OMAR y CASTILLO NOBLE, GRACIELA (Ficha: 43/92).

Melo, 8 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22874 May 22- v Jun 18

CANTO VIGLIOLA WASHINGTON y VIVAS TECHERA FANNY TERESA (Ficha: B 89/92).
Melo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26006 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CORES NION, FREDDY WASHINGTON y FERREIRA FIALHO, ERNESTINA. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 60/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26066 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JASA VEGA, PEDRO JUSTINO c/MARIA ISABEL SILVEIRA GRAMONT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/25/91), se dispuso la expeedición del presente edicto (Art. 89 C.G.P.) por el cual se notifica a la señora María isabel Silveira Gramont que por decreto Nº 2271 de fecha 2068/91, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pedro Justino Jasa Vega y María Isabel Silveira Gramont. - Publíquese diez días.
Colonia, 6 de mayo de 1992. - Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23099 May 25- v Jun 22

BELTRAN HERNANDEZ CIRILO y LUCI A. VERGARA DEMEDICI (Ficha: B/3/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23101 May 25- v Jun 22

MARTINEZ MIÑON ROBERTO A. c/FRASCARELLI NUSSPAUMER, ANARILIS ESTELA (Ficha: C/227/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23728 May 28- v Jun 25

GOTTERO, NORA RAQUEL c/BERTIN, MIGUEL ANGEL (Ficha: A/9/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25924 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ADROVER SAYAS, JUAN JOSE y ZAULDUA BOGLIACINO, ANA MARIA (Ficha: 72/B/92).
Carmelo, 23 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22216 May 25- v Jun 22

PISCIOTTANO IRAOLA, GIANNI y VIERA FERRARI, ALICIA RAQUEL (Ficha: 34/B/92).
Carmelo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Marco Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22351 May 25- v Jun 22

PEIRANO POLETTI, OSCAR SEBASTIAN y FRANCO SCHMIT, MARIA CRISTINA (Ficha: B/85/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23100 May 25- v Jun 22

MENDEZ VENCE, AHMED SALIM y URRUTI DEBENEDETTI, MA. CRISTINA FRANCISCA (Ficha: 84/B/92).
Carmelo, 30 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23105 May 25- v Jun 22

OLIVER VIVIANO, EDUARDO ROBERTO y RIOS COLMAN NELIDA HORTENCIA (Ficha: 101/B/92).
Carmelo, 13 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23597 May 27- v Jun 24

SOSA LUGO, WILMAN y BUENO CASTRO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 83/B/92).
Carmelo, 30 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24939 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CUMELLAS RIOS, RENEE OLGA c./ RODRIGUEZ SOFFITA, OSCAR FREDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. C. Nº 361/91 2º Turno).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25435 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN NEMESIO PEREZ RODRIGUEZ y LILIAM IVONNE GONZALEZ SAINZ (Ficha: B. 325/91).
Durazno, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25408 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELBA JULIA CASTRO ETCHEBARNE y CIRIACO CHEBLE (Ficha: B 147/91).
Flores, 3 de diciembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24012 Jun 02- v Jun 30

GISLENO GERMAN, ROBLEDO PEREZ y ELISUR YSTEL LOPEZ MEHARU "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 25/92).
Trinidad, 23 de abril de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25716 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

URSE SOSA, LUIS ALCIDES c/ADRIANA INES FLEITAS (Ficha: 38/92).
Florida, 22 de abril de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51676 May 25- v Jun 22

TERCER TURNO

DIAZ RANDOLFO, RAUL - GLADYS ESTHER IBARRA CHAVEZ (Ficha: B. 618/1991) (por auto Nº 4058 de fecha 2/10/91).
Florida, 16 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 24340 Jun 02- v Jun 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LARROSA ELIDA y DELGADO JOSE ELBIO (Ficha: 60/1992).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 22683 May 22- v Jun 18

CASTELLANOS ARTIGAS MARIA JOSE C/RODRIGUEZ RUBEN (Ficha: 331/1991).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22684 May 22- v Jun 18

BONIFACINO KOSTNER ERNESTO DANIEL y ANTUNEZ FERNANDEZ SANDRA YANET. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 89 Año 1992).
Minas, mayo 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25960 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIERES MADERO, ANTONIO y VALENTE MIGLIANO, MARIA INES - "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 83/92).
Maldonado, 10 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22395 May 21- v Jun 17

ALVAREZ SANABRIA, NIVERT DANTE y BRITO NUÑEZ, LORELEY MARIA (Ficha: 193/92).
Maldonado, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24586 Jun 03- v Jul 01

"MACHIN LENZI MAGELA ANGELITA y PASCUAL PIRIZ ALEXIS MANUEL. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 121/92).
Maldonado, 20 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25286 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SCLEIDOROVICH MARTA y REPETTO WALTER. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 93/88).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25943 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

AMORIN CHOCHO, JUANA FERNANDO y BATISTA, DARDO FRANCISCO. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 79/92).
Maldonado, 22 de abril de 1992.
Esc. Nelson, Richart, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25995 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TERCER TURNO

ARAUJO LEILA c/ MOREIRA JACINTO (Ficha: 142/92).
Maldonado, 20 de abril de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22400 May 22- v Jun 18

ACOSTA, FERNANDO y DIAZ, GRACIELA SONIA (Ficha: 144/92).
Maldonado, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23268 May 27- v Jun 24

AMORIN, MIGUEL ANGEL y ALVIRA, ROSA ISABEL (Ficha: 920/88).
Maldonado, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23269 May 27- v Jun 24

PEREIRA PEREIRA ROSAURA IDELFONSA C/PIRIZ DEMARTINI (Ficha: B/26/92).
Maldonado, 19 de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23685 May 27- v Jun 24

TRINIDAD GONZALEZ CARMEN IRENE y LIENDO MARSICANO ATILIOFREDDY (Ficha: 44/92).
Maldonado, 28 de febrero de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23885 Jun 02- v Jun 30

RIVERO TORRES JOSE LUIS c/PEREZ SANTOS MARIA ANGELICA. "D.L.S.C." (Ficha: 192/92).
Maldonado, 20 de mayo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 260000 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

QUINTO TURNO

POLAKOF GOLDSCHMIDT, LUIS y OLIVERA BAUZA, MA. CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/235/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25994 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SEXTO TURNO

PAGOLA ALVAREZ, PATRICIA MONICA c/MENDEZ CABRERA, WALTER (Ficha: A/238/90).
Maldonado, 3 de febrero de 1991.
Esc. Eduardo Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22399 May 22- v Jun 18

MAIDANA PAULO RAUL y HERRERA EVA MARCELA.
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22741 May 22- v Jun 18

SEPTIMO TURNO

GONZALEZ GARCIA JUAN ALBERTO y UMPIERREZ MARGARITA LILI (Ficha: 13/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22774 May 22- v Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 May 20- v Jun 16

TACHINI POSADA, JOSE CARLOS y OURIVES DO NASCIMENTO, MARIA AMALIA (Ficha: B/61/1992).
Paysandú, 2 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24244 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

GARDIOL, SONIA MABEL c/ VENETUCCI, JULIO RAMON (Ficha: B/64/1992).
Paysandú, 1º de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23358 May 27- v Jun 24

SALSAMENDI ESQUIROS, DOMINGO ALBERTO y ABOAL GHIGLIONI, MA. DEL CARMEN (Ficha: B/98/1992).
Paysandú, 30 de abril de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24369 Jun 02- v Jun 30

SEXTO TRUNO

RAMIREZ, NELIDA c/MACIEL, EMILIO. "Auxiliatoria de pobreza y Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha: B/504/91).
Paysandú, 20 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51713 May 21- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPINO GAMARRA, TOMAS y PINTOS LOPEZ, YOLANDA, (A/29/1992), Fray Bentos 1º de abril de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22365 May 22- v Jun 18

SILVA, TERESA SILVIA c/ OCHOVIET CORREA, FRANKLIN EDISON. (Ficha letra A. Nº 28/1992).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24343 Jun 02- v Jun 30

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991). - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ, ROCIO DE LOS ANGELES c/ DIAZ, JUAN JOSE (Ficha: A/27/1992).
Young, 19 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24402 Jun 02- v Jun 30

LEMA CHARRUTTI, ZULMA RENEE y ORELLANO ANDERSON, CARLOS ALBERTO. Young, 28 de abril de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24403 Jun 02- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS IVONY CARBALLO SERPA y CARMEN LINA RODRIGUEZ (Ficha: A/151/89).
Rivera, 21 de julio de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22704 May 22- v Jun 18

DE TERCER TURNO

BACILICIO PIRIZ c/JULIA BARBITTA CARDOZO. "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/13/1992).
Rivera, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25975 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DE CUARTO TURNO

ATANASIO RODRIGO MELGAR y GRAZIELLA MARIA BARBI MORONI (Ficha: B/205/91).
Rivera, 12 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23119 May 25- v Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PACCE MORALES MARIA FERNANDA GLORIA y JUAN JOSE BALDOVINO COSTA (Ficha: 309/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22152 May 25- v Jun 22

PIRIZ SEGOVIA CASIANO ALFREDO c/SILVERA PEREIRA CELESTE MARGARITA (Ficha: 23/92).
Rocha, 13 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22153 May 25- v Jun 22

ORTEGA MOLINA CLAUDIA YISEL y SAN MARTIN VEIGA JULIO CESAR. "Disolución y Liq. de Soc. CONYUGAL" (Ficha: Nº 261/91).
Rocha, 23 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14122 May 27- v Jun 24

ARTIGALAS ROCCA DARWIN ARIEL y DARRIULAT ANDREALO ELENA MARIA (Ficha: 73/92).
Rocha, 6 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 25978 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

CUARTO TURNO

CABALLERO PEREIRA PEDRO MANUEL y MENDEZ HUELMO TERESA (Ficha: 72/992).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22151 May 25- v Jun 22

PEREZ ARAUJO MARIA MIREYA c/PEREIRA RIPPA TOMAS (Ficha: 364/91).
Rocha, 17 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22154 May 25- v Jun 22

DE LEON ACEVEDO ENRIQUE DANIEL c/OLID, LIMA SILVIA ADRIANA (Ficha: 2/92).
Rocha, 12 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22155 May 25- v Jun 22

DE LA CONCEPCION RIVERO JUAN CARLOS Y PASCAL PEREYRA GLORIA LILIAN - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha: B 54/92).
Rocha, 21 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25508 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIRIZ CURUCHET, FERNANDO DANIEL y DEL RIO RODRIGUEZ ROSA ELENA (Ficha: B/63/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22714 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ DE LIMA, GRACIELA c/ DANTE ISIDORO RODRIGUEZ (Ficha: A/15/92).
Salto, 7 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23287 May 27- v Jun 24

JUANENA BERAZA, MARIA CRISTINA y ROBERTO FERNANDO PIEGAS IPARRAGUIRRE (Ficha: B/71/92).
Salto, 6 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23288 May 27- v Jun 24

PINTOS, ZULMA BEATRIZ c/NELSON SPOSITO (Ficha: A/5/92). - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55. - Ley 13.209). - Salto, 14 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51927 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

KLAPPENBACH GERARDO y ZUCCHI GASPARRI ROSA ANA (Ficha: B/88/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22713 May 22- v Jun 18

DELGUE FROHLICH, NELSON ERICH c./ ANTON, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 48/92).
Salto, 26 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24987 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y GANCHEROV, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación Sociedad

Conyugal" (Ficha: B. 68/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24988 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE QUINTO TURNO

OBORSKI PEDRO c/HERMINDA CONCEPCION SOUTO FERNANDEZ (Ficha: B/107/92).
Salto, 28 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22712 May 22- v Jun 18

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Jun 15- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GIORGE, JUAN GERARDO c./ RODRIGUEZ, ELBA ISIDORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1067/91).
San José, 26 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 25450 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES DAMIANA RODRIGUEZ y SERGIO ALCIDES FRAGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 110/1992).
Mercedes, 6 de abril de 1992. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22246 May 25- v Jun 22

BENITO ARTIGAS CARMONA BIANCHI c/ROSA ANA SIERRA POLERO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 75/1992).
Mercedes, 19 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23114 May 25- v Jun 22

MIGUEL ANDRES ROCHA INVERNIZZI y LAURA DANIELA PREMAZZI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 132/1992).
Mercedes, 19 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24968 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

BANCHERO AZQUETA, ENRIQUE ADALBERTO y PASSERINI GAUTHIER, NORA ISABEL (Ficha: B/23/1992).
Mercedes, 16 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23684 May 27- v Jun 24

STIRBULOV MALEVICH, AMILCAR ANIBAL y CHACON BESSON, ESTELA MONICA (Ficha: B/57/1992).
Mercedes, 20 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24168 Jun 02- v Jun 30

BANCHERO AZQUETA, JUAN CARLOS y FONTANA FASINI, LAURA EMMA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1992).
Doloress, 26 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25871 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ SILVIA ELENA c/ RAMOS MANUEL FERNANDO (Ficha: A/28/92).
Tacuarembó, 10 de abril de 1992.
Dra. Daniela Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22728 May 22- v Jun 18

DA COSTA MA. JOSE c/DUTILH JULIO JAVIER (Ficha:).
Tacuarembó, 23 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23091 May 25- v Jun 22

MALAQUIN SILVIA CECILIA y RODRIGUEZ JOSE ALBINO (Ficha: B 36/92).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24410 Jun 02- v Jun 30

DE TERCER TURNO

RIVERO MEZQUITA, TOMAS y FERRAZ LACROIX, NIBIA SUSANA (Ficha: B 115/92)se hace saber que por sentencia Nº 43 de fecha 26 de marzo de 1992. - Tacuarembó, 4 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23882 Jun 02- v Jun 30

LATORRE KIOSI, RAUL y LARRARTE SEGURA, ELDA NEY (Ficha: Nº 165/92).
Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24409 Jun 02- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VAZQUEZ, JUAN ANIBAL c/ ELENA SAUMELL SAULEDA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A./278/91).
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23166 May 27- v Jun 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha 2/275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de sesenta días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 May 27- v Jun 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno (ex 32), en los autos caratulados: "Correa Correa, Julio César c/ BLANCA ROSA GARCIA - Divorcio" (Ficha D/934/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Blanca Rosa García a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. - Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52058 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: Godoy Peréz, Cecil Adriana c/ VILAR BLANCO, MARCELO HORACIO "Divorcio" (Ficha D 162/92), se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Horacio Vilar Blanco, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 7 de mayo de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 25647 Jun 11- v Jun 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVA SILVIA C/ TORRES, JUAN RAMON - "Divorcio" (Ficha: D/84/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 51763 May 22- v Jun 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Julia Fernández González c/ JOSE LUIS ANDRIOLI MACHADO - Divorcio" (Fa. D/65/92), se cita, llama y emplaza a: José Luis Andrioli Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el trmino de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52057 Jun 10- v Jun 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: SIENKIEWICZ SILVIA c/JUAN PABLO PORTANTIER. "Divorcio" (Ficha D/994/91), se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Portantier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 25892 Jun 12- v Jun 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos: "Bottasso Santos, Armando c/ VEGA, IRMA - Divorcio por Causal" (Ficha A 149/92), se cita llama y emplaza a Irma Vega para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.

- Las Piedras, 21 de abril de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51464 Jun 03- v Jun 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: VACCARO, GABRIELA c./ VIOLA, LUIS HUGO "Divorcio P/C" (Ficha 130/B/92), se cita, llama y emplaza a Luis Hugo Viola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 24938 Jun 08- v Jun 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Bustamante Mary Sonia contra ESPINA ORLANDO GABRIEL"- Divorcio por Causal- (Ficha A. 162/91); se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el presente juicio por el término de noventa días al Sr. Orlando Gabriel Espina, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 de noviembre de 1991.- Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) N$ 50.000,00 10/pub 24750 Jun 05- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: Ximeno Juan Carlos c/CUELLO MARY ESTELA "Divorcio por Causal" (Ficha A/111/92), se cita, llama y emplaza a doña Mary Estela Cuello, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, mayo 4 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
07) N$ 76.000,00 10/pub 25959 Jun 15- v Jun 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Amaya Carmen c/BARROT, CARLOS GUSTAVO "Divorcio" (Ficha C/144/91), se cita, llama y emplaza a Carlos Gustavo Barrot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajodesignársele defensor de oficio. -
Maldonado, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
07) N$ 60.800,00 10/pub 25939 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "Arada, Nélida Renée c/ GARDEL ARAUJO - Divorcio" (Ficha 179/92), se cita, llama y emplaza a GARDEL ARAUJO, por el plazo de de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández. Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 52063 Jun 10- v Jun 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35 78 69, habilitado en Capurro 957.
Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 26021 Jun 15- v Jun 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 44 19 sito en el Edificio El Torreon Apto. 1002 Sr. HERNANDEZ TEOBALDO, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con el plazo de treinta días.
08) N$ 222.000,00 3/pub 25936 Jun 15- v Jun 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 78 28 sito en Edificio Panorama 2 Apto. 303 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 22.200,00 3/pub 25937 Jun 15- v Jun 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 66 04 CITEL S.A. sito en Edificio El Torreon Apto. 1401, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por tramite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 22.200,00 3/pub 25938 Jun 15- v Jun 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7 80 28 Sra. GLADYS RIAL, sito en Punta Ballena, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con el plazo de treinta días.
08) N$ 222.000,00 3/pub 25996 Jun 15- v Jun 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 39 65 sito en Rincón del Indio Chalet Santa Clara de Asís, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 22.200,00 3/pub 25997 Jun 15- v Jun 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "PATRICIA VILLAGRAN CASARIN. Incapacidad" (Ficha V/41/92), se hace saber que por auto Nº 2366 del 23 de abril de 1992 se designó curador interino de la presunta incapaz a Teresa del Carmen Casarin y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 5 de mayo de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52042 Jun 08- v Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLIVERA LAPORTA, HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 54/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3268 de fecha 17 de octubre de 1991 se declaró en estado de presunto incapaz a Humberto Olivera Laporta, habiéndose designado curador interino a María Esther Olivera Laporta, quien aceptó el cargo el día 23 de octubre de 1991.- Montevideo, 23 de abril de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 76.000,00 10/pub 25740 Jun 11- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TRINDADE COIMBRA WILLIAM JORGE. Incapacidad" (Ficha C-100/90), se hace saber que por auto Nº 3617 de fecha 8 de noviembre de 1991 se designó curador interino del presunto incapaz a William Jorge Trindade Coimbra al señor Ruben Villadeamigo, quien aceptó el cargo el día. - Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliaoria de Pobreza. - Montevideo, junio 3 de 1992.- Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52032 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MILANS IRIGOITIA FERNANDO JOSE. "Incapacidad" (Ficha C-19/92), se hace saber que por auto Nº 197 de fecha 13 de febrero de 1992 se designó curador interino del presunto incapaz Fernando José Milans Irigoitia, al Sr. José María Milans Chico quien aceptó el cargo el día 3 de junio de 1992.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, junio 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52073 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "PANDOLFO, ROBERTO EFRAIN. Incapacidad". (Ficha: V 225/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roberto Efraín Pandolfo. Designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. María Isabel Pandolfo. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25272 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARCHIPRETE CASTRO, GABRIEL ALFONSO. Incapacidad". (Ficha V. 230/90), se hace saber que se designó curadora interina del denunciado Gabriel Alfonso Archiprete Castro, a su madre legítima María del Carmen Castro. - Auxiliatoria de Pobreza, Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52047 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COTROFE, JULIO CESAR. Incapacidad" (Ficha V/45/90), se hace saber que por auto Nº 2028 de fecha 5 de agosto de 1991 se nombró curador propietario a Julio Celmar Rodríguez Torres del incapaz Julio César Rodríguez Cotrofe. Asimismo se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, Inciso 2 del Código Gral. del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de abril de 1992.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 52033 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN SCOPPE MAZZEO - Incapaz." (Fa.: V/

216/91), por resolución Nº 1092 del 4 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Scoppe Mazzeo, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima María Mazzeo López. A Los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52028 Jun 09- v Jun 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partidas: a) de matrimonio del compareciente (celebrado el 24 de julio de 1947 en la Tercera Sección de Canelones, con Elida Carmen Sanabia), se consignó error en el nombre del que suscribe como "Etelvino Carlos Sardi", debe decir: "ESTEBAN CARLOS SARDI"; b) De nacimiento de María Marta, Sibelli Gloria, Miguel Angel, Etelvino Ruben y Elida Cristina, nacidos respectivamente el 4 de octubre de 1948, el 8 de abril de 1950, el 2 de marzo de 1955, el 7 de setiembre de 1958 y el 3 de julio de 1966 todos en la Primera Sección de Canelones, donde dice hijo de Etelvino Carlos Sardi, debe decir: hijo de ESTEBAN CARLOS SARDI; c) De defunción de Esteban Carlos Sardi, donde dice hijo de Miguel Sardi, debe decir: hijo de DOMINGO SARDI. - Canelones, 25 de mayo de 1992. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52049 Jun 10- v Jun 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CISNERO JUAN CARLOS (Ficha B. 377/88), se hace saber al público que por auto Nº 277 de fecha 11 de marzo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Cisnero, designándose curadora del mismo a la Sra. Carmen Cisnero.- Durazno, 21 de abril de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 23953 Jun 03- v Jun 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: TOLEDO, FEBES, "Incapacidad" (Ficha B. 162/91), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 13 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Febes Basilisia Toledo, designádose curador a Gualberto Pedrini.- Minas, diciembre 3 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25956 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos: GOMEZ LORELEY MACARENA, "Incapacidad" (Ficha 361/91), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de abril de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Loreley Macarena Gómez, designándose curadora de la misma a Clementina Beneranda Gómez.- Minas, mayo 20 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25957 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PONTEPRINO, DORA BALTEA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/215/1991), se hace saber que por auto Nº 3103 de fecha 30 de abril de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Dora Baltea Ponteprino, habiéndose designado curador a Héctor María Traverso Baglivo, quien aceptó el cargo conferido el 13 de mayo de 1992. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 27 de mayo de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52052 Jun 10- v Jun 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, D, (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: OLIVERI DA CUNHA, DAVID ISMAEL "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 165/91), se hace saber que por Resolución Nº 5383 de fecha 22 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Ismael David Oliveri Da Cunha, designándose curador a Emma Da Cunha Barros de Oliveri, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1991.- Salto, 8 de junio de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13059 Jun 15- v Jun 29

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ SILVA, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha B/542/91), se hace saber que por resolución Nº 1504 de fecha 12 de mayo de 192, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Fernández Silva, habiéndose designado curadora de bienes a Modesta Silva Panizza. - Salto, 15 de mayo de 1992. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 24989 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HANNA FERNANDEZ HUGO EDUARDO, "Incapacidad" (Ficha F/614/1987), se hace saber que por auto Nº 4422 del 15/6/1988 ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Eduardo Hanna Fernández, designándose curadores a Antonios Hanna Dil y Jorge Ariel Hanna Fernández. - San José, 23 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 25439 Jun 10- v Jun 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PISTON SANTOS, AGUSTIN WALTER "Incapacidad" (Ficha F. 732/89), se hace saber que por auto Nº 2598 del 8 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Augustín Walter Pistón Santos, habiéndose designado curadora a Luisa María Pistón Santos. - San José, 25 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 23535 Jun 15- v Jun 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Dra. Ana María Vaucheret, solicita Incapacidad de MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha 402/1990), se hace saber que por Resolución Nº 1504 de fecha 7 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Del Carmen Silva, designándose curador a Miguel González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de mayo de 1992. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25944 Jun 15- v Jun 29



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos OTTO F. SAUTHOFF (Ficha F. 297/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Otto F. Sauthoff, optando por el/los título/s de Procurador y Dr. en Derecho y ofreciendo las declaraciones de Ana Ruiz Díaz y Martín Real de Azua sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 24662 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados MARIA ISABEL DOMINGUEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 320/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Domínguez, domiciliada en Yugoslavia 188, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gustavo Vignoli González y Miguel Sima sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 76.000,00 10/pub 25139 Jun 08- v Jun 22

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: RIOS BARRIOS, MARIA SILVANA (Ficha A 1162/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvana Ríos Barrios, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela San Martín y de Malva Santos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Alicia Piccone, Juez y Dra. María del Carmen Corujo Milán Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 23908 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos CASTELAR RODRIGUEZ, ALBERTO (Ficha 156/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Castelar Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alvaro López Fonticiella y Alvaro Rossa Medina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Francisco González Arenas, Actuario.

<PIEC>

11) N$ 60.800,00 10/pub 25181 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO GUIDO BARITE ROQUETA (Ficha A. 181/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Guido Barite Roqueta, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Luis Perdomo Iltis y Alicia Rodríguez Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Fco. González Arenas, Actuario.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25274 Jun 08- v Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos RAQUEL LANGONE MICELI (Ficha

506/92), domiciliada Juncal 1355 Esc. 305, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Langone Miceli, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elsa Adriana García Padula, Ana María Lapenne Clarens y Jorge Mario Tourón Santoro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Fco. González Arenas, Actuario.
11) N$ 60.800,00 10/pub 24579 Jun 04- v Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GEMA GIORGJI ENDRASIC (Ficha V. 1763/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Alicia Facchin y María Cristina Blanco de Vasko sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25491 Jun 10- v Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA BEATRIZ GUERRA CAPOSIS (Ficha 400/92), domiciliada en Presidente Oribe 1458, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Mariela Olivari y Teresa Esmeris. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 40.000,00 10/pub 22773 Jun 11- v Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos PALACIO MIRANDA, ELENA (Ficha 541/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Palacio Miranda, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Margarita Brit y Bettina Jacobo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1 de junio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25034 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ADRIANA CAROLINA FERREIRO DELGADO (Ficha C 485/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Julio César de Armas y Alejandra Costas Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Mayo 28 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 76.000,00 10/pub 24919 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 435/92), se presentó MARIA CRISTINA SASCO LLANOS optando por el título de Escribana Pública, ofrece la información de Mercedes Saint Bois y Claudia Koltukian. -

Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25033 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO MACHADO ARRILLAGA (Ficha V. 32/557/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Machado Arrillaga, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Laura Blanca Dighiero González y Enrique Martín Martínez Schickendantz. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25904 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARTA ELENA SALABERRY BATTISTELLA (Ficha V. 34/317/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Elena Salaberry Battistella, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Ferrioli y Roxana Vázquez sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 1º de junio de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25273 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Sexto Turno, dictada en autos: MARIA DEL PILAR RIVAS QUINTERO (Ficha: 466/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Inés Silva Seré y Marcela Bruno Pailós sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 22440 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos CARLOS DEL CAMPO GARCIA (Ficha V/B/578/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos del Campo Garcia, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alicia María Cauteruccio Revetria y Mariella Salazar Silva sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Sylvia Rectoran Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 24700 Jun 04- v Jun 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 150 bis) se presentó MARIA ALEJANDRA CASULLO BARTOLOTE, optando al título de Procuradora, ofreciendo la información de María Isabel Faggiani, Roberto Zunino y Livia Torterolo. -

Canelones, 28 de mayo de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
11) N$ 60.800,00 10/pub 24951 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: BENTANCOUR NUÑEZ JACQUELINE, "Vida y Costumbres" (Ficha 264/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jacqueline Elizabeth Bentancour Núñez (C. I. 4.088.507-4), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los Testigos Malva Santos Nucciotti y Liliana González Pérez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

11) N$ 70.000,00 10/pub 24346 Jun 15- v Jun 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Dra. Cristina Cánepa Vesga, dictada en autos D'ANDREA CASTRO, NORBERTO BERNARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 27/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norberto Bernardo D'Andrea Castro, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sergio Javier Foller Giménez y Eliseo Armand Pilón Antúnez sobre su vida y costumbres. -

Dolores, 20 de mayo de 1992. -
Ma. Cristina Cánepa Vesga, Juez.
11) N$ 76.000,00 10/pub 25685 Jun 11- v Jun 25

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONNTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

LicitaciónPública Nº14/992

Objeto: Adquisición de seis vehículos dotados de sistema hidroelevador con canasto.

Apertura: 7 de julio de 1992 15 hs.

Recaudos:Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y arrendemientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de N$ 462.572 (cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y dos nuevos pesos). La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 52031 Jun 08- v Jun 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE AREAS VERDES

Licitación Nº 8/92

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos puntuales de extracciones, plantaciones, corte de raíces, podas correctivas de árboles ubicados en calles del Departamento de Montevideo, Zona B/92.

El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 2 de julio de 1992 a la hora 15 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 16 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes de la I.M.M. 4º piso.

Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de N$ 140.000 (nuevos pesos ciento cuarenta mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 52185 Jun 15- v Jun 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 15 de Junio de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARTIGAS ANTONIO DI PAULO, 48 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en M. Caseros 2944 Bis y OLGA JUDITH SIEME, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Caseros 2944 Bis.

GONZALO DANIEL DEL GÜERCIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chamizo 4201 y LAURA CARMEN SALVIA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Alto Perú 1892.

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO MANUEL JAUREGUY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 970 y ANDREA CLAUDIA DA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2661.

ASDRUBAL RAMON BORTHAGARAY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 3958 Apto. 2 y MARIA CRISTINA VILAR, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Horacio García Lago 3958 Apto. 2.

ROBERT LUIS ETCHEVERRY, 36 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Complejo América Yegros Sda. 1 Block 01 Apto. 001 y SILVIA CRISTINA ORTIZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Navajas 1192.

OFICINA N.o 3

JUAN MARIA CUTURRA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Colman 5789 e ISABEL FERMINA POSADA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5789.

ARTIGAS ANTONIO DI PAULO, 48 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en M. Caseros 2944 bis y OLGA JUDITH SIEME, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Caseros 2944 bis.

NESTOR GABRIEL CUERVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 711 y NATARI MAGELA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Montero 2790 Apto. 4.

CARLOS MARIO CASTIGLIONI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1929 Apto. 1301 y NANCY ELIZABETH ARBOLITO, 38 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Canelones 1929 Apto. 1301.

JUAN MARIA CASAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Williman 537 Apto. 4 y LISETTE LAMOLLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1320.

OFICINA N.o 4

ANDRES EDUARDO LAX, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1514 Apto. 403 y ANA PATRICIA AMAYA, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Emilio Romero 80.

OFICINA N.o 5

NICOLAS JOSE GUTIERREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguay 1011 Apto. 1001 y LILIAN ANDREA ERPI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1011 Apto. 1308.

JORGE ALVARO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2960 Apto. 102 y ALICIA ESTELA LOPEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2960 Apto. 102.

JULIO CESAR GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5555 y SOFIA ANA COCOZZELLI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5400.

EDUARDO ALFREDO GUTIERREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2329 y GRETHEL ANA KLEIST, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arocena 1692.

JORGE URBANO GALARETTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 933 y CLAUDIA ROSA PONCE DE LEON, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1865.

JORGE DANIEL GODOY, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2627 y MARIA FERNANDA BOUZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capri 2359.

OFICINA N.o 6

JOSE SATURNINO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4539 y SILVIA VALDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4539.

ALEJANDRO FABIAN MUTAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3014 y GIANELLA ALEJANDRA BELEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3033.

LUIS ENRIQUE MENDEZ, 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Pasaje Central 5752 y MARIA ESTER DEL CORRO, 44 años, soltera, argentina, domiciliada en Pasaje Central 5752.

OFICINA N.o 7

JORGE RODOLFO PEREYRA, 27 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Manuel Ferrari 1251 y RAQUEL PEREZ GOMAR, 24 años, soltera, técnico en administración, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1001/804.

MARCO ANTONIO PALLONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2641 y GABRIELA TERESA ALTAMIRANO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Durazno 1424/4.

DOMINGO ALFREDO PERALTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4707 y STELLA MARIA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3086/E.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ROCHA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Zelandia 2455 y GRACIELA VERDUN SIERRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4912.

JOSE BERNARDO RUSSI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1647/210 y ADRIANA LORELEY PEREZ, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1647/210.

RUBEN JESUS ZOPPI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3446 y ANDREA RUTH UMPIERREZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12/208 (Charcas).

WILSON ADAIR RIVERO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gadalquivir 4920 y MABEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4920.

OFICINA N.o 9

SANTIAGO MIGUEL SANCHEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carabelas 3384 y SILVIA ALEJANDRA SANCHIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuareim 1597/11.

WALTER FRANCISCO SOSA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Archidona 8035 bis y ROSA MONTES, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Robinson 3639/2.

LUIS ALBERTO SEIJAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 140 Comlejo P. de la Arena y ANA MARIA BUDES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pje. Maracaná 140 Complejo P. de la Arena.

JORGE UBALDO SERE, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1516 y MARTA ELENA TERRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3307.

OFICINA N.o 10

ALBERTO MARIANO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3041 y MARITZA TERESA WILCHE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 3066.

ARTURO FRANCISCO OLIVERA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Soriano 934 Apto. 404 y GRACIELA MABEL ROBERTS, 42 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en La Paz 1683.

EUCLIDES OROSIL NOEMBERG, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2933 Apto. 002 y RITA AURORA MONTANELLI, 32 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Libertad 2933 Apto. 002.

ANGEL FERNANDO TRUCIDO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Albéniz 5734 bis y SANYARA BARRAGAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5783.
14) N$ 10.600:00 3 Pub.

Montevideo, 12 de Junio de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 3

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS, 47 años, dovorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3481 y CECILIA IVETH LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Morelli 3481.

OFICINA N.o 4

JUAN RAMON LEAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1424/604 y MORAIMA MARTINEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1424/604.

CARLOS ULISES FOLLE, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Soca 1126/401 y MARIA MAGDALENA SOLER, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Blanes Viale 6121.

FEDERICO FERRER, 76 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 1063 y BLANCA SELVA CASTRO, 53 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Maldonado 1063.

EDUARDO GENARO LOPEZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3673 y ADELA MARIA RIGOLI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1513.

ALVARO RUBEN LANZANI, 45 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en José Belloni 3772 y MARIA ROSA OLMO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3772.

OFICINA N.o 5

AGUSTIN ALEJO GARCIA PINTOS, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Soca 1163 y MARIA DE LOURDES ACHARD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2958/601.

OFICINA N.o 6

WALTER MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1958 y GABRIELA ROSSANA GALLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 5079.

FEDERICO MARIA MANZIONE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578/38 y SERRANA CALVO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/108.

ENRIQUE ANDRES MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Uruguay 3088 y SANDRA IVONE CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Uruguay 3088.

OFICINA N.o 7

JOSE CARLOS PORTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3069 y FLAVIA ISABEL GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3069.

OFICINA N.o 8

JORGE ANTONIO RIBEIRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rivera 7863 y CLAUDIA ANA ROMANO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rivera 7905.

OFICINA N.o 9

RAUL ANTONIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3737 y ANDREA MARY SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3737.

HEBER SILVEIRA, 29 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4320 y MARIA TERESA BATISTA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santos Dumont 2050.

ALEJANDRO DIEGO SABATINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 920 y SILVINA ISAURA MANCINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 825.

ALVARO ENRIQUE SKUNCA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 3984 y MADELEINE DUCLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4193.

RAMON CELESTINO SORIA, 48 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Molina 803 y ALICIA CRISTINA ITUARTE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 803.

RICHARD BALBINO SUAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1028 bis y ROSANA CARLA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1028 bis.

OFICINA N.o 10

CRISTIAN FABIAN NOGUEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4598 y YOSELYN ROXANA SORIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Compl. América Senda 12 L1/201 Colón.

LUCERO PABLO VIERA, 26 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 20 Sgo. Vazquez y ALICIA MARIELA LARROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Yacó 1410.

14) N$ 10.600.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "TROVO JOSE RAMON. Prescripción adquisitiva". (Ficha: 20/548/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos, a todos los interesados respecto del bien: inmuebles padrones Nos.: 58879 y 180573, consistentes en dos terrenos con sus edificios y mejoras ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente ambos a la calle Edison Nº 4561. Superficie: 273,05 mts. y 274,49 mts. respectivamente cada uno de ellos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 23904 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: RUIZ, ANTONIO MARIA, "Prescripción Treintenaria" (F& 4/40/89), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Antonio María Ruiz, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: solar con sus edificaciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Paso de la Arena", padrón número 93.709, el que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de febrero de 1947, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 del mismo mes con el Nº 17.024, consta de una superficie de 2.340 metros, con frente al Noreste a la Avda. Luis Batlle Berres, (ex Simón Martínez) en 20 metros, limitando al Noroeste, en igual longitud, con el lote 12, al Suroeste con el padrón Nº 15.444, en 117 metros y al Sureste con el padrón Nº 43.357, en igual longitud, distando el punto de medio de su frente, que se individualiza con los Nros. 9157/61, 171 metros 53 centímetros de la esquina con el Camino Gori.
Señalándose el predio con el Nº 13 de la manzana letra E del plano supracitado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a Juan Skunca y a los herederos de Halia Briseida Gavagnin de Skunca, Ana Angela, Iris Lino, Coralino Céfiro y Aquiles Gavagnin Berini, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 29 de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23768 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados CONGREGACION de las RELIGIOSAS de SAN JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 22/92), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 25466, que consta de una superficie de 7373 metros 26 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Hernández inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de diciembre de 1991, de frente a N.E. a la calle Bogotá, al S.E. a la calle Inglaterra, al S.O. a la calle Río de Janeiro y al N.O. a la calle Norte América, por ser una manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Generosa Gros, y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - Montevideo, 24 de mayo de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 25597 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA NICOLINA FERME y MARIA FERME TOBAGLIARE (Ficha 9º/84/92) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden padrón Nº 19.333, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Coquimbo señalada su puerta de entrada con número 2117, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier. Por lo que se cita y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos respectivos del inmueble referenciado en autos a cualquier interesado y especialmente a Carlos María, Roque Antonio y Antonio Ferme y a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 136.800,00 10/pub 25500 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HIGINIO FERNANDEZ CANCIO (Ficha A 365/89) solicitando acción de prescripción sobre el automóvil marca Mercedes Benz, matriculado en el departamento de Canelones con el Nº 702.069, padrón actual 87477, tipo sedán, año 1963, motor Nº 626912-10; 113318.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado,ino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

16) N$ 106.400,00 10/pub 25472 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: LORENZO JORGE ANDRIA CORREA, "Prescripción" (Ficha 17º/675/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lorenzo Jorge Andría Correa, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo - antes Vigésima Sección, que es el solar 34 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Bernardo N. Silva de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre del mismo año -Carpeta Nº 18276- según el cual tiene un área de 382 mts. 50 dmts. así deslindados: -9 mts. al SE de frente a la calle Benito Riquet Nos. 218/220, entre Vicente Basagoiti y Manuel Herrera y Obes;- al SO. 42 mts. 50 cms. con solar 33, actualmente padrón 95.539; al NO. 9 mts. con solar 9, actualmente empadronado con el Nº 951.514 y 42 mts. 50 cms. al NE. con solares 9, 10, 11, 12 y 13, padrones actuales números 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en forma especial a los señores Nelson Colo Facal, María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Seijas, Eunimio Vaiz Grillo, Irma Díaz de González y Juan Bautista Romero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 9 de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 140.000,00 10/pub 23360 Jun 03- v Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: CARLOS RAUL OLIVERA VARELA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 18º/347/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Raúl Olivera Varela promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.270 -antes padrón 62569 en m... es el solar 18 en el plano del agrimensor Jorge ... de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo del mismo año y según el cual tiene ...

área de 618 metros 24 decímetros así deslindados: 9 metros 45 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 4 -hoy Estado de Israel- 24 metros 77 centímetros al N. también de frente -por ser esquina- a calle Nº 1; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 metros 78 cms. de desarrollo, 16 metros 61 centímetros al E. lindando con solar 19 y 38 metros 77 centímetros al S.E. lindando con solar 18, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión especialmente a los señores Delia Manuela y Nilda Vázquez Parodi y Delia Sofía Parodi o sus sucesores y a los linderos señoras Godofreda Silva y Pastora Quinteros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 9 de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 22343 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: EUROMAR LTDA. "Prescripción" (Ficha 18ª/5/92) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Compañía Euromar Limitada promoviendo juicio de prescripción de un camión marca Ford, modelo K 700, año 1970, matrícula 523.264 de Montevideo, padrón 214.464, motor BCO 2 y D92240 de 32 H.P.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial al último titular del rodado señor Victorio Strata Strata, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 106.400,00 10/pub 25741 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos "MORTOLA BOFFA BERSAN, BLANCA SILVIA y GABRIELA. Prescripción. (Ficha Nº 366/91), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Blanca Silvia y Gabriela Mortola Boffa Bersan, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 71.875, solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Luis Perron Jordan del mes de abril de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.380 el 12 de abril de 1991, se compone de una superficie de 1199 m2 49 dm2, así deslindados: de frente al Sureste 20 mts. a la calle Corumbé, entre las calles S. Sierra e Ing. Serrato (ex Industria), distando del punto medio 90 mts. 67 cm. de la esquina y la calle Sierra, al Suroeste lindando con Padrón Nº 71.876, 60 mts. 01 cm., al Noroeste con padrón Nº 71.893 y 161.421, 19mts.90cm., al Noreste con padrón Nº 71.874, 60mts.24cm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23321 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, dictado en autos: BENTANCUR JULIO y Otros "Prescripción" (Ficha 378/91), se hace saber que se presentaron Julio Anidelbio Bentancur y María Delia Medero, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 95.782 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Pablo Pérez Nº 4570 entre Camino Corrales y Minuanes, según plano del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.828 el 23 de febrero de 1989, consta de una superficie de 541 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Pablo Pérez, distando su extremo más próximo 60 metros 8 centímetros de la esquina con Cno. Corrales, 54 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con los padrones Nos. 401508, 95784, 95785, 95786 y 95787; 10 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 95793 y 54 metros 10 centímetros al Suroeste confinando con el padrón Nº 95781.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Nicolás Loffredo o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 199.120,00 10/pub 25475 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 519/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble sito en la calle Siripó s/n y Cuacziola sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 44.264, que según plano del agrimensor Leonardo González, inscripto el 18 de noviembre de 1991 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.292, tiene un área de 443 m} 03 dm} que se deslinda de la siguiente manera: 42,78 m. al N de frente a la calle Cuacziola, 10,12 m. al O también de frente a la calle Siripó por ser esquina, 10,58 m. al E. limitando con el padrón Nº 44.265 y 42,85 al S limitando con el padrón Nº 44.287.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19942 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "NESTOR SEVERINO PERA CIOCCA. Prescripción treintenaria". (Ficha 17ª/777/90) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Néstor Severino Pera Ciocca promoviendo juicio de prescripción treintenaria de un terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 564, el que según plano del Agr. Julio R. Blanco de noviembre de 1972, inscripto el 29 del mismo mes y año con el Nº 16232 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene un área de 760 mts.2150 cms. y según otro plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1983, inscripto en la misma Dirección General el 11 de octubre del mismo año con el Nº 600 se compone de una superficie de 756 mts.84 dmst. así deslindados: 17 mts. 70 cms. de frente al sur a la calle Victoria; 42 mts. 77 cms. al oeste que por ser esquina son también de frente a la calle Dr. Emilio Andreon; 17 mts. 72 cms. al norte limitando con padrón 558 y 42 mts. 70 cms. al este confinando con bien padrón 1712.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los sucesores de Valentín Grame, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 140.000,00 10/pub 23830 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno de la Capital, en autos: "OLGAIDES MONZON. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 1929/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el automotor marca Chevrolet, modelo Power Clide, año 1951, a nafta, de 29 HP, de 4 tiempos, motor Nº 44767, chasis Nº 1106953747, Sedan 4 puertas, matrícula 121424 de Montevideo, padrón 140177, y en especial a Alfredo A. De León y a cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 23985 Jun 03- v Jun 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "LUIS ALBERTO BRIENZA. Prescripción. (Ficha 151/92), se hace saber que se ha presentado Luis Alberto Brienza promo Acción de Prescripción Adquisitiva del automotor marca Commer 8 CWT, tipo furgón año 1954, motor Nº D 442.129, padrón 180.757, matrícula Nº 513.322 Montevideo.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a Antonio Daniluk, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

16) N$ 91.200,00 10/pub 24660 Jun 04- v Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION OCTAVA

BIEN MUEBLE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: Villagrán Martínez Juan Antonio. Prescripción de Bien Mueble. (Ficha 87/C/992), se hace saber que se presentó don Juan Antonio Villagrán Martínez, solcitando acción de prescripción, sobre el siguiente bien mueble: Un Automóvil marca "Volkswagen año 1973, modelo Sedán 1500, motor No. B.H.556.171, chasis No. BS. 356.494. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho al vehículo de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rubén Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones. Soca, mayo 26 de 1992.-

16) N$ 70.000,00 10/pub 24795 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: "Yardino García de Scampini, Blanca Stela c/SUCESORES DE CARLOS REBUFELLO, CATALINA PENA DE REBUFELLO y CASIANO NIEVES REBUFELLO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 531/A/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Estela Yardino García de Scampini, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno padrones actuales 404 y 405 de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones (antes solares 2 y 3 del padrón 262 en m/á; y antes solares 2 y 3 del padrón Nº 16 en m/á), con frente a la ruta 7 (antes Cno. Nacional) Km. 53,500 de la ciudad de San Jacinto, también señalado con frente a la calle Bulevar Joaquín Suárez y con una superficie de: a) Solar 2, padrón 404) 4148 mts} 75 cm}; b) solar 3, padrón 405) 5.948 mts}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos y especialmente a sucesores de don Carlos Rebufello y doña Catalina Pena de Rebufello, así como a Casiano Nieves Rebufello y sus sucesores, como también a los linderos sucesores de Carmelo Ciocca, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Pando, 19 de mayo de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 24354 Jun 04- v Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en autos: LANZA ORESTES RAUL y MARTA VALDEZ de LANZA. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 212/A/1992, se hace saber que ante este Sede se ha presentado Orestes Raúl Lanza y Marta Valdez de Lanza, promoviendo acción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón 11.282 de la 19a. Sec. Jud. de Canelones, Brio. Solymar, solar 8, manzana 14, con una superificie de 687 m., con 16,02 ms. de frente al Noroeste sobre la calle Rocha (ex. No. 6). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de María Clara García Capurro de Urioste a saber Elina, Luis

Alberto, Rafael, Joaquín, Susana, María Sara y María Esther Urioste García y a los hijos legítimos Fernando y Daniel Urioste García a que los deduzcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Pando, 25 de Marzo de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 152.000,00 10/pub 24867 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando en autos: "MARTINEZ PEDRO Y OTRO. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 555/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Pedro Martínez y Victoria Brites solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble: un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Villa El Estanque, empadronado con el Nº 1950 en mayor área, actualmente con el Nº 7728 y que según plano del agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1953 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 7912 el 23 de setiembre de 1953 está señalado como el solar Nº 9 de la Manzana A con una superficie de 400 mts. 50 y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle 4, al Sur; 26.20 cms. al Oeste lindando con solar 8, 15 mts. al Norte lindando con propiedad de Francisca H. de Berruti y 26.70 mts. al E. lindando con solar 10.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los 12 días del mes de noviembre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23421 Jun 03- v Jun 16

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "CAÑETE SILVA BENITO. Prescripción treintenal". (Ficha 96/C/1992) se hace saber que se ha presentado Benito Cañete Silva, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre un terreno con mejoras, sito en la ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 527, (antes 28.399 m.á.), señalado como el solar Nº 20 de la manzana Nº 57 en el plano del Agr. Juan J. López Fernández, de agosto de 1955, inscripto con el Nº 9.955 en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1958, según el cual se compone de una superficie de 343 m) 75 dm. que se deslinda así: 10mts.46cms. al Sur de frente a Boulevard; 21 mts.46cms. al Oeste a calle Nº 3 por ser solar esquina; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts.; 14 mts. al Norte con el solar Nº 21 (padrón Nº 528) y 25 mts. al Este con el solar Nº 19 (padrón Nº 526). Que los linderos del citado bien son Carlos Silva Pose, promitente comprador del padrón 528 y Susana Soca propietaria del padrón Nº 526.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a los mencionados linderos o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Soca, junio 1º de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
16) N$ 228.000,00 10/pub 25969 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: Gentile Esteban Manuel c/RETA PEDRO A. y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha C/90/1992), se hace saber que se presentó Esteban Manuel Gentile, promoviendo prescripción treintenal adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 390, solar 18 de la manzana 16, sito en la 8& Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Santa Lucía del Este, antes mayor área empadronado con los Nº 373 y 374, de 12 ms. de ancho con frente a calle Nº 3 y 36 ms. de largo, con una superficie de 432 m).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble y en especial a Pedro Agustín Reta, María Luisa Mattos, Luis Alfredo Gamba, María Luis Arabeity, Fermín Rígoli Carnelli, Angela Teresa Guelfi Riso, Antonio Odicini Lezama, Amanda Gutiérrez Díaz, Américo Rígoli Carnelli, Juan Carlos Carracedo, Ana Grignola, Waldemar Perfecto Grillo Escondeur, Soledad Carbajal, Blademiro Probo Grillo Escondeur, María Esther Farías, Lorenzo Verger, Mercedes de Lillia, así como a los linderos Julio Pan García (Prop. Padrón 391), Elsa Porta (Prop. Padrón 393) y Nelson Perovich (Prop. Padrón Nº 389), para que comparezcan en los referidos autos a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, mayo 29 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Sec. de Canelones.
16) N$ 212.800,00 10/pub 26054 Jun 15- v Jun 29

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados PEREZ de FONTES, MARIA ZULMA "Prescripción Treintenal" (Ficha C. 41/91), se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintenal la señora María Zulma Pérez de Fontes, un solar de terreno ubicado en la manzana 64 de la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones padrón Nº 34, que según plano del Agrimensor Carlos Azuaga Requena de 9/1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13/9/1990 con el Nº 3250, tiene una superficie de 624 metros 33 decímetros con frente al N.E. a calle Presidente Berreta lindando al Sur con los padrones 650, 1430 y 35 propiedad de la actora al Oeste con padrón Nº 32 y al Norte con padrón Nº 33.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos Fredy Basigalupi, Juana Berriel de Robaina; Martina Camejo de Hernández, Carmela Paredes y Francisco Pérez; asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala, 23 de diciembre de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 182.400,00 10/pub 25077 Jun 08- v Jun 22

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: PEREZ PEREIRA, IRMA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha C. 20/992), se hace saber que se presentó la señora Irma Pérez Pereira, promoviendo la gestión con respecto al siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 796 de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 4883, señalado con el Nº 21 de la manzana D, del plano del Agrimensor José S. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27/1/1953 con el Nº 7575 con una superficie de 558 mts. 60 dms. que se deslinda así: 13,30 mts. de frente al S.O. a calle 3; 42 mts. al N.O. con el solar Nº 20; 13,30 mts. al N.E. con solar 24 y 42 mts. añ S.E. con solar Nº 22; por cesión de la promesa celebrada el día 3 de setiembre de 1954 inscripta en el Registro respectivo con el Nº 2775 al Fº 1054 del Lº 58, los promidores fueron Pedro Cohen Issaharoff y su esposa Linda Pinto.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a los linderos propietarios de los solares 20, 22, 23, 24 y 25 de la manzana D y empadronados con mayor área con el Nº 4843 de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, a los herederos Pedro Cohen y Linda Pintos o sus herederos y a los herederos de Rosendo Pérez, Ramón Justo Pérez y María Acosta, para que opongan sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguián dichos autos.
Y para ser publicados se extiende tres de un mismo tenor. En Progreso el día 16 de marzo de 1992. - Carlos Alberto Durán, Juez de Paz.
16) N$ 160.000,00 10/pub 23716 Jun 03- v Jun 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "TRAVIESO SOTO IRIS y CONSTANTIN TRAVIESO JORGE. Prescripción". (Fa. 41/92), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre 336/896 cuotas partes indivisas del inmueble Padrón Nº 4069 de la Décima Sección Judicial de Colonia, solares 5 a 15, para que comparezcan den'ro del término de noventa días, a estar a derecho en esto autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Nueva Helvecia, mayo 22 de 1992. - Dra. Velgan G. Eula, Juez de Paz.
16) N$ 76.000,00 10/pub 25457 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos SCHAFFNER, LUCIO GENARO "Prescripción" (F.A. Nº 199/91) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucio Genaro Schaffner, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: una fracción de campo y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia - Colonia Valdense- Padrón Nº 1052, compuesto de una superficie de 7.795 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste con los hoy padrones [illegible]3 propiedad de José A. Schaffner (antes Andrés Orono z); 10.125 propiedad de Eriberto Gonnet (antes Raquel G. de Parise) y con la fracción 1 hoy padrón 12.521 propiedad de María Clotilde Vargas; al Sureste: con la fracción 6 hoy Padrón 12.520 propiedad de Onésimo Bastía y con la fracción 5 hoy Padrón 12.519 propiedad de Jorge Chambón (antes Alejandrina Comba) y al Noreste: con las fracciones 2 y 3 hoy empadronadas en conjunto con el Nº 14.151 propiedad de Ernesto Peyronel.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial al último titular señor Leopoldo Ghezzi y/o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 7 de mayo de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 130.000,00 10/pub 24800 Jun 05- v Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Aren Eulacio, María Nivia. Prescripción Adquisitva Treintenaria. (Ficha B 36/1992), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el No. 384, Manzana No. 62 de la localidad de Villa 25 de Mayo, Décimosegunda Sección Judicial de Florida, con una superficie de 1.882m), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y en especial a los linderos por el Padrón No. 383 el Sr. Cabrera, Padrón Nº 382 Sr. González, Padrón Nº 378 Raúl Cabrera, Padrón No. 385 María Aren y Padrón 804 y 972 desconocidos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de mayo de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 100.600,00 10/pub 24847 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, en autos caratulados: GUIANCE de PORTELA; PILAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& C/102/1991), se hace saber que en este Juzgado se presentó Pilar Guiance de Portela promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: terreno empadronado con el Nº 215, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, urbano, superficie una hectárea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Regina Bianchi de Cerchi y/o sucesores a título universal o singular, para que compa-

rezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Villa 25 de Mayo, febrero 12 de 1992. - Luis M. Odriozola, Juez de Paz.

16) N$ 70.000,00 10/pub 24338 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: PORTELA GUIANCE; PILAR MAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C/101/1992), se hace saber que en este Juzgado se presentó Pilar Mar Portela Guiance, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: terreno, empadronado con el Nº 145, urbano de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, superficie una hectárea.En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Roberto Milbeck, y/o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Villa 25 de Mayo, febrero 12 de 1992. - Luis M. Odriozola, Juez de Paz.

16) N$ 70.000,00 10/pub 24339 Jun 03- v Jun 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en autos: BARDESIO LUCAS, ARTEMIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 461/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Artemia Bardesio Lucas promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y cuantas mejoras contiene el padrón Nº 975, de la ciudad de Minas, zona urbana, Primera Sección de Lavalleja, sito en la Ruta 8 y calle Francisco de los Santos, que consta de una superficie de 149 metros cuadrados y 57 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente al Sr. Victoriano Bardesio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, abril 24 de 1992. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 24786 Jun 05- v Jun 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "CHIAPPARA, MARIA AMELIA. Prescripción Adquisitiva". (Fa. 245/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado la Sra. María Amelia Chiappara, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el padrón 1305, manzana 88, situado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Playa Grande, señalado con el número 7, en el plano del agrimensor Julio Cerviño, inscripto con el número 567, en la Dirección de Catastro, el 20 de diciembre de 1944, con una superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sureste 30 metros que lindan con el padrón 1300, propiedad de la Compañía Playa Grande; al Noroeste 30 metros que lindan con el padrón 1306, propiedad de Catalina Marabotto Calcagno; al Noreste, 12 metros con padrón 1308, propiedad de María Amelia Michelena Gastaldi y al Suroeste 12 metros sobre calle 17 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Compañía Playa Grande, Catalina Marabotto Calcagno, a María Amelia Michelena Gastaldi y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apeecibimiento de designáreles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 9 de marzo de 1992. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 24348 Jun 04- v Jun 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: ARIAS, HERMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 143/1992), se hace saber que se presentó Hermes Arias, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano, padrón Nº 3846, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana Nº 242. Posee un área de 363 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados, ubicado sobre calle Montevideo entre las calles Bolívar y Ayacucho. El bien tiene de frente por calle Montevideo 10 metros 68 centímetros por 35 metros 40 centímetros de fondo donde alcanza un ancho de 9 metros 90 centímetros y linda por el Sur con los siguientes padrones: Padrón Nº 14.401 propiedad del Sr. Omar Flores, Padrón Nº 2.798 propiedad del Sr. Sergio Andrés Gregorio Ghibaudi, padrón Nº 14.400, propiedad del Sr. Luis Alberto Dolz Reynoso. Por el Oeste padrón Nº 3.329 propiedad del Sr. Nery C. Sequeira. Por el Norte padrón Nº 2.797, propiedad del Sr. Mario Michelena Irisarri y por el Este calle Montevideo, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernanda o Fernanda Margarita Rius o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de mayo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 24973 Jun 08- v Jun 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "ALBORNOZ CABRAL, GUALBERTO CARMELO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón Nº 2057 Primera Sección Judicial de Río Negro), (Ficha letra A. Nº 131/1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gualberto Carmelo Albornoz Cabral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a: Elida, Elsa, Enriqueta y Elso Giro Lacayat; Elson Edgardo Giro, Edison Leonel, Mario Roberto, Richard Paul, Betty Cristina y Mirsa Susana Giro López; Inés Giro; y Rosa López de Giro; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de julio d- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 90.000,00 10/pub 23960 Jun 03- v Jun 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MACARIO GONZALEZ, (Ficha A/312/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón Nº 1882. ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del Solar 8 de la manzana 215, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, oficina Rivera con el número 6208 el 9 de octubre de 1989, consta de un área de 623 m2 21 dm. compuestos: Fracción "A" con 347 m2 71 dm. que se deslinda así: al ESTE con calle Ansina, al OESTE con Padrón 5678, al SUR con calle José Enrique Rodó, y al NORTE con fracción "B" del mismo plano; Fracción "B" con 275 m2 50 dm que se deslinda así: al ESTE con calle Ansina, al OESTE con Padrón 5678, al SUR con fracción "A" del mismo plano, al NORTE con Padrón 1881.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el padrón de autos a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 28 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23732 Jun 03- v Jun 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: LOPEZ QUINTANA WILSON RAUL y BARRERA ESPINOSA MARIA CECILIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F: 126/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Wilson Raúl López Quintana y María Cecilia Barrera Espinosa promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, balneario La Paloma, zona urbana, empadronado con el número mil doscientos diez, antes número trescientos cuatro en mayor área, e identificado como solar noventa y nueve de la manzana "R", el que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de fecha abril de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 114 el día 15 de julio de 1942 se compone de una superficie de setecientos cuarenta (740) metros cuadrados que se deslinda así: al suroeste, veinte metros de frente a calle Acceso cuarenta y tres; al Noroeste, treinta y siete metros; también de frente por ser esquina, a calle de distribución treinta y nueve; al Noreste, veinte metros de frente a senda de peatones, por medio de la cual linda con solar noventa y ocho y al Sureste, treinta y siete metros lindando con solar cien.
En consecuencia se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a los anteriores propietarios al anterior poseedor Jorge Carlos Oribe Pradere y linderos del padrón Nº 1210, antes Nº 340 m/a y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rocha, 6 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 23877 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: "DIAZ EGAÑA JOSE LORENZO. Prescripción de bien mueble". (Ficha 65/91), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva de la moto marca Suzuki, modelo 1982, motor JS450. 118771, Matrícula C1.13.066, Padrón 01.2273, de 450 c.c. procedente del departamento de Rocha, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 29 de julio de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.

16) N$ 60.000,00 10/pub 25977 Jun 15- v Jun 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, en autos, "CISA RODRIGUEZ AGUSTIN", "Prescripción adqusitiva treintenaria", (Fa. B/70/92), se hace saber que el Sr. Agustín Cisa Rodriguez promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la mitad indivisa de los inmuebles padrones 8746, 8747 y 8748 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto con las mejoras que contengan y que se describen así: 1) Padrón 8746 el que según plano de mensura y división del Agr. Juan Pedro Jaureche del 18 de diciembre de 1982, inscripto con el Nº 1675 el 30 de diciembre de 1982 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, está comuesto por los solares A,B,C,D,E,F Y G, con una superficie en conjunto de 2.300 mts. cuadrados con 80 dcms. incluídas las ochavas de 6 mts. 26 dcms. cada una y por los solares 1,2,3,4,5,6, y 8 con una superficie en conjunto de 3473 mts. 287 dcms., teniendo una superficie en conjunto de 3473 mts. 2. 87 dcms. teniendo una superficie total de 5774 mts.2. 67 dcms. que se deslindan en conjunto de la siguiente forma: al Norte 86 mts. 68 cents. de frente a la calle Itapebí de 17 mts.; al Este 66 mts. 52 cms. de frente a la calle Laureles de 17 mts., existiendo una ochava recta de 5 mts. al sur 86 mts. con 80 cents. lindando con el

padrón 8745 y al Oeste 66 mts. 60 cents. de frente a la calle Industria de 17 mts. existiendo una ochava recta de 5 mts. 2) Padrones 8747 y 8748 con las mejoras que contienen que según el plano del Agr. Sisto del 20 deaprobado por la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de enero de 1958, en expediente Nº 3275 y registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 974 en la misma fecha, que está compuesto por los solares, 1,2,3,4,5,6 y 7 con una superficie en conjunto de 1797 mts. 2,40 dcms. incluídas las ochavas que se deslindan así: al Sur 86 mts. frente a la calle Boicua de 17 mts. al Oeste 20 mts. 90 cents. de frente a la calle Laureles, existiendo una ochava recta de 5 mts.; al Norte 86 mts. lindando con el padrón 8759, al Este 20 mts. con 90 cents. de frente a la calle Ramirez de 17 mts. existiendo también una ochava recta de 5 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Agustín Gerardo Cisa Proserpio; y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular y cualquier interesado que se considere con derechos sobre los referidos padrones para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 4 de mayo de 1992. - Beatriz Larriou, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 250.000,00 10/pub 24990 Jun 08- v Jun 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA COSTA PORTO, IRMA. Prescripción Treintenaria". (Fa. A/141/87), se hace saber que se ha presentado Irma Da Costa Porto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 7315, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 532 y municipal Nº 118, según el plano del Ing. Agr. Roque D. Lavecchia de abril de 1991, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7887 el 6 de mayo de 1991. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 121.600,00 10/pub 25985 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, en autos: PIMIENTA AIDA CEFERINA, "Prescripción Treintenal" (Ficha B/93/91) se hace saber que se presentó doña Aída Ceferina Pimienta solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno empadonado actualmente con el Nº 21412 antes mayor área con el Nº 1988 lote Nº 23 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona rural, paraje Hipódromo con una superficie de 2.506 mts. con 65 dmts. cuadrados, que linda al Norte de frente a calle Maroñas en 22,50 mts.; al Sur igual extensión con Padrón actual Nº 21421; al Este 111,60 mts. con lote Nº 24, Padrón actual Nº 21415 y al Oeste igual extensión con lote Nº 22 Padrón Actual Nº 17713; todos del plano del agrimensor Atilio Estévez dos Santos de julio de 1913 cuya copia fiel del agrimensor Ramón Estévez del 2 de setiembre de 1958 se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1089 del 17 de setiembre de 1958.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a sucesores de Prudencio Pimienta, Harold Otto Víctor Dora Gertrudittmer Scchuch y a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, febrero 17 de 1992. - Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, Tercera Sección.

16) N$ 140.000,00 10/pub 24380 Jun 04- v Jun 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: ORIHUELA GORDIENKO, ELBIO WASHINGTON "Prescripción de Camión", (Ficha A/53/1992), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio Washington Orihuela Gordienko, promoviendo juicio de prescripción respecto del camión marca Dodge modelo F400 del año 1980, con motor diesel Nº LD85098052594F de 76 H.P. con 2 ejes, capacidad de carga para 4.000 kilos, empadronado y matriculado actualmente en la Junta Local de Dolores, Dpto. de Soriano con el Nº 230.426. - En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lantyl S.A. y a los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 26 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

16) N$ 121.600,00 10/pub 24993 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "CENTURION de ANDRIOLO, MARIA SEVERINA ENCARNACION - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A/50/1992), se hace saber que ante esta Sede, doña María Severina Encarnación Centurión de Andriolo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano empadronado con el Nº 1770 de la manzana 225 de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el que según plano del Agr. Luis Gonella de agosto de 1990, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 29 de agosto de 1990 con el Nº 4134, tiene una superficie de 924 mts. 18 dms. que se deslindan así: 21,10 mts. al Noreste, lindando con padrón 1440; 43,41 mts. lindando con el padrEn consecuencia, se cita, llam"a y emplaza a todos los que se" consideren con derecho a ello", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de mayo de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 25947 Jun 15- v Jun 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: CABRAL MEDEROS, ORIBES; GERVASIO ARTIGAS y JUAN LAVALLEJA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 176/92), se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando la acción de referencia, sobre un bien inmueble Padrón Nº 870, manzana Nº 77, sito en Avda. María Esther Castrillón Nº 59, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ingeniero Agrimensor Marcos E. Alonso el día 12 de setiembre de 1991, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7146 el día 27 de setiembre de 1991, de una superficie de 583 m 99 dm. y que linda al N.E. con padrón 868 propiedad de Orfilia Maneiro, al S.E. con avenida María Esther Castrillón Nº 59 (antes Independencia); y al S.O. con Padrón Nº 871 y al Oeste con Padrón Nº 867.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 7 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23883 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROMANO, ROCELEUR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/244/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva de prescripción adquisitiva treintenaria, de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 245 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, (antes Huerto Nº 31) empadronado con el Nº 3.292 (antes padrón 2744 en mayor área), señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, el 5 de noviembre de 1959, con el Nº 1791, con una superficie de 750 metros, lindando: Norte, 15 mts. con frente a la calle 18 de Julio; Este, 50 mts. con el solar Nº 2; Sur 15 mts. con padrón Nº 2744; y al Oeste, 50 mts. con el solar Nº 4 del plano, todos propiedad de la Sra. María del Carmen Aristimuño.
En consecuencia: Se notifica a los linderos: María del Carmen Aristimuño Clouzet (hoy sus sucesores), y a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 10 de marzo de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 23966 Jun 03- v Jun 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AIDA GELBTRUNK solicita la inscripción de la obra titulada "Clave de Oficio" de la cual se declara autora.- Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 24580 Jun 04- v Jun 17

BENJAMIN JULIO PAULOS DE OLIVEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Medianoche" de la cual se declara autor.- Montevideo, 28 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveró. Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 24588 Jun 04- v Jun 17

EDUARDO FERNAN GUEVARA ARECO solicita la inscripción del videograma denominado "Del Suave Sol de Otoño" del cual se declara autor.- Montevideo, 1º de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomesoro Rivers.- Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 24901 Jun 05- v Jun 18

EGON HERIBERTO EINÖDER EGL solicita la inscripción de la obra titulada "Narraciones de ambos mundos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 26067 Jun 15- v Jun 29

JORGE WASHINGTON ACOSTA BENTACUR solicita la inscripción de la letra para canción denominad "Fidelidad" de la cual se declara autor.- Montevideo, de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveró. Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 24653 Jun 04- v Jun 17

MARCOS JUAN DAMIANI ARIAS solicita la inscri ción de la obra titulada: "Algunas muertes de algunas vidas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 23020 Jun 08- v Jun 22

MARIA ZULMA BARINDELLI por Katia Schmidt solicita la inscripción de la música titulada "Melancolía" de la cual se declara autora la mandante.- Montevideo, 8 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 25717 Jun 11- v Jun 25

MONICA PLENC GAUTHIER solicita la inscripción de la obra titulada "Carpen Dien - Aprovecha el día Presente" de la cual se declara autor.- Montevideo, 5 de junio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 25385 Jun 09- v Jun 23

NICOLAS CARLOS PLATUKIS IMBERT solicita la inscripción de la obra titulada "Dos Coleras" de la cual se

deMontevideo, 4 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 25195 Jun 08- v Jun 22

RAMON VIURRA solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "BLANCA PRIMAVERA" Y "HOMBRES EN LAS MONTAÑAS" de las cuales se declara autor.- Montevideo, 2 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 24929 Jun 05- v Jun 18

RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE solicita la inscripción del Album de letras titulado "VIVE" del cual se declara autor.- Montevideo, 2 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24883 Jun 05- v Jun 18

RICHARD HUGO KEUCHKARIAN solicita la inscripción de la obra titulada "A vida o muerte" de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 25661 Jun 11- v Jun 25

ROSA AURORA PICCINI DIAZ de BERTOLA y MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS solicitan la inscripción de las obras tituladas "Lenguaje-Selección de Actividades-5to año-1er trimestre" y "Lenguaje-Selección de Actividades-4to año-1er trimestre" de las cuales se declaran autoras.- Montevideo, 3 de junio de 1992.-Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 74.000,00 10/pub 25055 Jun 08- v Jun 22

VIVIANNE MARIA PEYROU SOROJOVICH solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Arbol ecológico", del cual se declara autora.- Montevideo, 1 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24736 Jun 04- v Jun 17

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

LUIS ALBERTO VIDIELLA: "Recordando el barrio" Album Musical.
SUCESION FELISBERTO HERNANDEZ registra: "Primavera" Album Musical.
JULIO GUADALUPE: "Armonía" Album Musical.
WALTER CASTRO: "Pienso en Tí" Album Musical.
EMILIO LOPEZ GELCICH: "Pastisania" Album Musical.
GUSTAVO PARODI, JOSE RAMBAO, GABRIEL PELUFFO y MARCELO LASSO: "La Bruja" A. Mus.
RUBEN FERREYRA GARCIA: "Añoranza de un amor perdido" Album Musical.
SONIA AMARO: "La última canción" Album Musical.
ADRIANA BARU: "Emociones" Album Musical.
ARIEL CABRERA RIJO: "María Rosa" Album Musical.
GUSTAVO AGUIRRE: "Tocata y Fuga" Album Musical.
EDUARDO OVIEDO: "Sueños míos" Album Musical.
PABLO ECHEVARRIA: "Parte de tus sueños" Album de canciones y jingles.
GUSTAVO AGUIRRE y AMILCAR AGUIRRE: "Es Montevideo" Canción.
JESUS BRAULIO LOPEZ: "Para Avi" Canción.
JESUS BRAULIO LOPEZ: "Al Salvador", Canción.
NESTOR CABANO VIERA y LUIS ALBERTO ALFONSO: "Caminando por el Cerro" Canción.
ELBIO ARIOSA y JULIO COBELLI: "Allá abajo" Canción.
RUBEN LENA y NELLY TAURIÑO: "Con olor a naranja" Canción.
JAZZY MEL (60 Libro 240): "Es la misma vieja canción" Canción.
JAZZY MEL (60 Libro 24): "Dance to the beat" Canción.
LEON BARBE GIORELLO: "Un paseo al reino de la fantasía" Album de cuentos.
HUMBERTO PEREZ SIERRA: "Como el ciruelo en flor" Album de Poesías.
LUIS A. TASSO: "Volver a vivir" Album de Poemas.
MIRELLA PASCUAL: "Cuatro gurises" Album de letras.
JOSE TAURISANO DOTTI: "Chico Blades" Seudónimo.
MAORIK YEN TECHEIRA: "Nuestra amante" Música original para la obra de teatro de Alvaro Ahunchain.
BABY O'HARA (2565/23): "Nosotros que nos queremos tanto" Coreografía para la obra de teatro de Omar Varela, Imilce Viñas y Pepe Vázquez.
LAURA ECHENIQUE: "De qué planeta es pilito" Texto para obra de teatro.
RICARDO FONTANA, MARCELO RIBEIRO y MIRELLA PASCUAL: "Concierto en re-coparse" texto y letras de canciones para obra de teatro.
OMAR OSTUNI: "Paraíso oriental" Texto para obra de teatro.
CARLOS COCCHI y JORGE MEDINA: "Juguemos con abracarrisas" Texto y letras de canciones.
GRAZIELLA PITTALUGA: "Montevideo... qué tango te veo" Texto para obra de teatro.
LEO MASLIAH: "Los sueños de Anita Curosagua" Texto y música para la obra de teatro.
MAORIK YEN TECHEIRA: "Reina de La Teja 1992" Música de Presentación y despedida.
FERNANDO COUTO: "Los Gaby's 92" Coreografía para carnaval.
LILIAN M. ANCHORENA y RENEE DE LEON: "Revista entre líneas" Libretos para carnaval 1992.
EDUARDO RIGAUD: "Arlequines 92" Libretos y letras de canciones para carnaval.
SERGIO MATA: "Nueva Milonga" Libretos para carnaval 1992.
CARLOS MODERNELL: "La Milonga Nacional" Libretos para carnaval 1992.
JOSE MARIA SILVA: "Murgamérica" Letra y Música para carnaval 1992.
ABEL BRIN FALAGIAN: "Bafo Da Onça" Libretos para carnaval 1992.
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 425.500,00 10/pub 25911 Jun 12- v Jun 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: TELLO MONARDO, LORENA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha S. 993/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor, en cuanto al nombre del padre de la misma, pues donde dice: "Javier Federico"; debe decir: FEDERICO JAVIER, por ser lo correcto. - Montevideo, 28 de abril de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51954 Jun 03- v Jun 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CORNEY MARESCA, GERMINAL. "Rectificación de partida". (Ficha E/136/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que con relación a los padres de Germinal Corney, donde dice "orientales", debe decir que el padre Andrés Corney es de nacionalidad ESPAÑOLA y la madre Aída Maresca es ORIENTAL, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. SActuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52074 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: BADARACCO, MARIA LILY, en representación de Dopico Badaracco, Laura "Rectificación de Partida" (Ficha 95/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Dopico Badaracco, en el sentido que donde dice: "Badaraco"; debe decir: BADARACCO, por así corresponder (Acta Nº 1486, inscripta el 12 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial). - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52030 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CERVIERI RE, NORA - Rectificación de Partida" (Ficha: A 136/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Cervieri Ré, extendida el día 17 de junio de 1939, Acta Nº 80 de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rey", debe decir: RE, por así corresponder. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52117 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, se hace saber que en los autos cartualdos: Adrian Zak Davidowicz. Rec. de Partida. (Ficha A 23/89), se ha iniciado la rec. de la partida: de nacimiento de Adrián Zak Davidowicz, extendida el día 20 de julio de 1972, Acta No. 552, en la 24a. Secc. del Departamnto de Montevideo, en el sentido de establecer en la nota marginal donde dice: Davidowicz Elberg, debe decir "ZAK DAVIDOWICZ" por así corresponder. Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51785 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GRECA PIÑA, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 396/91, se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Luis Alberto Greca Piña, extendida el 27 de enero de 1961, Acta Nº 296, de la Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto como apellido materno "Peña"; debe decir: PIÑA, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51738 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RUGGIERO, GRACIELA y GONZALEZ, MARTINA. "Rectificación de partidas". (Ficha A. 127/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de defunción de Pantaleón Ruggiero del once de octubre de 1933, Segunda Sección Judicial de Montevideo, acta 699; B) de nacimiento de Graciela Renée Ruggiero del treinta de noviembre de 1946, Decimoctava Sección Judicial, acta 4585; C) de matrimonio de Pascual Ruggiero con Martina González, del 19 de marzo de 1953, Decimonovena Sección Judicial, acta 129; D) de defunción de Pascual Ruggiero del 19 de mayo de 1959, Decimonovena Sección Judicial, acta 104; en el sentido de que en todas ellas donde el apellido figura como "Ruggero", debe decir: RUGGIERO por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52061 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: KOZADJIAN KECHECHIAN, BOGHOS y SUSANA BEATRIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 437/91), se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) Boghos Kozadjian Kechichian, inscripto con fecha 27 de setiembre de 1972, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3922 y de 2º Susana Beatriz Kozadjian Kechichian, inscripta el 15/12/81, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2116, en el sentido que en donde en ambas partidas dice: "Kechichian", debe decir: KECHECHIAN, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Ivonne Baldonir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51956 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: PAZ GONZALEZ, DIEGO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha V. 479/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Diego César Paz González, inscripto el 29/09/33, ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésima Sección del departamento de la Capital, Acta Nº 640, en el sentido

que donde se anota como fecha de nacimiento el 9/9/33, debe decir: 29/12/29, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52029 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: LIESINSKAS MOREIRA, PERLA RENEE en representación RIVEROL LIESINSKAS, MONICA PERLA NOELIA. "Rectificac. de Partidas". (Ficha V/154/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio, del Sr. José Lesinskas y la Sra. Sofía Moreira, inscriptos en Caraguatá (Tacuarembó), con fecha 31/3/34, ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección, Acta Nº 10, en el s: Lesinskas, debe decir: LIESINSKAS; y de la Sra. Perla Renee Lescinkas Moreira con el Sr. Raúl Francisco Riverol, inscriptos con fecha 28/8/79 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 678, en el sentido que donde dice: Lescinkas, debe decir: LIESINSKAS, por así corresponder. 2) De nacimiento, de Perla Renée Lescinka, nacida con fecha 20/2/38, e inscripta con fecha 1º/3/38 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: Lescinka, debe decir: LIESINSKAS; y de Mónica Perla Noelia Riverol Lescinkas, nacida con fecha 28/8/77 e inscripta con fecha 28/8/79 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1623, en el sentido que donde dice: Lescinkas, debe decir: LIESINSKAS, por así corresponder. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52048 Jun 15- v Jun 29

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ZANOTTA BASTOS, GLORIA RAQUEL por NIEVAS ZANOTTA, ESTELLA RAQUEL - "Rectificación de Partida", (Ficha: V/163/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Estella Raquel Nievas Zanotta, nacida con fecha 7 de febrero de 1986, e inscripta con fecha 25 de febrero de 1986, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 260, en el sentido que donde dice: "Estella Raquel Nievas Zanotta", debe decir: ESTELLA RAQUEL ZANOTTA BASTOS, por así corresponder. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51717 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEDESMA TRINDADE, LUIS A. y FERNANDEZ FIGUEROA, RUTH - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V/128/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento: 1) De Carolina Elizabeth Trindade Fernández, nacida con fecha 13/10/80 e inscripta con fecha 23/10/80 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2102, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, por así corresponder; 2) De Daniel Alejandro Trindade Fernández, nacido con fecha 21 de abril de 1985 e inscripto con fecha 12/12/86 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, por así corresponder; y de 3) Luis Angel Trindade Fernández, nacido con fecha 31 de marzo de 1984 e inscripto con fecha 13 de abril de 1984 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 609, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, y que donde dice la nacionalidad de la madre: "Oriental", debe decir: CHILENA, por así corresponder. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52080 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno en autos caratulados: FACAL, MARIA CARMEN "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 141/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pedro Rua y María del Carmen Facal, celebrado el día 4 de julio de 1942 en la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "María Del Carmen"; debe decir: MARIA CARMEN. - A los efectos legales se hace las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52046 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: CABRERA ACOSTA ZENONA VITA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 362/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

- De matrimonio de Nicolás Reyes y Juana Cabrera, celebrado el 21 de octubre de 1916 en la Octava Sección de Soriano, Acta Nº 6, en el sentido que donde dice: "Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Teodora Gertrudis Reyes Cabrera, nacida el 17 de marzo de 1930 e inscripta el 20 de marzo de 1930 en la Decimocuarta Sección de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Ramona Reyes Cabrera, nacida el 24 de noviembre de 1926 en la Decimocuarta Sección de Soriano, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice: "Hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De matrimonio de Ramón Rodríguez y Ramona Reyes, celebrado el 5 de octubre de 1961 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 527, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De matrimonio de Francisco Saúl Rigby y Teodora Gertrudis Reyes celebrado el 16 de setiembre de 1957 en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 674, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Raúl Nicolás Rodríguez Reyes, nacido el 8 de febrero de 1973 e inscripto el 14 de febrero de 1973 en la Decimonovena Sección de Montevideo, Acta Nº 667, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Alice Verónica Rigby Reyes, nacida el 13 de abril de 1967 e inscripta el 21 de abril de 1967 en la Decimocuarta Sección de Montsentido que donde dice: "nieta por vía materna de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Alan Mitchel Rigby Reyes, nacido el 25 de marzo de 1964 e inscripto el 27 de marzo de 1964 en la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 681, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Asimismo, por auto Nº 744 de fecha 3 de abril de 1992 se concedió auxiliatoria de pobreza en cumplimiento del Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51719 Jun 03- v Jun 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno dictada en autos: VITO SCAVETTA MARCHISELLA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 15/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Vito Scavetta Marchisella, inscripta el 2 de mayo de 1966, en la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que donde dice: "Víctor hijo de Vito Scavetta"; debe decir: VITO hijo de LEONARDO ANTONIO SCAVETTA, respectivamente, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51770 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MAZZUCCHELLI, ANDRES y otros "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 1170/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Andrés Mazzucchelli, extendida el 28 de noviembre de 1884, Acta Nº 195, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo; 2) de defunción de César Mazzucchelli, extendida el 3 de mayo de 1904, Acta Nº 16, de la Sexta Sección del departamento de Canelones; 3) de matrimonio de Andrés Mazzucchelli con Catalina Carlini, extendida el 3 de octubre de 1908, Acta Nº 55, de la Sexta Sección del departamento de Canelones; 4) de nacimiento de Máxima María Olga Mazzucchelli, extendida el 7 de diciembre de 1917, Acta Nº 249 de la Sexta Sección del departamento de Canelones; 5) de nacimiento de Ricardo Julio Peña Mazzucchelli, extendida el 15 de junio de 1953, Acta Nº 2994, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo y 6) de defunción de Andrés Mazzucchelli, extendida el 12 de agosto de 1965, Acta Nº 72, de la Sexta Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido: "Mazzuchelli" (con una "C"), debe decir: MAZZUCCHELLI (con "CC"), por así corresponder. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52153 Jun 15- v Jun 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: DENIS, JOSE ARTIGAS "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 4/992), se hace saber que ante esta Sede se presentó José Artigas Denis, solicitando la rectificación de su partida de naimiento (acaecido el día 12 de setiembre de 1957 en Rivera e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera Acta Nº 773 el día 13 de setiembre de 1957), en el sentido que donde dice: "Deniz"; debe decir: DENIS por así corresponder. - Teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, abril 28 de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51776 Jun 03- v Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA de los ANGELES LEGUIZAMO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Alfredo, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre materno, pues donde dice: "María de los Leguízamos"; debe decir: MARIA de los ANGELES LEGUIZAMO, que es lo que corresponde. - Rosario, 6 de mayo de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51739 Jun 03- v Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: PEREIRA SILVERA, ANGEL ISMAEL, "Rectificación de partida" (Ficha 181/92), se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Ismael Pereira Silvera, Acta Nº 837 de fecha 11/12/78 de la Primera Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice: "Silveira"; debe decir: SILVERA como es lo correcto. - Maldonado, 11 de mayo de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51949 Jun 03- v Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GIOSSA GAY BALMAZ, JORGE JUAN, "Rectificación de partida" (Ficha B/216/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Jorge Juan Giossa Gay Balmaz, en

el sentido que donde dice en el cuerpo del acta, comparece Jacinto Domingo Giossa, debió decir Comparece "JUAN DOMINGO GIOSSA" por ser lo correcto. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercollino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45327 Jun 04- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DIEZ CARABALLO, BRUNO ANDRES "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 41/1992), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Bruno Andrés Díaz Caraballo de la siguiente manera: en donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Adriana Caraballo"; debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ADRIANA CARABALLO, pues éste último es el correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de mayo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51769 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LARNAUDIE, GERARD "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 38/1992) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerard Larnaudie de la siguiente manera: en donde dice: "Launardie"; debe decir LARNAUDIE por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La presente publicación deberá ser gratuita, Art. 340, de la Ley 16.170. - Fray Bentos, 7 de mayo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51928 Jun 03- v Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MIGUEL EDUARDO BERNARDI ALONSO (B. 17/92) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta " el día quince de marzo actual" debe decir: EL DIA DOCE DE MARZO ACTUAL; y donde dice: "nació una criatura del sexo femenino"; debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. Rivera, 26 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51679 Jun 04- v Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TELLECHEA, ALFREDO ALEJANDRO y GISTAVO ALFREDO - "Rectificación de Partida" (Fa.: B/291/86), se hace saber que se presentó Mariela Tellechea Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Alfredo Alejandro Y Gustavo Alfredo, Acta Nº 836 y Acta Nº 835 de fecha 24 de octubre de 1979, respectivamente, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Telechea", debe decir: TELLECHEA. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. (resolución 20/4/55, Ley 13.209). - Salto, treinta de abril de mil novecientos noventa y dos. - Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51712 Jun 03- v Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA ROSA SERRATO RAMIREZ. - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza, (Fa. 175/1992), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Serrato Ramírez, Acta Nº 17 de fecha 8 de enero de 1992, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice María Rosa, debe decir BETTIANA ISABEL, por así corresponder dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 22 de abril de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.170,00 10/pub 51681 Jun 04- v Jun 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PIÑERO, HECTOR EDUARDO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Ficha 756/91) se hace saber que se presentaron los señores Héctor Eduardo Piñero y Nora Sotelo Tabeira solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo menor Carlos Eduardo Piñero Sotelo, en el sentido de que donde dice: "el día 27, y a la hora 18 y 35", debió decir: EL DIA 29 Y A LA HORA 23.07; y al margen donde dice: "Piñero Tabeira Carlos Eduardo", debió decir: PIÑERO SOTELO CARLOS EDUARDO, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 19 de mayo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52062 Jun 10- v Jun 24

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL

Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en Remate Público, mercadería en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate; Lunes 29 de junio de 1992 a las 10:00 horas, en el Depósito Nº 21, entrada por Río Branco. Exhibición el día Jueves 25 de junio de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 horas.

Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 32156 Jun 12- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos caratulados José Alvaro y otros c/EL DIA S. . (Ficha 536/90), se hace saber que el próximo 29 de junio desde las 9 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1299, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016. asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 63 m} aprox. de mampara de vidrio y cármica; 1 escritorio madera 3 caj.; 1 armario 2 ptas.; 1 biblioteca c/estantes y ptas.; 1 sillón giratorio y 2 sillones fijos haciendo juego.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta, en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión, impuestos e I.V.A. del martillero, o sea el 13,52 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo de la demandada, la comisión e I.V.A.del rematador, o sea el 2,44% del precio resultante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de junio de 1992. - Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.720,00 3/pub 26022 Jun 15- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delfante, Enrique José c/PAGLIA, LIA DORA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 11/92), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 13.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1328, asistido por la señora Alguacil de la Sede, el martillero Carlos María Giovannini, Matrícula 4444, R.U.C. 212099460013, sacará a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad número 207 Padrón 32.782/207, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según Plano de Mensura del agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/7/56, cuenta con una superficie de 74 metros cuadrados con 87 decímetros, de frente sobre la calle 26 de Marzo 3273 (Propiedad Horizontal, Unidad 207, apartamento 23, segundo piso, con un exclusivo de la terraza P2) entre las calles José Luis Osorio y Buxareo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador más I.V.A. e Impuestos 3.81% y demás Impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Que serán de cargo del Expediente, la comisión de venta del rematador, I.V.A., e Impuestos o sea el 1.27% y demás Impuestos que la ley pone de su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 7º; 5) No obran agregados a la Titulación, los planos del inmueble citado.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 8 de junio de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 136.800,00 5/pub 25592 Jun 10- v Jun 16

DE DECIMO TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco República c/SEMUR LTDA. Ejecución de Prenda". (Ficha 713/83); el próximo 29 de junio a las 15 horas en Humberto Primero Nº 4030 casi Comercio, se rematará por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 y RUC 210299030016) sin base y al mejor postor el total de las maquinarias prendadas de acuerdo a la foja N 28.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto. II) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador 9% más impuestos legales. III) Que los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos de retiro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 36.480,00 3/pub 24429 Jun 12- v Jun 16

ALBERTO BRUN - JORGE VANOLI - HAROLDO GOMENSORO HORACIO CASTELLS - DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central y otros c./ O.N.D.A.S.A - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C./61/85), se hace saber que el próximo 23 de junio desde las 14:00 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 518/20, por intermedio de los martilleros Alberto Brun, Jorge Vanoli, Haroldo Gomensoro, Horacio Castells, Dante Iocco y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716, R.U.C. 211479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010, respectivamente se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de U$S 600.000,00, tres solares empadronados actualmente con el Nº 55950, ubicados todos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo a saber: Alfa) Padrón anterior 55950 y antes el mismo 55951 y 55955 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 564, el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4244 mts., 145 cms., que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués, distante 66 mts. 40 cms. de la esquina formada por esta calle con la Avenida Joaquín Suárez;

Beta) Padrón Nº 55952, señalado con el Nº 14 en el plano del agrimesor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto con el Nº 6550 en la Dirección General de

Avalúos el 31 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 229 mts. 25 dms., que se deslindan así: 10 mts. de frente a la calle Fernando Otorgués, distando su punto medio 32 mts. 8 cms. del nacimiento de la ochava formada por la esquina de las calles Fernando Otorgués y Machado, 30 mts. al Este lindando con el Padrón 55950;

Gama) Padrón anterior 172992, antes en mayor área Nº 55952, compuesto según plano del agrimensor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6405 el 7 de octubre del mismo año, de una superficie de 769 mts. 20 dms., que se deslinda: 9 mts. 95 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 45950, 10 mts., 15 cms. al Norte lindando con el Padrón 110976 y 79 mts. 50 cms. al Oeste; y

Delta) Padrón Nº 168345, integrado por dos fracciones la primera padrón anterior el mismo y antes parte del 55946, que según títulos y plano de Héctor Carlomagno del 24/11/38, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1575 el 30 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 800 mts. 70 dms., deslindados así: 2 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro 1232 entre las Avenidas Joaquín Suárez y la calle Machado, distando 74 mts. 77 cms. de la iniciación de la línea de ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, 64 mts. 60 cms. al Este, lindando con Juan B. Carlevaro, por el Sur, tres rectas que forman ángulo y que partiendo del límite anterior miden 10 mts. 40 cms., 2 mts. y 5 mts. 98 cms., confinando las dos primeras con el padrón 55.947 y la última con el padrón 55.950 y por el Oeste, tres rectas quebradas, que partiendo del límite anterior miden 44 mts. 75 cms., 13 mts. 37 cms. y 19 mts. 63 cms. confinando todas con Juan B. Carlevaro y terminando la última en la calle Adolfo Berro, la segunda padrón anterior Nº 168.346, procedente del 112.284 y antes 55.946, señalado con el Nº 6, en plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 21/12/43, con el Nº 9692, según el cual tiene una superficie de 1207 mts. 8479 dms. que se deslindan así: 25 mts. 11 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nro. 1230 entre la calle Machado y la Avda. Joaquín Suárez.

II) Con la base de U$S 146.667,00: a) Padrón 55955, sito en la Decimocuarta Seccióпn Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 16347 el 9 de noviembre del mismo año, según plano se compone de una superficie de 423 mts. 26 dms. deslindados así: 10 mts. 58 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1208, entre la de Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando el punto medio 121 mts. 73 cms. de la esquina con la calle Cuaró;

b) Padrón 55956, sito en la misma Sección Judicial, el cual según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín, de junio del año 1983, inscripto con el Nº 2980, el 24 del mismo mes, se compone de una superficie de 1476 mts. 6426 cms. que según dicho plano se deslindan así: 21 mts. 48 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1216, distando 96 mts. 26 cms. de la esquina con la Avda. Joaquín Suárez, según títulos tiene una superficie de 1474 mts. 9460 cms. c) Padrones linderos Nros. 55968 y 55969, sitos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto el 24 del mismo mes y año con el Nº 2983, el primero tiene una superficie de 280 mts. 35 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1167 entre Joaquín Suárez y Cuaró distando 90 mts. 82 cms. de la esquina con la primera, y según títulos tiene una superficie de 280 mts. 37 dms. deslindada así: 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las calles Joaquín Suárez y Cuaró, distando el punto medio 95 mts. 35 cms. de la esquina que forma con la calle primeramente nombrada. El segundo tiene una superficie, según el referido plano, de 278 mts. 24 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1163, distando 99 mts. 82 cms. de la esquina con Joaquín Suárez y según títulos tiene una superficie de 278 mts. 26 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las de Cuaró y Joaquín Suárez, distando su punto medio del frente a la esquina de esta última.

III) Con la base de U$S 80.000,00, los padrones linderos Nros. 55972 y 55978, que según plano de Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2982 el 24 del mismo mes y año se describen: El primero tiene una superficie de 296 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1147 entre las calles Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, el segundo tiene una superficie de 299 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur la calle Arquímedes Nº 1149.

IV) Con la base de U$S 40.000,00: a) Padrón 55974, compuesto según títulos de una superficie de 291 mts. 90 dms. y según plano del Agr. Lorenzo Mallo Román de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55860, el 13 de diciembre de ese año, tiene una superficie de 291 mts. 21 dms., con 9 mts. 90 cms. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre Joaquín Suárez y Cuaró; y b) Padrón Nº 55975 que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2981, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 289 mts. 50 dms. con 10 mts. de frente a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, y según título tiene una superficie de 288 mts. 30 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio 80 mts. 85 cms. de la esquina con la calle última citada.

Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.).

2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su oferta al baje el martillo.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra de los rematadores e I.V.A. el 3,66% del precio del remate.

4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e I.V.A. - o sea - el 1.22% del precio del remate.

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Psio 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Dra. Ma. del Rosario Real, Actuaria Adjunta.

20) N$ 676.400,00 5/pub 25498 Jun 12- v Jun 18

DE DECIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO ACHARD NAVARRO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Giampietro José Enrique y otro contra CARLOS MARIA GIAMPIETRO Y JUANA VITALE. Cese de condominio". (Ficha m3 941/85) se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 hs., en la A.N.C.R., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Pedro Achard Navarro, Matrícula 3935, RUC. 212102850018, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10:467.000, del siguiente bien: Inmueble y demás mejoras existentes, padrón matriz 173.419 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Lucas Píriz 2567/69 entre Monte Caseros y Carlos Anaya. Con una superficie de 340 metros cuadrados, con frente de 10 mts. a la calle Lucas Píriz y siendo linderos al S.O. con solar 23, N.E. con solar 29 y N.O. con solares 25 y 28.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional, y el saldo al escriturarse. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3.66% del precio del remate.

3º) Que el bien objeto de remate es propiedad común y que no está comprendido en el régimen de propiedad horizontal al no haberse otorgado el reglamento de copropiedad, y que no se posee planos de las edificaciones existentes.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, 4º, para estudio de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) N$ 142.000,00 5/pub 24920 Jun 11- v Jun 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pimera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S.A. c/ GOMEZ DELGADO, SECUNDINO JOSE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 221/85), se hace saber que el día 30 de junio de 1992 a las 10 horas en el local de la calle Julio César 1584, el martillero Romeo Araújo Albornoz (matrícula 647, RUC 210298340011), rematará sobre la base de N$ 10:000.000,00 (2/3 partes de su tasación), un camión sin caja marca Mercedes Benz año 1980 a gas oil, modelo L608 D35, matrícula 139878 de Montevideo, padrón 286853, motor 343910-50-099292.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta y la comisión de compra del rematador e impuestos del 13,15%. 2) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 2,54%. 3) Que no hay título de propiedad original agregado al expediente, pero existe fotocopia del mismo expedida por el Registro de Automotores. El comprador deberá solicitar se le libre oficio a dicho Registro para la entrega de la nueva titulación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de junio de 1992. - Stella Córdoba Otamendi. Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.160,00 3/pub 26134 Jun 15- v Jun 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Ana Wilenski c./MIL REPUESTOS Ltda. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 815/81), el 23 de junio de 1992, a partir de las 15:00 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 210548190011), rematará, sin base y al mejor postor: 101 vasos de licuadoras; 371 vasos de licuadoras c./tapa; escritorio, máquinas de calcular; máquinas de escribir; soldadura eléctrica; taladro; soldadura de punto; amoladora; heladera Cimax; compresor Pionner; morsa; motor eléctrico; 45 módulos metálicos y fichero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevido, 9 de junio de 1992. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 27.360,00 3/pub 25869 Jun 12- v Jun 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S. A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/811/84), se hace saber que se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), en el local de Juan Carlos Gómez Nº 1282 al remate público, sin base y al mejor postor el día 29 de junio de 1992 a partir de las 14 y 30 horas de los siguientes bienes: 1) Un buque pesquero y sus anexos; Permiso de pesca vigente hasta 9/4/94. La embarcación denominada "La Paloma I", pesquero P-22-B, matrícula de cabotaje Nº 6093, construida de acero naval en los astilleros "Corena Metalurgia e Construcoes Navais S. A." en Itajaí - Estado de Santa Catalina - Brasil en el año 1977, con una eslora de 22 mts. 85 cms., una manga de 6 mts. 10 cms., puntal de 3 mts. 13 cms. , tonelaje total de 90 toneladas 667 milésimas y neto de 62 toneladas 274 milésimas, con motor marca Motoren Turbinen Unión (M.T.U.) DE 380 H. P., modelo MB6R493TZ, Nº 836.1314; se subasta conjuntamente con el contigente de captura de la empresa demandada; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje Costa Azúl, padrón Nº 413, la que consta de una superficie de 5 hás. con 163 mts. 80 cms. de frente al SE la calle que la separa del Balneario Costa Azul; 3) Un solar y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrón Nº 772, con una superficie de 675 mts. y 15 mts. de frente al SE a la calle Nº 24 entre Avda. Central y calle Nº 3; 4) Un solar y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrón Nº 156, con una superficie de 417 mts. y 15 mts. de frente al SO a la calle Nº 11; 5) Los bienes muebles prendados cuyo detalle resulta de fs. 170 y vto.; y el día 30 de junio de 1992, también a partir de las 14 y 30 horas, de los bienes muebles descriptos a fs. 170 vto., 171 y 198.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Las posturas relativas a los bienes enunciados en los numerales 1 a 4 inclusive deberán realizarse en dólares de los EE.UU. y las de los restantes, en moneda nacional; 3) Respecto del buque y los inmuebles será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, en lo pertinente, así como la comisión de compra del Rematador, IVA e impuestos o sea el 3,88 % del precio de remate con más el Impuesto Municipal del 3 % en el caso de los inmuebles; 4) Para los bienes muebles, la comisión de compra, IVA e impuestos equivaldrá el 14 % del precio de remate con más el 3 % de Impuesto Municipal; 5) La comisión de venta, IVA e impuestos del martillero será de cargo de la demandada y será: a) Del 2,68 % para el buque; b) Del 1,39 % para los inmuebles y c) Del 2,68 % para los bienes muebles, todo sobre el total martillado; 6) Existe arrendamiento inscripto con plazo vencido respecto del inmueble padrón Nº 156; 7) Los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 29 de Mayo Nº 523 - Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 235.000,00 5/pub 24830 Jun 12- v Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14:45

BASE: 4.097,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:900.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1011 perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 61.477/1011/D, con un área de 49 mts. 82 dms., y frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.112** a nombre de Juan **Carlos ALANO SILVA y Horacio Raúl ALANO SILVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de la oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.013,41.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.345,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52081 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:45

BASE: 4.031,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 115:991.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222000012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015 Q que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 174.602/015 Q, área 51 mts. 52 dms., con frente a las calles Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 970** a nombre de **Graciela Noemí TEALDI CABRAL y Jorge Daniel RIBEIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.865,78.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.353,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52082 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14

BASE: 3.173,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:319.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan GOMEZ BOTTINI (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 64.752/002, con una superficie de 53 mts. 75 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Almirón 5504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 45.138** a nombre de **Ofelia OLIVA VILLAMIL y Sergio Atilio GUTIERREZ ETORENA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.059,95.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%,

cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.097,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52083 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 15:00
BASE: 4.803,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 138:196.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803 Block "C", padrón individual 61.477/C/803, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Irigoyen, con una superficie de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.654,36.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.840,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52084 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:30
BASE: 5.854,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 168:446.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor ROSSI (MAT. 289 - R.U.C. 211334880011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nº 61.477/C/1002, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº **28.947** a nombre de **Walter David ROCHON KNUSER y Gloria Zulma SIRITTO PESTANA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.719,39.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.674,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52085 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14:30
BASE: 5.612,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161:496.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis MAFFI COCCOLI (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477/E/1206, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"- con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.264** a nombre de **Edgardo** Daniel SELUJA CIBELLI y Diana CAMPOY ALONSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/92, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.521,16.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.714,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52086 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:45

BASE: 5.669,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 163:124.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 61.477/504/D, con un área de 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"- con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.045** a nombre de **Juan Antonio ROBAYNA BARCELO y Ana María SARRO ALCAMPO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.563,28.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.616,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52087 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 14:15

BASE: 5.526,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 159:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 101, padrón individual Nº 503/101, con un área de 55 mts. 23 dms., que forma parte del edificio "Paysandú", sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.500** a nombre de **Cristina Elida CIPILIANO LLACH.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.349,39.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.530,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52088 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 13:15

BASE: 2.898,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83:399.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES BUTTERI (MAT. 1742 -

R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 0 padrón 174.602/005 0, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 40 mts. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", ubicado en Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 677** a nombre de Juan Carlos **GUTIERREZ PERDOMO y Ana María GONZALEZ** VIZCONDE o **VISCONDE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.838,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.224,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52089 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 13:30

BASE: 5.192,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 149:350.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.C. 211326040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 406 del Block "D" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada individualmente con el Nº 61.477/406/D, área 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 23.035 a nombre de **Rolando Daniel HEATHYATE LOPEZ y Mirna STOCCO GOMEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772.03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.101,67.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.179,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52090 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/6/92 - HORA 14

BASE: 4.448,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Feliciano CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos" padrón individual 3057/020, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 58 mts. 87 dms., y frente a calle Pública entre calle Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.547** a nombre de **Luis Gregorio SANCHEZ LAFORCADE y María Mercedes IRIBARNE BEBILAQUA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.309,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.148,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUMISSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52091 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 14:45
BASE: 4.080,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:390.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960390011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 208 padrón 408.946/208, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 45 mts. 37 dms., con frente a la calle Santa Lucía esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.329 a nombre de Jorge Anton LESPARRE BELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.014,39.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52092 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/6/92 - HORA 15:00
BASE: 562,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:179.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo ARRILLAGA PEREIRA (MAT. 4500 - R.U.C. 070072060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº305/105, con un área de 81 mts. 67 dms., del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Florida- ciudad de "Sarandí Grande" con frente a la calle Av. Artigas s/n entre las calles Juan María Osorio y Angel C. Asuaga.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 17.146 a nombre de Ivan Modesto TARTAGLIA DEBERA y Teresa Filomena BOTTO LITUSON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 473,01.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 230,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52093 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/92 - HORA 16:00
BASE: 809,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:288.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Edgardo VALENTI (MAT. 3750 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 14.793, con un área de 377 mts., con frente a la calle Andes entre Mataojo e Itapebí, vivienda Nº 45.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.648 a nombre de Jorge Pablo SUAREZ PEREZ y Zulma GARCIA CARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo

y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar** el saldo de **precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,35.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 592,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52094 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.730,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 49:786.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo URROZ MENDIZABAL (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, padrón Nº 7759 con un área de 253 mts. 37 dms., con frente a la calle Piedras Nº 640 entre las calles Andrés Latorre y Av. Pascual Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 8.831** a nombre de **Jesús María MUÑOZ y María Alicia PANOZZO COLMAS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.648,77.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.210,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52095 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 16:30

BASE: 2.771,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro RODRIGUEZ PEREYRA (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 64827/702, área 69 mts. 27 dms, frente a calle Pilcomayo y a calle Fleming, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 27.461** a nombre de **Waldemar Basilio SEMENIUC ODDO y Stella Maris DE LEON SILVA.**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar** el saldo de **precio del remate, tomando a su cargo** hasta la **suma de U.R. 2.706,22.**- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.073,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 Montevideo, 3 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52096 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/6/92 - HORA 14:00

BASE: 2.849,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 82:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heber SOSA CORREA (MAT. 4761 -

R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

[illegible], empadronada individualmente con el Nº 1645/202, con un área de 43 mts. 75 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Torre Juana de América", sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con frente al N.E. a Luis A. de Herrera y también de frente al N.O. a la calle Aparicio Saravia, siendo esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 4.788** a nombre de **Beatriz [illegible] VELLON.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.639,62.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.163,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de junio de [illegible] LA GERENCIA.

20) C.C 52097 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:30

BASE: 4.619,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:913.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marta AMENDOLA VERDIE (MAT. 4009 - R.U.C. 211868810019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual 33.073/902, con una superficie de 42 mts. 29 dms. que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chaná Nº 2381.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.829** a nombre de **Alberto José GARCIA LOBELLE** y Susana **Margot LOBELLE GARCIA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.469,69.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.671,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52098 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:15

BASE: 3.842,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:563.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ramón PEREZ ABELENDA (MAT. 4506 - R.U.C. 210835280012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704 padrón individual 87.981/704, con una superficie de 47 mts. 26 dms., que forma parte del edificio sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.880** a nombre de Nidia **SALERNO ZUCHELLI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.774,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses

desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.236,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52099 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:30
BASE: 3.496,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:856.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212210600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 705, padrón individual 13.187/705, con una superficie de 29 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.641 a nombre de **Raquel Marina QUINTERO ARRECO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.379,53.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.931,47 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de Mayo de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52100 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:30
BASE: 3.290,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:337.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Enrique STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223 que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 72.477/223, con una superficie de 56 mts. 49 dms., con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3237 Block F.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 14454** a nombre de Nabar Juan **RODRIGUEZ ALVEZ y Everilda o Eberilda SUAREZ BORGES .-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.170,91.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.747,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52101 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:00
BASE: 4.057,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108:923.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos COSTEMALLE (MAT. 4371 - R.U.C. 212019800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 503/104, consta de una superficie de 38 mts. 65 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 20.503 a nombre de **Edmundo Dante CIPILIANO FERRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados

y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.301,68.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.266,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52102 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:15

BASE: 564,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:162.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés ORIBE BARRAN (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 89.962, con una superficie de 322 mts. 35 dms. con frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 3610.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 17.153** a nombre de **Eladio JARA PERDOMO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 506,61.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 46,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52103 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:45

BASE: 1.184,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 31:787.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Werther STRAUMANN (MAT. 493 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 92.757, el que según plano respectivo consta de una superficie de 322 mts. 55 dms.; con frente a la calle Ecuador Nº 1939.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 6.409** a nombre de **Susana BACICA PRESA y Helio Antonio GABITO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.127,04.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 701,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52104 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.072,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:784.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto FALIVENI (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 5.705, manzana 494, señalado con el Nº 8 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 420 mts., ubicado de frente a la calle Luis María Da Silveira, entre la calle Alberto Bertran y la Ruta Nº 7.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.185 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.186** a nombre de **María Lurdes LEIVAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 932,99.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 707,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) **Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 29 de Mayo de 1992.- LA GERENCIA.-**

20) C.C 52105 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 493 - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.867,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50:118.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Edgar HERNANDEZ (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Nº 545 de la ciudad de igual nombre empadronado con el Nº 22.455, señalado con el Nº 3 en el respectivo plano, según el cual consta de una superficie de 137 mts. 28 dms., ubicado de frente a la calle Treinta y Tres entre las calles Andrés Latorre y Avda. Barrios gue.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.307** a nombre de Julio CHIA **y Tusnelda Diadema SOLIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.703,38.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.303,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52106 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 30/6/92 - HORA 15:30

BASE: 343,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:217.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Oscar DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, empadronado con el Nº 6.351, antes 23.286 en 5/4, que según plano respectivo consta de una superficie de 1.709 mts. 62 dms., ubicado de frente a la calle de 17 mts. de ancho entre calles de 17 mts. de ancho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 20.451** a nombre de **Rodolfo José D'ANGIOLILLO SANTOMAURO y Ethel Celika SOPEÑA RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el

valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El **comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 212,15.-** Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 14,65 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52107 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 2.436,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 70:110.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos MUSETTI ESTEFAN (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.969, señalado con el Nº 57 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 471 mts., ubicado de frente a la calle Dr. José Iraola, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 4907 entre las calles Oficial 4 y Dr. Alejandro Nogueira.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5256 y Clase 100 Serie 800 Nº 5257** a nombre de **Adolfo CASAVIEJA MANSILLA y María Beatriz SORRIBAS CAMACHO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.336,72.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.904,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52108 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 16:00

BASE: 812,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:380.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan VALENTI SILVERA (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 15.784 antes Nº 3.211 en m/á, manzana 1022 de la ciudad del mismo nombre, señalado con el Nº 109, en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 328 mts. 55 dms., con frente a la calle Modesto Llantada entre las calles Pública y Mataojo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.202 y Clase 100 Serie 800 Nº 3203** a nombre de **María Cristina PEREIRA MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 746,38.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 655,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52109 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 14:00

BASE: 3.383,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ [illegible]

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PERRONE (MAT. 1682 - R.U.C. 160112620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón individual Nº 6230 (antes Nos. 6.230 y 11.144), con una superficie de 397 mts. 38 dms.; con frente a la calle Washington Beltrán Nº 247.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5.853 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.854** a nombre de **Fernando Matías OLAIZOLA JAURECHE y María José LOPEZ OCHOA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.238,20.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.794,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52110 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 16:15

BASE: 4.838,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139:210.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ (MAT. 4901 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1005 del Block "C" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada individualmente con el Nº 61,477/C/1005, área 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.950** a nombre de **Aníbal Alberto ANGELERO CACERES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.756,52.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.246,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52111 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:15

BASE: 6.239,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 179:515.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert GONZALEZ (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 21.393/103, con un área de 61 mts. 85 dms., ubicado en la calle Av. Gral. Rivera 2221 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de **Rodolfo MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.008,42.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente

o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.937,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de ESCALA S.A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1992.-LA GERENCIA.-
20) C.C 52112 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/6/92 - HORA 14:00
BASE: 4.661,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 134:127.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 del Block "J" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Jardines de Viale", ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, calle P. Rosa Giffüni esq. calle Pública, km. 18.700 Ruta 5 empadronada con el Nº 927/J/001, con un área de 52 mts. 84 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 45.939** a nombre de **Olga Graciela SASTRE CASTILLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) **El mejor postor deberá:** a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.548,84.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.035,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52113 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/6/92 - HORA 15
BASE: 686,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:763.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Angel CARBAJAL CAVALIERI (MAT. 2151 - R.U.C. 040137320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia- ciudad de Juan L. Lacaze - empadronado con el Nº 3203 con un área de 1000 mts. y de frente a la calle Nº 3 s/n, entre las calles Nº 10 y Nº 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.779** a nombre de **Hugo Nelson OTTONELLO PEREZ y María del Carmen FONSECA CALVETTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 617,16.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 288,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de Junio de 1992.-LA GERENCIA.-
20) C.C 52114 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:45
BASE: 4.391,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:870.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Carrasco, empadronado con el Nº 116.876, señalado con el Nº 16 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 555 mts., con frente a la Avda. Manuel Pérez entre Córcega y Havre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 300 Nº 45.185** a nombre de **Carlos Isbel VILLAMUSTRE MANO y María del Carmen BACCO o BOCCO POSSE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.185,44.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 12 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer [illegible] de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.322,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52115 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 30/6/92 - HORA 15
BASE: 1.605,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:196.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos E. BAS (MAT. 1175 - R.U.C. 200004620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón Nº 6.114 antes P.4.651 en (m/4), con un área de 481 mts. 8.710 cms., con frente al Este a la calle Miguel Palacios entre Pablo Zufriategui y Manuel Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca [illegible] Daniel [illegible] NUÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.354,13.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 3%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado [illegible]

[illegible] de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la [illegible] escrituración, generados por U.R. 1.193,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Tres. Montevideo, 4 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52116 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

VIGESIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Del Sur y Cía. c/ALBERTO MOROY (Ficha 20/647/91), se hace saber que el próximo 17 de junio, desde las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Un automóvil marca Ford, 3 ptas. modelo Escort GL, año 1982, padrón Nº 315.578, matrícula actual Nº 224.028 ambos de Montevideo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos, patentes y/o multas que se adeudasen y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del martillero, o sea el 13,52 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión e IVA del rematador, o sea el 2,44 % precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 54.720,00 3/pub 25798 Jun 12- v Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO
MARIO ARIAS

EDICTO.- Que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "José A. Costas c/OLIVERA LOPEZ, ISABEL YOLANDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 18/91), se ha dispuesto para el próximo 25 de junio a las 15 y 30 horas en el local de Maldonado 1328, la subasta a cargo del rematador Mario Arias, matrícula 512, sin base y al mejor postor del automóvil marca Ford Corcel II L, año 1981, motor Nº M 81.558, matrícula de Montevideo Nº 260.454, padrón 354.445.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en moneda nacional el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios para la registración y titulación del bien a su nombre. 3) Que será del cargo del mejor postor la comisión del rematador que asciende al 10% de la oferta más I.V.A. e Impuestos.
4) Que será de cargo del expediente la comisión del 2% más IVA e Impuestos.
5) Que los títulos del automovil están depositados en la sede Judicial. - Montevideo, 10 de junio de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 50.160,00 3/pub 26114 Jun 15- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
GONZALO MARIA CARROCIO BURONE
JUDICIAL

EDICTO. - Po disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: Adm. Zefferino Ltda. C/LUPINACCI FIERRO, CLIDE HUGO, GONZALEZ PARODI LEONEL, RODRIGUEZ JUSTINA, DROMER ALFREDO y CASCO ESTELA, (Ficha 2021/88), el 30 de junio de 1992 a las 13 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala Nº 1328 de esta ciudad, el martillero Gonzalo María Carrocio Burone venderá en remate público el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Juicial de Montevideo, unidad de propiedad horizontal padrón Nº 3944/403 que integra el edificio con frente a la calle Buenos Aires Nº 397, y consta de una superficie de veinticinco metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados. El bien saldrá a la venta con la base de nuevos pesos diez millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis, que corresponde a las dos terceras partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el treinta por ciento de su oferta por concepto de seña, más el tres con ochenta y seis por ciento correspondiente a la comisión e impuestos del rematador.
Serán de cargo de la parte demandada el uno con veintidós por ciento del precio de venta, correspondiente a la comisión e impuestos del rematador.
Se previene: 1) la titulación es incompleta y no hay planos agregados; 2) El bien se encuentra hipotecado; 3) Los antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. Piso, Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 136.800,00 5/pub 25669 Jun 11- v Jun 17

DE DECIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados; José Troncoso Oubiña c/ALBA MOLINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/421/87), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016, asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 33:322.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio sito en la 10& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 195.032 (antes en mayor área Nº 63.356) zona urbana, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de enero de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 38.080 el 22/6/59 se señala como solar 17 de manzana "A": consta de una superficie de 514 ms. 50 dms. con 15 ms. de frente al N.E. a calle Nº 2 (puerta Nº 2285), hoy Dr. Celedonio Nin y Silva entre Máximo Tajes y Fedra (hoy Ingeniero Victo Sudriers), 34 ms. 30 cms. al S.E. linda con solar 18; 15 ms. al S.O. confina con solar Nº 16.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e IVA del rematador o sea el 3,66 %. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 1,22 % del precio resultante. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala Nº 1367.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Fco. González Arenas, Actuario.
20) N$ 136.800,00 5/pub 25496 Jun 10- v Jun 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: González Carlos c/OLGA NIQUICHENCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/561/84), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Un ciclomotor Lygye Mat. 89.510 49 cc. de Montevideo, N$ 166.667; un ciclomotor Zanella 48 cc. Matr. 66.997 de Montevideo N$ 200.000; un ciclomotor Carpellina 48 cc. Matr. 46.610 de Montevideo N$ 253.333; una máq. de escribir portátil N$ 50.000 marca Olivetti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
20) N$ 36.480,00 3/pub 25796 Jun 1 :- v Jun 16

DE DECIMOQUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Yohai Andrés y otra c/PILTEX S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 591/91), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos destacando: escritorios de madera y metal, sillones de madera y pantazote, calculadoras Sharp, Tosho, Casio, mesas de madera c/ruedas, revistero metal, máquina de escribir Olivetti, estufas a cuarzo James, máquinas engrampadoras y perforadoras, balanzas Berkel de 2 kgrs. otra de colgar de 20 kgrs. otra electrónica, tablas y caballetes. radio portátil, góndolas metálicas, máq. de tejer y de coser, turbos circuladores, aprox. 1.800 conos de hilos y lanas, aprox. 90 jagüeles de madejas de lanas, 418 prendas (buzos, remeras, sacos, polleras) 260 pares de medias, 235 bufandas; 1 lote de conos vacíos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
20) N$ 54.720,00 3/pub 25797 Jun 12- v Jun 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Wilensky, Ana c./MALENA S. A. - "Desalojo" (Fa. 1029/91), se hace saber que el próximo 17 de junio desde las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, los sig uientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 licorera musical c./forma barco, N$ 20.000,00; 1 escritorio madera N$ 53.000,00; 1 mesa redonda madera N$ 26.666,00; 1 juego de té c./Band. N$ 20.000,00; 2 sillas N$ 13.333,00; 1 silla forrada tela N$ 6.667,00; 1 mesa p./jardín N$ 26.667; 1 sillón giratorio Tap. cuero, N$ 66.667,00; 1 escritorio madera N$ 53.333,00; 1 reloj pared N$ 13.333,00; 1 modular madera c./estantes y cajonera N$ 80.000,00; 1 Máq. de escribir Olivetti deteriorada N$ 20.000,00; 1 máquina de escribir Olivetti deteriorada N$ 20.000,00; 1 metal p/Máq. N$ 13.333,00; 1 colagge de cuero p./pared forma indio N$ 6.667,00; 1 cómoda 5 cajones N$ 26.667,00; 2 mesas de luz N$ 20.000,00; 1 toilette c./2 espejos N$ 40.000,00; 1 cama 2 plaza N$ 46.667,00; 1 colchón 2 plazas N$ 16.667,00; 1 colchón 2 plazas tipo módulo c./madera forrada, N$ 13.333,00; 1 sillón de madera c./tiras cuero N$ 33.333,00; 1 ídem N$ 26.667,00; 3 almohadones N$ 3.333,00; 1 matacubre cama piel N$ 13.333,00; 1 ventilador para techo c/4 luces, N$ 53.333,00; 1 cafetera N$ 16.666,00; 1 sierra eléctrica circular manual, N$ 33.333,00; 1 jarra cerveza c./tapa, N$ 10.000,00; 1 estufa supergás Delonghi, N$ 13.333; 1 farolito c./garrafa N$ 20.000,00; 1 cocinilla a supergás 3 Kgs., N$ 16.667,00; 1 bolso c./1 carpa tela avión inflable, N$ 66.667,00; 1 calentador Eléct., N$ 6.667,00; 1 pulidora Eléct. manual, N$ 33.333,00; 1 secador cabello, N$ 10.000,00; 1 máquina metal p./colocar tapas, N$ 13.333,00; 2 cafeteras Eléct. deterioradas, N$ 3.333,00; 1 jarra N$ 6.667,00; 1 máquina p./café deteriorada, N$ 6.667; 1 máquina picadora de carne, N$ 6.667,00; 1 Máq. picadora queso, N$ 6.667,00; 1 alfombra deteriorada, N$ 6.667,00; 1 bianda térmica c./rep., N$ 10.000,00; 1 secador cabello N$ 6.667,00; 1 juego fondeau, N$ 10.000,00; 1 freidora N$ 13.333,00; 2 vasos licuadoras N$ 6.666,00; 1 caja fuerte chica, N$ 66.667,00; 2 butacas de madera c./almohadones de cuero, N$ 40.000,00; 1 mesita caña y mimbre, N$ 20.000,00; 1 mesita metal p./máquina, N$ 20.000,00; 1 mueble de madera, N$ 13.333,00; 1 cenicero, N$ 6.667,00; 1 escritorio madera, N$ 40.000,00; 1 mueble metal de 2 puertas, N$ 46.667,00; 1 escritorio madera, N$ 46.667; 1 mapa de Montevideo, N$ 3.333,00; 2 mapas de pared Brasil y Uruguay, N$ 6.667,00; 1 mesita auxiliar madera y metal, N$ 20.000,00; 2 papeleras plásticas, N$ 3.333,00; 1 estatua madera forma caballo, N$ 6.667,00; 1 jarrón cerámica, N$ 6.667,00; 1 cenicero bronce, N$ 6.667,00; 1 macetero alto madera, N$ 20.000,00; 1 almohadón, N$ 3.333,00; 1 mesa circular metálica c./vidrio, N$ 33.333,00; 2 mesitas p. jardín de plástico, N$ 33.333,00; 1 puff plástico, N$ 20.000,00; 1 planta artificial plateada, N$ 13.333,00; 1 estuche c./motor p./máq. fotos y 2 lentes, N$ 53.333,00; 1 escritorio madera c./6 Caj., N$ 53.335,00; 1 escritorio metal 4 Ca., N$ 40.000,00; 1 silla metal y cármica, N$ 10.000,00; 1 silla madera, N$ 10.000,00; 2 papeleras plástico, N$ 3.933,00; 1 bandeja puerta hojas, N$ 3.333,00; 1 sofa tapizado, N$ 53.333,00; 1 butaca tapizada, N$ 26.667,00; otra ídem, N$ 46.667,00; 8 trofeos deportivos metálicos, N$ 16.667,00; 1 puff cama, N$ 20.000,00; 1 mesa tiré cármica y metal, N$ 53.333,00; 2 motores p./licuadoras, N$ 6.667,00; 1 mesa redonda p./cocina, N$ 13.333,00; 1 descremadora, N$ 13.333,00; 1 mantequera, N$ 6.667,00; 2 ollas de aluminio, N$ 66.667,00; 1 mesa c./patas metal, N$ 20.000,00; 1 mural de pared c./lámina caballos, N$ 13.333,00; 1 tanque p./combustible, Cap. 6000 lts., N$ 2:000.000,00; 1 eje camión desarmado incompleto, N$ 33.333,00; 1 molino metálico p./cereales, N$ 33.333,00; 4 banquetas metal c./almohadones, N$ 13.333,00; 4 tanque metal 200 lts., N$ 13.333,00; 2 cubiertas p./camión, N$ 13.333,00; 1 guitarra c./estuche, N$ 66.667,00; 1 escopeta Mod. 1300 XTR -LXO 72847, N$ 133.333,00; 1 rifle antiguo deteriorado,

N$ 20.000,00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 182.400,00 3/pub 26034 Jun 15- v Jun 17

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito c./ MILTON BENELLI DE LOS SANTOS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D./527/90), el rematador Gustavo Luján Ventura (Matrícula 2404, R.U.C. 211376670019), el próximo 24 de junio de 1992, desde la hora 15:00, en el local de la calle Asunción 1335 esquina Avda. Libertador, sacará a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 4:600.000,00 (2/3 partes de su tasación), un automóvil marca Dodge, modelo Advenger Gl 1500, año 1970, Padrón Nº 331.537, matrícula de Montevideo Nº 239.132, motor Nº 231901135.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo.

2) Que serán de su cargo, los gastos de tranferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, así como la comisión e impuestos del Rematador o sea el 14% del precio de remate.

3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,72% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 50.160,00 3/pub 25894 Jun 12- v Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos Barneche Carmen c/SILVA CRUZ JULIAN "Incumplimiento contractual y Medida Cautelar y Juicio Ejecutivo" (Ficha 186/91), se hace saber que el día 25 de junio del corriente a las 14 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, el inmueble padrón 4874, manzana 7, fracción C, de la Tercera Sección Judicial, Balneario Lago Merín, del Departamento de Cerro Largo, por las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA, del rematador; B) Que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado; C) Que se deberá estar a lo que surge del expediente, Certificados de los Registros Públicos e Informes de la Oficina Actuaria. - Melo, 28 de mayo de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 68.400,00 5/pub 25429 Jun 10- v Jun 16

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Cousillas, Edelcides c/a. FERNANDEZ Y RODRIGUEZ (Farmacia Don Víctor), Juicio Ejecutivo". (Fa. 253/90), se hace saber que el día 29 de junio de 1992 a las 14 y 30 horas, en el local del rematador sito en calle Navarrete 506 de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Adán Fernández Caltieri, RUC. 030011180015, Matrícula 996, por la base de las 2/3 partes de su tasación: 6 mostradores vitrina metálicos con vidrio; 1 estufa a cuarzo marca James; 1 lámpara mesa marca Philips, 1 vitrina madera y vidrio (2 puertas y 3 estantes vidrio) y gran cantidad de cosméticos y perfumería de farmacia.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador. - Melo, junio 2 de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 41.040,00 3/pub 26001 Jun 15- v Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

CARLOS R. SANTA MARIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en los autos Fontes, Arildo c/BRITOS DE CUADRA, REYNA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 273/91), se hace saber que el sábado 27 de junio de 1992, a partir de las 14 horas, en el local de remates sito en calle Ituzaingó y Dr. Martínez Diez de Rosario, se procederá por intermedio del rematador Carlos R. Santa María, Matrícula 756, RUC 040008800013; a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1 registradora eléctrica sin marca, no funciona N$ 10.000; 1 balanza colgar Berkel para 20 kilos N$ 200.000; 1 calculadora Casio N$ 30.000; 1 matamoscas Talin N$ 45.000; 1 sierra cortar carne con motor Urumesa N$ 800.000; 1 tiernizadora marca Simsen N$ 140.000; 1 balanza roja de plato N$ 140.000; 1 cortadora de fiambre San Salvador N$ 500.000; 1 vitrina refrigerada marchando N$ 800.000; 1 estantería de vidrio con madera N$ 40.000; 2 estanterías Pronto Metal N$ 20.000 c/u y 6 estanterías Pronto Metal de 6 estantes N$ 20.000 c/u.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos de remate.2º Los bienes se rematan y entregan en el estado de uso y conservación en que se encuentran. 3º Que será de cargo del expediente el 2 % de comisión más I.V.A.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, junio 1º de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 68.400,00 3/pub 25979 Jun 15- v Jun 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

WALDEMAR MACHIN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ HILATEX S.A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/195/ 91), se hace saber que el próximo 30 de junio a la hora 15:00 en esta ciudad, en calle Dr. Herrera 811, por intermedio del rematador señor Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en temate público, del bien inmueble Padrón Nº. 3308, ubicado en la 2& Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 330 hás. 3.963 mts. 19 dms.

Se previene: 1) Que la almoneda se realizará al mejor postor. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, más la comisión del rematador y los tributos nacionales y Municipales que gravan la subasta y la compraventa. 3) Que serán de cargo del mejor postor el pago de los gastos y honorarios de la escritura de compraventa del bien inmueble y de los certificados que ella requiera. - Durazno, veintiseite de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

20) N$ 50.160,00 3/pub 25772 Jun 12- v Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

GUSTAVO SANCHEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: Banco Real del Uruguay c/JOSE PEREYRA "Ejecución de Prenda" (Ficha 187/ 92), el 29 de junio de 1992, próximo a la hora 14 en la puerta principal de este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 638), con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, se va a proceder a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 auto marca "Ford Escort", motor 08099, padrón 10302, matrícula B 1. 10302 de Maldonado.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada esta, y el saldo antes de tomar posesión del bien, e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

20) N$ 41.040,00 3/pub 25949 Jun 15- v Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

VICTOR SILVA ASCUE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Fisco, Juan R. Costa y otros c/RAUL R. DENES "Imp. de Inf." (Ficha N/52/82), se hace saber para público conocimiento que el día 28 de julio de 1992 a las 15 horas, en el local de la 3era. Sección Policial de Paysandú, Avda. Italia y Letra A, el martillero Víctor Silva Ascue, Mat. 4575, RUC 120112560017, asistido de la señora Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de los dos tercios del valor comercial fijado en autos, o sea en la suma de N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil), un automóvil Chevrolet Opala Mod. 1973 Nº identificatorio CH5P87CCB157291.

Se previene: a) El bien se venderá en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo; b) El comprador deberá consignar la totalidad de la oferta al contado y en efectivo más el 15,30 % de comisión, más IVA e impuestos al rematador; c) Serán de su cargo también, transferencia de Título y Municipal, timbres, honorarios profesionales, etc. - Paysandú, 3 de junio de 1992. - Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.160,00 3/pub 25818 Jun 12- v Jun 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

FERNANDO DE LEON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Coopar S. A. c/MENDEZ SIXTO (Ficha 557/90), se hace saber que el día 22 de junio de 1992 a la hora 15 en la firma Coopar sobre Ruta Nº 15 kmt. 190, se procederá a la venta en Remate Público sobre las dos terceras partes de la mitad de su tasación por intermedio del rematador Fernando de León (Mat. 3756), asistido por el señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial Cebollatí, los siguientes bienes: 1) Un tractor CASE; 2) Un tractor Ford 5000; 3) Una rastra Gherardi de 40 discos; 4) Una exéntrica BM de 18 discos; 5) Un arado Case de 4 rejas; 6) Una tapadora de espuelas; 7) Una sembradora; 8) Una sembradora s/ marca; 9) Un cuadro perfil.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al contado más comisión e impuestos. 2) El saldo lo deberá abonar a los 30 días de aprobada la diligencia de remate. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos y la comisión e impuestos por la parte vendedora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Cebollatí, 26 de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Alberto D. Ferreira. Juez de Paz.

20) N$ 94.600,00 5/pub 25708 Jun 11- v Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Silva, Blanca Flor c/a. GUERRERO GONZALEZ, PEDRO. Cese de Condominio". (Ficha A. 86/1989), se hace saber que el día 29 de junio de 1992, a las 14 horas, en el local del rematador, calle Joaquín Suárez Nº 282, en esta ciudad, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908, RUC. 190.003.550.011, asistido por los señores Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1:003.578, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle Piedras casi Castagnetto, Barrio Diego Lamas, Padrón Nº 2271, y compuesta de una superficie de 560 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20% de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración (así como la comisión e IVA del Rematador, Acordada 7132) serán por cuenta del adquirente; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 8 de junio de 1992. - Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.

20) N$ 83.600,00 5/pub 25990 Jun 15- v Jun 22

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos GONZALEZ, ROBERTO JUSTINIANO "Sucesión" (Ficha F. 99/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Roberto Justiniano González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 76.000,00 10/pub 25118 Jun 08- v Jun 22

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARQUES FERRANDO, JAIME LORENZO - Sucesión" (Ficha: 860/84), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Jaime Lorenzo Márques Ferrando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

21) N$ 76.000,00 10/pub 25159 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: FACCHIN PIREZ, HUMBERTO EDUARDO y Otra "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 51/92), se hace saber que Humberto Eduardo Facchin Pírez y Lilian Muñoz Vercesi solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Antonio Bidart el día 4 de , inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1844 al folio 2095 del Libro 759, por la cual Humberto Eduardo Facchin Pírez y Lilian Muñoz Vercesi adquirieron de los cónyuges en primeras nupcias Heber Patrón Vila y Leonor Rivero Alvarez, por título compraventa y modo tradición los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terrenos, construcciones y mejoras que le acceden ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Rincón del Cerro", a inmediaciones de Pajas Blancas, que se describen así: a) La fracción empadronada con el número ciento cien-cuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho se señala con el número uno en el plano del Agrimensor Juan C. Barruti de mayo de mil novecientos treinta y cinco, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos quince el día dieciséis del mismo mes y año, se compone de una superficie de una hectárea cuatrocientos sesenta metros nueve decímetros y se deslinda así: cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Pedro Etchegaray; cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Sureste frente a Camino Vecinal; doscientos nueve metros sesenta y un centímetros al Noreste lindando con la fracción dos; y doscientos nueve metros cincuenta centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón cuarenta y dos mil trescientos sesenta y uno; b) La fracción empadronada con el número ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete se señala con el número dos en el plano antes citado del Agrimensor Barruti, se compone de una superficie de una hectárea tres mil quinientos cuarenta y cinco metros treinta y tres decímetros y se deslinda así: sesenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sureste de frente a Camino Vecinal; sesenta y cuatro metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Pedro Etchegaray; doscientos nueve metros setenta y siete centímetros al Noreste lindando con la fracción tres y doscientos nueve metros sesenta y un centímetros al Suroeste lindando con la fracción uno; y c) La fracción empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos sesenta y uno según el plano del Agrimensor Sergio Rosé de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete el día dos de mayo del mismo año, se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ciento tres metros y se deslinda así: ciento setenta y dos metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal; ciento setenta y dos metros al Sureste lindando con parte de los padrones cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho; cuatrocientos treinta metros setenta y nueve centímetros al Noreste lindando con el padrón ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho, con Camino Vecinal, con padrones ciento setenta y cinco mil seiscientos treinta y seis y ciento setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete, con Camino Elhordoy y con padrón ciento setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco; y cuatrocientos treinta metros noventa centímetros al Suroeste lindando con los padrones ciento cuarenta y tres mil cincuenta y dos y ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres. Esta fracción soporta una servidumbre de paso en utilidad de los padrones ciento cuarenta y tres mil cincuenta y dos y ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres, en senda de seis metros de ancho determinada en el plano del agrimensor Rosé. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 350.000,00 10/pub 23322 Jun 11- v Jun 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que en autos: "LABORATORIO ATHENA DOCTOR ANTONIO PELUFFO SOCIEDAD ANONIMA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 588/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Wellington T. Castellucci el 6 de noviembre de 1974 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1998 al Fo. 550 del Lo. 680 el 19 de noviembre de 1974 por la que Alaistair Neil Ian Hay O'Brien y María Inés Zerbino Bardier vendieron a "Laboratorio Athena Doctor Antonio Peluffo Sociedad Anónima" dos solares de terreno con edificio, obras en construcción y mejoras ubicados en la Segunda Sección Judicial de Montevideo: I) Padrón Nº 7450 con una superficie de 228 mts. 27 dms., lindando al O. con la calle Yí, al N. con Padrón Nº 7449, al E. con parte de los Padrones 7446 y 7451 y al S. con Padrón 7451; II) Padrón Nº 7451 con una superficie de 182 mts. 7097 dms., lindando al O. con la calle Yí, al N con Padrón 7450, al E. con Padrón 7481 y al S con Padrón 7452.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Verónica Lamela Santurio. Actuaria.

21) N$ 182.400,00 10/pub 26126 Jun 15- v Jun 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "SAVIO CAMINO, HAYDEE MARTA - Expedición de Segundas Copias", Ficha v/11/91, se hace saber, que se solicitó la expedición de segundas copias de escrituras: a) De compraventa del 3 de marzo de 1881, adquiriéndolo Nicolás Savio, casado con Paula Dodera, autorizada por el escribano Juan Francisco Moratorio; b) De Partición del 29 de enero de 1929 en que se adjudicó a Claudio Marcelo Savio, autorizada por el escribano Abel Domínguez; c) Y de Partición del 23 de marzo de 1955 adCamino. Bien inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras, sito en la Decimo Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.409 (antes en m/á 27.284) solar 20 del plano del agrimensor Félix Logaldo archivado en Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, superficie 303 m. 65 dm. con frente al Oeste a calle Rafael Pastoriza 1526 entre Capitán Videla y Feliciano Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 30 días. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Rectorán. Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25278 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Gómez Alaniz" Expedición de Segunda Copia, Ficha 1830/91, se solicitó la expedición de segunda copia del ceritificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Juan Pirone, tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno. (Ficha S 648/85). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento y a efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de mayo de 1992.- Esc. Nora A. Anunnziatto, Actuaria.

21) N$ 91.200,00 10/pub 24241 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: ANDUEZA ARCELUS, FELICIA, "Segunda Copia", (Ficha V 1831/91) se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique M. Escalante el 14 de diciembre de 1905 por la que Juan Toscano, soltero, vendió a Julián Andueza, casado con Josefa Arcelus, el inmueble empadronado hoy con el número: 25439, ubicado en la Villa del Cerro de Montevideo, señalado con el número 8 de la manzana 99, sección A, en el plano del Agrimensor Nicolás N. Piaggio del 4 de enero de 1900, según el cual tiene una superficie de: 461,2830 metros cuadrados, con frente por el suroeste y sureste a calles Grecia y Norte América, lindando por el noreste con el solar 4 y por el noroeste con solar 7.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 15.200,00 10/pub 25655 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ HERMO o HERBO, JOSE RAMON "Segundas Copias" (Ficha V. 247/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 17 de junio de 1970 por el Esc. Nelson César Baldassari inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 613 al folio 242 vto. del Libro del año 70 por las que los cónyuges en únicas nupcias Edison Angel Viglione Rodríguez y Ana Ma. Laporte, vendieron a José Ramón Rodríguez Herbo dos fracciones de campo, con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial de Canelones (Progreso): a) Padrón Nº 4891, zona suburbana, anteriormente empadronado con el nº 4779 en m/á., señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripta en la Dirección General de Catastro en junio de 1955 con el Nº 8881, según el cual tiene una superficie de

2 hectáreas 6475 m. 5 dm.; b) Padrón Nº 26.740, zona rural, señalado con la letra A en el plano ya señalado, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas con 138 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 23140 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "GALLEGO CANEDO SUSANA Y OTRA. Expedición de 2& Copia". (Fa. V/18/91), se hace saber que se solicitó la expedición de 2& copia de la escritura autorizada en Montevideo el 19 de diciembre de 1955 por el Esc. Vicente Parisi por la que Alina Josefina Goldaracena, Adolfo Oreste Goldaracena, María del Carmen Goldaracena, María del Carmen García de Poadín y Belgrano de Goldaracena, vendieron a Eulogio Gallego Vidal el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.953 (segregado del 86.348), solar 33, en el plano de los Agr. M. Rodríguez Mujica y Aladino J. Amaro, inscripto en Topografía el 18 de diciembre de 1925, área 329 mts. 60 dms. con 12 mts.76 cm. de frente al Norte a la calle Gral. Enrique Martínez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 25654 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno, en autos caratulados: PAN CESILIO AURORA "Segundas Copias", (Ficha 355/92), se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Rodolfo Capano, el día 25 de Enero de 1989, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio, el día 22 de febrero de 1989, on el Nº 216, Fo. 254, del Lo. 905, por la cual Wilmer José Guecaimburu y Dina Elsa Ehuletche vendieron a Aurora Pan Cesilio casada en 1eras nupcias con Luis Alberto García el siguiente inmueble: Unidad 203, sita en un edificio construído en terreno ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 30.094/203, se ubica en el 2do. piso a cota más 6 mts. 43 centímetros, con una superficie de setenta metros ochenta decímetros, según plano del Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1980, cotejado por la Sección de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 14/09/81 e inscripto en la citada Dirección el 15 de los mismos con el Nº 1155, teniendo 12 mts. 16 cms. de frente al Noreste a Bulevar España y 17 mts. 2 cms. también de frente al Sur a la calle Dr. Juan Carlos Dighiero. - En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.000,00 10/pub 23139 Jun 04- v Jun 17

SEGUNDA COPIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "YERLAS SILVA, GUIDO M. - Segunda Copia" (Ficha: V 611/92), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Enrique Crispino Nicolini el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en esta ciudad, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2872 al Fo. 3336 del Lo. 815, por la que María Angélica, Efraín Ernesto y Liliana María González Artecona vendieron a Dorys Ethell Vázquez Imbert de Yerlas, que compró la propiedad y posesión del inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.611, que según plano del agrimensor Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1927, se compone de una superficie de 330 mts. 50 dms., con 10 mts. de frente al Este a calle Número Uno (hoy Pablo Podestá), puerta señalada con el Nº 1361.
En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir adelante estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25295 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "SEOANE JIMENEZ DE ARECHAGA, JUAN J. Segundas copias". (Ficha 20 v. Año 1991), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Puig, el 20 de abril de 1959, por la que Antonio Arboleya y otros, enajenaron por compraventa y tradición al señor Juan José Seoane Jiménez de Aréchaga, un solar baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario Brisas de Polonio, empadronado con el Nº 17.114, antes en mayor área con el Nº 8166, señalado con el Nº 5 de la manzana 19, en el plano del agrimensor Nelson Sorio en mayo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 858, el 4 de junio siguiente, con una superficie de 734 mts. y 15 mts. 27 cms. de frente al Sureste sobre Rambla.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 25770 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capita de Décimo Séptimo, dictada en autos: Freire Rodríguez Elsa. Segundas Copias. (Ficha V 23/91), se hace saber que ante esta sede se presentó Elsa Freire Rodríguez, por si y por poder de Gustavo Freire Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de Resultancias de Autos que fuera expedido el día 26 de abril de 1973 por el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Freire Manuel Sucesión". (Ficha A 432/71). En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 24097 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: TOMAS de la MERCED LEIRA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 380/92, se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Isaac Oks el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Montevideo con el Nº 3297 al folio 3696 del libro 73, por la cual Tomás de la Merced Leira adquirió de Martha Amaro Pepe en representación legal de su hijo legítimo Federico Mercé Amaro la tercera parte del Solar de terreno empadronado con el número sesenta y siete mil veintisiete ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo. Según plano del agrimensor Sarandí Azuaga inscripto con el número 43.865 en la Dirección General de Catastro, con fecha 26/7/62, de superficie 466 metros 80 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 24820 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOPRIMER

EDICTO. - Por diposición del Señor Juez Departamental de Vigesimoprimer Turno, en autos "Pomar Arrón, Guillermina, Da Rosa Hernández Martha y Fontán Pomar, Manuel y otros, Expedición de Segunda Copia, (Ficha B/23/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 24 de mayo de 1979 por la escribana Dorinda Pérez Rodríguez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1454 Fo. 1588 Lo. 742 por la que Abel Anselmo y Elbio Milton Díaz Rama, vendieron a Manuel Fontán Cambra, Guillermina Pomar Arrón, Gerardo Fontán Pomar y Martha da Rosa Hernández, la propiedad y posesión de la unidad 001, Padrón Individual Nº 179.168/001, con una superficie de 85 mts. 94 dms. que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 179.168, superficie 370 mts. 40 dms. con frente al Suroeste a la calle José Irureta Goyena, entre las calles 20 de Febrero y Agaces, de acuerdo al plano del agrimensor Herbert Oddone de marzo de 1979. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En Montevideo, el cuatro de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 22534 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VD 483/92), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de marzo de 1966 ante la Esc. María Rosa Parada de Santos por la cual la Sra. María Elena Varela Dufau vendió al Sr. Carlos Horacio González Domínguez, estando casado con Sara Mabel Hernández, los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabeity de Diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de abril de 1957 con el Nº 33.751, tienen una superficie de 66 y 46 metros cuadrados respectivamente, con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se incribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con fecha 15/3/66 con el Nº 214 al folio 59 del Libro 607.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirle en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir con el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 182.400,00 10/pub 25393 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VD 183/92), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada el 22 de mayo de 1981 ante la Esc. Nelly Sala de Formento de Rocha por la cual se adjudica en la disolución de la Sociedad Conyugal: González - Hernández a el Sr. Carlos Horacio González Domínguez los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según el plano del agrimensor Mario A. Bula Arabeity de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.751 el 6 de abril de 1957, tienen una superficie de 66 metros cuadrados y 46 metros cuadrados, ambos con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de julio de 1981 con el Nº 1647 al folio 1975 del Libro 765.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 197.600,00 10/pub 25394 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoquinto Turno, se hace saber que en autos: DEL VALLE FONTANA, MARIA HIGINIA y Otro "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 370/92), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa auto[illegible] escribano Jorge José Lanza Baldovino el [illegible] 1981 inscripta en el Registro de Traslacione[illegible] de Maldonado con el Nº 3080 del libro 12 [illegible] de julio de 1981 por la cual la Morada S.A. [illegible] Joaquín Ordeñana casado con María Higi[illegible] Fontana el bien padrón números 8155 y [illegible] en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paso de la

Cadena, que linda al Sur con Av. 30 Metros, al Oeste sobre calle 17 Metros; al Norte con padrón 8157 y al Este con padrón 9755. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 136.800,00 10/pub 24661 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno en autos: "ESAI DOLABDJIAN GUESOIAN Y OTROS. Expedición de segunda copia". (Ficha 396/92), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad y Partición autorizada por la Esc. Paris Diana Itutmazian el 27/11/1981, inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones con el Nº 1114, Fº 1320, año 1981, por la cu Avedis Dolabdjian Guesoian y Lucin Guesoian Aschdjian otorgaron con Angelle Yamgochian, Takuhi, Anais y Zaruhi Dolabdjian Yamgochian el Reglamento de Copropiedad del inmueble padrón 121.755 y la Partición por la que se adjudicó a Lucín Guesoian y a Ankine Iscuhi, Esai y Avedis Dolabdjian Guesoian las unidades Salón 001, Padrón 121.755/001 y Departamento 003, Padrón 121.755/003 del edificio construido en el terreno padrón matriz 121.755, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Eduardo Pondal y Avda. Millán. Por tanto, se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de mayo de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25771 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: GUELFI, JOSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 30/384/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Capitulaciones Matrimoniales que el día 2 de abril de 1982 autorizó el escribano Juan Pedro Fernández Andrés, la que fue debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Derechos Civiles de la Mujer. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante ese Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de mayo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 23840 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: BARDALLO, NELDA "Exp. Segundas Copias" (Ficha CV 2734/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el escribano Mario Durán Rubio que se dirán, cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio y por las cuales: a) El 13 de agosto de 1941, el señor Oreste Zin, casado con Romilda Luzzi adquirió por compraventa-tradición un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado en mayor área con el Nº 347, señalado como solar 4 de la manzana 8 en el plano del Ing. Agr. Juan P. Fabini de diciembre de 1935, inscripto con el Nº 109 en la Dirección General de Avalúos el 25/6/35, con una superficie de 599 metros 37 decímetros y frente al Norte a Diagonal Este entre calles 7 y 5; b) El 12 de julio de 1939, el señor Oreste Zin, casado con Romilda Luzzi, adquirió por Compraventa-tradición un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado en mayor área con el Nº 6.810 y que según el plano citado anteriormente, se señala como solar 5 de la manzana 8, con un área de 510 metros 37 decímetros y frente al Norte a Diagonal Este entre las calles 5 y 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza en pieza separada (Ficha CV 912/91).- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub. 51705 Jun 03- v Jun 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamntal de Pando Primer Turno en autos: Rabelin Fregossi, Miguel Oscar Exp. de Segundas Copias. (Ficha 221/92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Miguel Oscar Rabelin Fregossi solicitando expedición de segundasd copias sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el existente, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando, 7a. sección judicial de departamento de Canelones, empadronado con el No. 1037 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alcides Aldama inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 763 el 31/5/1984, según el cual tiene una superficie de 461 mts. 18 dms., que se deslinda así: 21 ms. 47 cms. alNorte de frente a la calle Alejandro Zorrilla de San Martín (antes del Sauce) 21ms. 47 cms. al Este con padrón 1017 y con padrón 1018, al Sur dos líneas rectas que miden 2 ms. 33 cms. con padrón 1020 y 19 ms. 15 cms. con fracción B del mismo plano. Dicho bien lo adquirí por escritura que autorizó el esribano Servando Lacruz Scanarotti el 3 de junio de 1991 cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 2432 al folio 3053 del Libro 110 el 17/6/1991. El mismo tiene la siguinte procedencia: lo hubo Graciano Beyhault, soltero, por compraventa y tradición de Mariano de Saldamando, casado con Teresa Gallo, según escritura que autorizó en Pando el 12 de mayo de 1912 el escribano Isidoro A. Furriol. El presente antecedente corresponde a la expedición de segundas copias que por este trámite se solicita. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados el presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fé de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zás de Macedo, Juez de Paz.

21) N$ 180.000,00 10/pub 24356 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JULIO CESAR MOSEGUI AMONDARAY (Ficha V. Nº 2/92), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 4915 de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso; autorizada por el Esc. Wilfredo. Julio César Mosegui, casado con Blanca Nelly Aristeguis hubo por compraventa tradición de los esposos Apolinario Lorenzo Lugano Carpani y Lorenza Carolina Fourment Reggio, una fracción de terreno y mejoras sita en zona rural de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (antes Cuarta) padrón Nº 4915 (antes el mismo en m/á.), señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 147, el 26 de julio de 1948, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 8239 metros 50 decímetros que se deslinda así: 152,15 metros frente al Noroeste a Camino Nacional; al Noreste 271 metros linda con Enrique Lolo; 132,99 metros al Sureste con Sucesión Manuel Placeres y 277,91 metros al Suroeste con la fracción 2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. - Las Piedras, 17 de marzo de 1992. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 23715 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, en autos: ALVARADO BARABINO, WALTER Exp. Segundas Copias" (Ficha 240/92) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Walter Alvarado Barabino solicitando Expedición de Segundas Copias de la escritura pública autorizada en la ciudad de Montevideo por el Esc. Enrique Silverstein, el día 2 de setiembre de 1964 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1315 al folio 501, del libro 40, los señores Saúl Renée Garín e Ilda Rubí de León, enajenaron por título compraventa y modo de tradición a Walter Alvarado Barabino, soltero el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en Balneario Parque del Plata, Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima Sección Judicial) señalado con el Nº 13 de la manzana 254, de la fracción A Dos, en plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Canelones, el 14 de agosto de 1943 y según el cual se compone de una superficie de 420 metros y tiene el siguiente deslinde: 14 metros de frente al Noreste a calle Nº 10; al Noroeste solar 12; al Suroeste solar 6 y al Sureste solar 1. El bien referido se empadrona con el nº 1313.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 15 de mayo de 1992. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 140.000,00 10/pub 24355 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos caratulados: SANTA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA "Exp. de Segundas Copias" (Ficha 762/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Octubre Piquet en su calidad de Presidente y en nombre y representación de "Santa Lidia Sociedad Anónima", solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Por escritura que en Montevideo el 26/6/78 autorizó la Esc. Marta Maresca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2378 al folio 2806 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición de Margarita Sofía Luisa Blanco Idiarte Borda y Otros, dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, las que según el plano del Agrimensor Joaquín Pisón de 7/72 inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 16.171 el 27/10/72 se describen: Padrón Nº 14.228 con una Sup. de 79 Hás. 8739 metros cuadrados y se deslinda: al SO línea quebrada de 3 tramos de 91,55 metros, 606,15 metros y 60,35 metros de frente a Ruta Nº 35; al O-NO rectas de 604,06 metros, 35,95 metros, 20,80 metros, 4 metros y 651,55 metros dando por frente las 4 primeras a la citada Ruta y la restante lindando con los padrones 15.992 y 13.692; al N 505,05 metros lindando con Bulevar que limita con Soca; al E 1969,95 metros lindando con el padrón 6152 y parte del padrón 6153. Padrón Nº 52.117, antes 14.228 m/á., compuesto de una Sup. de 35 hectáreas 5041 metros cuadrados y se deslinda; al NE 3 rectas de 36,60 metros, 619,30 metros y 114,25 metros de frene a Ruta Nº 35; al O 1024,70 metros lindando con parte del padrón 6150; al S 487,70 metros lindando con el padrón 6161 y al E 418, 80 metros lindando con parte del padrón 6153.

II) Por escritura que en Montevideo el 11611/78 autorizó la Esc. Marta Maresca cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro con el Nº 4246 al folio 4997 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición a Ana y Juana Díaz Fenochi tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la misma Sección Judicial y Departamento que las anteriores. Padrón Nº 19.088 m/á., que según el plano del Agrim. Alcides Aldama (h) de 4/72 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15919 el 7/6/72, se señalan con los números 2, 3 y 4 y tienen en conjunto una superficie de 9 hectáreas 302 metros cuadrados y se deslinda: al S. 407,80 metros de frente a Cno. Nacional; al SO 108,20 metros frente a calle de 17 metros; al N 355,75 metros lindando con la fracción 1; y al NE 157,20 metros lindando con el Padrón 19086 y al SE 199,91 metros lindando con calle de 17 Metros.

III) Por otra escritura que en Montevideo el 24/1/78 autorizó el Esc. Gerardo Rocca cuya primera copia fue inscripta en el Registro con el nº 514 al folio 615 del Libro 81, Teresa Rodríguez Rodríguez enacompraventa y tradición a "Santa Lidia S.A." una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la misma Sección Judicial y Departamento que las anteriores, zona rural. Padrón Nº 17.444, la que según el plano del Agrim Juan C. Peluffo de 11/67 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2757 el 24/11/67 está señalada con el Nº 1, tiene una Sup. de 28 hectáreas 7118 metros 7 decímetros cuadrados y se deslinda; al E 328,24 de frente a Camino Vecinal; al S

882,05 lindando con el Padrón 17445; al O 334,50 metros lindando con el Padrón 6152 y al N 834,65 metros lindando con el Padrón 17443.
IV) Por escritura en Montevideo el 9/10/78 autorizó la Esc. Marta Maresca cuya primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 3730 al folio 4374 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición a Sarah Luisa María Agustina de Urtubey Blanco y otros, dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, la que según el plano del Agrim. Juan López Fernández de 3/54 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8453 el 23/9/54 se describen: Padrón Nº 28402, Manzana Nº 69 con una Sup. de 1 hectárea y se deslinda: al N 100 metros de frente a la calle 7; al O 100 metros a la calle 5; al S 100 metros con Bulevar que limita con Soca; al E 100 metros con la calle 8. Padrón Nº 28403, Manzana II, con una Sup. de 1 hectárea 432 metros cuadrados 26 decímetros y se deslinda: al N 3 rectas de 33,50 metros 15 metros y 20 metros de frente a Av. Z. Burgueño; al O 330 metros lindando con la calle 8, al S 9,25 metros lindando con Bulevar que limita con el Pueblo Soca; y al E 319,09 metros lindando con el padrón 6152.
V) Por otra escritura otorgada en Montevideo el 23/10/79 ante la Esc. Marta Maresca cuya primera copia fue inscripta en el Registro con el Nº 4989 al folio 5827 del Libro 83 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición de María Longhi de Longhi y otros una fracción de campo y sus mejoras ubiada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, Paraje Caracoles. Padrón nº 17126 la que está señalada con el nº 11 en el plano del Agrim. Carlos Furriol de 5/26 inscripto en la Dirección de Topografía el 30/7/26 según el cual tiene una superficie de 9 hectáreas 786 metros cuadrados 9936 centímetros cuadrados y linda: al N 29,70 metros con la fracción 2; 77,20 metros con la fracción 6 y 207,50 metros con la fracción 7; al S. 173 metros con la fracción 10 y 150,70 metros con frente a la Carretera Nacional a Maldonado; al E. 125,50 metros con la fracción 9 y 348,80 metros con la fracción 10 y al O 475 metros con las fracciones 3, 4 y 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 22 de mayo de 1992. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 590.000,00 10/pub 24798 Jun 05- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: MENDEZ PEREZ, ARTEMIA "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha Nº 34/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Modesto Iturralde Arón, el 25 de mayo de 1973, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 322, folio 148 vto., Libro 1, año 1973, respecto del padrón Nº 75 ubicado en manzana Nº 6 de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, con un área de 640 metros, 11 decímetros, con frente a calle Gral. Artigas. Se cita y emplaza a los interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 31 de marzo de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 80.000,00 10/pub 24781 Jun 05- v Jun 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO. - Por disoposición del Señor Juez de Paz Interino del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ALFONSO MARIA BATELLI PAZ e IRMA CELESTINA MACHUCA QUINTANA, solicitando Expedición de Segunda Copia (Fa 3/92), de la escritura pública otorgada en fecha 10 de octubre de 1960 ante el escribano Benjamín C. Sarachu en Conchillas, por la cual el compareciente adquirió por Título Compraventa modo Tradición, de Héctor Capandeguy y otros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Dos Solares de terreno baldíos y sin mejoras ubicados en la 7& Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana de Conchillas, empadronado en ese entonces de Mayor Area con el Nº 10.977, actualmente empadronados también en mayor área con el Nº 141, los que según plano de los Agrimensores Washington y Feliciano Alvariza de diciembre de 1953, inscripto el 27 de febrero de 1954 con el Nº 660 en la Oficina de Catastro de Colonia, se señalan como los solares Nos. 7 y 8 de la manzana Nº 12, constan de una superficie de 630 metros y 847 metros respectivamente y las que por estar contiguas integran un solo lote con una superficie tolal de 1477 metros. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia, en función de titulo por el Escribano autorizante, la que fue inscripta con el Nº 1793, al folio 1159 del Libro 27 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicacion mayo de 1992. - Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
21) N$ 243.200,00 10/pub 24141 Jun 03- v Jun 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Domínguez, en autos caratulados PATIÑO CELESTINO TORIBIO, "Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras", (Ficha B/85/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Celestino Toribio Patiño, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el día 11 de noviembre de 1965, autorizó en esta ciudad el escribano Homero Pereira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 491, al folio 272 vto. del Libro I del año 1965, por la cual Domingo Verdier Fernández y Nemesia María Elena Ramos enajenaron por compraventa-tradición a Celestino Toribio Patiño Vera casado con Alba Raquel Chaves, una fracción de terreno baldío, padrón Nº 501, en mayor área (actualmente 4770), parte del solar 2, Manzana 75 del plano de esta ciudad, según plano del agrimensor José A. Ibiñete, inscripta en la Oficina de Catastro de Flores con el Nº 1042, el 23 de marzo de 1962, se señala con el Nº 2 con una superficie de 260 metros, 8.463 centímetros cuadrados y linda al Norte y Sur, fracción uno y calle 18 de Julio, al Este con fracción tres y al Oeste calle Sarandí. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Dra. Julia E. Domínguez, Juez. - Trinidad, 7 de octubre de 1991.
21) N$ 273.000,00 10/pub 23010 Jun 04- v Jun 17

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JOSE VENUR o BEN-HUR REYES MIGLIANI (Ficha 169/91) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública, del inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección del departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas; empadronado actualmente con el Nº 7.552 (antes en mayor área con los números 1126 y 1127) señalado con el Nº 11 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Julian A. Mazzoni de setiembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja; según el cual se compone de una superficie de 459 metros 6.949 centímetros, lindando: al Noreste 22 metros 17 centímetros, de frente a la calle de 17 Metros; al Noreste 25 metros 6 centímetros lindando con solar Nº 10; al Sureste, 23 metros 80 centímetros, con solares Nos. 14 y 15; y al Suroeste 16 metros 41 centímetros con solar Nº 12 todos en el mismo plano. Dicho bien fue adquirido por título compraventa y modo de tradición, siendo de estado civil soltero, de los esposos en únicas nupcias Rufino Anastacio Hernández y Rufina Rosa Martínez Melogno de Hernández, según escritura que en esta ciudad el 22 de marzo de 1958 autorizó el escribano Dugald Bonelli; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominio de Lavalleja, con el Nº 153, folio 99, Libro 20 del año 1958. En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, mayo de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 200.000,00 10/pub 17428 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CALERA CARAPE S.A. (Ficha 3/92) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública, que se realizó el 6 de noviembre de 1985, ante el escribano Severio M. Carreras, Calera Carapé S.A. hubo por compra judicial a Nelly Teresa Palermo Sabatini, dos terceras partes indivisas de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana Nº 19 de la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 4.700, la que según título consta de 507 metros y según plano del agrimensor Miguel A. Graña del 16 de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de setiembre de 1978, con el Nº 4868, de 587 m. 20 decímetros, lindando: al S.O. en 14 m. 85 cm. de frente a la calle Treinta y Tres, al N.O. línea quebrada compuesta de siete tramos de 18 m. 76 cm., 3 m. 18 cm., 7 m. 59 cm., 1 m. 14 cm., 1 m. 26 cm., 7 m. 61 cm. y 17 metros lindando los dos primeros con el padrón 4701, los tres siguientes tramos con el padrón 4702 y los dos restantes con los padrones 4704 y 4703; al N.E. en 8 m. 65 cm. con el padrón 1687 y al S.E. en 44 metros 50 centímetros con el padrón 4699.
La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 1320 al folio 1728 del Libro 81.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, abril 10 de 1987. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 210.000,00 10/pub 22685 Jun 04- v Jun 17

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: TEJEDA, ADA LETICIA "Segunda Copia" (Ficha 298/92), se presentó Ada Leticia Tejeda a solicitar la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 29 de octubre de 1989 aó la Esc. Teresa Doméstico, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, según certificado expedido por dicho Registro que se adjunta, la señara María Celia Minelli Nicoletti enajenó por compraventa tradición a favor de la compareciente Ada Leticia Tejeda, el siguiente bien inmueble: Uniidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nº 87/B/001 que forma parte del edificio denominado "El Emir", sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. E. Spinak de octubre de 1983, inscripto e.. la D. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 5100 el día 18/10/1983, se compone de una superficie de 1643 metros 24 decímetros con 16,50 metros de frente al N.O. a la calle Nº 24 (El Mesana). La citada unidad conforme al plano citado tiene una superficie de 86 metros 6 decímetros, se ubica

en Planta Baja, del edificio, con frente a calle "El Resalsero" a nivel más 2 metros 20 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón BV, y asimismo, el uso del patio BOs uno, en forma compartida con las unidades B102, B101, B201, B202 y B301. Asimismo le corresponde a dicha unidad el bien común, Garage, CD uno, ubicado en nivel subsuelo, a cota menos 75 centímetros a más 10 decímetros. - Maldonado, 6 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez.

21) N$ 160.000,00 10/pub 22742 Jun 04- v Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Subrogante, Dra. Alicia Moré, dictada en autos: BAKST IGLESIAS, JUANA "Segundas Copias", (Ficha 190/92), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Jorge Píriz, el 7/11/1952, sobre la mitad indivisa de un terreno y sus mejoras padrón 4937, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, señalada con el Nº 14 en el plano del agrimensor Héctor Laborde, inscripto en la Inspección Técnica de este departamento con el Nº 110, que consta de una superficie de 392 metros 38 decímetros con frente a calle Gran Bretaña. Dicha compraventa fue celebrada entre José Bakst y Clara María Iglesias como compradora, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 976 folio 508 Libro VI/52 el 22/11/52.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. - A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Paysandú, 6 de mayo de 1992. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental, Segundo Turno Subrogante.

21) N$ 110.000,00 10/pub 24370 Jun 04- v Jun 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera (encargada) en autos SILVA DUTRA, ANA MARIA y ROGELIO (Ficha S. Nº 2/92), se hace saber que se presentaron Silva Dutra, Ana María y Rogelio, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de Partición autorizada por el escribano Alvaro Fernández el 7 de enero de 1977, de los bienes quedados al fallecimiento de María Dutra da Silva, cuya primera copia expedida en función de hijuela a favor de Ana María Dutra y Rogelio Silva Dutra fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Rivera el día 3 de marzo de 1977 con el Nº 81, folio 131-2, Libro 20, fue adjudicado a las referidas personas el bien: ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 958 de la planta urbana, padrón en mayor área 12.947, actual padrón 13.328 que es la fracción B en el plano del Agrimensor Tito Roland, inscripto en la Dirección de Catastro el 26/11/76, y según el cual tiene área de 884 metros 39 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días en todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos. - Rivera, 30 de marzo de 1992. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

21) N$ 130.000,00 10/pub 22705 Jun 04- v Jun 17

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: LUIS MARTIN GARCIA AYESTARAN y MARIA NATALIA TECHERA SALINES (Ficha B. 10/91), solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado en mayor área con el Nº 1.533, el que según plano del agrimensor Tito V. Roland de julio de 1967, inscripto con el Nº 3.686 en catastro de Rivera el 21 de julio de 1967, es parte del solar 1 de la manzana 169 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, tiene un área de 249 metros 1.100 cm., es de forma rectangular y se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente al Norte de calle Faustino Carámbula por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Este con el padrón 1.534, al Sur con padrón 1551 y al Oeste con padrón 1533. Dicha escritura fue autorizada en la ciudad de Rivera el 24/7/1967 por el Escribano Juan Lenin Da Costa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los interesados especialmente a Jesús García Ayestarán en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 390.000,00 30/pub 23733 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: Funez Pla Juan Angel. Segundas Copias de Escritura. (Ficha 49/92), se hace saber que se solictó la expedición, de segunda copia del título de propiedad, de los solares de terreno Nos. 11 y 12, de la manzana No. 1 en el Plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha con el No. 3547 el 29/4/65 de la ciudad de Chuy 5ta. Secc. Jud. del Dpto. de Rocha, padrón en mayor área con el No. 1.444, actualmente Padrón 2086, que el día 31/7/73 autorizó el Esc. Justo Pla Viera, adquiriéndolo el compareciente, los referidos terrenos a los esposos Germán Reixach e Irma Piraine de Reixach. En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su participación. De mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Gloria Seguessa, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 23876 Jun 03- v Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno recaída en autos "Feris Montero Anibal", "Segundas Copias", (Ficha B/334/91), se presentó el Señor Anibal Feris Montero solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Juan Carlos Noboa Mattos, el día 14 de diciembre de 1962, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 21 de diciembre de 1962 del siguiente inmueble; sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, Pueblo Baltasar Brum, empadronado con el No. 205, antes en mayor área con el Nº 30 solar Nº 9 de la manzana 124, que según plano del Agr. Héctor Herrán de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 16 de julio de 1952 con el Nº 333, según el cual consta de una superficie de 750 mts.. y da de frente al Noroeste a la calle Nº 8. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho, bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto 13 de febrero de 1992. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

21) N$ 110.000,00 10/pub 23289 Jun 04- v Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: GONZALEZ LARGUERO ROLANDO . GERONIMO, "Segunda Copia" (Ficha V/8/92), se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Renée Barnech de Iglesias, el 24 de mayo de 1954 en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, en la cual: Rolando Gerónimo González Larguero, casado en únicas nupcias con Obdulia Margarita Castillo Menéndez, adquirió de Cristina Vicens Thievent, viuda de Vicente Salvador Chocho, Magdalena Vicens Thievent, Isaac Vicens Thievent, viudo de María Inés Casares, Gaspar Vicens Thievent, los esposos Augusto Vicens Thievent y Alejandrina Crespo Arrabaldeguy, Lorenzo Vicens Thievent y Rosa Braulia Prosper Menéndez, por compraventa y tradición el inmueble Padrón Nº 463 (antes m/á con el Nº 43) está señalado con el Nº 5, ubicado en la Quinta Sección Judicial de San José, Ecilda Paullier inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 241 el 17 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 452 mts. 25 dms.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 24398 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: ZARAGOZA RAMOS AGUEDA y Otros "Segunda Copia" (Ficha V. 6/92), se presentaron Agueda Zaragoza Ramos, Ramón Berna Zaragoza, Juan Fernando Berna Zaragoza, José Vicente Berna Zaragoza y Manuel Berna Zaragoza, solicitnado la expedición de segundas copias de la escritura pública de compraventa de fecha 19 de noviembre de 1978, autorizada por el Esc. Ruben B. Santos Belandro en la ciudad de Montevideo en la cual Ramón Berna Gómez y Agueda Zaragoza Ramos, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Reina Sergia Naya Ferreyra tres solares de terrenos baldíos, ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual, empadronados con los números 835.2440 y 2441, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 213 el 21 de agosto de 1946, constando de una superficie de 655,34 memtros 528,75 metros y 528,75 metros respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo. - En la ciudad de San José de Mayo, 22 de abril de 1992. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 25451 Jun 10- v Jun 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LTDA.
Modificación

Contrato: 20 junio 1989.
Inscripción: Nº 370, Fo. 1356 v., Libro 2.
Administración: José Negreira Barrán y Nelson Emilio Prevosti Messa conjuntamente, exceptuando enajenación de inmuebles y derechos reales sobre los mismos.
22) N$ 406.000,00 10/pub 24330 Jun 10- v Jun 24

11 DE MAYO LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 29/3/85.
Inscripción: Nº 937, Fo. 3563, Lo. 2.
Cedente/s: EVARISTO TORRADO y GLADYS SUAREZ.
Cesionario/s: Néstor Leiva y Luis Patitucci.
22) N$ 406.000,00 10/pub 24554 Jun 03- v Jun 16

INDEPENDIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 222 Fº 837/840 Lº Contratos el 15/09/1989, Comercio Canelones.
Cesión: ROOSEVELT LEMOS NOBLE y SHIRLEY LILIAN TISCORNIA GONZALEZ ceden a EXILDA LUJAN ACOSTA PIREZ, 125 cuotas.
22) N$ 342.000,00 10/pub 24767 Jun 05- v Jun 18

TAURO S.R.L.

Contrato: 6/4/92.
Inscripción: Nº 475 Fo. 1796/97v. L. 1 Legajo 2861/92.
Socios: MARIO ALBERTO ESQUIBEL GUIRLEO Y GABRIELA RIVERO CASCO.
Capital: N$ 2.400.000 en 120 cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, juguetería, bazar, papelería, cotillón, ferretería, quiosco y bienes en general.
Importación y Exportación.
Con Domicilio en Montevideo y plazo de 30 años.
22) N$ 81.600,00 10/pub 24869 Jun 05- v Jun 18

NOVO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11, 12, 1987.
Registro Público y General de Comercio el 22/3/1988, Nº 269, Fº 973 vto., Lº 2 de Contratos.
RUTH ALTMINC GODOY cedió a Abraham Altminc Wisznia el 90 % de las cuotas que le corresponden, quedando Ruth Altminc con el 5 % sobre el total de las cuotas sociales.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25191 Jun 09- v Jun 23

FUBRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 8/8/1987.
Registro: Nº 1606 Folio 5836 Libro 2.
Cedente: MARTA RITA CAPPELLINI MALANDRINO.
Cesionaria: Mónika Folleger Cappellini.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25395 Jun 12- v Jun 26

NUEVO COLOR LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 14 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915 al Fo. 3431 v., del Lo. Nº 3 de Contratos.
Cedente/s: SUSSY SANTANA.
Cesionario/s: Hugo Rodríguez Pose.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25656 Jun 12- v Jun 26

NUEVO COLOR LTDA.
Modificación

Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 1011, Fo. 3797 v., Lo. 2 de Contratos.
Administración: Hugo Rodríguez y Pedro Milicevic en forma conjunta.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25657 Jun 12- v Jun 26

VIAL LTDA.

Modificación de Contrato del 28/12/88.
Inscripción: Nº 609, Fo. 2264 v., Lo. 2.
Capital Ampliado: N$ 12.000 (24 cuotas de N$ 500).
Cuotas: Alicia Marsilli 3; Virginia Bernier 6; Alba Galeano 6; Lelia Díaz 3; Haydée Fachelli 3.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25669 Jun 12- v Jun 26

VIAL LTDA

Modificación de Contrato del 28.12.88.
Inscripción: Nº 609 Fº 2264v. Lº 2.
Capital Ampliado: N$ 12.000 (24 coutas de N$ 500).
Coutas: Alicia Marsilli 6, Virginia Bernier 6, Alba Galeano 6, Lelia Díaz 3, Haydeé Fachelli 3.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25699 Jun 12- v Jun 26

GUARDIA LIMITADA

Fecha: 16 de junio de 1989.
RODOLFO STOCKLE cede a Amanda Valdivia 16 cuotas.
Inscripción: Nº 1427, Lo. 2.
22) N$ 203.000,00 10/pub 25743 Jun 11- v Jun 25

HELANA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 16/3/1989, inscripto Nº 724, Fo. 2738, Lo. 3 Contratos.
Cedente/s: JUAN CARLOS BORGES ESQUEFF y ANA MARIA ROA MELGAREJO.
Cesionario/s: Daniel Hugo Bascou y Helga Birgid Ringeltaube.Administración: Bascou y Ringeltaube, indistintamente.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25745 Jun 11- v Jun 25

KPMG SIBILLE - KPMG URUGUAY LTDA.
COMPROMISO DE FUSION
(Art. 126 Ley 16.060)

Sociedad que se disuelve: KPMG SIBILLE (Sociedad Civil).
Capital: N$ 848.000,00.
Sociedad Incorporante: KPMG URUGUAY LTDA.
Capital anterior: N$ 752.000,00. Nuevo Capital: N$ 1:600.000,00.
Fusión retroactiva al 30/9/91.
Compromiso de fusión y balances especiales de ambas sociedades a disposición de socios y acreedores en Plaza de Cagancha 1335 piso 7.
Se convoca a acreedores interesados en oponerse a la fusión a concurrir al lugar indicado dentro de 20 días a contar desde la última publicación.
22) N$ 15.000,00 10/pub 25788 Jun 15- v Jun 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 253.477. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Pilas Jean Fabian Creaçoes Limitada (Brasil), solicita marca: JEAN FABIAN, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23050 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.476. - 14 de mayo de 1992. - Rodolfo Pilas, por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca: HERCULES, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23054 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.524. - Montevideo, 15 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Isaac Dodel e Hijo (UY), solicita marca:

HI-CLASS

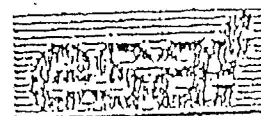
clase/s Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 23304 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.710. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por ESAF Esquadrias de Aluminio Fornasa Ltda. (BR), solicita marca:



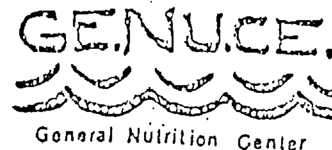
clase/s Int. 6. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 24040 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.707. - Montevideo, 22 de mayo de 1992.- Manfredo A. Cikato, por ESAF Esquadrias de Aluminio Fornasa Ltda. (BR), solicita marca:



clase/s Int. 6. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 24041 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.700. - Montevideo, mayo 22 de 19... - Juan Miguel Freira por Dosinda Pereira (Montevideo), solicita marca:



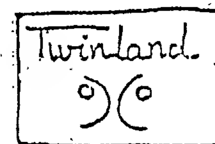
clases; Int. 5, 29 y 42 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24610 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.702. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Juan Miguel Freira por Dosinda Pereira (Montevideo), solicita marca:



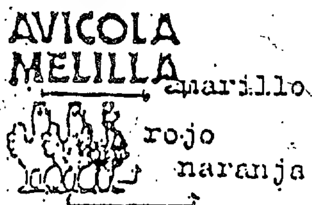
clases; 5, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24611 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.701.- Montevideo, mayo 22 1992. - Juan Miguel Freira por Dosinda Pereira (Montevideo), solicita marca:



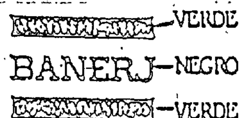
clases; 5, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24612 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.703. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Juan Miguel Freira, por Avícola Melilla S. A. (UY), solicita marca:



clases; 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24613 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.782. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Duscom S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 1 a 42, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24619 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.783. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

Quinsa



clases; Int. 16 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24620 Jun 03- v Jun 16

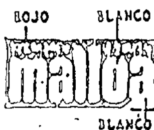
ACTA Nº 253.897. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Uruguay), solicita marca: MIXING, clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24625 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.854. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por S.E.E.F. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24632 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.956. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Consorcio Agro-Industrial de Malloa S.A. (Chile), solicita marca:



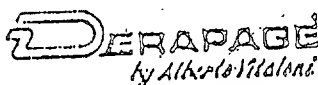
clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 24633 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.830. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Jinchuk, Enrique (UY), solicita marca:



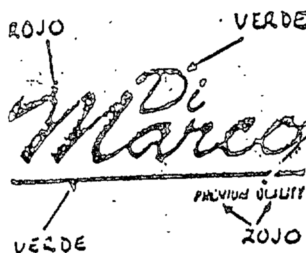
clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 24692 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.832. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Jinchuk, Enrique (UY), solicita marca:



clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24693 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.895. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 24696 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.249. - Montevideo, mayo 5, 1992. - Pierre Maille (Montevideo), solicita marca: GREEN PARK, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22859 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.250. - Mayo 5, 1992. - The Blue Star S. R. L. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 10.
23) N$ 63.000,00 10/pub 22860 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 25.902. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: RESOLVE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecu4ivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24630 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.903. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SECOND DEBUT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24631 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.397. - Montevideo, mayo 11, 1992. - F. Xavier Kunst Componentes para Calçados Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 23402 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.795. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Con esta fecha, Berta Piwen, solicitó el registro de la marca: ENTRE LAGOS para MAZAPAN, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24602 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.806. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: BICHITOS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24616 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.781. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Last Fashion S.A. (Uruguay), solicita marca: JOHNNY LAMB, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24618 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.855. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Viacom International Inc. (Estados Unidos), solicita marca: VIACOM, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24622 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.856. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: AQUAFRESH, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24623 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.857. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SUCRETS, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24624 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.898. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: GERITOL, clase; Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24626 Jun 04- v Jun 17

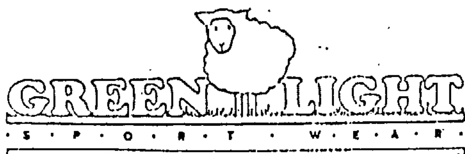
ACTA Nº 253.899. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: MACLEANS, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24627 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.900. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: BEECHAM'S POWDERS, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24628 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.901. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: AQUA VELVA, clase; Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24629 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.964. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Miriam Perl, solicita marca: YOUNGLINE, clase/s Int. 14.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24650 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.962. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Con esta fecha Daniel Benenstein por Hightex Ltda. de Uruguay solicitó registro la marca: GREEN LIGHT SPORT WEAR



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24667 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.833. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Fernández Giacusa, Bernardo Manuel (UY), PeÑa Martínez, Carlos Sergio (UY), solicita marca: STA. CLAUS Clase 29. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24668 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.926. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Givaudan - Roure (International) S. A. (CH.), solicita marca: GIVAUDAN - ROURE Clases 1, 2, 3, 5, 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24669 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.924. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: UNIALCOOL Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24670 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.921. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: CRISTALVO Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24671 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.919. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de SP Ltda. (Br.), solicita marca: COPERALCOOL Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24672 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.916. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: DOCUCAR Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24673 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.915. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: SUITOTAL Clases 1, 5, 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24674 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.914. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: COPERSUCAR Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24675 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.911. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: COPERSUCAR Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24676 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.909. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: CRISTALCUCAR Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24677 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.908. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: DULNATUR Clases 1, 5, 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24678 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.907. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: VAGISAN Clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24679 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.906. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (UY), solicita marca: HORMIFIN, clase/s Int. 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24680 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.905. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (UY), solicita marca: MAGNOBE - 6, clase/s Int. 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24681 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.904. - Montevideo, 29 mayo 1992. Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (UY), solicita marca: FITOFARMA, clase/s Int. 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24682 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.892. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: UNICAFE Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24683 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.890. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.) solicita marca: GRANCUCAR Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24685 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.889. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: GLACUCAR Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24686 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.888. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.) solicita marca: DOURADINHO Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24687 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.887. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: CABOCLO Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24688 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.871. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (UY), solicita marca: ESQUIRE Clases 3, 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24690 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.776. - Montevideo, 26 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Summa S. A. (UY), solicita marca:



clase: 35. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24694 Jun 04- v Jun 17

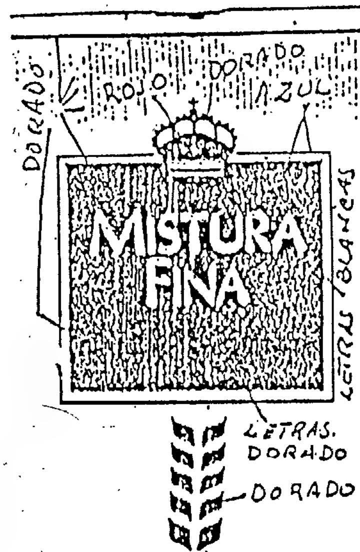
ACTA Nº 253.717. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S. A. solicita marca: SOLANAS clases Int. 01 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24701 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.699. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Delvi S. R. L. solicita marca: DELVI clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24702 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.644. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Inversiones Santa Marta Ltda. (Chile), solicita marca: SAXOLINE clase int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24703 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.615. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Matilde Arminda Reyes Mesa solicita marca: BELGRANO clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24704 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.831. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (CH), solicita marca:



clase: 34. - La Dirección.
23) N$ 370.000,00 10/pub 24695 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.918. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca:



clase 30. - La Dirección.
23) N$ 101.500,00 10/pub 24697 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.913. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool Do Est. de SP Ltda. (Br.), solicita marca:



Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 101.500,00 10/pub 24698 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.610. - Montevideo, mayo 20, 1992. - Nidera Uruguaya S.A. (Uruguay), solicitó: PERLA DEL PACIFICO, clase/s Int. 29.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24706 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.705. - Montevideo, mayo 22, 1992. - Lolita S.A. (Uruguay), renueva: LOLITA, clase/s Int. 1, 2, 3, 6 a 9, 16, 17, 18, 20 a 26.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24707 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.706. - Montevideo, mayo 22, 1992. - Wolman Ltda. (Uruguay), solicitó renovar: P.K.MIN, clase/s Int. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 s/d.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24708 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.609. - Montevideo, mayo 20, 1992. - Belsor Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó: DYC, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24709 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.838. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky, por Castro Taibo S.A., solicita: TAMARA, clase/s Int. 25 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 24711 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.839. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Tippy Limitada solicita marca: SMASH clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24712 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.840. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Luis Passeggi y María Colombo solicita marca: LUZDERRIO clase Int.: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24713 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.841. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Rosmare S. A. solicita marca: AUTHENTIC MODELS clase Int.: 9, 20.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24714 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.842. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Rosmare S. A. solicita: COMPASS ROSE COLLECTION clases Int.: 6, 20, 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24715 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.843. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Enrique Moulia solicita: ADS ADVERTISING STUDIO clase Int.: 35.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24716 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.844. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Gustavo Acerenza solicita marca: JARU clase Int. 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24717 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.845. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Rafael Bertani y Rafael Pérez, solicita marca: LA VIA clase Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24718 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.846. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Mopimex S. R. L. solicita marca: WEI YANG clase Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24719 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.877. - Montevideo, mayo 28, 1992. - Numerosky por Marcelo Alamo solicita: LA CITY PADEL clase Int.: 41 (d).
23) N$ 37.000,00 10/pub 24720 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.957. - Montevideo, mayo 29, 1992. - Numerosky por Marcela Farber solicita marca: MISTER WADY clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24721 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.991. - Montevideo, junio 1, 1992. - Numerosky por Carlos Ibáñez solicita marca: CUMULUS clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24722 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.847. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca: EDITORIAL FIN DE SIGLO de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24723 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.992. - Montevideo, junio 1, 1992. - Numerosky por Industria e Comercio Oderich Ltda. solicita: ODIM clase Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24737 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.047. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca:

INTER
PHASE

clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 18/12/91. - Acta Nº 325.958. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21299 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.495. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Banco de A. Edwards (Chile), solicita marca: BANCO BANEDWARDS Clases Ints.: 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23380 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.740. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS STAR GEL, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24262 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.630. - Montevideo, 21 mayo 1992. - Con esta fecha José Luis Cravea Tenreiro solicitó la marca: CLUB VIA AEREA TURISMO de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24851 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.696. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca: MOTOPLAN de las clases 12, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24854 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.697. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca: CONIMPORT S. A. de las clases 12, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24855 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.695. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca:



de las clases 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 24856 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.948. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Norman Fox por Milagro S. A. (Montevideo), solicita marca: MILAGRO clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24866 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.994. - Montevideo, junio 1, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay), solicita: TAN SCAN. - Int.: 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24880 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.993. - Montevideo, junio 1, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay), solicita: CELL POINT Int.: 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24881 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.949. - Montevideo, mayo 29 1992. - Boehringer ingelheim Kg (Alemania), solicita: LACORA Int.: 5 S/D.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24882 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.744. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Con esta fecha Miguel Sofía Abeleira, Washington Perdomo Díaz, Gloria Mabel Pacheco, solicitaron Registro la marca:



de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 121.800,00 10/pub 24900 Jun 05- v Jun 18

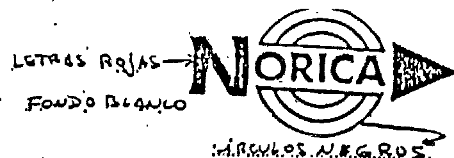
ACTA Nº 253.978. - 1º de junio 1992. - Rodolfo Pilas por Francisco Rodríguez Icart (Uruguay), solicita marca: ESTERLINA, clase: 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25146 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 254.020. - Montevideo, 2 junio 1992. - Con esta fecha Drilling S. R. L. solicitó la marca:



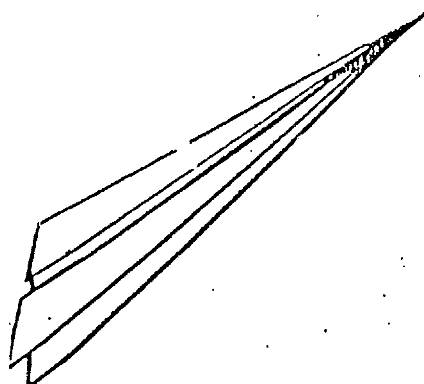
de la clase 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24926 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 254.019. - Montevideo, 2 junio 1992. - Con esta fecha Drilling S. R. L. solicitó la marca



de la clase 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24927 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.552. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Con esta fecha Adregos S. A., de Montevideo, solicitó:



LETTERS EXPRESS COURIER

de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 187.700,00 10/pub 24932 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 254.030. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S. A. solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24934 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.980. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Claudio Morgade, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: COOKOIL, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25052 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.917. - Montevideo, 29 mayo de 1992. - Manfredo Cikato por Coop. de Produtores de Cana, Açucare Alcool Do Est. de Sp Ltda. (BR), solicita marca:

UNIALCOOL

clase: 1. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25104 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.990. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Folyvinil del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: VITALIA, clase/s Int. 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25114 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.976. - 1º junio de 1992. - Pilas, Agrafojo e Hijos (Uruguay), solicita renovación marca: TURBO, clases: 16, 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25147 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.728. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: SEVEN CLUB, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23996 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.729. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Score Group, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SCORE, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23997 Jun 08- v Jun 22

ACTA 253.676. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Lubricantes (CIDEL) S. A. (Uruguay), solicita marca: DC 200 clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24003 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.724. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca: ODYSSEY, de la clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24156 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.771. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Ambico Inc. (EUA), solicita marca: AMBICO, clase/s Int. 9, 11 y 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25045 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.837. - Montevideo, mayo 27 de 1992. Claudio Morgade, por Syntex (U.S.A.), Inc. (EUA), solicita marca: CATTLYST, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25047 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.228. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Asimp S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

CELIO

clase Int. 25. - Publiquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22326 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.959. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Miguel Caubarrere Pérez (Uruguay), solicita marca: MARIA JOANNA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25049 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.960. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COMPLETE, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25050 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.036. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co. Ltd. (Japón), solicita marca: QSS - MICRO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25057 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.035. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por Marina Inés Jaques Maio de De Benedetti (Uruguay), solicita marca: AMERICA INDIGENA, clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25058 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.034. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por T.V. Globo Limitada (Brasil), solicita marca: PLIM PLIM, clase: Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25059 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.037. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co. Ltd. (Japón), solicita marca: NOUS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25060 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.038. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Exemer S.A. (Uruguay), solicita marca: EXPRESO RIOPLATENSE, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25061 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.039. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex-Omicron S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PROVIGOR DE MEDEX; clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25062 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.040. - Montevideo, 2 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex - Omicron S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: MEDEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25063 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.041. - Montevideo, 2 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Fabrizzio Aguilar Latorraca (Uruguay), solicita marca: CARROUSEL Clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25064 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.996. - Montevideo, junio 1º, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Marcafarm S.R.L., solicita marca: SANIDOR LINEAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25068 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.997. - Montevideo, junio 1º, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: ECCO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25069 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.878. - Montevideo, mayo 28, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: GOSH DE NUVO, clase: Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25070 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.028. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: TASH DE NUVO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25071 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.013. - Montevideo, junio 2, 1992. - Guichón, por Café Pacheco S.A. Indústria e Comércio - Cafépasa, de Brasil, solicitó marca: BERGMANN, clase/s Int. 16 Y 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25073 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.946. - Montevideo, mayo 29, 1992. - Guichón, por Urumar S.A. Industrias Pesqueras, solicitó marca: URUMAR, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25074 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.989. - Montevideo, 1º junio de 1992. - Manfredo Cikato por Espinar S. A. (AR), solicita marca: CHEROCA, clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25113 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.990. - Montevideo, 1º junio, 1992. - Manfredo Cikato, por Folyvinil del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: VITALA, clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25114 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.704. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Icotrón S.R.L. (Montevideo), solicitó BUSCAPERSONAS, clase: Int. 38.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25136 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.995. - Montevideo, 1º junio de 1992. - Con esta fecha Walter Raúl Rabirú, solicitó publicar la marca: LIBERTAD, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25179 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.068. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Norman Fox por Urugol S. A. (Montevideo), solicita marca: CHEF EXPRESS, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25200 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.069. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Norman Fox por Urugol S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CARRETA, clase; Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25201 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.017. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Diego Terra Carve por Tintas Renner S. A. (Brasil), solicita marca: REKO, clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25202 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.044. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: IRIS, clases: Int. 9 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25204 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.045. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicónc. (USA), solicita marca: INDIGO, clase: Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25205 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.046. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: CRIMSON, clase; Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25206 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.048. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: SILICON GRAPHICS, clases: Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25208 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.050. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Visa International Service Association (USA), solicita marca: ELECTRON, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25210 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.086. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Teodoro Poradosu por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: BIO-HYARON, clase: Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25211 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.868. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Con esta fecha, Gerardo Dix, solicitó la marca: LAVASEC, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25213 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.745. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Novex Ltda. (Brasil), solicita marca: NOVEX, clase/s Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25218 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.746. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Metalúrgica Carlos Barbosa Ltda. (Brasil), solicita marca: IRWIN, clase/s Int. 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25219 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.748. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Diversity S.A. (Montevideo), solicita marca: PIBITOS, clase/s Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25221 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.773. - Montevideo, mayo 26/1992. - G.B. SRL (Montevideo), solicita marca: MULTIPROPOSITO, clase/s Int. 29, 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25222 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.851. - Montevideo, mayo 28/1992. - Industrias de Mercadeo S.A. (Montevideo), solicita marca: PARATROOPERS, clase/s Int. 25..
23) N$ 37.000,00 10/pub 25225 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.852. - Mayo 28, 1992. - Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: SAMARA, clase: Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25226 Jun 08- v Jun 22

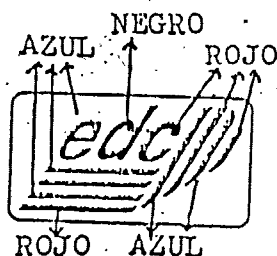
ACTA Nº 254.087. - Montevideo, mayo 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: EXPERT, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25227 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.088. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: MARKIES, clase; Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25228 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.090. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: BISCROK, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25230 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.056. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Permacel (Estados Unidos), solicita marca: PERMACEL, clases: Int. 5, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25231 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.770. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Eurocheque International S.C. (Bélgica), solicita marca, denunciando prioridad solicitud de Benelux Nº 772.222 de fecha 20/11/91:



Clase Int. 9 y 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 122.000,00 10/pub 24261 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.947. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Con esta fecha, solicitó registrar la marca: TROUVILLE, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25327 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.105. - Julio 4, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K. K. (JP), solicitó marca: V T E C, clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25330 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.106. - Junio 4, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K. K. (JP), solicita marca: INTEGRA, clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25331 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.808. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Con esta fecha Jamal Taleb Ahmad Mustafa, solicitó registrar la marca: LUCKY WEAR SYSTEM, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25362 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.043. - Junio 2, 1992. - Primo Zuccotti Hijos S. A., solicita marca: MTB, clase: Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25411 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.098. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CLIMBER, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25412 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.099. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CABIN, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25413 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.100. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CRAZY HORSE, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25414 Jun 09- v Jun 23

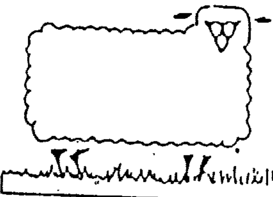
ACTA Nº 254.125. - Junio 4, 1992. - Numerosky por Cambuci S. A. Industrias Texteis, solicita marca: SOK, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25415 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.015. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21163 Jun 10- v Jun 24

ACTA Nº 253.963. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Con esta fecha Daniel Benenstein por Hightex. Ltda. de Uruguay solicitó registro la marca: GABRIELA TAJCH SWEATERS.



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 24666 Jun 10- v Jun 24

ACTA Nº 253.807. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Revisión Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: TOPACIO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24617 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21346 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil) solicita marca:



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21753 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.370. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: TABERMICDRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22605 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.549. - Montevideo, mayo 19, 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicita marca:

L'OREAL
ROUGE SUBLIME

clase/s Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en Francia, Acta Nº 323.825, el 9/12/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23405 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.608. - Montevideo, 20 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino, Raúl Porta, Félix Geille (Uruguay), solicita marca: FERMENTA ANIMAL HEALTH clase/s 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23690 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.628. - Mayo 21, 1992. - Guichón, por Lillian Rolfo (de Uruguay) solicitó marca: ROLIMEX INTERNATIONAL clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23928 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.708. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Esaf Esquadrias de Aluminio Fornasa Ltda. (BR), solicita marca: KITBOX, clase/s Int. 6. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24030 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.709. - Montevideo. 22 mayo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dynatron/Bondo (US), solicita marca: DYNATRON/BONDO, clase/s Int. 1, 2. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 24031 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.828. - 27 de mayo de 1992. - Rodolfo Pilas por Compañía Editorial Electrónica (Colombia), solicita marca:

CEKIT

clase: 9.
23) N$ 111.000,00 10/pub 24518 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.758. - 25 Mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Carlos De León (Uruguay), solicita marca: DATA-SOUND, clase/s 9, 10, 12, 13, 28, 35, 36, 38, 41, 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24522 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.853. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay), solicita marca: BLUE PATNA EL ARROZ DEL COCINERITO - VARIETAL BLUE BELLE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24621 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.891. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Acuçar e Cafe S. A. (Br.), solicita marca: PILÃO Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24684 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.883. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açcúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: UNIÃO Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24689 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.870. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lazovski, Fabián (UY), solicita marca: KEF, clase/s 16, 41, 42. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24691 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.772. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

LANCÔME



OMBRE SUBTILE

denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/413.349 de 2/4/92, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25046 Jun 11- v Jun 25

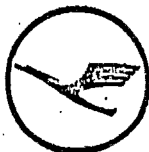
ACTA Nº 253.876. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Claudio Morgade, por Philippe Charriol (Hong Kong), solicita marca:



PHILIPPE CHARRIOL

clase; Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25048 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.979. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Claudio Morgade, por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases: Int. 39 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25051 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.051. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Claudio Morgade, por Pedro Andradez Fernández (Uruguay), solicita marca:

JoMa'S

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25053 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.965. - Montevideo, 29/5/92. - Lorenzo Saavedra por Carlos Binaguy (Uruguay), solicita marca:



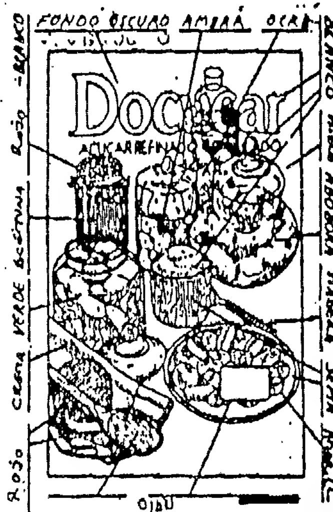
clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25054 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.923. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 25107 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.910. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 370.000,00 10/pub 25108 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.885. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Manfredo Cikato, por Cia. União Dos Refinadores Açúcar e Café s. A. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25109 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.884. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açucar e Café S. A. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25110 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.920. - Montevideo, 29 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



clase: 1. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25111 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.089. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: SCHMAKO, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25229 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.120.- Montevideo, junio 4 de 1992.- Billy Fox por, Kentucky Fried Chicken International Holdings, Inc. (USA), solicita renovación: KENTUCKY FRIEND CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO, clases Int. 3 - 4 - 21 - 29 - 30 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25519 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.107.- Montevideo, junio 4 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: SWING, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25525 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.131.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULCANAPA, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25526 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.133. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: FITA TOI, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25528 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.134. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: LESER, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25529 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.135. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VINIPACK, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25530 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.136. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VULCAFILM, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25531 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.137. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VYNSOL, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25532 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.138. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: PEROLAYNE, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25533 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.139.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULKRON, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25534 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.140.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: APLIC, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25535 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.141.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULCAFLAN,clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25536 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.142.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A., (Brasil), solicita marca: VULCABRILHO, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25537 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.932. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SIMMONS, clase: 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25543 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.933. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: MTM, Clase 17.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25544 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.934. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: LEUPOLD, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25545 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.935. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicita marca: BUCK, Clase 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25546 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.936. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo),solicitó marca: SWAROVSKI-HABICHT, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25547 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.937. - 29 mayo 1992. - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SCHMIDT & BENDER, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25548 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.938. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca SUPRA NICKEL clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25549 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.939. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca UNCLE MICKE'S clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25550 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.940. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca COONAN clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25551 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.941. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca WEATHERBY clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25552 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.942. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca KA-BAR clase 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25553 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.943. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca LAURONA clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25554 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.944. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca REDFIELD clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25555 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.972. - 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca M.E.C. clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25556 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.973. - Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca DILLON clases 7,8,9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25557 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.974.- Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca R.C.B.S. clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25558 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.975. - Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Garardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca LYMAN clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25559 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.067. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca PARKER HALE clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25560 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.066. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca BIANCHI clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25561 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.065. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca GLOCK clase 13.

<PIEC>

23) N$ 37.000,00 10/pub 25562 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.064.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca MAGLITE, clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25563 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.063.- Montevideo, 13 de junio de 1992.- Medina, Gerado Dalmases (Montevideo), solicitó marca SARRASQUETA, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25564 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.062.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerado Dalmases (Montevideo), solicitó marca EAW, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25565 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.061.- Montevideo, 3 de de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca CHARTER ARMS, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25566 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.060.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca HORNADY, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25567 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.059. - 3 junio 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SAKO, Clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25568 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.058. - 3 junio 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: BURRIS, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25569 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.160. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Con esta fecha Francisco Trelles, solicitó el registro de la marca: THEOTO, de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25604 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.824. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Marcelo Brener y Mario Wilensky, solicita: PREMIUM PADDLE CLUB,clase; 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25606 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.825. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Eduardo Fernández por Marcelo Brener (Uruguay), solicita: MOTEX, clase: 10 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 25607 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.952. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Devoto Hnos. S.A., solicita marca: DEVOTO, clases: Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25632 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.147. - Junio 5, 1992. - Guichón, por Molinos Arroceros Nacionales (UY), solicita marca: SAMAN BLANCO, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25676 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.204. - Junio 8, 1992. - Guichón, por Meehanite Metal Corporation (US), solicitó renovar marca: MEEHANITE, clase: Int. 6 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25680 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.200. - Junio 8, 1992. - Guichón, por Masliah Hnos. S. A. (UY), solicita marca: BLANCO Y NEGRO, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25681 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.164. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: JUMP, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25691 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.084. - Montevideo, 3 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GALIZIDINA GALIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25692 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.114. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Gadyl S. A. (Uruguay), solicita marca: QUELUZ, clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25693 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.115. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Federación Uruguaya de Fútbol de Salón (Uruguay), solicita marca: INDOOR SOCCER, clase: In. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25694 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.116. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Morinico S.R.L. (Uruguay), solicita marca: INFOTRADE, clases: Int. 9, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25695 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.117. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Morinico S.R.L. (Uruguay), solicita marca: I. T. L., clases; Int. 9, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25696 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.162. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLDSMOBILE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25697 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.163. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca: MONTEIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25698 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.127. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Con esta fecha Daniel Uzal (Uruguay), solicitó registrar la marca: FANGO ASLANICO, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25700 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.109. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: HAVRIX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25709 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.110. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Grunenthal GMBH (Alemania), solicita marca: RHEublíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25710 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.111. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marina FM Ltda. (Uruguay),

solicita marca: MARINA FM, clase: Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25711 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.228. - 8 junio 1992. - Rodolfo Pilas por Nicolás Suárez Lencina (España), solicita marca: JALI-TE, clases: 2, 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25720 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 251.464. - 8 junio 1992. - Pilas por, Porta, Geille, Rubino (Uruguay), solicita marca: RESPOMU-NE, clases: 2, 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25721 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.199. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Iduplast S. A. (UY), solicita marca: IDUPLAST, clase: 17. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25725 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.197. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Kali Ltda. (UY), solicita marca: PALAST, clases: 24, 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25726 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.195. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Riarco S. A. (UY), solicita marca: BALAY, clase: 7. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25727 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.225. - Junio 8, 1992. - Jorge Regent, solicita marca: REGENT, clases: Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25748 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.501. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nissho Corporation (Japón), solicita marca:

SURELYZER

clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22799 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 245.906. - Montevideo, julio 24/1992. -Itapema S.A. (Montevideo), solicita marca: BOSSINI clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23401 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.172. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registrar la marca HORSE CLUB, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 23823 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.736. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celisiu S. A. (Uruguay), solicita marca: GENZIL CELSIUS, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24461 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.735. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: FUROLIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24462 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.734. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Rossana Patrizia Forzante de Esquitín (USA), solicita marca: DARMA, clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24463 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.143. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Claudio Morgade, por Prince Manufacturing, Inc. (E.U.A.), solicita marca: PRINCE, clase: Int. 28 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25820 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.128. - Montevideo, junio 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cambio Pensotti S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMBIO RIO URUGUAY, clase: Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25864 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.176. - Montevideo, junio 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Sociedad Comercial La Llastria Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAGEFESA MGF, clase; Int. 8. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25865 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.227. - Montevideo, junio 8, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Daniel Scorza (Uruguay), solicita marca: KAEN MIL, clase: Int. 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25866 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.226. - Montevideo, junio 8, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Daniel Scorza (Uruguay), solicita marca: NOGALY, clase: Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25867 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.253. - Montevideo, junio 9, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ELIXIR DE LAS HERMANAS, clase: Int. 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25868 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.003. - Junio 1º, 1992. - Shirley Skorbiansky (Montevideo), solicita marca: AVENTURA NATIVA TURISMO ECOLOGICO, clase: Int. 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25877 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.022. - Junio 2, 1992. - Rámgell's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FIANCEE, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25878 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.096. - Junio 3, 1992. - Marcar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARIKA, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25879 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.118. - Junio 4, 1992. - Berdis S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ESTER KEN, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25880 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.119. - Junio 4, 1992. - María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: MOSTANESA, clases: Int. 29, 30, 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25881 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.804. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: DURA-SOFT, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24614 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 253.805. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: PERCALE, clase/s Int. 24. - Publíquese dnsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24615 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.171. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha se solicitó registrar la marca: KONA YACK'S, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25822 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.172. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registrar la marca: HORSE CLUB de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25823 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.173. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registrar la marca CUSTOM TAILORED, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25824 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.188. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Rorer International (Holdings) Inc. (U.S.A.), solicita marca: ASCRIPTINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25826 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.189. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Packard Bell Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca: PACKARD BELL, clase Int. 9 (DETALLE). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25827 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.187 - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Universal City Studios Inc. (U.S.A.), solicita marca: "UNIVERSAL", clase Int. 41 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25828 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.190. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "PEDEL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25829 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.191. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "VITRIMIX", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25830 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.192. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "VAMINOLAC" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25831 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.193. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Fogal AG (Suiza), solicita marca: "FOGAL", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25832 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.232. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Demundi S.A. (Montevideo), solicita marca: "AGROTEC", clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25833 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.233. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Demundi S.A. (Montevideo), solicita marca: "AGROFLEX", clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25834 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.234. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Demundi S.A. (Montevideo), solicita marca: "AGROTAG", clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25835 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.221. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dapama Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GENTIL, clases: Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26068 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.218. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TYPOS, clases: Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26069 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.217. - Montevideo, junio 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dapama Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DUSAPEL, clases: Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26070 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.170. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Banco Francés del Río de la Plata (Caymán) Ltd. (Uruguay), solicita marca: CAYMÁN, clases: Int. 36 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26071 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.169. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dufil S. A. (Uruguay), solicita marca: DUFIL, clases: Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26072 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.168. - Montevideo, junio 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Mónica Eidlin de Cambón (Uruguay), solicita marca: GRACE'S FACTORY, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26073 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.167. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cuareta S. A. Volcán Industrial Comercial y Forestal (Argentina), solicita marca: RADIOSOL, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26074 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.166. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santista Indústria Textil do Nordeste S. A. (Brasil), solicita marca: TERBRIM, clases: Int. 24 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26075 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.248. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santista Industria(Brasil), solicita marca: TWILL SOFT, clases; Int. 24 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26076 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.340. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Con esta fecha, solicitó la marca: BY GAS, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26095 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.153. - Montevideo, 5 junio 1992. - Con esta fecha Arenas Finas S.R.L., solicitó registrar la marca: ARENAS FINAS, de la clase: 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26120 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.154. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Con esta fecha Arenera El Pinar S. A., solicitó registrar la marca: ARENERAS DEL PINAR, de la clase: 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26121 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.297. - Junio 10, de 1992. - Northlands S. A., solicita marca: NORTHLANDS, clases: Int. 36 y 39.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26127 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 254.296. - Junio 10, 1992. - Northlands S. A., solicita marca: LYON CAMBIO & TURISMO, clases: Int. 36 y 39.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26128 Jun 15- v Jun 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.423

.- Montevideo, 28 de mayo de 1992 con esta fecha, Luis Robert Perdomo Iltis (Uruguay) solicita patente de invención para Aliviador de calado de Navegación y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 24924 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº U-3022. - Montevideo, abril 1º, 1992. - José Enrique Casal Godoni (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Abrazadera de tubos". - Publíquese.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22099 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.418. - Montevideo, mayo 21 de 1992. - Claudio Morgade por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de sales por adición de ácidos cristalinas de Esteres 1-(2,2-dimetilpropiónilóxi)-etílicos de ácidos 3-cefem-4-carboxílicos diastereoisoméricamente puros" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 16 937.9 de fecha 24 de mayo de 1991. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 23621 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.401. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Guichón, por IBF Integrated Business & Finance S.A., de Suiza, solicita patente de invención, para :" Procedimiento y dispositivo para transformar una materia prima que contiene por lo menos dos materias primas termoplásticas diferentes, en una nueva materia termoplástica homogénea. Reivindica prioridad en Italia el 16/4/91 Nº TO 91A 000288. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 25072 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.340. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann -La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de benzodiazepinonas. (Prioridad de EE.UU. del 17/12/1990 bajo Nº 628.551). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25112 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.421. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Brian John Hardinge y Laurence Sidney Payne (Inglaterra), solicita patente de invención: "Purificación de Alcohol Fenil Etílico" Ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 25065 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 2.660. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Thermic SRL (Argentina),solicita Modelo Industrial: "Envase Térmico para Pizza". (Prioridad Argentina Nº 58.451 presentada el 4/12/1991). - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 83.750,00 10/pub 25115 Jun 08- v Jun 22

ACTA U-3039. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bimsa Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de Utilidad, sobre: "MEDIDOR DE NIVEL DE LIQUIDOS" (POZOS IMPERMEABLES, TANQUES QUIMICOS, ETC.) de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25234 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 23.348.- Montevideo, enero 7 de 1992.- Norman Fox por Ciba- Geigy AG (Suiza), solicita patente para : 3-Aminobenzoilfenilureas", reválida de la patente nigeriana Nº 10470 concedida el 3 de febrero de 1989.- De acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25520 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.351.- Montevideo, enero 13 de 1992.- Norman Fox por CPC Internacional Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Proceso para la Producción de Proteínas Vegetales Hidrolizado Utilizando Acido Clorhídrico Gaseoso, y el Producto así obtenido".- Reivindicando prioridad Acta 07/641/037.- Presentada el 14/1/1991 en USA. De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 25521 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.352.- Montevideo, enero 13 de 1992.- Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre : "Proceso para la Producción de Proteinas Hidrolizadas, y el producto así obtenido".- Reivindicando prioridad Acta Nº 07/641.038, present. el 14/1/1991 en USA .- De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25522 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.353.- Montevideo, enero 14 de 1992.- Norman Fox por Nardino Righi y Roberto Rossi (Italia) solicita patente de invención, sobre : "Jeringa de Seguridad Descartable".- Según la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 25523 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.364.- Montevideo, enero 27 de 1992.- Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención: "Nuevas Sulfonilureas", reivindicando prioridad Acta Suiza, Nº220/91-6, present. el 25/1/1991.- De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25524 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.341. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de la cefalosporina". (Prioridad EE.UU. del 20.12.1990 bajo Nº 630.715). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25724 Jun 11- v Jun 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor: JEANNE FANNY FRANCO. Promitente comprador: Roma Perdigón y Martha Esther Godiño. Bien: Quiosco Alfredo Baldomir 2372. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21893 May 21- v Jun 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- YOLANDA DORYS CASTRO, vende comercio de carnicería sito en José Llupes 4558: "Mercadito de los Pobres". Acreedores presentarse en: 18 de Julio 878, Oficina 106. Entrepiso.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22905 May 21- v Jun 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA LUISA REGUEIRA y PLACIDO AÑON, prometimos vender a Raúl Rodríguez, café y bar, Av. Artigas 572, Las Piedras. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22380 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL ANTELO MANCEBO y ELDA OLGA ANTELO PENSADO prometen vender a Miguel Chiesa Richero y Daniel Chiesa Velázquez en "Bar Plaza" sito en la ciudad de La Paz, calle José Batlle y Ordóñez Nº 102. - Acreedores: Roosevelt Nº 611, Las Piedras.
25) N$ 126.000,00 20/pub 22381 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLARITAS S.R.L. prometió vender farmacia Fagundes 2a. de Ocho de Octubre 2943. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22559 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Brito del Pino 1333. - Cambio de firma. - Acreedores al mismo. - MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDONA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22560 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CESAR HUGO CASTELLI BARRA y ROSA NISTAL MARTINEZ prometieron vender a Juan Pedro Rodríguez y Rosa Nahir Cicimbra el quiosco sito en Melitón González Nº 1345. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22959 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN, LEONOR SEÑORINI y MAGALI SEÑORINI, prometimos vender a Víctor Hugo Méndez y Rodolfo Zaragoza Rossi la sucursal de panadería sita en Hipólito Mordeille Nº 4195. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23046 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "CLARITAS LIMITADA" prometió vender a "Crisana Limitada" la farmacia 2a. Fagundez, sita en 8 de octubre 2943. - Acreedores allí.
25) N$ 84.400,00 20/pub 23047 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Canelones 1599 a Stones Ltda. - Acreedores allí. - LUCHANA TABASSO.
25) N$ 42.000,00 20/pub 23048 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARTURO RODRIGUEZ SOSA prometió vender a Juan José González Quintero, salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares; Subagencia quiniela sito en Piedras de Afilar 4795. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23220 May 26- v Jun 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO ARQUETA MARRONE y MARTA VASSALLO cedieron los derechos de promitente comprador a "D & J S.R.L." (sociedad en formación), sita en Avda. Carcagno casi Avda. Uruguay, Shangrilá Canelones. - Acreedores en la misma.
25) N$ 126.000,00 20/pub 23558 May 27- v Jun 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero familiar ubicado en Gonzalo Ramírez 1803. - Acreedores al mismo. - DORA BENTOS CABALLERO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23570 May 27- v Jun 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Toronto's S.R.L." comercio Rivera 2621. - Acreedores allí. - Francisco Nieto Trías.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23817 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- IORIO LTDA., enajenó a Graciela Silvana Giglio el comercio "Salón Mickey", de Av. Agraciada 2705. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24013 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- CRIMASAN LTDA., prometió vender a "Mi Tío S.R.L.", comercio sito en Rivera 3161. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24098 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Sharoián, Señorini Señorini, Soc. de hecho el comercio sito en Hipólito Mordeilles 4195, giro: venta de pan. - AL BUEN PAN S.R.L. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20562 Jun 01- v Jun 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender el almacén sito en la Avda. Rivera 2641. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24167 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANDRES DE MATTOS CASTELLANOS prometió vender CARNICERIA DEL PARQUE Lavalleja Esquina Gral. Flores a Pablo Idiarte Silveira. Acreedores a Gral. Flores 311 ciudad de Tacuarembó.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24408 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- HAROUTIUN YACHUGIAN KALALLIAN y OYENI YISDONIAN SHIRINIAN prometieron vender a TIA REBECA S. R. L., establecimiento comercial, que gira en Montevideo,Jaime Cibils Nº 2877, Panadería Dámaso.- Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24557 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ELISENDO RODRIGUEZ prometió vender a Leoncio José Abate Kiosco sito en la de Julio y Brandzen.- Interesados en el mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 25076 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELO CALIGARI prometí vender a Eva López, Lavadero Automático Carry de Bulevar Artigas Nº 2498 local 006.- Acreedores presentarse en Treinta y Tres Nº 1329 Piso 3.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25160 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMA FERNANDEZ de GRIEN prometí vender a "Tienda de los Milagros" el comercio sito en Ramón Anador 3801, acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1070/105 de 16 a 19 hs.
25) N$ 14.800,00 20/pub 25161 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Pometí vender a Eliberto Aguiar salón, Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25283 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO WALTER RUDELI NAVARRO y SANDRA ADRIANA AMETRANO ALMADA prometieron vender a "Jimm Ltda." la ferretería Domingo Rudeli de Comercio Nº 2323. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25284 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA HUERCIO prometió vender Salón y Subagencia Treinta . Benito Blanco 3354 Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25323 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- PUNTA CARRETAS LIMITADA prometió vender a Patria S.R.L. comercio de Patria 553. Acreedores, Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25341 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DALLAS S.R.L. prometió vender a Severino Eugenio Freiria y María Teresa Perez Nandin comercio de Paraguay 1410. Acreedores Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24839 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Diego Luis Viñas Pacheco, video club MELO IMAGEN CLUB, ubicado en Melo, La Rosa 725. - Acreedores Wilson Ferreira 571, Melo. - IBELISE CAVADA, HUGO TORRES, LAURA TORRES y LUIS SANTA CRUZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 25430 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- INGENIOSA S. A. enajenó a "La Milagrosa S. R. L. panadería en Coronel Raíz 1746 con sucursal en Hamburgo 1607. - Acreedores: Ejido 1415/205.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25480 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL CASTIÑEIRAS, DANIEL CASTIÑEIRAS, PAULA MARTINEZ, prometimos vender Salón, Tapes 1038.- Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25749 Jun 11- v Jul 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO CASAIS GRILLE, prometio vender a Mercantil Ltda. el bar sito en Paraguay 1450.- Acreedores al mismo.
25) N$.148.000,00 20/pub 24582 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Eliberto Aguiar salón Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25383 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Juan Bernardo Lauduche, almacén y bar sito en José L. Osorio Nº 1301.- Acreedores al mismo.- GERMAN PEREZ MENDEZ.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25893 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- SAN JOSE S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Italia 3242 a Luapel S.R.L.. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25907 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA NEIRA BAEZ, WALTER FIORE vende pensión sita en Mercedes 836. María Araceli Ottonallo Curbelo. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25908 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ariel Rodríguez Tremezana, kiosko sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. Acreedores al mismo.- HANS RAINER RACK WARM y MARIA CRISTINA LARROSA.
25) N$ 148.000,00 20/pub 26129 Jun 15- v Jul 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Edicto de Servidumbre: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto y paso, sobre el inmueble sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 342 Parte, propiedad del Sr. Hugo Souto, siendo el área a afectar de 183 m) 30, que se deslinda así: al Norte: recta de 61,10 que linda con Padrón 3313 y con Servidumbre a imponer. Al Este recta de 3,00 que linda con calle Oficial 2. Al Sur recta de 61,10 que linda con padrón 342 parte. Al Oeste recta de 3m que linda con Padrón 342 parte. Expediente Nº 249,058/92 en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 5º piso.- Montevideo, 7 de mayo de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51661 Jun 15- v Jun 17

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 31/12/91. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Aduana Nueva, el día 30 de junio de 1992, en el horario de 9.00 horas en adelante. los bienes estarán en exhibición los días 25 y 26 de junio en el local mencionado en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 15.30 horas.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52155 Jun 12- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIVISION GENERAL DE SECRETARIA
Sección Notificaciones

En la fecha se comunica al Sr. SANTIAGO CARLOS LOPEZ FROZ presentarse en la Sección Notificaciones a los efectos de interiorizarse de un asunto de su interés. - 6 abril 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51522 Jun 15- v Jun 17

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a QUIMICA TECNICA DEL URUGUAY S. A. que en el expediente Nº 250422/92, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado el 8/4/92, adoptó la resolución que transcribe en lo pertinente.
2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra QUIMICA TECNICA DEL URUGUAY S. A. para el cobro de la deuda de N$ 37:513.771 (treinta y siete millones, quinientos trece mil setecientos setenta y uno) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargo fijados por el Decreto Ley Nº 14.950 así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51660 Jun 15- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Depto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 89/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
Administración Base de Datos - (Grado 11)

En cumplimiento de lo dispuesto por el R 92.-813 del 1 de abril de 1992, según consta en el Exp. Nº 9801c230/44, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.
Requisitos exigibles a los aspirantes
- Enseñanza Secundaria o nivel de conocimientos equivalentes.
- Conocimientos informáticos y de sistemas comerciales.
- Conocimientos de la gestión comercial en UTE.
- Amplios conocimientos de Base de Datos.

Condiciones personales
- Nivel intelectual medio.
- Capacidad atencional.
- Capacidad de análisis y organización.
- Aptitud para trabajar en equipo.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Dinamismo e iniciativa.
- Buen autocontrol emocional.

Evaluación de los aspirantes
1) Capacitación
a) Resolución de casos 30 puntos.
b) Evaluación psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el tribunal 25 puntos.
d) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo que aspira 15 puntos.
Subtotal 85 puntos.
2) Antigüedad
En UTE (para 30 años o más 15 puntos.
Total 100 puntos
Puntaje mínimo
Se entenderá elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 45 como mínimo serán de capacitación.
Integración del Tribunal
Cr. Jorge Ramos (Subgerente Sistemas Comerciales).
Cr. Fredy Consolandich (Subgerente de Administración Comercial).
Jefe Servicio Administrativo de Base de Datos.
Alt.: Cr. Sergio Cabalo (Gerente de Gestión Comercial).
Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Depto. Provisión de Vacante, Palacio de la Luz, Piso 10, Oficina 1007, en horario de oficina.
Plazo de Inscripción vencerá rl día 8 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51577 Jun 15- v Jun 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MARZO DE 1992.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
CARRESE AYALA, Myrian Esther	C.I.1.452.713-1
CHUST CROSSA, Eduardo	C.I.1.999.040
COLI MAZZA, Héctor Conrado	C.I.2.020.663
CORREA SIMONOV, Mario Ruben	C.I.2.564.178-1
CRUZ REGUEIRA, José Alfredo	C.I.1.358.161-7
DE LEON, Jorge Hebert	C.I.1.704.200
DOLZ CIGANDA, Graciela	C.I.3.190.738-0
GAROFALO PASTORINO, Giancarlo	Pas.Italiano Nº 705.629 H
GONZALEZ SALABERRY, Alda Edi	C.I.1.526.385-3
GONZALEZ, Doralina	C.I.2.773.561-4
INTERMETAL LTDA.	
JORGE IVANOVICH, Lázaro	C.I.3.278.238-1
JOMAR LTDA.	
LARA ALARIO, Yenny Teresita	C.I.3.157.950-7
MONTES DE OCA GARREL, Sandra Patricia	C.I.4.132.200
OPERTI BADAN, Irio Roberto	C.I.796.472-0
RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, Ana	C.I.1.052.915-7
ROSSI FLORES, Carmelo Delgini	C.I.1.837.056-4
SCAPPA ALEN, José Ruben	C.I.936.139-2
S.E.C.A. LTDA.	
VARO S.R.L.	
ZAS ARNONI, Julio Bolívar	C.I.910.030-2

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
MACEDA HUTTON, Mónica Alicia	C.I.1.756.216-4
MARTINEZ BARREIRO, Rogelio	C.I.625.569
PAPELERIA CIN MA S.A.	

27) C.. 51505 3 Pub Jun 12 - v Jun 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MARZO DE 1992.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
CARRESE AYALA, Myrian Esther	C.I.1.452.713-1
CHUST CROSSA, Eduardo	C.I.1.999.040
COLI MAZZA, Héctor Conrado	C.I.2.020.663
CORREA SIMONOV, Mario Ruben	C.I.2.564.178-1
CRUZ REGUEIRA, José Alfredo	C.I.1.358.161-7
DE LEON, Jorge Hebert	C.I.1.704.200
DOLZ CIGANDA, Graciela	C.I.3.190.738-0
GAROFALO PASTORINO, Giancarlo	Pas.Italiano Nº 705.629 H
GONZALEZ SALABERRY, Alda Edi	C.I.1.526.385-3
GONZALEZ, Doralina	C.I.2.773.561-4
INTERMETAL LTDA.	
JORGE IVANOVICH, Lázaro	C.I.3.278.238-1
JOMAR LTDA.	
LARA ALARIO, Yenny Teresita	C.I.3.157.950-7
MONTES DE OCA GARREL, Sandra Patricia	C.I.4.132.200
OPERTI BADAN, Irio Roberto	C.I.796.472-0
RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, Ana	C.I.1.052.915-7
ROSSI FLORES, Carmelo Delgini	C.I.1.837.056-4
SCAPPA ALEN, José Ruben	C.I.936.139-2
S.E.C.A. LTDA.	
VARO S.R.L.	
ZAS ARNONI, Julio Bolívar	C.I.910.030-2

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
MACEDA HUTTON, Mónica Alicia	C.I.1.756.216-4
MARTINEZ BARREIRO, Rogelio	C.I.625.569
PAPELERIA CIN MA S.A.	

27) C.C 52161 3 Pub Jun 12 .-v Jun 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 90/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
Asesor Legal (Grado 8) - División Comercial

En cumplimiento de lo dispuesto por R 92.-813 del 1 de abril de 1992, según consta en el Exp. Nº 9801c230/44, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.
Requisitos Exigibles a los Aspirantes
Abogado, preferentemente con inclinación para el área comercial.
Condiciones Personales
- Nivel intelectual superior.
- Capacidad de Análisis y Síntesis.
- Capacidad de organización, planificación.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Dinamismo.
- Responsabilidad.
- Estricto ajuste a las normas ético laborales.
- Excelente capacidad para las relaciones interpersonales.
- Muy buen autocontrol emocional.
Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes items:
Capacitación:
Resolución de casos 35 puntos.
Evaluación psicotécnica 15 puntos.
Entrevista con el Tribunal 25 puntos
Experiencia 10 puntos.
Subtotal 85 puntos.
Antigüedad
En UTE (para 30 años o más) 15 puntos.
Total 100 puntos.
Puntaje mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a capacitación.
Integración del Tribunal
Dr. Ronald Pais (Gerente de Sector Planificación y Estudios Comerciales)
Cr. Walter Monti (E/F Gerente de Sector Comercial Montevideo).
T/A Raúl Aliverti (Subgerente Grandes Clientes)
Alt.: Ec. Luis Minetti (Gerente de Sector Mercado).
Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacante, Palacio de la Luz, Piso 10 Oficina 1007, en horario de oficina.
Plazo de inscripción vencerá el día 8 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51578 Jun 15- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 91/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
1 Secretaria (Grado 11) Gerencia de Sector Gestión Comercial - Area Distribución y Coercial

En cumplimiento de lo dispuesto por R 92.-813 del 1 de abril de 1992, según consta en el Exp. Nº 9801c230/44, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigibles a los Aspirantes
Nivel de Conocimientos:
- Secretariado Comercial, Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria completa o conocimientos equivalentes.
- Preferentemente con conocimientos de Gestión Comercial, Utilitarios informáticos (Procesaderes de tecto, Lotus, Base de Datos, Aplicaciones de Gráficas) y Normativa Comercial.
- Un año de permanencia en el cargo actual.
- Experiencia de dos años en tareas administrativas.
2.- Condiciones Personales
a) Nivel Intelectual: medio.
b) Iniciativa.
c) Dinamismo.
d) Reponsabilidad.
e) Capacidad de organización y planificación.
f) Buena capacidad atencional.
g) Capacidad para las relaciones interpersonales.
h) Estabilidad emocional.
3.- Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 Capacitación
Prueba de Conocimientos 35 puntos.
Prueba psicotécnica 15 puntos.
Entrevista con el Tribunal 25 puntos.
Experiencia en tareas relacionadas 10 puntos.
Suabtotal 85 puntos.
3.2 Antiguedad
En UTE (para 30 años o más) 15 puntos.
Total 100 puntos.
Integración del Tribunal
Cr. Sergio Cabalo (Gerente de Sector Gestión Comercial)
Cr. Frederik Consolandich (Subgerente de Administración Comercial)
Cr. Jorge Ramos (Subgerente Sistemas Comerciales)
Alt.: T.A. Raúl Aliverti (Subgerente Grandes Clientes).
Representantes del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacante, Palacio de la Luz, Piso 10, Oficina 1007, en horario de oficina.
Plazo de inscripción vencerá el día 8 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51579 Jun 15- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 93/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
Gestor de Administración Comercial - (Grado 10)

En cumplimiento de lo dispuesto por R 92.-813 del 1º de abril de 1992, según consta en el Exp. Nº 9801c230/44, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que reúna los requisitos exigidos.
Requisitos exigibles a los aspirantes
- Enseñanza Secundaria a nivel de conocimientos equivalentes.
- Poseer como mínimo nivel 6.
- Poseer sólidos conocimientos de gestión comercial en todas sus etapas.
- Amplio conocimiento de la normativa comercial.
- Nociones de informática.
Condiciones personales
- Nivel intelectual medio.
- Capacidad de análisis y ejecución.
- Aptitud numérica.
- Buen nivel atencional.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Iniciativa.
- Buen autocontrol emocional.
Evaluación de los aspirantes
1) Capacitación
a) Resolución de casos 25 puntos.
b) Evaluación psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos.
d) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 puntos.
Subtotal 85 puntos.
2) Antigüedad
En UTE (para 30 años o más) 15 puntos.
Total 100 puntos.
Puntaje mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 45 como mínimo serán de capacitación.
Integración del Tribunal
Cr. Fredy Consolandich (Subgerente de Administración Comercial).
Cr. Jorge Ramos (Subgerente de Sistemas Comerciales)
Jefe de Departamento Contratación
Alt.: Jefe Dpto. Gestión Económica.
Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, Piso 10, Oficina 1007, en el horario de oficina.
Plazo de Inscripción vencerá el día 8 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente, Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51580 Jun 15- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia del Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 94/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
Técnico en Formación y Procedimientos - (Grado 10)

En cumplimiento de lo dispuesto por R 92.-813 del 1º de abril de 1992, según consta en el Exp. Nº9801c230/44, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
Requisitos Exigibles a los aspirantes
- Profesional Medio (preferentemente Técnico en Administración), Ayudante de Profesional o nivel de conocimientos equivalentes.
- Poseer conocimientos de gestión comercial y organización y métodos.
- Conocimientos de la normativa comercial.
- Nociones de informática.
Condiciones personales:
- Nivel intelectual medio.
- Capacidad de organización y análisis.
- Capacidad de planificación y coordinación.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Capacidad didáctica.
- Buen autocontrol emocional.
Evaluación de los aspirantes
1) Capacitación
a) Resolución de casos 30 puntos
b) Evaluación psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el tribunal 25 puntos.
d) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo que aspira 15 puntos.
Subtotal 85 puntos.
2) Antigüedad
En UTE (para 30 años o más) 15 puntos.
Total 100 puntos.
Puntaje mínimo
Se entenderá elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 45 como mínimo serán de capacitación.
Integración del Tribunal
Cr. Jorge Ramos (Subgerente de Sistemas Comerciales).
Cr. Fredy Consolandich (Subgerente de Administración Comercial).
Jefe de Departamento Formación y Procedimientos.
Alt.: Cr. Sergio Cabalo (Gerente de Sector Gestión Comercial).
Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Depto. Provisión de Vacante, Palacio de la Luz, Piso 10, Oficina 1007, en horario de oficina.
Plazo de inscripción vencerá el día 8 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51581 Jun 15- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 95/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
Gestor Comercial - (Grado 10)

En cumplimiento de lo dispuesto por R 92.-813 del 1º de abril de 1992, según consta en el Exp. Nº 9801c230/44, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
Requisitos exigibles a los aspirantes
Preferentemente con conocimientos de:
- Gestión Comercial.
- Utilitarios informáticos.
- Normativa Comercial.
Condiciones personales
- Buen autocontrol emocional.
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de análisis, organización y control.
- Capacidad de ejecución.
- Aptitud numérica.
- Buen nivel atencional.
- Iniciativa.
- Buena capacidad para las relaciones interpersonales.
Evaluación de los aspirantes.
1) Capacitación
a) Resolución de casos 35 puntos.
b) Evaluación psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Experiencia en tareas que sean de aplicación en el cargo que aspira 10 puntos.
Subtotal 85 puntos.
2) Antigüedad
En UTE (para 30 años o más) 15 puntos.
Total 100 puntos.
Puntaje mínimo
Se entenderá elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 45 como mínimo serán de capacitación.
Integración del Tribunal
T.A. Raúl Aliverti (Subgerente Grandes Clientes).
Cr. Jorge Ramos (Subgerente Sistemas Comerciales).
Cr. Frederick Consolandich (Subgerente de Administración Comercial).
Alt.: Cr. Sergio Cabalo (Gerente de Sector Gestión Comercial)
Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacante, Palacio de la Luz, Piso 10, Oficina 1007, en horario de oficina.
Plazo de inscripción vencerá el día 8 de abril a la 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51582 Jun 15- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sectorj Desarrollo de RR.HH. - Depto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 80/92
Montevideo, 29 de abril de 1992
Jefe de Turno (Grado 7) - 5 Cargos
Operación de Redes

En cumplimiento de lo dispuesto por R. 92-685 del 18 de marzo de 1992, según consta en el Expte. 9.823c25/27, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigibles a los Aspirantes
Sólidos conocimientos de electricidad, como mínimo de 3er. ciclo de electrotécnia de UTU o experiencia que acredite un nivel de conocimientos equivalentes.
2.- Condiciones Personales
a) Nivel intelectual medio o superior.
b) Buena capacidad atencional.
c) Capacidad de planificación y coordinación.
d) Capacidad de ejecución y análisis.
e) Capacidad de supervisión.
f) Capacidad para las relaciones interpersonales.
g) Buen autocontrol emocional.
3.- Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION:
Prueba de conocimientos 20 puntos.
Prueba psicotécnica 10 puntos.
Experiencia en tareas relacionadas 20 puntos.
Entrevista con el Tribunal 20 puntos.
Formación 15 puntos.
Subtotal 85 puntos
ANTIGÜEDAD:
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos.
Total 100 puntos.
4.- Integración del Tribunal
Ing. Carlos Milans.
Ing. Marcelo González.
Ing. Andrés Hermida.
Alt. Ing. Agustín Carriquiry.
Un representante del personal.
5.- Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.
6.- Representantes del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en le R 90.-2538.
NOTA: Este cargo posee las siguientes compensaciones:
- 10% Area Estratégica.
- 10% Mando Directo.
- 40% Turno Rotativo o Integral (turno y descanso rotativo).
- 5% 42 horas semanales.
- más turno Nocturno no Permanente.
7.- Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz, 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 15 de mayo a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51586 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. ROBERT BERNAOLA ZALAZAR, para que se presente en la Oficina de Sumario de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efecto de deducir sus derechos en Exp. Nº 642/92, por lo cual se le instruye Investigación Administrativa (Resolución Nº 5083), por faltas al servicio (Directiv 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.- Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51555 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. MANUEL SUAREZ LUZARDO que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de abril de 1992, dictada en Exp. Nº 81/91, se declaró operada la rescisión de su contrato con la Dirección General de Casinos, por abandono de cargo. - Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51716 Jun 12- v Jun 16

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

De acuerdo a Res. ministerial fecha 25 de mayo de 1992 se notifica al Sr. OSCAR DARIO CORRALES que se declara operada la rescisión de su contrato con la Dirección General de Casinos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52170 Jun 12- v Jun 16

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. CARLOS GIBERNAU TABAREZ, que de acuerdo al Res. ministerial de fecha 25 de mayo de 1992, se mantiene resolución recurrida.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52171 Jun 12- v Jun 16

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. YONNY LARA ALARIO de la Res. ministerial de fecha 1 de febrero de 1992 por la que se le concede licencia sin goce de sueldo a partir del 1 de febrero de 1992 por término de 6 meses.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52172 Jun 12- v Jun 16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Emplázase al funcionario señor: HECTOR GABRIEL REY TORRES C.I. 1:190.768-2 a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aducir motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. - La Dirección.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51978 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de OSCAR BRACCINI P%REZ, para regularizar una represa que embalsa las aguas de la Cañada Grande o de Fuente, que aporta aguas al Ao. Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique y el embalse se ubican enb los padrones 349 y 350 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de agosto de 1992, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. - Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nal. de Hidrografía.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 25914 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DE OLIVERA PIRIZ GLADYS MARGOT, la Resolución de fecha 7.7.989, recaida en Expedientes Nº 487 de fecha 13.1.89 , por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15. 903 - Art. 293; con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables) no presentó la documentación intimada.
Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiera Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciarle acción judicial.- Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspencción General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51523 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: SETS S.A. la Resolución de fecha 24.9.91, recaída en expediente Nº 9326 de fecha 30.7.91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiera Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51524 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: NELSON CARAVALLO, la resolución de fecha 7.6.90, recaida en expediente Nº 3841 de fecha 18.4.90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: ley Nº 15.903, Art. 29 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (Quince Unidades Reajustables).
Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiera Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciarle acción judicial. Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspencción General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51525 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: SIDE S.A. la resolución de fecha 28.2.90, recaída en expediente Nº 955 de fecha 13.8.90, por lo cual se le sanciona con la siguiente multa: Dto. 392/80, Capítulo VIII (no comunicar licencia con cinco días hábiles de a ntelación a su inicio) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de,la Sub-Inspeccin General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51526 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa CODRAM S.A. la resolución de fecha 5/6/90, recaída en expediente Nº 12145/89 de fecha 1/11/89, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no presentó totalidad de la documentación intimada) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciarle acción judicial. Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51527 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: REIBOCIAN S.R.L. la Resolución de fecha 26/9/990, recaída en expediente Nº 7046 de fecha 2/7/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. XII, Art. 8, (trabajador sin registrar en planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) B) Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3, (no exhibir Constancia de Actividad Laboral) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables). C) Ley 15.903, Art.293, (no exhibir comunicado de licencia 1989/90) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables). D) Ley 15.903 Art. 293, (no exhibir último recibo de pagos el Banco de Previsión Social) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) E) Ley 15.903, Art.293.
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51528 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DE LA FUENTE CANESSA, CARLOS la Resolución de fecha: 11/4/91; recaída en expediente Nº 15955 de fecha 29/11/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado del Despacho de la Subinspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51529 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: RIAL Y AUDRICH LTDA. la Resolución de fecha: 28/2/90 recaída en expediente Nº 11611 de fecha 23/10/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Ley 12.547 del 16/10/58 (violación al régimen de turnos dominicales) con multa de 18. UR. (Diez y ocho Unidades Reajustables); B) Dto. 392/80 Cap. II. art. 5. (empleado trabajando fuera del horario en Planilla de Trabajo sin anotación en el libro de Horarios Especiales) con multa de 8. UR. (ocho Unidades Reajustables); C) Dto. 392/80. Cap. II. art. 5. (No exhibir Planilla de Trabajo en el momento de la Inspección ni tenerla a la vista del personal) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51530 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: WALTER SCOPICE.
La Resolución de fecha 26/10/989. Recaída en expediente Nº 7913 de fecha 21/7/989; por la cual se la sonciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5 y Resolución de esta Inspección General del 14/6/79, (no tener la Planilla de Control de Trabajo en el coche taxímetro matrícula 21,049, a la vista del personal) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en la División financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51531 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social,notifica a la empresa: BADARJOT S.R.L. la Resolución de fecha 22/3/990, recaída en expediente Nº 10013 de fecha 8/9/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables), B) Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3 (no exhibir duplicados de Constancias de Actividad Laboral) con multa de 2 U.R. (dos Unidades Reajustables), C) ley Nº 15.903, Art. 293 (no exhibir recibo actual de pago de aportes al BPS intimado) con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables), D) Ley 15.903, Art. 293 (no exhibir póliza vigente de Seguro contra Accidentes de Trabajo intimada) con multa de 2 U.R. (dos Unidades Reajustables), E) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no exhibir Comunicado de Licencia intimado), con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables), Ley 10.449 (no exhibir recibos de pago de salario vacacional con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pu

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: LARROSA GONZALEZ SERGIO.
La Resolución de fecha 7/5/90, recaida en expediente Nº 13558 de fecha 7/12/989; por la cual se le saciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de despacho de la Sub Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51533 Jun 15- v Jun 17

la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DISCAFE S. A. la Resolución de fecha: 2/5/90, recaída en expediente Nº 3371 de fecha: 30/3/90 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: infracción al Dto. 392/80, Cap. II, art. 5. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 UR. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51534 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica a la Empresa: SANTA FE LTDA.
La Resolución de fecha 19/9/90 recaída en expediente Nº 1875 de fecha 16/2/90 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 Art. 293 (no dar cumplimiento intimación practicada), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.- Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51535 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica a la Empresa: HIMANJA S.R.L.
La Resolución de fecha 14/8/90 recaida en expediente Nº 7302 de fecha 10/7/990, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Nelson Larrañaga Zeni, Encagado de Despacho de la Sub Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51536 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ANTIGUA LTDA. la Resolución de fecha 1/2/90, recaída en expediente Nº 15368 de fecha 4/11/988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Dto. 392/80 Cap. II, Art. 5 (no exhibir original de la Planilla de Trabajo y no tenerla en el establecimiento a la vista del personal) con multa de 15 U.R. (Quince Unidades Reajustables), b) Ley 15.903, Art. 293 (no exhibir último recibo de aportes al BPS) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables), c) Dto. 374/83 (recibo de pago de salarios no se ajustan a los requisitos reglamentarios) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables), d) Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3 (no se exhiben Constancias de Actividad Laboral de Mariela Espantoso y Jaqueline Paris y otras Constancias no se actualizaron salarios) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) Ley 10449 (no se exhiben recibos de pago de salario de setiembre) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51537 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DISPROCAR LTDA. la Resolución de fecha: 9/8/989, recaída en expediente Nº 1006 de fecha: 25/1/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. VII, Art. III, (Exhibe Constancia de Actividad Laboral sin actualizar) con multa de 4 U.R. (Cuatro Unidades Reajustables), (no comunicar la licencia de su empleado) con multa de U.R. 5. (Cinco Unidades Reajustables) Ley Nº 15.903, Art. 293. (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51538 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa CONSULTORES S.R.L. la Resolución de fecha 5-6-90 recaída en expediente Nº 10.601 de fecha 25-9-89 por el cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima al pago de las misma, en la División Financiero Contable del Minterio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51539 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CLAN LTDA.
La Resolución de fecha 22/2/91; recaída en expediente Nº 749 de fecha 28/1/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5º, (no exhibió la Planilla de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en la división financiero Contable del Ministerioabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Nelson Larrañaga Zeni, Encagado de Despacho de la Sub Inspección General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51540 Jun 15- v Jun 17

La Inspencción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa DINASUR S.A. la Resolucin de fecha 29-5-91 recaída en expediente Nº 9265 de fecha 8-8-990 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento con la Resolución de esta Inspección General de fecha 1-11-90), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51541 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: ACOSTA DE MENDINA ZULEMA.
La resolución de fecha 20/2/90; recaída en expediente Nº 12936 de fecha 22/11/1989, por la cual se la sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5, (no exhibió el original de la Planilla de Control del Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Nelson Larrañaga Zeni Encargado de despacho de la Sub Inspección General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51542 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DAUXO S.A. la Resolución de fecha 16/4/90, recaída en expediente Nº 2043 de fecha 22/2/990 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió el original de la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la visita Inspectiva) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimmiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Subinspección General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51543 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ECADEN S.R.L. la Resolución de fecha 16/4/990, recaída en expediente Nº 13005 de fecha 24/11/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir la Planilla de Trabajo en el momento de la Inspección y no tenerla a la vista del personal) con multa de U.R. 10 (diez Unidades Reajustables), B) Dto. Nº 374/83 (recibos de pago de salarios y aguinaldo no se ajustan a los requisitos reglamentarios) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Subinspección General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51544 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: OLGA GERMANO DE CASAIS la resolución de fecha 7/7/89, recaída en expediente Nº 1971 de fecha 27/2/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3º (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables), b) Ley 15.903, Art. 291 (no tenía a la vista del personal fotocopia de recibo de aporte al Banco de Seguros del Estado) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables), c) Dto. 392/80, Cap. V, Art. 1º (no exhibe Libro de Inspecciones) con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables), d) Dto. 392/80, Cap. IV, Art. 1º (no exhibe Libro de Accidentes de Trabajo) con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables), e) Dto. 392/80, Cap. III, Art. 1º (no exhibe Libro de Horarios Especiales) con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Subinspección General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51545 Jun 15- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: JUNG RUVERTONI ANTONIO la Resolución de fecha: 3/7/990, recaída en expediente Nº 5655 de fecha: 7/6/990 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Nelson Larrañaga Zeni, Encargado de Despacho de la Sub-Inspección General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51546 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA AMBULATORIA EXTRA HOSPITALARIA - DIRECCION

Emplázase al Especialista VII Servicios Asistenciales JORGE ARIEL SILVA, cédula de identidad 1.053.589, a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. - Dr. Fernando Esoín.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51503 Jun 15- v Jun 17

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. JORGE LIVIO padrón Nº 37.040 a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérseleo por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III del Digesto Municipaontevideo, junio de 1992.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52051 Jun 10- v Jun 16

SERVICIO MUNICIPAL DE VIVIENDAS
Emplazamiento

Se cita a quienes tengan o entiendan tener derechos a los terrenos emergentes del Decreto 24.435 (Ref. a enajenación de los solares resultantes del fraccionamiento del predio que comprende las manzanas B y C, delimitadas por las calles Chicago, Querétaro, Parahiba, Barranquilla y el Camino Domingo Arena) para que prueben adecuadamente los mismos y manifiesten su voluntad conforme o desconforme con la resolución de la Asamblea de fecha 27 de octubre de 1991 de la Comisión Directiva de "Barrios Unidos".
Los interesados deberán presentarse en la Intendencia Municipal de Montevideo, piso diez del Servicio de Tierras y Viviendas en el horario de 14 a 18.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52163 Jun 12- v Jun 16

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica a los Sres. LUIS E. LAMBERTI y HELENA CIOCCA de LAMBERTI, propietarios del baldío Padrón Nº 64853, lindero con la finca ubicada en Caramurú 5527, que tienen un plazo de 90 (noventa) días para construir el cerco reglamentario bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicarle las sanciones correspondientes según Decreto Nº 4760. - Montevideo, mayo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51589 Jun 15- v Jun 17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica a la Sra. MARIA MARGARITA RODRIGUEZ con domicilio en la calle Miguelete 1723, que se le aplica una multa de U.R. 13.6213 (Unidades Reajustables trece con 6213/10.000) por no haber eliminado las deficiencias constatadas en la Casa de Inquilinato, sita en Miguelete 1723. Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permaneciera impaga se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51683 Jun 15- v Jun 17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica a la Sra. BLANCA MANTEGAZZA que se le ha aplicado una multa de UR 13.6213 (Unidades Reajustables Trece con 6213/10.000) por no haber efectuado las reparaciones de las deficiencias constatadas en la Casa de Inquilinato de su propiedad, sita en Avda. San Martín 2193. Si transcurridos 30 (treinta días) la multa permaneciera impaga se procederá a su cobro por la via judicial.- Montevideo, mayo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51684 Jun 15- v Jun 17

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a concurso de méritos y oposición entre docentes provisionales (interinos) de todo el país para proveer en efectividad horas de docencia directa en las siguientes asignaturas: Geografía, Educ. Musical, Italiano, Matemática, Inglés, Francés y Dibujo.
El Consejo de Educación Secundaria en su sesión correspondiente al día 9 de abril de 1992 dictó la siguiente resolución:
RESUELVE:

1º) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición entre Docentes Provisionales (Interinos), de todo el país, para proveer en efectividad horas de docencia directa en las siguientes asignaturas: Geografía, Educación Musical, Italiano, Matemática, Inglés, Francés y Dibujo.
2º) Establecer que el Reglamento aplicable al caso es el comunicado por Circular Nº 1914/89 de fecha 18 de abril de 1989, complementado por Circular Nº 2038/91.
3º) La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal, ante la Oficina de Concursos sita en Duvimioso Terra Nº 1639 entre 18 de Julio y Colonia, Montevideo, desde el 4 de mayo al 5 de junio de 1992 inclusive, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por la Circular Nº 1914/89 y complementaria.
4º) Toda información al respecto, será proporcionada por la Oficina de Concursos en el momento de la inscripción. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51364 Jun 12- v Jun 16

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 101 de fecha 12 de diciembre de 1991, resolvió suspender al Profesor DIEGO GONZALEZ RECURT en aplicación del Art. 233, Decreto 640 con retención de haberes hasta la culminación del procedimiento penal, estándose a sus resultancias. (Exp. 7215/91).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51424 Jun 12- v Jun 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 101 de fecha 12 de diciembre de 1991, resuelve declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. MARIA GRACIELA TITO (Art. 83 de là Circular Nº 1984/90), Expediente Nº 16710/90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51521 Jun 15- v Jun 17

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. JORGE LOMBARDO GOMEZ, Jefe de Sección para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.- Montevideo, 28 de abril de 1992.- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51551 Jun 15- v Jun 17

Montevideo, 28 abril 1992.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución.
Visto: Estas actuaciones relacionadas a la incidencia de la renuncia de la Prof. Ayudante Preparadora María Leonor Alvariza en el Concurso para Ayudantes Preparadores con 15 o más años de antigüedad (Exp. 3/11712/90 y agreg.);
Resultando: Que en Sesión Nº 106 de 26 de diciembre de 1991, el Consejo de Educación Secundaria, resolvió que previo al acto de designación en efectividad de los Ayudantes Preparadores que resultaron con derechos, se notificara a la citada Profesora que no corresponde su designación como resultado del concurso respectivo, por considerarse con renuncia aceptada al cargo que desempeñaba, con fecha 20 de noviembre de 1989.
Considerando: Que la Sra. Alvariza al notificarse de la resolución mencionada precedentemente, hace una

exposición desde su punto de vista que en nada hace al asunto.
Atento: a lo expuesto;

RESUELVE:

1) Mantener y ratificar la resolución de este Consejo, adoptada en Sesión Nº 106 de fecha 26 de diciembre de 1991 (Fs. 62 a 63 del Expediente 3/11712/90 y agreg.).
2) Designar para ocupar cargos efectivos de Profesores Ayudantes Preparadores de Física en Educación Secundaria, a los nominados seguidamente:

De Los Santos, Luciano; L. de Castillos.
Cernicchiaro, María; L. Dptal. Paysandú.
De Oliveira, Wilson; L. Dptal. de Artigas.
Machín, Adriana; L. Nro. 15.
Balostro, Iole; L. Dptal. de Rivera.
Prevettoni, Edith; L. Nro. 3.
Bulla, María; L. Nro. 10.
Suárez, Delia; L. de Pando.
Callaba, Gladys; L. Nro. 4.
Tolosa, Manuel; L. Nro. 3.
Polonioli, Irma; L. Nro. 9.
Generali, María; L. de Bella Unión.
Perry, Stella; L. Dptal. de Lavalleja.
Costa, Jesús; L. Dptal. de Cerro Largo.
Graña, Elsa; L. de Lascano.
Rivero, María; L. de Fraile Muerto.
Cardinal, Hilda; L. Dptal. de Salto.
Mannise, Martha; L. Dptal. de Paysandú.
Cataldi, Sara; L. Nro. 32.
Batalha, Ruy; L. Cerro Largo Nro. 2.
Brocco, Francisco; L. Tacuarembó Nocturno.
Basualdo, Julio; L. Nro. 2.
Morales, Daniel; L. Dptal. de San José.
De Santiago, Enrique; L. Nro. 17.
Brunel, José; L. Dptal. de Tacuarembó.
3) Cometer a las Direcciones Liceales las correspondientes notificaciones.
Dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota - Circular, publíquese en el "Diario Oficial".
Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos y cumplido, vuelva. - Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente. - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51568 Jun 15- v Jun 17

Montevideo, 30 abril 1992.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución.
Visto: Estas actuaciones relacionadas con el Concurso de Méritos y Oposición para proveer en efectividad 7 (siete) cargos de Inspector II - Grado 9 - Inspector de Institutos y Liceos (Ref. 1195), según llamado efectuado por R.C. 117/5/88.
Resultando: Que este Consejo en Sesión Nº 10 de 25 de febrero de 1992, dispuso homologar el fallo definitivo del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata, (fs. 115 a 116);
Atento: A que de fs. 116 vta. a 121 consta la notificación de dicha homologación a los miembros del Tribunal y concursantes, que a fs. 122 la Oficina de Concursos manifiesta que no se ha recibido impugnación contra el acto mencionado; y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13, Nº 6 y 14, Nº 7 de la Ley Nº 15.739;

RESUELVE:

Desígnase para ocupar cargos efectivos de Inspector II - Grado 9, Inspector de Institutos y Liceos, a los Profesores:
Raquel García Bouzas.
María Elida Mundin.
Graciela Deambrosio.
Graciela Antelo.
Ricardo Pallares.
Fausto Pérez.
Hugo Alonso.
Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central. Líbrese Nota - Circular, publíquese en el "Diario Oficial". Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.
Cumplido, vuelva. - Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente. - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51569 Jun 15- v Jun 17

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 101 de fecha 12 de diciembre de 1991, resuelve declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. MARIA GRACIELA TITO (Art. 83 de la Circular Nº 1984/90, Expediente Nº 16710/90. - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52041 Jun 15- v Jun 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA INES BURGUEÑO NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 27/pub 22425 May 19- v Jun 25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Emplazamiento

Se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quitela", Sr. Walter Luis Porta Rodríguez Auxiliar de Servicios Generales Nº cargo 9479 para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15/10/28 y del 20/4/59 así como el artículo 24 de la Ley 14.416.- Dpto. Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51689 Jun 15- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: ZVANUT FREIRE JUAN OTTO, "Escrituración Judicial", (Ficha 20/522/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Rosalia Pirotto de Montautti, Emma Julia Montautti Pirotto de Bottini, Elda Lia Montautti Pirotto de Molins y Eduardo Montautti Pirotto, a sus pectivos herederos, a los efectos de darles conocimiento de que los citados autos se promueve la escrituración judicial del bien inmueble padrón 143.730, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al camino Maldonado, para la deducción de los derechos que pudieren corresponderles y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 22422 Jun 08- v Jun 22

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO RIGAU BORRELL (F. B. 143/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 22536 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BONIFACIO o BONIFACIO ROQUE MAZARINO SCHIAPPAPIETRA (Ficha B/165/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos - Paysandú, 25 de mayo de 1992. - Esc. Azurena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 20/pub 24972 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRAM AREL FIRPO de AGOSTINI (Fa. B./112/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 22 de mayo de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 20/pub 24971 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Boullosa, Ana c/ORTIZ ORTEGA, ZAIDA MARGARITA "Escrituración Judicial" (Ficha C/500/88), se emplaza por el término de noventa días (90) al señor Querandí Cabrera, a estar a derecho de estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 23331 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: POCITOS S./R./L. "Cesación de Pagos" (Ficha 162/91), según decreto Nº 5934 del 25 de noviembre de 1991, se resolvió fijar la fecha de efectiva cesación de pago de Pocitos S. R. L., el 13 de marzo de 1989.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo; 26 de febrero de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 76.000,00 10/pub 25401 Jun 09- v Jun 23

QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: POCITOS S. R. L. "Quiebra" (Ficha V/14/88), según decreto Nº 1420 del 13/3/90 se declaró en estado de quiebra a la empresa Pocitos S. R. L. y por decreto Nº 98 del 4/2/91 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio, ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, sopena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 136.000,00 10/pub 25400 Jun 12- v Jun 26

DE QUINTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados JORGE BRESCIANO c./ HAYDEE VIOLETA CORREA de FERREIRA y sucesores de RITA A. SILVA de CORREA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, a los causahabientes de Rita A. Silva de Correa, Haydée Violeta, Andrés Alberto, Miguel Angel, Juan Ramón, Julio César, Gladys Mirtha y Eduardo Mario Correa Silva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.000,00 10/pub 21699 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "BASMADJIAN, HAYGUHI c/ KEUCHKARIAN, AGOP Y OTROS. Acción simulatoria, nulidad, en su caso reivindicatoria y daños y perjuicios". (Ficha A/286/88) se cita, llama y emplaza al Sr. Agop Keuchkarian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 76.000,00 10/pub 25767 Jun 15- v Jun 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos:

"PEREYRA, OROSMAN y PRIETO, MARIA ELENA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa.: 190 bis/89), se cita llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Albina Péres, Oscar, María Nélida y Omar Pereyra Péres o sus herederos, sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72637 y según el plano del Ing. Agrimensor Delio W. Infantozzi Rossi de diciembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9820 el día 19 de diciembre de 1986, que tiene una superficie de 263 mts. 28 cmts., y se deslinda así: 8 mts. 67 de frente al NE a la calle Pernas 2911, por 30 mts. 48 al SE limitando con los padrones Nº 72638 y 72640; 8 mts. 60 cmts. al SO lindando con los padrones Nº 72643; y 30 mts. 50 al NO confinando con el padrón Nº 72636.- Montevideo, 1º de junio de 1992. En fe de ello y de mandato judicial, extiando el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de jumnio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 136.800,00 10/pub 26046 Jun 15- v Jun 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "COMARCA INC."Solicitud de Declaración de Quiebra (Ficha 16/92), se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Marcos Bajuk citándose y emplazándose a los acreedores para que dentro del término de 40 días presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. - Montevideo 3 de junio de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25495 Jun 11- v Jun 25

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: LANTEX S.A. "Liquidación Judicial", (Ficha C/422/87), se hace saber que por auto 1622 de fecha 5 de mayo de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 23 de junio del corriente año a la hora 14 y 30; haciéndose constar expresamente que se deliberará cualquiera sea el número de comerciantes y que el informe del Síndico y demás documentos se encuentran en la Sede a disposición de los acreedores, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 45.600,00 5/pub 25539 Jun 11- v Jun 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: DAYANA S.A. "Moratoria Provisional" (Ficha: 8º/51/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de Dayana S. A. a la Junta de Acreedores que se realizará a los efectos dispuestos por el Art. 1767 del C. de Comercio, en esta sede, sita en San José 1132, piso 4º el día 5 de junio de 1992 a las 14:00 hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 23653 Jun 08- v Jun 22

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: BRANDA VAZQUEZ, ALBERTO "Concurso Voluntario", (Ficha 8/108/92), se convoca a los acreedores por el término de 30 días para la junta de acreedores a celebrarse el día 31 de julio de 1992 a la hora 14.

Se previene a los acreedores que, los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el primer tercio.- Montevideo, 26 de mayo de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 24837 Jun 09- v Jun 23

DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: Pelayo Bozzano de Cabrera, Celia Eulalia. Herencia Yacente. (Ficha S 544/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Celia Eulalia Pelayo Bozzano de Cabrera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Montevideo, 5 de mayo de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 120.000,00 30/pub 22562 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ROBAINA, MARIA VIVIANA "Concurso Voluntario" (Ficha 9º/669/91), se hace saber que por providencia Nº 320 de fecha 13/3/92 se declaró el concurso voluntario de María Viviana Robaina y se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 27 de julio del corriente año, a la hora 14:00 en la sede de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23775 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Chiappini Scigliano Pablo y Moreno Apaulaza Zully c./ GUISOLFO RUIZ, ETHEL, "Perdida Patria Potestad" (C/120/92), se cita, llama y emplaza a: Ethel Carol Guisolfo Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo 24 de abril de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51556 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO - PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MEDEIROS MOREIRA, MARTINA c./ ASUNCION ESTEFAN CORREA y Otros "Par tición Judicial" (Ficha 149/88), se emplaza a: Asunción, Evangelista, Florencio, Martín, María Elida, José Antonio, Ruben, Adela Telésfora Estefan Correa; Marina Esther, Jorge Hermógenes, Violeta y Raúl De los Santos Estefan; a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Se deja constancia que dicho emplazamiento se encuentra bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 89 CGP). - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51762 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BAEZ GODOY, HEBER y Otra c./ LUIS LIPATIN y Otros "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 535/87), por auto 1459 del 24 de abril de 1992, se cita, llama y emplaza a Eliser Ltda. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 25132 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Ministerio Defensa Nacional c/ Integrantes de la Sucesión de Tomás Parrallada -o- Parallada y Maximina Olivera - Expropiación- Ficha H-379/79, se emplaza por el término de treinta días a Edita Parrallada de Pucurull, Alma Gitana Parrallada de Spinola, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Uruguay José Parrallada a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quienes se seguirán adelante los procedimientos.- Montvideo, 6 de mayo de 1992, ESc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 26030 Jun 15- v Jun 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Ministerio Defensa Nacional c/ integrantes de la Suceción de Tomás Parrallada -o- Parallada y Maximina Olivera - Expropiación- Ficha H377/79, se emplaza por el término de treinta días a lo integrantes de la sucesión de Tomás Parrallada -o- Parallada y Maximina Olivera, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos,- Montevideo, 6 de mayo de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 26031 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, "Ministerio de Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE APICULTORES DEL URUGUAY. CADU. Liquidación Judicial de Cooperativa". (Ficha d/129/85), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Cooperativa de Apicultores del Uruguay (CADU) por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52068 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, "Ministerio de Agricultura y Pesca c/ AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. DE CASUPA (CALCASU) - Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Ficha: D. 65/88), se cita, llama y emplaza a los integrantes de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. de Casupá (CALCASU) por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52072 Jun 10- v Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

NULIDAD DE ASAMBLEA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos: Mernies Elizalde, Eduardo y otro c/ SANATORIO AMERICANO S. A. "Nulidad de Asamblea" (Ficha 18/768/90), se hace saber que se emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan en autos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23784 Jun 09- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: AGUERRE HNOS. S.A - "Moratoria" (Ficha: 19/742/91), se hace saber que por auto Nº 252 de fecha 18 de febrero de 1992, se concedió moratoria provisional a "Aguerre Hnos. S.A." y se convoca a Junta de Acreedores a fin de nombrar a los informantes; la misma tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 5º Piso), el día 30 de junio del corriente año a las 14 hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a 26 días del mes de marzo de 1992. - Esc. Andrés Paselle. Actuario.

27) N$ 91.200,00 10/pub 24456 Jun 09- v Jun 23

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos: ELGA S.A.

Homologación de concordato preventivo.- Ficha 19o.21/91 se hace saber que por auto Nº 559 de 27 de marzo de 1992, se dispuso la publicación del concordato preventivo extrajudicial que dicha empresa pusiera a consideración de sus acreedores, obteniendo las mayorías legales previstas en el art. 29 de la ley Nº 2230.-

Se previene que tendrán un plazo máximo de treinta días a contar desde la primera publicación para deducir sus

observaciones o reclamos sobre el con cordato o manifetar su adhesión.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- En Montevideo, el 10 de octubre de 1991, entre por una parte:- ELGA S.A. representada en este acto por ISAAC GREGORIO GLASS y SERGIO CARLOS GLASS, en calidad de presidente y vicepresidente respectivamente, constituyendo domicilio en Blandengue 1761 y por otra parte:- los acreedores que suscriben quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones endicadas debajo de las firmas respectivas.- Convienen la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (Ley Nº 2230).- Primero:- la deudora pagará el 100% (cien por ciento) del importe de su pasivo, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares estadounidense.- A tales efectos, las deudas originariamente contraídas en moneda nacional y vencidas con anterioridad al 20 de febrero de 1991 se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día 20 de febrero de 1991.- Las deudas vencidas con posterioridad a dicha fecha se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día de la fecha del respectivo vencimiento.- Segundo:- El pasivo concordatario es el quirografario existente al 19 de febrero de 1991, declarado por la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19ª Turno (autos caratulados ELGA S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 21/91).- Tercero:- El pasivo se cancelará destinando a su pago el 15% (quince por ciento) del importe total de las ventas netas (sin I.V.A.) de ELGA S.A. el que se distribuirá entre los acreedores en proporción a sus respectivos créditos.- Los pagos se efectuarán mensualmente el día 15 de cada mes en la sede de la sociedad, teniendo lugar el primero en el mes siguiente a aquel en que se homologue judicialmente el presente concordato.- Cuarto:- El día de pago de cada una de las cuotas ELGA S.A. exhibirá a los acreedores una declaración certificada por Contador Público sobre los importes vencidos en el período correspondiente, junto a una liquidación de la que resulta la suma que se abone a cada acreedor.- Quinto:- La deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo declarados en el inventario estimativo presentado en los autos referidos en la cláusula segunda sin previa autorización expresa y por escrito de acreedores que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del pasivo total.- Dicha autorización no será necesaria en caso de que los bienes a enajenar sean sustituídos por otros de igual o superior valor.- El valor de los bienes a enajenar se determinará mediante tasación efectuada por rematador público previamente a la enajenación, debiendo dejarse constacia por escrito de la misma.- Sexto.- Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en caso de haberlos iniciados.- Septimo:- Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose estos al dorso de aquellos.- Octavo: El deudor caerá en mora por el no pago de tres cuotas mensuales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de esta concordato.- Por ELGA S.A.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Banco de Montevideo suscribe el concordato que antecede (y que se rubrica al margen de su texto) por el monto de sus créditos quirografarios, que asciende a U$S 2:022.662.12 haciendo expresa reserva de sus créditos prendarios e hipotecarios, que ascienden a la suma de U$S 2:595.050.- p. Banco de Montevideo.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de dólares 20.262.47.- Fima Rubin - Guayaqui 3378/101.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.454.81.- Helmut Strauss.- Vazquez Ledesma 2881/602.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Acepto el presente concordato por la suma de U$S 47.163.49 (Dólares).- Bernardo Lofler.- Manuel Haedo 3109.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.204.56. Por Imprimex S.A. Alberto Rey C.I. 933.900-0. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Se deja constancia que la empresa Supervent S.A. se adhiere al presente concordato por la suma de U$S 18.749.15. Por Supervent S.A. digo Ipler S.A. - M. Calien, Cambay 2816. - Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Se suscribe el presente concordato por la suma de U$S 226.636 (Dólares americanos doscientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis). - P. Banco del Plata (en liquidación) Juan José Muñiz, Liquidador Delegado Alterno.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideio, abril 22 de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 510.000,00 10/pub 21838 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMO TURNO

NULIDAD DE ASAMBLEAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Mernies, Eduardo y Otro c/ SANATORIO AMERICANO S. A. "Proceso Extraordinario - Nulidad de Asambleas" (Ficha: 20/635/91), se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de quince días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 369 Inc. 4 de la Ley Nº 16.060.

En fe de ello, expido el presente el que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23783 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "ANTEL c/ESCOBAR, AMADO H.". (Ficha 45/92) se hace saber que por auto Nº 536 de fecha 16/3/92, cita y emplaza a la empresa Amado H. Escobar para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes procedimientos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51756 Jun 03- v Jun 16

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: Productora Uruguaya de Medias S.A. Moratoria. (Ficha 799/91), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1992 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1992 a las 14 hs., haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la gestionante, así como el Informe de los Acreedores Informantes, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 1992.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 21550 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio de Copropiedad Tristán Narvaja 878-880 c= Nudelman Honigman, Carlos o Kiva y Lew Atymoni, Ana-"Ejecución de hipoteca " Ficha: 90/22/381 se cita llama y emplaza a CARLOS o KIVA NUDELMAN O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 21869 Jun 09- v Jun 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno y en los autos caratulados Edificio Rambla c./ ORFILIA PIEGAS PIEGAS y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312/91), se cita, llama y emplaza a la señora Orfilia Piegas Piegas o sus sucesores, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y se les intime el pago de N$ 5:430.383 e ilíquidos por gastos comunes. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 21938 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: CASIMIRES BALIAN - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 22/706/92), se hace constar que por auto Nº 805 de fecha 10 de abril de 1992, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 22 de junio de 1992 a la hora 17:00, haciéndose saber que podrán deducir oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 25752 Jun 11- v Jun 25

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MINETTI, ORQUIDEA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 523/91), se hace saber que dispuso la realización de la Junta de Acreedores, que se realizará en esa Sede (San José Nº 1132, 7º piso) el día 17 de julio de mil novecientos noventa y dos a las 17 horas, intimándose a todos los acreedores concordatarios a que comparezcan en la Sede dentro del término legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.

Se previene: que los documentos, y propuesta Concordataria, podrán ser examinadas en la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 106.400,00 10/pub 25652 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: CABRERA, DANIEL WASHINGTON y OVIEDO, TELMA TERESA - "Concurso Voluntario" (Ficha: 43/92), se hace saber que por auto 695 del 13/3/92 se decretó el concurso de Daniel Washington Cabrera y Telma Teresa Oviedo, y por auto 1554 del 22/5/92 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1992 a la hora 15 y 30, en esa Sede (San José 1132, 7º piso). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Platzman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 25285 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Silveira Mautone, Nelly Raquel c/JUAN PEDRO SEMPERENA. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 102/92), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Semperena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51421 Jun 03- v Jun 16

DE CUARTO TURNO

DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora YENI KARAKEOSIAN para que comparezca a estar a derecho en los autos BAKKALIAN, NICHAN c./ KARAKEOSIAN, YENI "Divorcio" (Ficha E. 111/92), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de

designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21305 Jun 04- v Jun 17

DE DECIMO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMSKI RUEDIGER o RIEDIPER BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F/70/87), se intima a los descendientes con derecho a representación de los repudiantes señores María Ana Teresa Tarnowska Zuromska, Pedro Tarnowski Zuromski y Andrés Tarnowski Zuromski, para que declaren dentro del término de cuarenta días. si aceptan o repudian la herencia de la señora Bárbara Cristina Zuromski Ruediger. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 76.000,00 10/pub 24817 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto en los autos MEDICI FLEITAS, HIPOLITO "Sucesión" (Ficha 960/84), emplazar por el término de noventa días, a las siguientes personas: Rafael Medici, Vicenta Medici, Antonia Medici, Damiana Medici, Toribia Medici, o a sus sucesores, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia del señor Hipólito Medici Fleitas, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 150.000,00 30/pub 21213 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Acuña Luciano, Nancy Susana y María Cristina Acuña González, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos caratulados: Acuña González, Julio c/ ACUÑA LUCIANO, WALTER y ACUÑA GONZALEZ, NANCY SUSANA y MARIA CRISTINA, "Partición" (Ficha Z/83/92), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 24080 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOTERCER TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA DIOSMA LARROSA de GALIA "Sucesión" (Ficha R.D. 27/92), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesorios al señor Arq. José María Galia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25477 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOQUINTO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZIOTTO ROCCA y de ELVIRA MARTINIANA BERRIEL VANNI (Ficha A. 293/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 150.000,00 30/pub 19781 May 08- v Jun 24

ALIMENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Castaldi, Hilda Gladys c/ SUAREZ, RUBEN ANTONIO - Alimentos" (Ficha: B-181/91), se notifica y emplaza al Sr. Ruben Antonio Suárez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 24576 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FERREIRA, GISELLE c/ CAPRILE, JORGE "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98/91), se notifica y emplaza al Sr. Jorge Antonio Capile, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51403 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO
HERENCIA YACENTE
Apertura de Sucesión

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARQUEZ (Ficha: A 300/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
GUARDA DE MENORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: CANTON CANDIOTA, ELIDA - "Guarda de Menores" (Ficha: B 144 /91), se notifica y emplaza a la Sra. Angela Márquez Andrade a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 23974 Jun 09- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO
PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: Centurión Gualberto Marcelino C/GARDIOL ISABEL. Pensión Alimenticia. (Ficha B 226/91), se notifica y emplaza a la Sra. Isabel Gardiol, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 27 de marzo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 21586 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en autos caratulados PIRIZ, EUGENIA ISIDRA, RUFINO y FLORENTINA ANTONIA "Posesión Notoria" (Ficha A/R25/653/92), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 23150 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Soria, María Soledad c/ ROSA, JORGE ANTONIO "Divorcio" (Ficha D/409/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Antonio Rosa por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 10 de febrero de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51116 Jun 09- v Jun 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO
CURATELA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, se comunica que en autos caratulados: BERNASCONI MOHR, NELSON DANIEL "Curatela" (Ficha V/395/91), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Daniel Bernasconi Mohr, designándose Curador Propietario a Hilda Mohr. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25668 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: LAVAGNA FABRA, STELLA MARIA "Constitución en bien de familia y Auxiliatoria de Pobreza" (C. 458/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Guillermo Font Bacot para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Constitución bien de familia, ley 15.597). - Montevideo, nueve de marzo de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51460 Jun 03- v Jun 16

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: MARIA DORILA PUCHET FERIA "Sucesión" (Ficha S. 350/90), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Julio Alfredo Catalá Puchet y al Sr. Pedro López Cuchet, por el término de noventa días, instándoles a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término de cuarenta das se entenderá que repudian. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 22460 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso en los autos caratulados: FRANCO, JUAN RAUL, PABLO AURELIO, ALCIDES RUBEN, CARLOS ALBERTO y HECTOR ADEMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 472/1/92), se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 1º de 1992. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 22452 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Donaldo Osbel Oliva Ferreira c/ RAQUEL NILDA CURBELO, "Divorcio" (F& D/643/91), se cita, llama y emplaza a: Raquel Nilda Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa), días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25409 Jun 09- v Jun 23

SUCESION

EDICTO. - La señorra Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de RAFAEL ALFONSO BAYALA (Ficha: S/ 174/92), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25011 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO, "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S/298/91), Art. 429.2 del CGP. - Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 22929 Jun 03- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de Estanislao Janik (Herencia Yacente). Ficha: S/966/91, hacindolo saber a todos los interesados.- Montevideo, 4 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 26028 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: BENEDICTA BARROS JORGE "Emancipación" (Ficha v/708/91), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Roque Molla el día 26 de diciembre de 1991 se emancipó y autorizó para ejercer el comercio a Benedicta Barros Jorge.- Montevideo, 21 de mayo de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25623 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Pedocchi Percivale, Olga Adela y otra c/ JULIO CESAR REGO GUERRERO - "Intimación de pago" - (Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza por el término de enta días a Julio César Rego Guerrero o sus sucesores, intimándole/s el pago de N$ 4.500,00 actualización intereses y costo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25348 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOTERCER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Guerrero González, Elías C/CASTAGNA, ANGEL, BOSCA, FELISA, BOSSOLASCO, ISMAEL y ROIG, ESTHER, "Escrituración Judicial" (F& 1319/91), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 20/12/57 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 3029 al Fº 6481 del Lº 108 por la que Angel Castagna, Felisa Rosa Bosca, Ismael Bossolasco y Esther Josefa Roig prometieron vender a Elías Guerrero González el solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 3.358 (antes en M/á 24313-24317) el cual se individualiza con el Nº 7 (correspondiente a solares 16 y 17 del plano del Agr. Pío H. Braem) fracción A en el plano del Agr. Luzbel Gallo inscripto en Catastro con el Nº 1027 el 23/10/58 el que consta de un área de 828 m.45 dm. y da frente al NE a calle de 17 m. Por auto Nº 85 del 10/2/92 se dispuso citar de excepciones.

En consecuencia se cita y emplaza a los promitentes vendedores y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en cumplimiento de la promesa de referencia. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 130.000,00 10/pub 19517 Jun 04- v Jun 17

TRIGESIMO CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno y en los autos caratulados ANTEL c/MARIA JULIA ROCHA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 129/91), se cita, llama y emplaza a María Julia Rocha por el termino de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desingnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento. Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50981 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Derpartamental de la Capital de 38º Turno en autos: ANTEL c/IRAZOQUI-RUZZO, ALVARO "Juicio Ejecutivo" Ficha D 2170/90 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Alvaro Daniel Irazoquí Ruzzo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50980 Jun 05- v Jun 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL CONVOCATORIA

Del 1º al 25 de junio de 1992

El Consejo Directivo de la Cooperativa de la Previsión Social, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1992, a las 20 horas, en 1a. Convocatoria, el 22 de junio de 1992, a las 20 horas, en 2a. Convocatoria y el 1º de julio de 1992, a las 20 horas, en 3a. Convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20 y 47 del Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1421 (anexo). - Consejo Directivo.

Nota: Se hace constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, Art. 47, la asamblea sesionará con un quórum del 20 por ciento como mínimo de asociados a la Primera Convocatoria, del diez por cien to a la segunda y con el número de asociados que concurra a la Tercera Convocatoria.

27) N$ 599.400,00 18/pub 24267 Jun 01- v Jun 25

C.A.C.C.S.O.E.

El Consejo Directivo de C.A.C.C.S.O.E. Convoca a los Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de junio de 1992 a la hora 10 y 30 en el local del Centro de Suboficiales del Ejército, sito en Camino Castro Nº 104.

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior.
2) Presentar Balance 31/3/92, y estados de resultados.
3) Aprobar Reglamento de Elecciones.
4) Nombrar la Comisión Electoral.
5) Fijar la fecha de Elecciones.
6) Nombrar tres socios para firmar el Acta.
7) Fijar o regular cuota social. - El Consejo Directivo.

27) N$ 63.000,00 5/pub 23826 Jun 10- v Jun 16

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (CO.M.TA.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 18 de junio de 1992 a la hora 20, en el local de 18 de Julio Nº 309 a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Propuesta de compra del bien inmueble con una superficie de 300 m) ubicado en la manzana Nº 30, padrón Nº 613, calle Gral. Artigas, de la Villa San Gregorio de Polanco.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo y sesionará con el número de socios presentes. (Art. 24 del Estatuto). - Por Comisión Directiva de CO.M.TA.: Dr. Nelson Ivo Ferreira, Presidente. - Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz, Secretaria.

27) N$ 166.500,00 5/pub 25461 Jun 10- v Jun 16

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909-15 el día 23 de junio de 1992, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria. Para el caso que no se lleve a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la hora 20 con cualquier número de asociados para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura Acta anterior.
2) Reforma de Estatutos.
3) Reforma reglamento de Servicio Fúnebre.
4) Ajuste cuota social. - El Consejo Directivo.

27) N$ 111.000,00 5/pub 25809 Jun 12- v Jun 18

A.C.A.C. (ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO)

CITACION PARA ASAMBLEAS GRAL. DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de ACAC cita a Asamblea Gral. Extraordinaria de Delegados en el local del Auditorio Municipal -Dirección de Cultura, sito en calle Gral. Leandro Gómez Nº 852 de la ciudad de Paysandú, el día 27 de junio de 1992 a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas de los Estatutos aprobadas.

Asimismo, cita a Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados en el mismo local, Auditorio Municipal - Dirección de Cultura, sito en la calle Gral. Leandro Gómez Nº 852 de la ciudad de Paysandú, el mismo día, 27 de junio de 1992, a la hora 10 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance Gral. de ACAC al 31/12/91 (Art. 34 Inc. a).
3) Informe de la Comisión Fiscal (Art. 63 Inc. f).
4) Consideración de los balances correspondientes a los cierres der los ejercicios: CAYCTRAP 1984, 1985 y 1986; Cooperativa de Ahorro y Crédito San José 1985 y 1986; COCREDOL 1986 y ACAC 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991 (Art. 34 Inc. a).
5) Informe de la gestión de los Comités de Créditos (Arts. 34 Inc. e).
6) Fijación de cuotas mínimas de capital social (Art. 34 Inc. b).
7) Servicio de Protección sobre Préstamos.
8) Afiliación a otros organismos nacionales e internacionales (Art. 50).
9) Elección de los miembros del Consejo Directivo por las filiales Bella Unión, Carmelo, Canelones y Montevideo. - Por el Consejo Directivo: Cr. Ricardo Stirling, Presidente; Sr. Víctor Mannise, Secretario.

27) N$ 277.500,00 5/pub 26084 Jun 15- v Jun 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS - F.A.E.

27 de Junio de 1992

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Orden del día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura e informe del Balance General del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo.
3º) Apertura de la Cooperativa, previa reforma de estatutos, a otros grupos de bancarios.
4º) Plebiscito de FE.CO.A.C.
5º) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes, artículo Nº 50 de los Estatutos.
6º) Nombrar a dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 111.000,00 5/pub 26113 Jun 15- v Jun 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: cónyuges ISIDRO MARTIN YUSEF CABALLERO y NILDA NICANORA MENDEZ CORREA.

Beneficiarios: ambos cónyuges.
Inmueble: Padrón 188968 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Carlos de la Vega 5804.
Escritura: Montevideo, 11 febrero 1992 ante Esc. Miguel Ramírez.
Registro: Traslaciones de Dominio, Nº 4, Fº 4, Lº 972.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51598 Jun 03- v Jun 16

COMUNICADO
LAFSA S.A.

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22.05.92 se decidió reducir el Capital Integrado de la Sociedad a U$S 25.000 .-
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 294 de la ley 16.060, se previene a los acreedores que la documentación del caso estará a su disposición en la sede social de plaza Cagancha 1335 Of. 606 y se les convoca para que deduzcan sus oposiciones en el plazo legal.
27) N$ 84.000,00 10/pub 23819 Jun 15- v Jun 29

RIOGAS S. A.
Camino Lecocq 1013
RUC. 210.73704.0017.
Comunica el extravío de 2 libretas conteniendo cada una 25 contados numerados del 121476 al 121525, inclusive. Los contados indicados, quedan anulados a partir de la fecha.
27) N$ 22.200,00 3/pub 25813 Jun 15- v Jun 17

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
El Consejo Directivo ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el jueves 25 de junio de 1992, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente
Orden del Día
1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Informe de plan anual de compras en el exterior.
3) Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales. (S.C.I.SS.SS.).
27) N$ 92.500,00 5/pub 26063 Jun 15- v Jun 22

EMPLAZAMIENTO
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. Luis Estéban Giménez Montaña a comparecer dentro del tercer día en la división personal de la Gerencia de material rodante a notificarse que por RD. 68/92 de fecha 21.2.92 se declara cesante al habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeña.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51686 Jun 15- v Jun 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

Padrón Nº 3848 de la Primera Sección del Departamento de Canelones - ciudad de Canelones.
Constituyentes: conyúges SANTIAGO ARIEL FRANCO ROCHA e INES ESMERALDA TRECU SOCA.
Beneficiarios: los conyúges referidos y sus hijos Fausto Santiago, Alfonsina y Valentina Franco Trecu.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51463 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO
RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno de Pando, dictada en autos caratulados "Verlotta, González Rosa Delfina. Ratificación de Tenencia. (Ficha 1673/A/1991), se cita, llama y emplaza a Alberto Ríos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de Abril de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51432 Jun 03- v Jun 16

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: FALERO MOSQUEIRA, JUAN CARLOS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 181/92), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardina Mosqueira, Angel Pedro Mosqueira, Petrona Filomena Mosqueira, Evaristo Mosqueira y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días Art. 127.2 C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Las Piedras, 28 de abril de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 22383 Jun 08- v Jun 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Morales Linar Rosa y Daniel Fernández Martinez c/ YOLANDA CASTRO y JOSE GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 19/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Castro y José Gervasio Gonzalez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Las Piedras, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51327 Jun 10- v Jun 24

CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados "García Silvera, Francisco c/ NAIR EDITH RODRIGUEZ. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 184/A/1992), se cita, llama y emplaza a Nair Edith Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términ de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 11 de marzo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51394 Jun 03- v Jun 16

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: SALA ARANCEGUI, PABLO ENRIQUE c/ CARLOS MERLO MOLINELLI "Cesación de Condominio" (Ficha A. 288/1992), se cita, llama y emplaza a Carlos Merlo Molinelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 30 de marzo de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 150.000,00 30/pub 20341 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictadas en autos: "Morales Linares Rosa y Daniel Fernández Martínez c/YOLANDA CASTRO y JOSE MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (FA.: C 19/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Castro y José Gervasio González por el término de noventa días para que comparezcann a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Las Piedras, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51327 Jun 03- v Jun 16

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Tercer Turno, en autos: "Tomás, María del Rosario c/ CARLOS RUDY BARBE, "Divorcio por Causal". (Ficha A Nº 465/91) se llama, cita y se emplaza a Carlos Rudy Barbe, a comparecer en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por su incomparecencia. - Se hace constar que los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 30 de marzo de 1992. - Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51383 Jun 12- v Jun 26

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Bottasso Santos, Armando c/VEGA, IRMA - "Divorcio por Causal" (Ficha A 149/92), se cita, llama y emplaza a Irma Vega para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos en caso de incomparecencia. Se hace constar que los mismos tienen auxilatoria de pobreza.- Las Peidras, 21 de abril de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51464 Jun 12- v Jun 26

DE CUARTO TURNO
SUCESION
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ ACOSTA HILARIO NICOLAS, "Sucesión" (F& B 160/92), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite y en especial a Isidora, Angela, María Florinda, Zenona Francisca, Carmen Braulia, Felipa Benita y Juan Rodríguez Acosta y/o sucesores, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los mismos con el Defensor de Oficio que se designará.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 20 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 106.400,00 10/pub 25325 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en autos: "González, Gloria c/ OSVALDO MOREIRA "Tenencia", (Ficha A/535/1992), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Pando, 15 de mayo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 24794 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
SUCESION
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Hernández Ravelo, Miguel Angel. 2º Certificado de Resultancias Autos, Ficha número 58 Año 1992" se hace saber que se solicitó expedición de segundo certificado de resultancias de autos, referente al expediente caratulado: SALUSTIANA RAVELO de HERNANDEZ, "Sucesión" - Libro 34, Folio 140, Número 196. Canelones, Abril de 1942, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Archivado con el Nº 179 del año 1943, en virtud de haberse extraviado el primer certificado expedido el día 23/III/1943; ofreciéndose la declaración de los testigos Waldemar Pregliasco y Juan Bonilla.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 24 de abril de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
27) N$ 80.000,00 10/pub 23712 Jun 09- v Jun 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO
ESCRITURACION FORZADA
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos: Hernández Maquioli Rubens Nelson con CAJA POPULAR DE SAN JACINTO, e HIPOLITO, ATANACIO,

DIONISIO y MARTIN CONSTANCIO PEREYRA BENTANCOR, FABIANA PEREYRA DE ALEMAN, SOFIA PEREYRA DE YARDINO y PETRONA PEREYRA DE FIOLIS "Escrituración Forzada" (Ficha C/ 29/91), se emplaza a; Caja Popular de San Jacinto, Hipólito, Atanacio, Dionisio y Martín Constancio Pereyra Bentancor, Fabiana Pereyra de Alemán, Sofía Pereyra de Yardino y Petrona Pereyra de Fiolis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - San Jacinto, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demichéri, Juez de Paz.

27) N$ 70.000,00 10/pub 23521 Jun 09- v Jun 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ollaveira, Lilián C/A. ODRIOZOLA BIZERA, MANUEL y Otros, "Acciones Simulatoria y Pauliana", (F& 212/91 Bis), se cita llama y emplaza en autos a Manuel Odriozola Bizera; Mercedes Sitya Matte de Odriozola; Iris Rosas Piñeyro o Piñeiro; María E. Corralez Vaz y Oscar A. García de Suárez o García Suárez, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Melo, 27 de marzo de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 19571 Jun 04- v Jun 17

CUARTO TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: La Rosa Rodríguez, Vilso C/ FERNANDEZ, DERVAIR y Otros, "Intimación" (Fa. 15/92), se cita, llama y emplaza en autos a Dervair Fernández y a cualquier heredero de Ana Luisa Fernández, por el término de diez días hábiles y continuos a que paguen la suma de U$S 20.000,00 (dólares americanos veinte mil) bajo apercibimiento. - Melo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20737 Jun 04- v Jun 17

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Núñez, José Ramón c/ GOMEZ DE CORREA, ALEGRIA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Fa. 33/92), se cita, llama y emplaza en autos a Alegría Gómez de Correa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. - Melo, 20 de abril de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20738 Jun 04- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "BELTRAN FUENTES, VALENTIN - "Sucesión" (Ficha: B/49/92), se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de apertura de dos testamentos cerrados, el día 30 de junio de 1992 a las 15 y 30 horas en la Sede del Juzgado. Según lo dispuesto por el Art. 426 del Código Gral. del Proceso. - Colonia, 21 de mayo de 1992. - Esc. José Roselló.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25145 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
SOLICITUD

EDICTO. - Por disposición de la señora [illegible] Primera Instancia de Carmelo de Segu[illegible] autos: CARRO DE PESCE, RENEE [illegible] "Solicitud" (Fa. 131/A/91), se cita, lla[illegible] señora Ema Carro Chinatti para que comparezca [illegible] en un término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 21 de abril de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22217 Jun 09- v Jun 23

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos caratulados: POLVORA, BALDOMERO - "Sucesión" (Ficha: 132/B/91), se cita, llama y emplaza Hugo Humberto Badell Pólvora por el término de 90 días (Art. 127.3 C.G.P.) a los efectos de que comparezca en estos autos. - Carmelo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23872 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado subrogante del Segundo Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: Arias Raggio, Patricia c./ SANTOS DA SILVA, RUBEN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 177/B/91) se cita, llama y emplaza a Ruben Fernando Santos Da Silva por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se tramitan por auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 12 de marzo de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51226 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: COLMAN, DORA DELIA "Posesión Notoria de Estado Civil" (F.B. Nº 344/91) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Delia Colmán solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil, como hija natural de doña Gregoria o Amelia Colmán Moreira. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Gregoria o Amelia Colmán Moreira, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 75.000,00 10/pub 21255 Jun 04- v Jun 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BRAZZUNA o BRASUNA o BRAZUNA, FERMIN C. y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (F.A. Nº 36/92) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fermín Constantino, Blanca Aurora y Celeste Aída Brasuna o Brazzuna, solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de doña Basilia Brasuna o Brazzuna. En consecuencia, se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Basilia Brasuna de Bejar, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Rosario, 2 de abril de 1992. Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 23085 Jun 09- v Jun 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]
DE PRIMER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada [illegible] Pintos María Nury por [illegible] hijos menores [illegible] Florentino Pedro y Juan Manuel contra PE[illegible] HENRY, ELIZABETH y JACQUELINE BA[illegible] "Investigación de paternidad" (Ficha C/79/ 988), se cita, llama y emplaza a Pedro Henry, Elizabeth y Jacqueline Barragán González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Duranzo, 16 de agosto de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 24751 Jun 09- v Jun 23

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos: "BARCELO de PUGLIA María Magdalena c/ BARCELO Julio César - Cesación de Condominio" (Ficha A. 49/92), se emplaza por el término de noventa días al Sr. Julio César Barcelo, citándosele de excepciones bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 1º de junio de 1992.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 26105 Jun 15- v Jun 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ECHEVARREN GOYECHE, JUAN MANUEL; ALCIRA; CELESTINA; JUANA MARIA, MARIA DOLORES; SALVADOR TIMOTEO y ECHEVARREN SOUZA, JUAN FRANCISCO y ALVAREZ LANZ, GREGORIO ISMAEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, abril 24 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22360 Jun 08- v Jun 22

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AURELIO QUESADA DEL CASTILLO (Ficha 149/ 92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, mayo 25 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 25420 Jun 10- v Jun 24

DE TERCER TURNO
DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos caratulados: RISOTTO, NORMA IRIS c/ MARIO JOSE FIERRO. "Divorcio". F. A.747/1991, citar y emplazar a Mario José Fierro Falero para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la conpareciente de encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de febrero de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50996 Jun 05- v Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:

1º Autorízase a la Intendencia Municipal a extender la zona urbana de la localidad de Chamizo, a efectos de incluir hasta el Padrón Nº 1184 (parte), conforme a croquis de agrimensura de la Intendencia Municipal que luce agregado a estos obrados.
2º Autorízase a la Intendencia Municipal a adquirir a Emilia Marichal Pérez y José Eliberto Martínez Díaz el bien Padrón Nº 1184 (parte), con un área de 2 Há 000 m2 de la Segunda Sección Judicial del Departamento, Fracción II del croquis suscrito por el Agr. Gustavo Iglesias, que luce agregado a estos obrados, al precio de U$S 4.000,00 (dólares [illegible] cuatro mil) y destinado a la construcción de [illegible] en convenio con el Banco Hipotecario del [illegible]
3º Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida,

a los seis días de mes de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Dr. Néstor Pereira Bruschi, Presidente. - Alexis A. Pérez, Secretario.

Florida, 12 de marzo de 1992.
Visto: La autorización concedida por la Junta Departamental de Florida, para extender la zona urbana de la localidad de Chamizo, como asimismo para adquirir el bien padrón Nº 1184, (Parte), con destino a la Construcción de Viviendas del Banco Hipotecario del Uruguay,

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1) Extiéndase la zona Urbana de la localidad de Chamizo, incluyéndose hasta el Padrón Nº 1184 (Parte), conforme a croquis de agrimensura de esta Comuna, que luce agregado a los presentes obrados.
2) Disponer la adquisición a la Sra. Emilia Marichal Pérez y José Eliberto Martínez Díaz, el bien Padrón Nº 1184, (Parte), con un área de 2 há. 000 m2, de la Segunda Sección Judicial del Departamento, Fracción II del croquis suscrito por el Agr. Gustavo Iglesias, que luce agregado a estos obrados, al precio de U$S 4.000,00 (Dólares Americanos Cuatro Mil), con destino a la construcción de Viviendas en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.
3) A los efectos de tomar conocimiento, realizar las publicaciones de rigor, notificar a los interesados y proceder en consecuencia, pase a la Dirección General de Prensa, Relaciones y Turismo, Dirección General de Hacienda, División Agrimensura y Asesoría Notarial.
4) Confeccionado el compromiso correspondiente con los promitentes vendedores, por parte de la Asesoría Notarial, siga a la Secretaría General a fin de cursar Oficio al Banco Hipotecario del Uruguay, rem itiéndose fotocopia de la presente, como asimismo agregando copia del Compromiso Indicado.
5) Vuelva luego a este Despacho. - CONO ALFREDO BRESCIA, Intendente Municipal. - Esc. Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51329 Jun 12- v Jun 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c./ PADRON 4912 (Primera Sección de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1389/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesa de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien padrón Nº 4912; Manzana 675 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por cualquier título y modo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, junio 4 de 1991. - Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 17671 Jun 03- v Jun 16

SUCESION

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JESUS LUIS MOREL FERNANDEZ (Ficha 63/92) por 90 días haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. - Maldonado, 8 de abril de 1992.- Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 21633 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAOLUCCI ARNALDO Y OTROS c/ GONZALEZ SCOSSIROLLI Y EMPRESA SHELL. Responsabilidad Extr. y Ds. y Ps." Fa.: A/249/991, se cita, llama y emplaza a Manuel A. González Scossirolli a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Maldonado, 11 de mayo de 1992.- Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25992 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: Murieda de Bernardez, Nelida Yolanda c/ RODRIGUEZ, ERLIS WALTER y BERNARDEZ, BLANCA VICTORIA "Juicio de Guarda" (Fa. C/3/ 1992), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Erlis Walter Rodríguez y Blanca Victoria Bernardez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofocio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 26 de marzo de 1992. Esta Auxiliado de Pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51320 Jun 10- v Jun 24

DE TERCER TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MEGGET, JUAN JOSE "Sucesión" (Fa. B./ 704/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira, Ema, Rosa y Américo Megget Morales y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Megget, en término de cuarenta días (Arts. 1.070 y 1.071 del Código Civil). - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 24738 Jun 04- v Jun 17

QUINTO TURNO
CESASION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: ROSSI PANISSA, WILSON HEBER y PINTO DE ROSSI, NELIDA ANGELICA "Cesación de Condominio" (Ficha A. 87/1992), se hace saber que se presentaron ante esta Sede a iniciar acción de cesación de condominio, Wilson Heber Rossi Panissa y Nélida Angélica Pinto de Rossi, quienes adquirieron las 45/48 avas partes del siguiente bien inmueble Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual nº 11.479/001, que según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal levantado en marzo de 1982 por el Agr. David Doti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 6294 el 12 de abril de 1982, está individualizada como local comercial 001, se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro quince centímetros y tiene una superficie de 414 metros 44 decímetros.
Dicha unidad está constituida sobre un terreno situado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 14 de la zona urbana de esta ciudad, padrón matriz Nº 11.479, con 12 metros al Sur de frente a calle 25 de Mayo entre calles Dr. Verocay y Bulevar Artigas, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Sara Gordienko Svedov, o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 19 de marzo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) N$ 130.000,00 10/pub 18340 Jun 03- v Jun 16

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados MARTIN RODRIGUEZ c./ ANTONIA CURBELO de RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha letra A. Nº 124/1989), se cita, llama y emplaza a Antonia Curbelo de Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 19463 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE YOUNG
SUCESIONES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, emplaza al heredero WALDIMIRO PRIBILSKY, para que en el término de noventa días comparezca a deducir en forma sus derechos ante la Sede, en las Sucesiones: "Litvinov de Pribilsky, Ana y Prebilsky o Pribilsky Litvinov, Juan - "Sucesiones" (Ficha B. Nº 5/ 1992). - Ciudad de Young, 26 de marzo de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 35.000,00 10/pub 20752 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNGO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Reyes Sonia c/ FRIDMAN REZAK SALOMON PABLO. "Investigación de Paternidad" (Ficha F/7/991), se cita, llama y mplaza al Sr. Salomón Pablo Fridman Rezak, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Fray Bentos, 7 de octubre de 1991.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 19078 Jun 03- v Jun 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Intendencia Municipal de Rivera c./ ELENA TABAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 114/ 89), se cita, llama y emplaza a Elena Tabarez y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, abril 1º de 1992. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 21251 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictada en autos: LIMA CLAVIJO, OLMAR u OLIMAR c./ JUAN URBANO, MARIA NELIDA y MARIA ESTER ORCASBERRO "Escrituración forzoza" (Ficha 155/89), se emplaza e intima a los promitentes vendedores señores Juan Urbano, María Nélida y María Ester Orcasberro a que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio del bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 1.601, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 28 de noviembre de 1948, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 12 el 20 de enero de 1949, se señala con el Nº 1 de la manzana 205, con superficie de 322 metros 1.250 centímetros, lindando 30 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Aguerre Aristegui. El referido bien fue prometido en venta a don Olimar Lima Clavijo en compromiso de compraventa de fecha 27 de junio de 1977, inscripto en el Registro respectivo con el nº 7105 al folio 24972 del libro 154, el 13 de julio de 1977. - Rivera, 7 de junio de 1989. - Alvaro Madruga, Juez de Paz.

27) N$ 110.000,00 10/pub 18009 Jun 03- v Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: DE LEON ESTEVEZ, RODRIGO ISABELINO - "Emancipación" (Fa.: B/475/90), se hace saber que por Resolución Nº 1387 de fecha 10 de abril de 1992 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Rodrigo Isabelino De León Estévez. - Salto, 4 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23285 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "Dos Santos, Silvia Beatriz c/ GORDIOLA, JORGE LUIS - Divorcio" (Fa. F/183/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Luis Gordiola, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51322 Jun 10- v Jun 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Viera Naurelino c/EDILIA RODRIGUEZ "Divorcio por Causal" (Ficha B/248/92), se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado Juicio de Divorcio contra Edilia Rodríguez. En consecuencia se emplaza a Edilia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. - San José, 7 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23540 Jun 09- v Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: ALBA GUILLEN c./ ALBERTO ARMANDO MAGALLANES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 931/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alba Guillen a promover juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Albe rto Armando Magallanes, respecto de sus menores hijos María Alejandara y Blanca Zulma Magallanes Guillen.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Alberto Armando Magallanes a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 30 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51443 Jun 12- v Jun 26

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: María Del Carmen Antúnez C/ FRANCISCO WILFREDO PONTES, "Divorcio por Causal" (F& 579/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Del Carmen Antúnez, iniciando juicio por Divorcio por Causal, contra Francisco Wilfredo Pontes. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Wilfredo Pontes a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 20 de abril de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51560 Jun 15- v Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ARAGELIA OLIVERA GARRCIA, (Ficha 189/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 25 de mayo de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24406 Jun 03- v Jun 16

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDA ISABEL ESQUIVO DUARTE (Ficha B. 221/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25459 Jun 10- v Jun 24

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO PADILLA GONZALEZ (Ficha 107/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 18 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25460 Jun 10- v Jun 24

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS NAVARRO RECOBA (Ficha B. 217/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25987 Jun 15- v Jun 29

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO ALOY CONDE (Ficha B. 164/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a decudir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de abril de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25988 Jun 15- v Jun 29

Cese de Pensión Alimenticia

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: ELIZALDE, JULIO ANDRES c/a RAMIREZ, YENNY ESTHER - Cese de Pensión Alimenticia- Ficha A. 384/91, se cita, llama y emplaza a YENNY ESTHER RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 2 de junio de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25989 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Lauz, Washington Leonides c/ANA VIRGINIA SOSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 885/91), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Leonides Lauz y Ana Virginia Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Treinta y Tres, 4 de febrero de 1992. - Dra. Blanca O. Lanza, Juez. - Ricardo Crizul, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 19125 Jun 04- v Jun 17

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELMAR SOSA (Ficha 297/91), citándose a herederos, acreedores y dem ás interesados, para que comparezcan dentro de diez días a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 25463 Jun 10- v Jun 24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "Praiz Isabel c/ CLAUDIO CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa.: 712/91), se cita, llama y emplaza a Claudio Cardozo por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 27 de mayo de 1929. - Esc. Ricardo Crizul Fernández. Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 5266410 Jun 10- v Jun 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

RONDIL S. A.
Aumento de Capital
Art. 362 Ley 16.060)

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1990 resolvió aumentar el Capital Social a N$ 50.000.000,00.

28) N$ 228.000,00 10/pub 23491 Jun 03- v Jun 16

BANESTO BANCO URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de mayo resolvió aumentar el capital de la sociedad a N$ 70.000.000.000 (setenta mil millones de nuevos pesos).

28) N$ 609.000,00 10/pub 26112 Jun 15- v Jun 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MALVINA MATILDE ORDOÑO ARAMBURU, (Ficha S/250/92). Montevideo, 2 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26256 Jun 16- v Jun 30

SEGUNDO TURNO

UBERFIL CARLOS ECHEVERRIA VAZ FERREIRA, (Ficha S/137/92). Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26157 Jun 16- v Jun 30

TERCER TURNO

SANSONOV o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSONONA GREGORIEVA o GRIGOREVA y de PEDRO SANSANONA o SANSANOVA o SANSONOVA o SANSANOV ZELEVAS, (Ficha S/Nº 1034/91). Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26261 Jun 16- v Jun 30

QUINTO TURNO

CELINDA ELSA LEMA BATALLA, (Ficha 232/92). Montevideo, 28 de mayo de1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26175 Jun 16- v Jun 30

ABELLA CLAVIJO, MODESTO ABELINO y YARABIDE MARTINEZ de ABELLA, AMELIA (Ficha 241/92). Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26176 Jun 16- v Jun 30

JUAN VICENTE PEREZ GONZALEZ, (Ficha 219/92). Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26177 Jun 16- v Jun 30

SEXTO TURNO

NORMA NOVO o NORMA NOVO LEVRERO, (Ficha 187/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26168 Jun 16- v Jun 30

SEPTIMO TURNO

CATALINA TERESA UFFRON RUA o RUBA o UFFRON RUBA de NOVA, (Ficha S/192/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26153 Jun 16- v Jun 30

OCTAVO TURNO

CAROLINA RODRIGUEZ, (Ficha S 226/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26271 Jun 16- v Jun 30

DECIMO TURNO

CARLOS MARIA FACELIO ORTIZ.
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 16149 Jun 16- v Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

DOLORES PERDIGON DOMINGUEZ, (Ficha A/197/92). Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26151 Jun 16- v Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SANTIAGO LOBELOS, (Ficha S/153/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26255 Jun 16- v Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO RUSSO o RUSSO DIBITONTO o DEBITONTO, (Ficha 222/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26164 Jun 16- v Jun 30

TOMISLAV ESTEBAN KVASINA o TOMAS ESTEBAN KVASINA BAJIC o BAICH O BAJICH, (Ficha 258/92). Montevideo, 9 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26258 Jun 16- v Jun 30

RAMON LEITES DO CANTO SANTESTEBAN, (Ficha 190/92). Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26273 Jun 16- v Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

CARLO AGRATI RIGAMONTI, (Ficha S/205/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26167 Jun 16- v Jun 30

ELIZABET BADANIAN SANTURIAN, (Ficha S/127/92). Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26270 Jun 16- v Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR CONDA GARCIA, (Ficha A/246/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26254 Jun 16- v Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

GUADIER GOMEZ CORTE, (Ficha A/183/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26272 Jun 16- v Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA BIDART ZANZI, (Ficha A/224/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26257 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMO TURNO

AIDA PARRADO, (Ficha A/195/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26253 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN MARIA SOSA GIRONA, (Ficha S/231/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26274 Jun 16- v Jun 30

ISIDORO ALEGRE RECUERO, (Ficha S/155/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26275 Jun 16- v Jun 30

HUGO CAIMI GALLI, (Ficha S/222/92). Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26277 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMELO NICOLAS MIRALDI DI CRISI o DECRISSI o DICRISI, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26150 Jun 16- v Jun 30

a) PRIMITIVO GONZALEZ RODRIGUEZ y de b) ELIDA o EUGENIA ELIDA o ELIDA EUGENIA DORREGO ARCE, (Ficha S/212/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26276 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE FERNANDO GAMBETTA CANDELA, (Ficha S/194/92). Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26152 Jun 16- v Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CRISTOBAL REQUITERENA, OTILIA ANGELA o CRISTOBAL REQUITERENA de BARINDELLI, OTILIA ANGELA, (Ficha letra B. Nº 55/1992).
Fray Bentos, 3 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26243 Jun 16- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CONCEICAO MONSERRAT SOAREZ OLIVEIRA o CONCEPCION MONTSERRAT SUAREZ o SOAREZ o CONCEICAO MONSERRAT SOARES o CONCEICAO NUÑES, (Ficha B. 107/1992). Rivera, 3 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26200 Jun 16- v Jun 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANITA NORMA o ZORMA FLEITAS FLEITAS, (Ficha 256/92). Treinta y Tres, 29 de abril de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22243 Jun 16- v Jun 30

ETELVINA SANCHEZ MARTINEZ. Treinta y Tres, 10 junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 48622 Jun 16- v Jun 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LAVADERO DONAZAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Ejido 1662 el día 3 de julio de 1992 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1991.
2) Designación de los miembros del Directorio.
3) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea funcionará con los accionista que representen la mitad más uno de las acciones integradas y pasada media hora con cualquier asistencia (Art. 21).
Nota: Se previene a los Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado Bancario sustitutivos. A tal efecto el registro de acciones se abrira con 8 días de anticipación y se cerrará 3 días antes de efectuarse la Asamblea en Ejido 1656. El Directorio.

03) N$ 114.000,00 3/pub 22324 Jun 16- v Jun 18

ANDERON LEVANTI y CIA. SAU

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria anual de accionistas a realizarse el día 30 de junio de 1992 a las 16 horas en Hocquart 1843.
Orden del día de la Convocatoria:
1) Memoria del directorio.
2) Informe del Sindico de la sociedad.
3) Balanca General, estado de Situación y Estado de Perdidas y Ganancias al 31/12/91 y distribución de las utilidades.
4) designación de Directores y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Según el Art. 38 deben depositarse las acciones antes de la realización de la Asamblea, pasando media hora sesionará con los Presentes.- El Directorio.

03) N$ 22.200,00 1/pub 26207 Jun 16- v Jun 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GRACIELA MARIA, JOSE MARIA y BEATRIZ MARIA AGUERRE ARANCIBIA, solicitando un certificado que les habilite el uso de los sepulcros Nos. 41 y 419 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Bernardo Aguerre.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo.- Esc. Miguel A. Sturla Taes.

04) N$ 44.400,00 3/pub 24859 Jun 16- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CASTRILLON FERREYRA, ADELA y GAGLIARDI POSE, MILTON ANIBAL (Ficha: D. 164/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26165 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ SEQUEIRA, RENEE GRACIELA y DANIEL MONZILLO VIERA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 238/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26178 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

SEPTIMO TURNO

PUIG, ALFREDO HERMES y PEREZ, LAURA LILA PEREZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26160 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

NOVENO TURNO

CARRARA OLIVARES, MAGDALENA c./ SANTORO SCHIAVONE, LEON (Ficha: D. 17/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26156 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

DE LOS SANTOS, GLORIA ESTER y AGUILAR VENTURA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 332/1991).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 25499 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

HERMAN SCHIFFERRICHT ZAS, BEATRIZ JENNY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 210/92). Montevideo, 4 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26166 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

MUSSIO MIRANDA, RAUL EDUARDO c./ ESPELETA DAVEREDE, RENEE BRENDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/92). Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26265 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

LOPEZ PRIETO, ROBERTO ANTONIO c./ LOPEZ SILVEIRA, ROSANNA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 145/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26266 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

VIGESIMO TURNO

GASTALDI TELLECHEA, REINALDO LEONEL c./ ABADIE VERTIZ, MARIA NOEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 77/92). Montevideo, 6 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22236 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTINEZ PEREZ, GUSTAVO y MARTHA ARRIZABALAGA BARRERE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 195/92). Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26159 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERES BARCOS, SAUL JOSE c./ SIERIG LOPEZ, MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 20/92). Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 26251 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVA, NELITA GABY c/ALVARO MILA LOPEZ (Ficha: 683/91). Treinta y Tres, 20 de abril de 1992.
M. Florencia de Lorey, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 51896 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Jul 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c./ GONZALEZ MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Dra. Liliana Brusales Noble, Juez Letrado.

07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Jun 16- v Jun 30
Jul 16- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Sigola, Olga c/ WALTER GUTIRREZ, JUAN RAMON, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (D/611/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Ramón Walter Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51899 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARTA SUSANA MANGO c./ MARIO EDGARDO SILVA "Divorcio" (Ficha D. 82/910 se cita, llama y emplaza a Mario Edgardo Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51861 Jun 16- v Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Intancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MOYANO, ARTEMIO c./ PIZURNIA, ELVIRA "Divorcio P/C" (Ficha 354/D/90) se cita, llama y emplaza a Elvira Pizurnia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51870 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Intancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: CHICO, ZULMA BEATRIZ c./ GENUARIO, HUGO WALTER "Divorcio p/causal" (Ficha 2/B/92), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Genuario para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51871 Jun 16- v Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disp señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en los autos: "Sayanes Fernández Angela Esther c/SOSA FERREIRA HIPOLITO CLEVER. Divorcio por causal". (F. 808/91), se cita, llama y emplaza a Hipólito Clever Sosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 3 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51869 Jun 16- v Jun 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 01 81 habilitado en Ciudadela 1414 Apto. 16. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26148 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 47 07 91, habilitado en Cádiz 3068 bis.- Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26163 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35 79 33 habilitado en Juan Alonso Castellano 1272. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26180 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 48 84 habilitado en Rambla Rca. del Perú Nº 1361 Apto. 1101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 222.000,00 3/pub 26210 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94 61 45 habilitado en Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 2012 Apto. 408. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 26281 Jun 16- v Jun 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MIERES BONILLA NELSON ENRIQUE, "Incapacidad" (Ficha C Nº 598/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2.018 de fecha 28 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Enrique Mieres Bonilla, designándose curadora propietaria del mismo a Ana Gabriela Gómez Olivera.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y uno. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51849 Jun 16- v Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, PATRICIA IVETT "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C. 36/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 431 de fecha 10 de marzo 1992 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Ivett Domínguez, designándose curadora Propietaria a Nivia Felipa Medero quien aceptó el cargo el día 27 de marzo de 1992. - Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y publicación en un solo diario. - Montevideo, mayo 7 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51893 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SERRA RODRIGUEZ JOSE PEDRO, "Incapacidad" (Ficha C/ 16/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 16 de fecha 1º/febrero/91, se declaró en estado de incapacidad a José Pedro Serra Rodríguez, designándose Curador Definitivo a su madre María Helena Alves Rodríguez, quien aceptó el cargo el 21/agosto/91.
Se deja constancia de que se concedió en autos, el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, noviembre 7/991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51895 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: TONELLI JARDIN JORGE WILSON, "Incapacidad", (Ficha C/76/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 192 de fecha 17/febrero/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Wilson Tonelli Jardín designándose Curador Propietario a Susana Ruth Jardín quién aceptó el cargo el día 4/marzo/92. - Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mntevideo, mayo 7/992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51843 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: "LEONARDO ROGELIO BERSANELLI CUBAS. Incapacidad". (Fa. V/268/91); se hace saber que por Resolución Nº 780 del 20 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Rogelio Bersanelli, designándose curadora d efinitiva del mismo a su madre legítima, María Esther Cubas Peloche. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51867 Jun 16- v Jun 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE "Incapacidad" (Ficha V/ 356/91), se hace saber que por auto Nº 650 de fecha 11 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Romero García, designándose curadora propietaria del mismo a la Sra. María García Suárez.- Se deja constancia que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 9 de abril de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51898 Jun 16- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2443 del 4/10/91 se ha decretado en estado de incapacidad a JUANA DE

MELLO. (B/89/91), habiéndose designado curador del mismo a Jorge Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 51866 Jun 16- v Jun 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos PALACIO MIRANDA, ELENA (Ficha 541/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Palacio Miranda, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Margarita Brit y Bettina Jacobo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1 de junio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25034 Jun 16- v Jun 30

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24/92

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta 5 tramo: Durazno - Carlos Reyles. Refuerzo del pavimento (Departamento Durazno)".
El precio de pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 900.000,00 (nuevos pesos novecientos mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, Piso 6to., previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada sede 7to. Piso.
La apertura se efectuara el día 5 de junio de 1992 a las 16 horas en primer llamado en la Intendencia Municipal de Durazno (departamento y ciudad del mismo nombre).
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 16 y 30.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 51710 Jun 16- v Jun 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23/92

Se llama a Licitación Pública para la contratación de un Servicio de Vigilancia en el predio, propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad (Colón).
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 30.000 (Nuevos Pesos: Treinta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón 575 (Archivo Gráfico 6to. Piso), previo pago de su importe en la Tesorería, sito en la mencionada Sede 7º Piso.
La apertura se efectuará el día 16 de junio de 1992 a las 15 horas en la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la calle Rincón Nº 575 (Piso 7º). Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, culquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 51711 Jun 16- v Jun 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Junio 16 de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

FREDY EDUARDO DIAZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4814 y MARIA JANICE CARBALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4814.

LEONEL ANDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4656 y GISSEL MAGALI MARIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2368 Apto. 005.

HECTOR ANDRES DOMINGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2954 Apto. 2 y MERCEDES ELSA GONZALES, 28 años, soltera, profesora, peruana, domiciliada en Leopoldo Alas 2954 Apto. 2.

MANUEL EDUARDO DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1983 y ADRIANA MARIELA ACOSTA, 23 años, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1983.

DIEGO GERARDO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4690 y ELVIRA BEATRIZ CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4362.

JHONNY WALDEMAR DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3410 y MARIA DEL ROSARIO AYALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3410.

PLINIO DE SOUZA, 26 años, soltero, hotelero, brasileño, domiciliado en Pza. Independencia 759 y ALICIA LEONOR TOME, 25 años, soltera, hotelera, domiciliada en Viña del Mar 7225.

JORGE EDUARDO ALDABALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minessotta 1954 bis y PATRICIA JEANETTE MIGUES, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418 Apto. 902.

OFICINA N.o 2

LEONARDO IGNACIO BRIANO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Los Pirinchos 2994 y CLAUDIA BAZZANO, 22 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Cno. Los Pirinchos 2339.

ARMANDO SOLO BAISON, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andres Spikerman 3958 y BLANCA AIDA FROS, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2262.

RUBEN HELIBERTO JARA, 38 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Durazno 1137 Apto. 8 y SOLANGE DEL GUADALUPE MORALES, 32 años, oriental, divorciada, vendedora, domiciliada en Durazno 1137 Apto. 3.

HECTOR MARIO BRUZZONE, 46 años, comerciante, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938, Apto. 1506 y MARIA MERCEDES LEMOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938 Apto. 1506.

JORGE BERASAIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4645 bis y MARIA LUCIA TRIAY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 965.

ALEJANDRO ADRIAN BARANZANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1441 y CLAUDIA ELIZABETH GRADIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 4143 Apto. 002.

OFICINA N.o 3

JOSE BELTRAN CABRERA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1213/7 y JEANNETTE GABRIELA RODO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Soca 1345.

JULIO HECTOR CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4266 y ALLINSON ELIZABETH LAGARRETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 006 bis.

GUSTAVO ANDRES CARDOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2567/3 y SANDRA ZAMDWAIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2567/3.

JULIO ANGEL CASSESE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1655 y ANDREA SOLEDAD RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3632/6.

JULIO ANDRES CANTERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 824/308 y MIRTA LILIAN BICA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4854.

PABLO LUIS CASELLA, 25 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en Hermano Damasceno 1681 y LOURDES SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermano Damasceno 1681.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FUNEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1523 y ELIDA LILIAM BURGUEÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1523.

SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Sains Rosas 4680/3 y MYRIAM SUSANA BENTANCOUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sains Rosas 4680/1.

JOSE PEDRO LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1518/207 y MARIA INES COSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Capbell 1457.

ALVARO ALFONSO LOPEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 1602 y ALBA ELIZABETH GALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5340/3.

JORGE LESCAIAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328/001 y NELLY GLADIS BLANCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3793.

DANIEL FLORENTINO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro 1º 773 y LAURA NIRE TRAZORRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2679/8.

OFICINA N.o 5

ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, marino, mexicano, domicialado en Mones Roses 5892 y MONICA BEATRIZ CARIDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria CH 71.

ROBERTO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6757 y NURY EVANGELINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libra 3349.

MIGUEL SERGIO IVANOVICH, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Emilio Castelar 4450 C y MARIELA ADRIANA BRANCATO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450 C.

AIME INZAURRALDE, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1460 Apto. 1 y LUCY GLORIA MANSILLA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1460 Apto. 1.

EDUARDO MARIA GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3987 bis 3 y LILLY CARMEN CAVEDAGNI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3987 bis 3.

CARLOS MARCEL GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/706 y ANDREA FONTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvagno Campos 4754.

GERONIMO HOLFMAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felder 1418/502 y ANDREA OYARBIDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1356/102.

JORGE OMAR IBARRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 5056 y ANA MARIA ROSANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 5056.

OFICINA N.o 6

JOSE ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1814 y MARIA INES LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4039 Apto. 802.

OFICINA N.o 7

CARLOS CLAUDIO PASTRANA, 25 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Consulado 3272 y M años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Consulado 3272 Apto. 301.

OFICINA N.o 9

ADRIAN NESTOR SCARANI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1848 y PATRICIA ALENJANDRA BALLESTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3585.

GABRIEL SZTERMAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3227 y TAMARA BURCATOVSKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Juan de León 3481 Apto. 901.

OFICINA N.o 10

EDUARDO ARIEL VARELA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3859 y SILVANA RITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 819 edificio A/203.

LEONEL ALEJANDRO OVIEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 12 Calle 5 3285 y JAQUELIN MARCELA SALATE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12 Calle 5 3285.

ALBERTO BERNARDO VARELA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Livorno Nº 543 y MARIA ESTER TABAKIAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alenjandro Fiol de Pereda Nº 1263.

JOSE CARLOS VILLAGRAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum Nº 3692 y MIRTA YANET ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum Nº 3692.

RUBEN DANIEL NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C 2758 (Cerro), y FLAVIA ANDREA PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle C 2758 (Cerro).

JULIO LEONARDO NUÑEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Centenario 3777 Apto 306 y GABRIELA ELIZABETH FAGUNDEZ, 29 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Centenario 3777 Apto. 306.

ROBERTO TOLEDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 946 y LUZ MARIELA TESORO, 31 años, divorciada, comercio, 31 años, oriental, domiciliada en Tapes 946.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: EUROMAR LTDA. "Prescripción" (Ficha 18º/5/92) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Compañía Euromar Limitada promoviendo juicio de prescripción de un camión marca Ford, modelo K 700, año 1970, matrícula 523.264 de Montevideo, padrón 214.464, motor BCO 2 y D92240 de 32 H.P.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial al último titular del rodado señor Victorio Strata Strata, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 106.400,00 10/pub 25741 Jun 16- v Jun 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO PITA solicita la inscripción de la poesía titulada "Montevideo Vos Sos" del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 26171 Jun 16- v Jun 30

RAUL LEGUISAMO por si y por Juan S. Leguisamo solicitan la inscripción de las canciones tituladas "Gotas en mi Corazón", "Inútil es decirte todo lo que yo te he amado", "Lloro por ti", "Que todos canten canciones" y "Una nube blanca" de las cuales se declaran autores. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 26162 Jun 16- v Jun 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos: QUAGLIATA, ROSARIO "Rectificación de Partidas" (Ficha Z 101/92), se solicitó la rectificación de las partidas de: nacimiento de Rosario Quagliata Pietrafesa, Acta 310 del 7/10/07 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Quagliato"; debe decir: QUAGLIATA; donde dice: "Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA; donde dice: "Antonio Quagliato y doña Filomena Maturro", debe decir: ANTONIO QUAGLIATA y FILOMENA MATTURRO, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; matrimonio de Carlos Daniel Santoro y Rosario Quagliata, Acta 255 del 23/12/33 de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "doña Rosario Quagliato", debe decir; ROSARIO QUAGLIATA; donde dice: "hija de Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA; nacimiento de Ana María Santoro Quagliata, Acta 128 del 26/3/41 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; donde dice: "de Vicente Quagliato", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; matrimonio de Edward Rupert Davies y Ana María Santoro, Acta 96 del 14/4/64 de la Novena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; nacimiento de Caroline Mary Davies Santoro, Acta 1555 del 25/5/65 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; nacimiento de Richard Arthur Davies Santoro, Acta 2656 del 29/8/67 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "y Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; nacimiento de Roy Charles Davies Santoro, Acta 627 del 12/2/73 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, inscribiendo el apellido materno en la nota marginal; def Carlos Daniel Santoro, Acta 142 del 2/6/65 de la Novena Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "con Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA; defunción de Vincenzo Quagliata Matturro, Acta 1218 del 12/8/67 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Vicente Cuagliata Maturo", debe decir: VINCENZO QUAGLIATA MATTURRO, en la anotación marginal donde dice: "Cuagliata Maturo Vicente", debe decir: QUAGLIATA MATTURRO VINCENZO; defunción de Rosario Quagliata, Acta 746 del 7/68/90 de la Séptima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "falleció Rosario Quagliato", debe decir: ROSARIO QUAGLIATA, todo por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1992.. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51894 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABAJAL, JUANA "Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha A. 145/92), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Juana Carabajal, Acta Nº 1122 de fecha dos de setiembre de mil novecientos setenta y cinco correspondiente a la Oficina de Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Carbajal"; debe decir: CARABAJAL por así corresponder. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51875 Jun 16- v Jun 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PINTOS MIERES, YAMANDU "Rectificación de Partida" (Ficha V/996/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Pintos Mieres nacido el día 18 de julio de 1957 e inscripto el día 6 de junio de 1963 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 220, en el sentido que donde dice: "Ramona Mieres", debe decir: RAMONITA MIERES por así corresponder. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51885 Jun 16- v Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: PAIZ LERMO, RAMON y MARIA ANTONIA PEREYRA BURONE "Rectificación de Partida" (Ficha B/33/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Paiz Lermo, Ramón y María Antonia Pereyra Burone, Acta Nº 133 del 15 de octubre de 1955 de la Sexta Sección del departamento de Colonia, donde la compareciente María Antonia Pereyra Burone, figura con el segundo apellido "Durand", debe decir: BURONE, o sea María Antonia Pereyra Burone, por así corresponder.- Aux. de pobreza. - Colonia, 28 de abril de 1992.- Esc. Raúl Rosello.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51767 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: ARRIVILLAGA ROCHA, LEVIS ARASELI "Rectificación de Partida" (Ficha B. 55/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Levis Araseli Arrivillaga, nacida el 17 de abril de 1950, Acta Nº 38 del 2 de marzo de 1950 de la Decimosegunga Sección Judicial del departamento de Colonia, donde figura el apellido "Arribillaga", debe decir: ARRIVILLAGA (con V) y no con B por así corresponder; y de Matrimonio de Alberto Máximo Arrivillaga y Maximiana Rocha, Acta Nº 10 de dos de junio de 1934, de la Segunda Sección del departamento de Colonia, donde en la misma el apellido "Arribillaga" figura con B, debe decir: ARRIVILLAGA con V por así corresponder. - Colonia, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51768 Jun 16- v Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BALMELLI MUNIZ DIANA DELIA y MAGUNA BELMELLI MARIA DEL LUJAN y Otros, "Rectificaciones de Partidas" (Fa. 36/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Luján, Hugo Alberto, María Cecilia y Oscar Alejandro Maguna Muniz en el sentido que donde figura: "Muniz" debe decir: BALMELLI y la de matrimonio de Diana Delia Muniz en el sentido que donde figura: "Muniz" debe decir: BALMELLI MUNIZ por así corresponder. - Aux. de pobreza - Minas, abril 8 de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51817 Jun 16- v Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos FERNANDEZ HANUSZ, MARIA MERCEDES, "Rectificación de Partidas" (F& 133/92) se ha decretado las rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Fernández Hanusz Acta Nº 181 de la Segunda Sección de Maldonado San Carlos el día 16/4/?2, en el sentido que donde dice: "Hanuzz" debe decir: HANUSZ como es lo correcto. - Maldonado, 11 de abril de 1992. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51897 Jun 16- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANTHONY FIGUEROA BORGES (B. 50/92), en el siguiente sentido: donde dice: "nacido el 8 de mayo de 1985"; debe decir: NACIDO EL 8 DE ABRIL DE 1985. - Rivera, 7 de maAna Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

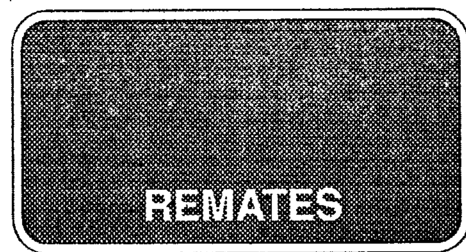
19) (Ley 13.209) 10/pub 51765 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de NOELI COPPA PEDUTREZ (B/41/92), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la Partida "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo FEMENINO". - Rivera, 23 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51864 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICK ROMAN IRIGARAY DO ESPIRITO SANTO (B/30/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "doce de julio de 1987"; debe decir: "DOCE DE JULIO DE 1985". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51865 Jun 16- v Jun 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ MACHIN EDUARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 201/90), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 14 y 30 horas en el local sede de Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 1:344.808,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de la mitad indivisa (50 %) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 4246; antes 2609 en mayor área; señalado con el Nº 619 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de abril de 1938 compuesto de una superficie de 326 mts. 40 dm. de frente al Oeste, en 12 mts. a la calle Municipio por 27 mts. 20 cm. de fondo y linda: al Norte, con el solar 618, al Este con el solar Nº 625 y al Sur con el solar Nº 620.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e Impuesto, o sea, 3 % y 3.92 % respectivamente del precio del remate, etc; 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuesto, o sea el 1,31 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 152.000,00 5/pub 26170 Jun 16- v Jun 23

DE DECIMO TURNO

ALBERTO BRUN - JORGE VANOLI - HAROLDO GOMENSORO
HORACIO CASTELLS - DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central y otros c./ O.N.D.A.S.A - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C./61/85), se hace saber que el próximo 23 de junio desde las 14:00 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 518/20, por intermedio de los martilleros Alberto Brun, Jorge Vanoli, Haroldo Gomensoro, Horacio Castells, Dante Iocco y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716, R.U.C. 211479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010, respectivamente se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de U$S 600.000,00, tres solares empadronados actualmente con el Nº 55950, ubicados todos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo a saber: Alfa) Padrón anterior 55950 y antes el mismo 55951 y 55955 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 564, el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4244 mts., 145 cms., que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués, distante 66 mts. 40 cms. de la esquina formada por esta calle con la Avenida Joaquín Suárez;

Beta) Padrón Nº 55952, señalado con el Nº 14 en el plano del agrimesor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto con el Nº 6550 en la Dirección General de Avalúos el 31 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 229 mts. 25 dms., que se deslindan así: 10 mts. de frente a la calle Fernando Otorgués, distando su punto medio 32 mts. 8 cms. del nacimiento de la ochava formada por la esquina de las calles Fernando Otorgués y Machado, 30 mts. al Este lindando con el Padrón 55950;

Gama) Padrón anterior 172992, antes en mayor área Nº 55952, compuesto según plano del agrimensor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6405 el 7 de octubre del mismo año, de una superficie de 769 mts. 20 dms., que se deslinda: 9 mts. 95 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 45950, 10 mts., 15 cms. al Norte lindando con el Padrón 110976 y 79 mts. 50 cms. al Oeste; y

Delta) Padrón Nº 168345, integrado por dos fracciones la primera padrón anterior el mismo y antes parte del 55946, que según títulos y plano de Héctor Carlomagno del 24/11/38, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº0 de noviembre del mismo a ño, tiene una superficie de 800 mts. 70 dms., deslindados así: 2 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro 1232 entre las Avenidas Joaquín Suárez y la calle Machado, distando 74 mts. 77 cms. de la iniciación de la línea de ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, 64 mts. 60 cms. al Este, lindando con Juan B. Carlevaro, por el Sur, tres rectas que forman ángulo y que partiendo del límite anterior miden 10 mts. 40 cms., 2 mts. y 5 mts. 98 cms., confinando las dos primeras con el padrón 55.947 y la última con el padrón 55.950 y por el Oeste, tres rectas quebradas, que partiendo del límite anterior miden 44 mts. 75 cms., 13 mts. 37 cms. y 19 mts. 63 cms. confinando todas con Juan B. Carlevaro y terminando la última en la calle Adolfo Berro, la segunda padrón anterior Nº 168.346, procedente del 12.284 y antes 55.946, señalado con el Nº 6, en plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 21/12/43, con el Nº 9692, según el cual tiene una superficie de 1207 mts. 8479 dms. que se deslindan así: 25 mts. 11 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nro. 1230 entre la calle Machado y la Avda. Joaquín Suárez.

II) Con la base de U$S 146.667,00: a) Padrón 55955, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto

Schinca de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 16347 el 9 de noviembre del mismo año, según plano se compone de una superficie de 423 mts. 26 dms. deslindados así: 10 mts. 58 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1208, entre la de Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando el punto medio 121 mts. 73 cms. de la esquina con la calle Cuaró;
b) Padrón 55956, sito en la misma Sección Judicial, el cual según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín, de junio del año 1983, inscripto con el Nº 2980, el 24 del mismo mes, se compone de una superficie de 1476 mts. 6426 cms. que según dicho plano se deslindan así: 21 mts. 48 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1216, distando 96 mts. 26 cms. de la esquina con la Avda. Joaquín Suárez, según títulos tiene una superficie de 1474 mts. 9460 cms. c) Padrones linderos Nros. 55968 y 55969, sitos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto el 24 del mismo mes y año con el Nº 2983, el primero tiene una superficie de 280 mts. 35 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1167 entre Joaquín Suárez y Cuaró distando 90 mts. 82 cms. de la esquina con la primera, y según títulos tiene una superficie de 280 mts. 37 dms. deslindada así: 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las calles Joaquín Suárez y Cuaró, distando el punto medio 95 mts. 35 cms. de la esquina que forma con la calle primeramente nombrada. El segundo tiene una superficie, según el referido plano, de 278 mts. 24 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1163, distando 99 mts. 82 cms. de la esquina con Joaquín Suárez y según títulos tiene una superficie de 278 mts. 26 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las de Cuaró y Joaquín Suárez, distando su punto medio del frente a la esquina de esta última.
III) Con la base de U$S 80.000,00, los padrones linderos Nros. 55972 y 55978, que según plano de Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2982 el 24 del mismo mes y año se describen: El primero tiene una superficie de 296 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1147 entre las calles Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, el segundo tiene una superficie de 299 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1149.
IV) Con la base de U$S 40.000,00: a) Padrón 55974, compuesto según títulos de una superficie de 291 mts. 90 dms. y según plano del Agr. Lorenzo Mallo Román de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55860, el 13 de diciembre de ese año, tiene una superficie de 291 mts. 21 dms., con 9 mts. 90 cms. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre Joaquín Suárez y Cuaró; y b) Padrón Nº 55975 que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2981, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 289 mts. 50 dms. con 10 mts. de frente a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, y según título tiene una superficie de 288 mts. 30 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio 80 mts. 85 cms. de la esquina con la calle última citada.
Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.).
2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra de los rematadores e I.V.A. el 3,66% del precio del remate.
4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e I.V.A. - o sea - el 1.22% del precio del remate.
5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Psio 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Dra. Ma. del Rosario Real, Actuaria Adjunta.

20) N$ 676.400,00 5/pub 25498 Jun 16- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

HORACIO PIÑEYRO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL. Herencia Yacente". (Ficha S/621/88), el 25 de junio a las 14:30 hs. en Piedras 274, el rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653, RUC. 21122463O014), con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 3:264.667 (2/3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, manzana 40, barrio Flor de Maroñas, empadronado con el Nº 138.827 y según plano de mensura del Agr. Alfredo Lerena de setiembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3/10/23, y aprobado por el Municipio de Montevideo el 25 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 6, consta de una superficie de 636 ms. 80 dms. y se deslinda así: 16 mts. de frente al S.O. a la calle Areguatí puertas 3268, 3268 bis, 3270 y 3272, 34 ms. 60 cms. al S.E. por donde linda con solar 7; 19 mts. 40 cms. al N.E. con terrenos de Juan M. Pérez y 45 ms. al N.O. con solar 5 y terreno de Luis B. Cardozo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del rematador (3.66%) y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del rematador (1.22%) y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados (Paysandú 935). 5) Que el inmueble se encuentra ocupado. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.800,00 5/pub 26201 Jun 16- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ALFREDO VIÑA QUESADA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Barbano Roberto c/ M.I.S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 458/91); se hace saber al público que el día 30 de junio de 1992 a la hora 15 y 30 en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612, R.U.C. 080054890010, al remate público del siguiente bien: Una embolsadora con tolva Marca MIAS Nº 50019 funcionando. Base N$ 2:133.333,00. (Tasación N$ 3:200.000,00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto como seña el 30 % del precio martillado debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas posteriores al remate;
b) Que será de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador 10 % más I.V.A. Impuesto Municipal y otros total 15.5 %;
c) Que será de cuenta del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador, 2 % más impuestos, todo del precio del remate respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 10 de junio de 1992. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 45.600,00 3/pub 26189 Jun 16- v Jun 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "Montero Traibel, José Pedro c/DELICIA GOMEZ DE SUAREZ. Ejecución de Sentencia". (Ficha Nº 6/91), se hace saber que el próximo 21 de julio de 1992, a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren (Matrícula 2305), asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de la mitad de la tasación: la mitad indivisa del vehículo embargado en autos: Un camión marca Dodge New, modelo [illegible], motor Nº 354U34280, Padrón Nº 4425, matrícula [illegible] 6139, cuyo valor se estima en la suma de N$ 26:000.000 (veintiséis millones).
Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la oferta en el momento de habérsele aceptado la misma; B) La Libreta de Propiedad del camión se halla de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. - Treinta y Tres, 9 de junio de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

20) N$ 54.720,00 3/pub 26232 Jun 16- v Jun 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JAQUEYVI S.R.L.
CESION DE COUTAS

Registro: 1.6.92; nº 644; Fº 2499 al 2501; Lº 3. Leg. 9475/91.
Cedente/s: JESUSA SUAREZ PENA.
Cesionario/s: Marisol Raquel y Adriana Rosario Cabeza Suárez.

22) N$ 40.600,00 1/pub 25007 Jun 16- v Jun 16

MAPO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de abril de 1992.
MARIA TERESA POMOLI MUÑECAS cede a Eduardo Oscar Panizza Reyes, quien adquiere, 90 cuotas sociales. GUSTAVO EDUARDO MAESO LANDO cede a Eduardo Oscar Panizza Reyes, quien adquiere 8 cuotas sociales, y a Jorge Milton Quintana Albertini quien adquiere las restantes 2 cuotas.
Inscripción: Número 629, del Fº 2287 al Fº 2289 v., Lº 2, Legajo 4079, el 20 de mayo de 1992.

22) N$ 81.200,00 1/pub 25039 Jun 16- v Jun 16

LIMPER S.R.L.

Contrato: 19/5/92.
Socios: AMADA PEREZ de OLMOS y LUCIA GARCIA GARCIA.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amada Pérez de Olmos.
Capital: N$ 5:000.000.
Giro: Fabricación de muebles en general.
RPGC: Nº587, Fº 2283/2285, Lº 3, Leg. 3906/92 (21/5/92).

22) N$ 60.900,00 1/pub 25055 Jun 16- v Jun 16

ALBO LIMITADA

Contrato: 12/5/1992.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 680, folio 2486 al 2489 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL LOZANO de TORRES y CLAUDIO BADEL PUSEC.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Ejercicio del comercio al por mayor y menor en general.
Plazo: 3 (tres) años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 81.200,00 1/pub 25663 Jun 16- v Jun 16

DIFA'S IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 30/5/92.
Inscripción: [illegible] 715, Fo. 2702, Lo. 1 de Contratos. Legajo 4266/92.
Socios: [illegible] IBAÑEZ y GRA-[illegible] FABIO LAURENZ.
Objeto: [illegible] librería, papelería y otros.
[illegible]
[illegible] 80 cuotas de N$ [illegible] socio 40 cuotas.
[illegible]
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 81.200,00 1/pub 25746 Jun 16- v Jun 16

TRANSPORTES LEONEL CABRERA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 13/3/1992.
Registro Nº 44 Fo. 137 al 139 de 1992.
Cedente/s: LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO, ELSA IRIS VEIGA GONZATTO.
Cesionario: Alberto Leonel Cabrera Veiga.
Administrados: Alberto Leonel Cabrera Veiga.
Vigencia 1º/3/1992.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25919 Jun 16- v Jun 16

ACROSUR LIMITADA

Socios: ANTONIO IRINEO BARBERENA MACHADO, LUCIA ETHEL ALLIETTI ARELLANO.
Objeto: Asesoramiento agropecuario, industrialización de raciones.
Capital: N$ 10.000.000 (100 cuotas de N$ 100.000).
Administración: Antonio Barberena.
Domicilio: Galería de las Américas Local 16.
Registro: Fo. 269 al Fo. 270 Lo. año 1992, Nº 74.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25923 Jun 16- v Jun 16

EDMUNDO ROSELLI MORA S.R.L.

Contrato: 30 abril 1992.
Inscripción: Reg. de Comercio de Colonia Nº 73, folios 264 al 268 el 21/5/1992.
Socios: EDMUNDO ROSELLI MORA y CARLOS DANIEL ALVAREZ ARIZTIA.
Objeto: Practicar remates, ferias, consignaciones de bienes, administración y venta de propiedades y en general, todo lo concerniente a la propia actividad de rematador o martillero. Asimismo queda comprendido en el objeto social, la comercialización e industrialización de bienes, mercaderías y servicios de cualquier género y especie, pudiendo realizar toda clase de operaciones lícitas, especialmente adquirir y o enajenar y o gravar bienes inmuebles y o muebles, importar y exportar, representaciones de bienes y o firmas nacionales y o extranjeras.
Capital: N$ 4:000.000, dividido en 200 cuotas de N$ 20.000 correspondiendo a cada socio 100 cuotas de N$ 20.000.
Plazo: 20 años a contar del 1º de mayo de 1992.
Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Isidoro Rodríguez 320, Carmelo, Depto. Colonia.
22) N$ 182.700,00 1/pub 25925 Jun 16- v Jun 16

CHEVESTE Y ACOSTA S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1992.
Denominación: "Cheveste y Acosta S.R.L.".
Socios: ANIBAL ACOSTA ACOSTA MAIDANA y WALTER MARIA CHEVESTE QUEIJO.
Domicilio: Soriano c/ J. P. Varela, N. Berlín.
Objeto: Carpintería, aserradero y anexos.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 1:700.000,00, correspondiéndole a cada socio el 50% de las cuotas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro; Nº 19, folio 76 al 79, Libro de Contratos.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25928 Jun 16- v Jun 16

MANUEL M. GALARZA S.R.L.

Contrato: 1 de enero de 1992.
Denominación: "Manuel M. Galarza S.R.L.".
Socios: MANUEL MARCIAL GALARZA RODRIGUEZ y ANA ZULEMA ICATT CAVIGLIA.
Domicilio: Arizti y Rivera, F. Bentos.
Objeto: Carnicería, chacinería y anexos.
Capital: N$ 1:700.000,00; 50% de las cuotas para cada socio.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro; Nº 20, folio 80 al 83, del Libro de Contratos.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25929 Jun 16- v Jun 16

PILON, MARTINEZ y ZAMORA S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1992.
Denominación: "Pilón, Martínez y Zamora S.R.L.".
Socios: OTELIO ADALBERTO PILON FRIPP, JULIO CESAR MARTINEZ VARELA y HORACIO ISMAEL ZAMORA POSSE.
Domicilio: Italia Nº 1165, F. Bentos.
Objeto: Distribución y venta de bebidas y mercaderías.
Capital: N$ 1.800.00,00; 33,33% de las cuotas para cada socio.
Administración: Dos socios cualquiera actuando en forma conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro Nº 25, folio 95 al 97, Libro de Contratos.
22) N$ 101.500,00 1/pub 25930 Jun 16- v Jun 16

PANADERIA EL SOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28/4/92. Lugar: Maldonado.
Cedente/s: ROMEO HUMBERTO PEREIRA RIJO e IRIS JUANA CALVETTE BAEZ.
Cesionario/s: Walter y Jesús Rúben Alvarez Pereira (administradores), Leoncia Rosa Sánchez Alonso y María Elena Massud de León.
Inscripción: Nº 89, al folio 322, libro 31 de Contratos, el 14/5/92 en el Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25932 Jun 16- v Jun 16

CAÑOS DE CEMENTO LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16/02/92.
Inscripción: 2/04/92, Nº 60 Fo. 216 al 220, Lo. 31. Contratos.
Cedente/s: ANGEL ALBERTO ROMERO SILVA (500 cuotas).
Cesionarios: Anamaría Romero Silva (250 cuotas), Miguel Angel Romero Silva (250 cuotas).
Administración: Angela Miris Silva Corales.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25933 Jun 16- v Jun 16

CAñOS DE CEMENTO LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 16/04/92.
Inscripción: 2/04/92, Nº 61 Fo. 221 al 224, Lo. 31. Contratos.
Cedente/s: ANAMARIA ROMERO SILVA (50 cuotas), MIGUEL ANGEL ROMERO SILVA (50 cuotas).
Cesionario: Angela Miris Silva Corales (100 cuotas).
Administración: Angela Miris Silva Corales.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25934 Jun 16- v Jun 16

CHOPP GARDEN LIMITADA

Contrato: 22/4/92.
Inscripción: 8/5/92 Nº 83 Folio 295 al 299 Tomo 31.
Socios: CRISTINA MARGARITA COSTA DEL CAMPO, JORGE CABALIERE CAMPOS.
Plazo: 30 años.
Objeto: Propietaria de vehículos de transporte y anexos.
Capital: N$ 1.600.000 aportado en partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25935 Jun 16- v Jun 16

MAYIC LUZ LIMITADA

Contrato: 30/10/91
Inscripción: 27/11/91 Nº 299 Folio 1175 al 1177 Tomo 30.
Socios: MARIA AMELIA COUTURE QUINTERO y VERDAD LUZ FERNANDEZ REYNOSO.
Objeto: Lavadero, tintorería y afines.
Capital: N$ 800.000 partes iguales.
Administración: Indistintamente por períodos de 1 año.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25941 Jun 16- v Jun 16

CORBO ELECTONICA LTDA.

Contrato: 6/05/92.
Inscripción: 19/05/92, Nº 91 Fo. 328 al 332, Lo. 31 Contratos.
Socios: HEBERT AQUILES CORBO SUAREZ (75), RICHARD HEBERT CORBO TORRES (25).
Capital: N$ 2.000.000 - (100 cuotas).
Objeto: Reparación y venta aparatos y Componentes eléctricos y electrónicos. Asesoramiento.
Plazo: 20 años.
Administración: Hebert Aquiles Corbo Suárez.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25942 Jun 16- v Jun 16

MODASUR S.R.L.

Contrato: 10/3/92.
Inscripción: Nº 7 Fo. 17/19 Lo. 9.
Socios: HUGO ENRIQUE PORTA y NEY GUALBERTO RAMIREZ CHAINE.
Objeto: Fabricación y venta, prendas de vestir.
Capital: N$ 1.800.000.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad de Minas y sucursales en el País.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25958 Jun 16- v Jun 16

LA IDEAL S.R.L.
Cesión de cuotas

Fecha: 27 de marzo de 1992.
Inscripción: 30/04/92 Nº 19 folio 69 a 71.
Cedente/s: Gladis Gloria Gonzálvez García.
Cesionaria: Margot Fros Tellechea.
22) N$ 40.600,00 1/pub 25970 Jun 16- v Jun 16

DOLORES S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 24 Fo. 94 a 99 Registro Comercio Rivera.
Socios: GUSTAVO FEDERICO KAHRS LOFEE y MYRIAM ESTELA CAIRUS RIVERO.
Capital: N$ 1.600.000 dividido 80 cuotas correspondiendo 40 a cada uno de los socios.
Objeto: Principalmente panificación, ejercicio de comercio almacén y Otros.
Administración: Gustavo Federico Kahrs y Myriam Estela Cairus.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogado por períodos 1 año.
Domicilio: Faustino Carámbula Nº 1231 Rivera.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25974 Jun 16- v Jun 16

DIPERPOR S.R.L.

Socios: GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES, JOSE LUIS PEREZ PUNCHEFF y EDUARDO DIAZ RESTAINO.
Capital: N$ 15.000.000. Dividido en 150 cuotas de N$ 100.000, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización y venta de artículos en general. Importación y exportación, representación, comisión y consignación y negocios agropecuarios. Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles y participación en otras empresas de igual o diferente naturaleza, cualquiera fuese su objeto. Servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Contrato de fecha 18 de mayo de 1992, inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 42 del folio 166 al 170 inclusive del libro de Contratos el 28 de mayo de 1992.
22) N$ 142.100,00 1/pub 25991 Jun 16- v Jun 16

INVERNIZZI S.R.L.

Contrato: 7/4/92.
Inscripción: Registro de Comercio Maldonado Nº 82, Fo. 291 al 294, Lo. 31, el 8/5/92.
Capital: N$ 8.000.000.
Socios: JOSE LUIS INVERNIZZI TADDEI y MARIO ERNESTO INVERNIZZI ALPEROVICH.
Administrador: Mario Ernesto Invernizzi.
Plazo: 30 años.
Objeto: Construcción, compra y venta de materiales de construcción.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25993 Jun 16- v Jun 16

BOURDILLON & ROCHA S.R.L.

Objeto: Construcciones y afines.
Capital: N$ 2.000.000 (dos millones).
Socios: ALVARO BOURDILLON SANCHEZ 50 cuotas y VICTOR HUGO ROCHA D'ELIA 50 cuotas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Edificio Mare Nostrum Apto. 601 Parada 1 Punta del Este.

Administración: Indistintamente.
Inscripción: 14/5/92 Nº 88 F. 315 al 319 L. 31 Contratos Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25999 Jun 16- v Jun 16

JAQUEYVI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Registro: 1/6/92; Nº 644; F. 2499 al 2501; L. 3, Leg. 9475/91.
Cedente/s: JESUSA SUAREZ PENA.
Cesionario/s: Marisol Raquel y Adriana Rosario Cabeza Suárez.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26007 Jun 16- v Jun 16

ARCO IRIS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10-4-1992.
Inscripción: 574, Fº 2141 al 2142 v., Lº 3.
Modificación: a) Denominación: Shesula S.R.L., b) Plazo: 30 años a contar del 7-2-1992.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26018 Jun 16- v Jun 16

HALCON TOURS INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
y MODIFICACION

Contrato: 11/5/1992.
Registro: Nº 684, folio 2503 al 2504, libro 2. Legajo 4237/92.
Cedente/s: VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA y MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ.
Cesionario/s: Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río y María In és Reilly del Campo.
Modificación: Plazo 30 años y Administración: Eduardo Jorge Etchegoncelay del Río y María Inés Reilly del Campo, indistintamente.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26019 Jun 16- v Jun 16

FERNY LIMITADA

Contrato: 31/12/1987.
Inscripción: Nº 20 F. 75 L. 2 Contratos 11/1/988.
Socios: BRENDA NYDEA TORRES ESPINOSA y HECTOR FERNANDO MESSANO TORRES.
Objeto: Elaboración productos alimentación, comercialización, exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años a partir del 1/1/1988 prorrogables.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 26020 Jun 16- v Jun 30

AUYPE S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO

28/5/92.
Cedente/s: I) JOSE LUIS AUDITORE y OLGA GONZALEZ (5 cuotas).II) NESTOR PEREZ y ANTONIA PIRIZ (5 cuotas).
Cesionario/s: Joaquín Cordero.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 692; F. 2534; L. 2 de Contratos.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26029 Jun 16- v Jun 16

FEVI S.R.L.

Contrato: 5/5/92.
Inscripción: Nº 581, F. 2112 al 2114 vto. L. 2.
Socios: MARIA VICTORIA y JUAN ANTONIO ABO.
Objeto: Comercializar, compraventa, administrar, importar, exportar, consignar, representar, distribuir y realizar todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 1:592.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Antonio Abo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26044 Jun 16- v Jun 16

LIMPER S.R.L.

Contrato: 19/5/92.
Socios: AMANDA PEREZ de OLMOS y LUCIA GARCIA GARCIA.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amanda Pérez de Olmos.
Capital: N$ 5.000.000.
Giro: Fabricación de Muebles en general.
RPGC: Nº 587 F. 2283/2285 L. 3 Leg. 3906/92 (21/5/92).
22) N$ 60.900,00 1/pub 26055 Jun 16- v Jun 16

AVENIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/5/92.
Inscripción: Nº 685, Fº 2505 a 2507 vuelto Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: JORGE MIGUEL GARRIDO DE ELIA cede el 10% del Capital Social total.
Cesionario/s: José María Lois Pérez.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26057 Jun 16- v Jun 16

AVENIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/10/90.
Inscripción: Nº 1654 F. 6274 a 6276 L. 2 de Contratos.
Cedente/s: MIRTA INES ROCHA URIZ.
Cesionario/s: Jorge Miguel Garrido De Elia.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26058 Jun 16- v Jun 16

AVENIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15/5/92.
Inscripción: Nº 694, Fº 2541 a 2543 vuelto Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL RAFAEL GARRIDO DE ELIA y MARIANELLA PARDO BONNEFON.
Cesionario/s: Jorge Miguel Garrido De Elia.
Modificación: La administración corresponde a Jorge Miguel Garrido De Elia.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26059 Jun 16- v Jun 16

A.R.E.A. S.R.L.

Contrato: 15/5/1992.
Inscripto Nº 637, folio 2325, Libro 2.
Socias: GLORIA PEZZANI CASTIGLIONI y GLORIA ARIGON PEZZANI.
Capital: N$ 5:000.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cueros, curtiembre, importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26062 Jun 16- v Jun 16

AUERBACH - JAITOV SEGUROS LTDA.

Contrato: 28/4/92.
Inscripción: Nº 691, Fo. 2612 al 2615, Lo. 1 de Contratos. Legajo Nº 11560/91.
Cedente/s: LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN cede una cuota.
Cesionario: Judith Eva Jaitov Bernstein.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26080 Jun 16- v Jun 16

COMPANIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LTDA. (G.U.D.A.P. Ltda.)

Contrato: 28/4/92.
Inscripción: Nº 601, Fo. 2330 al 2333, Lo. 3 de Contratos. Legajo Nº 63/92.
Cedente/s: LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN cede una cuota.
Cesionarios: Judith Eva Jaitov Bernstein.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26081 Jun 16- v Jun 16

LANYLAN LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 681 del Fo. 2490 al 2495 v. del Lo. 2 de Contratos - Legajo 4233/92.
Socios: MARCELO FERNANDEZ DOGLIOTTI, GONZALO BAVA REBUFELLO, PABLO ANDRES GARCIA CASTELO.
Capital: N$ 2.000.000, en 100 cuotas: Marcelo Fernández, 50; Pablo A. García, 25 y Gonzalo Bava, 25.
Objeto: toda clase de negocios con lanas y frutos del país, por cuenta propia o por cuenta de terceros, incluido (pero no limitado) a su introducción en admisión temporaria, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 101.500,00 1/pub 26082 Jun 16- v Jun 16

TUTTI LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1992.
Inscripción: Nº 338, Folio 1234 al 1239 v., Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS MARIN CORRALES y ALICIA YANET ALMADA ETCHEVERRY.
Objeto: Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de perfumería y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 Socios Conjuntamente.
Capital: N$ 10:000.000.
22) N$ 60.100,00 1/pub 26085 Jun 16- v Jun 16

MEYERS S.R.L.

Contrato: 27/12/91.
Inscripción: Nº 536 Fo. 2042 Lo. 1.
Socios: GLORIA MIRTA ZAJAC TOLEDO, MARIO SZTEIN MILLER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00 (20 cuotas cada uno).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26086 Jun 16- v Jun 16

SALON LA ENRAMADA S.R.L.

Contrato: 9/3/1992.
Inscripción: Nº 284, folio 1052 al folio 1056 v., del Libro 2.
Socios: OMAR JORGE CAÑETE DORTA y DANIEL JORGE CAÑETE STEFANO..
Objeto: Librería, regalos, loterías y quinielas, juegos en general, juguetería, fotocopias, agencia de timbres y sellados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:400.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Omar Jorge Cañete Dorta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26087 Jun 16- v Jun 16

MAGGY - NIÑOS S.R.L.

Contrato: 9/3/1992.
Inscripción: Nº 291, folio 1080 al folio 1084 v., del libro 2.
Socios: OMAR JORGE CAÑETE DORTA y DANIEL JORGE CAÑETE STEFANO.
Objeto: Ropa de niños, tienda y artículos escolares, zapatería, etc. y negocios de importación, exportación, registro de marcas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:400.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Omar Jorge Cañete Dorta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26088 Jun 16- v Jun 16

EL PARTENON S.R.L.

Contrato: 9/3/1992.
Inscripción: Nº 283, folio 1047 al folio 1051 v., del Libro 2.
Socios: OMAR JORGE CAÑETE DORTA y DANIEL JORGE CAÑETE STEFANO.
Objeto: Zapatería, artículos de cuero, tienda, mercería, etc. y negocios de importación, exportación, registro de marcas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:400.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Omar Jorge Cañete Dorta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26089 Jun 16- v Jun 16

ELIANA S.R.L.

Contrato: 9/3/1992.
Inscripción: Nº 358, folio 1552 al folio 1556 v., Libro 1.
Socios: OMAR JORGE CAÑETE DORTA y DANIEL JORGE CAÑETE STEFANO.
Objeto: Tienda, mercería, blanco y tapicería, ropa confeccionada, zapatería, artículos escolares, etc., importación, exportación, registro de marcas.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:400.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Omar Jorge Cañete Dorta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26090 Jun 16- v Jun 16

EL BARON ROJO S.R.L.

Contrato: 9/3/1992.
Inscripción: Nº 357, folio 1347 al folio 1351 v., Libro 1.
Socios: OMAR JORGE CAÑETE DORTA y DANIEL JORGE CAÑETE STEFANO.
Objeto: Café y Bar, Restaurante y afines, comidas preparadas, bebidas en general, importación, exportación, registro de marcas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 3:400.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Omar Jorge Cañete Dorta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26091 Jun 16- v Jun 16

CANTINA VENECIA S.R.L.

Contrato: 9/3/1992.
Inscripción: Nº 285 del folio 1057 al folio 1061 v., Libro 2.
Socios: OMAR JORGE CAÑETE DORTA y DANIEL JORGE CAÑETE STEFANO.
Objeto: Venta y elaboración de comidas, bebidas, en general, salón bailable, despedidas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:400.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Omar Jorge Cañete Dorta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26092 Jun 16- v Jun 16

DON MORETTO S.R.L.

Contrato: 9/3/1992.
Inscripción: Nº 356 Fo. 1343 AL Fo. 1346v. del Lo. 1.
Socios: OMAR JORGE CAñETE DORTA y DANIEL JORGE CAñETE STEFANO.
Objeto: Fábrica de Pastas, venta de productos de fiambrería, afines, bebidas refrescantes, importación, exportación, registro de marcas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.400.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Omar Jorge Cañete Dorta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26093 Jun 16- v Jun 16

NUEVOS RUMBOS S.R.L.

Contrato: 11/5/92.
Socios: DIOMAR GREGORIO NUÑEZ PEREIRA, FANNY EUDOCIA MUJICA CUÑA, CARLOS ALBERTO NUÑEZ MUJICA, BRUNO JOEL NUÑEZ MUJICA, HUMBERTO NURY NUÑEZ DANTAS.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 2:000.000 divido en 100 coutas de N$ 20.000 cada una, correspondiendo 20 coutas a cada socios.
Objeto: Venta al público de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Avenida Uruguay Nº 921.
Inscripción: Registro Público y General del Comercio 28/5/92, Nº 688, Fº 2601 a 2605 vuelto, Lº I de Contratos, Legajo: 4210/92.
22) N$ 121.800,00 1/pub 26094 Jun 16- v Jun 16

MONTEVIDEO REPUESTOS

Modificación de contrato: Edison Giménez unico administrador.
Fecha: 30/4/92 retroactivo al 15/11/91.
Inscripción: Nº 663, Fº 2517, Lº 1.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26104 Jun 16- v Jun 16

ORMAZABAL y BURGOS S.R.L.

Denominación de la Sociedad: "Ormazábal y Burgos S.R.L.".
Nombre de los Socios: JOSE PEDRO ORMAZABAL TRITTEN, JOSE OCTAVIO BURGOS CASARIEGO.
Capital y porcentaje de cada socio: Ormazábal N$ 8:000.000,00; Burgos N$ 4:000.000,00. Capital: N$ 12:000.000,00.

Objeto: Explotación agropecuaria en Gral.
Plazo: 4 años a contar del 15/5/92, prorrogable 20 veces.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Datos de la Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo. Inscripto el 27/5/92 Nº 25, folio 84/86, Libro de Contratos.
22) N$ 101.500,00 1/pub 26119 Jun 16- v Jun 16

SPLAY S.R.L.

Contrato: 1/junio/1992.
Socios: JULIO CESAR SOUTO ZALARAYAN y EDGARD CARLOS MARIA PEREZ CAPECCE.
Capital: N$ 31:400.000.
Administración: Julio César Souto Zalarayan.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización e industrialización, mercaderías, materia pirma, bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representación, consignaciones, transporte, asesoramiento, comercialización y explotación de vehículos y accesorios náutico.
Domicilio: Fray Bentos.
Inscripción: Nº 28, folio 104 al 108, Libro Contratos.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26131 Jun 16- v Jun 16

DI GIOVANNI - DEMASI S.R.L.

Contrato: 1 junio de 1992.
Socios: MARIO ENRIQUE DEMASI CASANOVA y RUBEN JORGE DI GIOVANNI CASANOVA.
Capital: N$ 15:300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización e industrialización, mercaderías, materia prima, bienes, servicios, importaciones, exportaciones, representación y consignaciones, transporte, asesoramiento.
Domicilio: Fray Bentos.
Inscripción: Nº 29, folio 109 al folio 113, L ibro Contratos.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26132 Jun 16- v Jun 16

EL NOGAL S.R.L.

Contrato: 06.05.1992.
Inscripción: Nº 588 Fo. 2.224 al 2.230 L. 1º Leg. 3.603/92.
Socios: HECTOR RUBEN FERNANDEZ PENEDO y GRACIELA FERNANDEZ URGAL.
Objeto: La intermediación en la compra venta, arrendamientos permanentes o por temporadas, por cuenta propia o de terceros.
Administrador: Graciela Fernández Urgal.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26133 Jun 16- v Jun 16

PANADERIA SUCURSAL MISIONES S.R.L.

Contrato: 16/3/92.
Inscripción: Nº 308 del folio 1172 al folio 1175, Libro 2.
Socios: NILDA ILDEFONSA ABIMORAD FERREYRA y ELCIRA PEREYRA.
Capital: N$ 1:597.950.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, Confitería y Rotisería.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26135 Jun 16- v Jun 16

LA BOMBA LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 21/5/92.
Registro: Nº 619, Fo. 2404, Lo. 3.
Legajo: 2722.
Cedente/s: EDUARDO REY y GUILLERMO REY, ELSA LUCERO, ANGEL REY y CONSUELO VARELA.
Cesionario/s: Eduardo Agustín Costa y Nelson Pablo Fagian. Por partes iguales.
Precio: U$S 30.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26154 Jun 16- v Jun 16

LA PINOTEA S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 636, Fo. 2320, Lo. 2.

Socios: JOSE ANTONIO PUCCIARELLI y EDILIA ANTUNEZ.
Administración: José A. Pucciarelli.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1:592.000.
Cuota: 40 c/u.
Objeto: Fabricación de muebles y artesanías en madera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26155 Jun 16- v Jun 16

SUR-SUR S.R.L.

Constitución: 30 de abril de 192.
Socios: CARLOS ENCISO, GABRIELA PANIZZI y GERARDO AMARILLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría sobre Comercio Exterior.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:800.000.
Administración: Cualquier socio indistintamente actuando dos en forma conjunta.
Inscripción: Nº 553, Fº2161 al 2163, Lº 3, Legajo 3693/92.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26169 Jun 16- v Jun 16

FERNANDEZ MUÑOZ Y ASOCIADOS S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha: 26 de agosto de 1992.
Otorgantes: RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ, DANIEL RESSIA RAMELA, AURORA ALVAREZ CONDE, MONICA FERNANDEZ ALVAREZ, HUGO VIGLIETTI DI MATTIA, NELSON MELGAR ASCONEGUY, JORGE CIGLUITTI FLORALT.
Plazo: 30 años.
Administración: uno de los dos primeros conjuntamente con uno de los tres últimos.
Inscripción: Nº 621, Fº 2.413, Lº 3-1992.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26172 Jun 16- v Jun 16

L.P. & A. TIOURS S.R.L.

Contrato: 14-5-92.
Socios: LUIS JESUS PIRIZ COPECHUSKEI y ROMUALDA GONZALEZ ZEBALLOS.
Objeto: Servicios de transporte colectivo, excursiones, giras, tours.
Capital: N$ 28:500.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. Y G de C: Numero 709, Folio 2603 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26179 Jun 16- v Jun 16

DRILLING S.R.L.

Contrato: 25/5/92.
Inscripción: Nº 726, Fº 2665 al Fº 2666 v. Lº 2 Contratos.
Socios: MANUEL ESTEBAN MATEOS y MIGUEL ANGEL VARELA ALMADA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 3:000.000 en 150 cuotas.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de todo tipo de bienes y mercaderías, a vía de ejemplo armas de fuego y armas blancas, sus accesorios, actuación por cuenta de terceros y realizar representaciones. Su distribución o concesión a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años desde inscripción en Reg. Comercio.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26204 Jun 16- v Jun 16

ELECTRO CREDITO SRL
MODIFICACION DE PLAZO

Fecha: 29.04.92.
Registro de Comercio: Nº 538 del Fº 2080 al Fº 2081 Libro Nº 3.
Plazo: 30 años.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26206 Jun 16- v Jun 16

LUZON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/12/92.
Inscripción: Nº 172, Fº 645, Lº 647, Legajo 9135/91.
Cedente/s: JOSE SOUTO AMARELLE y CARMEN AMEIGENDA VAZQUEZ AMARELLE.
Cesionarios: Marcelino Figueiras Souto, Mabel Figuei-

ras Pérez y Agustín Héctor Silva Paragarino.
Administración: Marcelino Figueiras y Agustín Silva indistintamente.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26212 Jun 16- v Jun 16

JORGE QUINCKE LTDA
Modificación de Contrato

Contrato: 6 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 580 Fo. 2110 Lo. Nº 2 - Legajo 3717/92.
Plazo: 30 años a contar del 12 de setiembre de 1991.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26213 Jun 16- v Jun 16

PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 22/05/92.
Inscripción: 05/06/92 Nº 672 del Fo. 2611 al 2616, Lo. 3 de Contratos, Legajo Nº 406.
Cedente/s: ADOLFO MARCOS VAEZA BAQUE, ROBERTO ABEL VIVO CHANETON, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO y NELDA RENEE GARAT MORIS.
Cesionario/s: Ruperto Enzo Long Garat, Juan Edmundo Cumellas Long Y María Rosa Herrero Goday.
Modificación: Administración: Ruperto Long y Juan Cumellas indistintamente.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26229 Jun 16- v Jun 16

SERVICIO IMPRESOR S.R.L.

Contrato: 2/6/92.
Inscripción: Nº 727 Fo. 2.745 al Fo. 2.749 L. 1º Leg. Nº 4.281/92.
Socios: JUAN FAZIO GUERRISE y BLANCA AZUCENA BOURDIN GARCIA.
Objeto: Imprenta.
Administrador: Juan Fazio Guerrise.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26244 Jun 16- v Jun 16

EL OLIVO S.R.L.

Contrato: 06/05/1992.
Inscripción: Nº 589 Fo. 2.231 al 2.235 L. 1º Leg. 3.604/92.
Socios: MARIA ELIZABETH FERNANDEZ URGAL y GRACIELA FERNANDEZ URGAL.
Objeto: La intermediación en la compra venta, arrendamientos permanentes o por temporadas, por cuenta propia o de terceros.
Administrador: María Elizabeth Fernández Urgal.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26245 Jun 16- v Jun 16

A.L.E. S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1992.
Inscripción: Nº 17 Fo. 67 al Fo. 70, Lo. Contratos.
Socios: WILLIAM HENRY RILEY BARNETT y TIMOTHY O. RILEY WARD.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, de todo tipo de productos lanas, cueros, cereales, semillas, agroquímicos y maquinarias agrícolas en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Young, depto. de Rio Negro.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26246 Jun 16- v Jun 16

NEGRIS LTDA
Contrato: 20 de marzo de 1992.
Inscripción: Nº 334 - Fo. 1222 al 1224v. - Lo. 2.
Socios: ALBA RITA y GUILLERMO GUSTAVO NEGRI MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación representación de bienes y servicios, comercializar mercaderías.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26247 Jun 16- v Jun 16

HECTOR PERAZZO S.R.L.
Modificación
Contrato: 20 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 761 Fo. 2867/2869 Lo. 1 Legajo 4364.
Modificación: Plazo: 10 años.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26252 Jun 16- v Jun 16

INMOBILIARIA MILANO LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 724 Fo. 2735/38 Libro 1 Legajo 4279/92.
Socios: ELIZABETH y ALDO MILANESE PINAYA (10 cuotas cada uno).
Capital: N$ 2:000.000.(20 cuotas de N$ 100.000).
Objeto: Negocios inmobiliarios y prestación de servicios en la materia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26259 Jun 16- v Jun 16

CLEANWAY LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1992.
Inscripción: Nº 663 Fo. 2572/75v. Lo. 3 Legajo 4344/92.
Socios: GABRIEL y CRISTINA BASMADJIAN MOUMDJIAN, (50 cuotas cada uno).
Capital: N$ 2:000.000, (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Mantenimiento y limpieza de moquettes, alfombras, cortinados y tapices.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26260 Jun 16- v Jun 16

LA CAPILLA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación.

Contrato: 29/05/92.
Inscripción: Nº 653, Fo. 2534 a 2537, Lo. 3. - Leg. 8453.
Cedente/s: CARLOS MARCELO JAUNSOLO ARDANZ, LUIS EDUARDO MARABOTTO BERRUTTI y JORGE LUCIANO MARTINEZ DE BONI.
Cesionario/s: I) Jorge Núñez Seoane, 990 cuotas. II) Concepción Ale Rodríguez, 10 cuotas.
Modificación: I) Plazo: 30 años. II) Administración: Jorge Núñez Seoane.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26262 Jun 16- v Jun 16

RAFFER LIMITADA.

Contrato: Punta del Este, 19/12/91.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado, Nº 19, folio 75 al 78, Tomo 31.
Socios: JULIO CESAR NAVARRO FONTAN (90 cuotas), MARIA ORFILIA FONTAN GARCIA (4 cuotas).
Objeto: Restaurant, bar, parador, confitería, rotisería, pizzería, cantina, pub, despensa, coches de remise y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000, (94 cuotas de N$ 8.000).
Administración: Julio César Navarro Fontán.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26263 Jun 16- v Jun 16

CENTRO DE MEDICINA CLINICA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 603 Fo. 2194/97v. Lo.2 Leg. 3739/92.
Socios: JUAN CARLOS BAGATTINI (33 cuotas), ALVARO RUY DIAZ (33 cuotas), CARLOS MAGGI (33 cuotas).
Capital: N$ 1:683.000 (99 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Venta de servicios médicos y todo lo que sea afín con dicha rama. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Juan Carlos Bagattini y Alvaro Ruy Díaz, indistintamente.
22) N$ 81.200,00 1/pub 26264 Jun 16- v Jun 16

GRANJA LAS MARIAS S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 625 Fo. 2456 Libro 1.
Socios: ISMAEL LOPEZ CARELLA y MARIA MARTA LORENZO.
Capital: N$ 510.000.
Objeto: Venta de frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 26269 Jun 16- v Jun 30

NIAL S.R.L.

Contrato: 1º/4/92.
Inscripción: Nº 575 Fo. 2087 a 2091 Lo. 2:
Legajo: 3658/92.
Socios: ZELMANAS MILIERIS BARONA y FERNANDO MILIERIS BEITLER.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: a) Compraventa de todo tipo de bienes muebles, especialmente máquinas y accesorios para las industrias de la construcción, mecánica y maderera. b) Distribución, consignación, representación, esportación, importación y toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas. c) Realizar negocios o transacciones industriales, comerciales o civiles.
Administración: Indistintamente por cualquier socio.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000 (cien cuotas de N$ 20.000 cada una).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 121.800,00 1/pub 26278 Jun 16- v Jun 16

ART BIJOUX LTDA.

Contrato: 8/4/1992.
Inscripción: Nº 585 Fo. 2130 a 2132 Lo. 2 Contratos.
Socios: MOISES ANGEL ASSAYAS - CATALINA ISRAEL BENZUSAN.
Objeto: Fabricación y comercialización, importación, exportación, de joyas, alhajas y bijouterie, entre otros.
Capital: N$ 1.598.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Janet Wainztein Klag.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 26279 Jun 16- v Jun 16

PRESTIGIO URUGUAY S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Contrato: 20 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 643 Fo. 2.344 Lo. 2 - Contratos, Legajo. 3605.
Cedente/s: LUIS PEDRO MICHELINI DELLE PIANE (cede 12 cuotas sociales), PEDRO ELBIO MICHELINI GUARCH (cede 12 cuotas) y EDUARDO DOMINGO REYES BRANDI (cede 6 cuotas).
Cesionario/s: Agustín Enrique Leindekar López Castilla (9 cuotas), Alejandro César Milburn Minelli (10 cuotas) y Pablo María Milburn Arocena (11 cuotas).
Socios Actuales: LUIS PEDRO MICHELINI DELLE PIANE (12 cuotas), PEDRO ELBIO MICHELINI GUARCH (12 cuotas), EDUARDO DOMINGO REYES BRANDI (6 cuotas), AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA (9 cuotas), ALEJANDRO CESAR MILBURN MINELLI (10 cuotas) y PABLO MARIA MILBURN AROCENA (11 cuotas).
Modificación del Contrato: Plazo 30 años a partir del 18/03/92.
22) N$ 142.100,00 1/pub 26280 Jun 16- v Jun 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 254.230. - Junio 8, 1992. - Numerosky por Juan Aguerre solicita marca: "CAFE DO POVO" clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26137 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.240. - Junio 9, 1992. - Numerosky por Luis Bartzabal solicita marca: "VETCROSS" clase Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26138 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.286. - Junio 10, 1992. - Numerosky por Dirlen SA solicita marca: "BRTKA ABTOMAT" clase Int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26139 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.287. - Junio 10, 1992. - Numerosky por Pablo Radiccioni solicita marca: "WALLERIUS" clase Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26140 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.883. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: UNIÃO Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24689 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.912. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de SP LTDA (BR) solicita marca:

cristal çucar
cristalçucar
cristal
cristal
cristalçucar
cristalçucar
çucar
alçucar

clase 30. - La Dirección.

23) N$ 370.000,00 10/pub 25100 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.925. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de SP LTDA (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 333.000,00 10/pub 25101 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.229. - Junio 8, 1992. - Numerosky por Sunil Savalani solicita marca: "VYBA" clases Int. 9-14.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26136 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.288. - Junio 10, 1992. - Numerosky por Chunar SA solicita marca: "CATEYE" clase Int. 9.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26141 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.289. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "COOPER" clase Int. 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26142 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.290. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "FLEXIT" clase Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26143 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.291. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Ltda. solicita: "CHIQUITO" clase Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26144 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.292. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "RELAX" clase Int.: 25. <PBC>

23) N$ 37.000,00 10/pub 26145 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.922. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcohol Do Est. de SP LTDA (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 333.000,00 10/pub 25103 Jun 16- v Jun 30

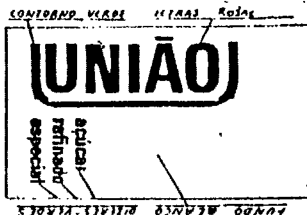
ACTA Nº 253.886. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cia. Uniao Dos Refinadores Açucar e Cafe S. A. (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 333.000,00 10/pub 25105 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.893. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cia. Uniao Dos Refinadores Açucar e Cafe S. A. (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 25106 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 253.990. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Polyvinil del Uruguay S. A." (UY), solicita marca: VITALIA, clase/s Int. 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25114 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.281. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 3, 4, 21, 29 a 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26182 Jun 16- v Jun 30

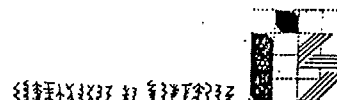
ACTA 254.055. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 25232 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.054. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Blise S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 25233 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.004. - Junio 1, 1992. - Ana María Chaquiriand solicita marca:



clases Int. 24, 37 y 42.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25281 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.057. - Junio 2, 1992. - Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. solicita marca:



clase Int. 5 y 42.

23) N$ 148.000,00 10/pub 25282 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.293. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "FRANCISCANO" clase Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26146 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.294. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "JET PILOT". Int.: 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26147 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.282. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 3, 4 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26181 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.280. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 1 a 4, 6 a 14, 16, 17, 19 a 23, 26, 27, 28 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 111.000,00 10/pub 26183 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.279. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Ints. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26184 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.274. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "SHELL HELIX" clase Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26185 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.266. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Teodoro Poradosu por Sintéticos del Plata S. A. (Montevideo) solicita marca: "EXTRA" clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26190 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.302. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Diego Terra Carve por Daniel Sasson y Luis Edgardo Rodríguez Baison (Montevideo) solicita marca: "PREFERENCIAL PASS" clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26194 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.303. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Diego Terra Carve por Daniel Sasson y Luis Edgardo Rodríguez Baison (Montevideo) solicita marca: "PROMOCIONAL PASS" clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26195 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.304. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Diego Terra Carve por Daniel Sasson y Luis Edgardo Rodríguez Baison (Montevideo) solicita marca: "PASSWORD" clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26196 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.029. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Calena S.R.L. solicita marca: CALENA S.R.L. clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26226 Jun 16- v Jun 30

ACTA 254.130. - Junio 5, 1992. - Sancor Cooperativas unidas Limitada (Argentina) solicita QUINTA DE ORO Int.: 29.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26231 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.257.- Montevideo, 10 de junio de 1992.- Manfredo A. Cikato, por Daha S.R.L. (UY), solicita marca:



clases 16,40.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26233 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.315.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Manfredo A. Cikato, por Canting S.A. (UY), solicita marca:

Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 101.500,00 10/pub 26235 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.255. - Montevideo, 10 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias J. B. Duarte S. A. (BR) solicita marca GILDA clase 29. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26236 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.256. - Montevideo, 10 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias J. B. Duarte S. A. (BR) solicita marca MARIA clase 29. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26237 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.314. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marca CEFIVE clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26238 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.313. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marca BEYONAS clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26239 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.312. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marca NOVO - THIDOXINA clase 5. - La Direccion.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26240 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 254.311. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (PY) solicita marça GYNO - SIXANOL clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26241 Jun 16- v Jun 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.351.- Montevideo, enero 13 de 1992.- Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Proceso para la Producción de Proteínas Vegetales Hidrolizadas Utilizando Acido Clorhídrico Gaseoso, y el Producto así obtenido".- Reivindicando prioridad Acta 07/641/037.- Presentada el 14/1/1991 en USA. De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 111.000,00 10/pub 25521 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 23.364.- Montevideo, enero 27 de 1992.- Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención: "Nuevas Sulfonilureas", reivindicando prioridad Acta Suiza, Nº220/91-6, present. el 25/1/1991.- De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25524 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 2.661. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Claudio Morgade, por Hugo Juan Bazzano Piana (Uruguay) solicita modelo industrial para "ENVASE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 74.000,00 10/pub 26188 Jun 16- v Jun 30

ACTA Nº 23.347. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: "Procedimiento para la preparación de receptor del interleukin-5 humano", (prioridades europeas del 27.12.90 y 30.4.91 bajo Nos. 90811030.7 y 91810327.6). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 26242 Jun 16- v Jun 30

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a AGROPAL S. A. que en el expediente Nº 250422/92, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8/4/92, adoptó la resolución que transcribe en lo pertinente. 2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra AGROPAL S. A. para el cobro de la deuda de N$ 62:893.250,00 (nuevos pesos sesenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51662 Jun 16- v Jun 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 398/92 de fecha 18/3/92, declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. ARTIGAS CONO GARCIA Nº 18.887. - Se da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52224 Jun 16- v Jun 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 196/92 del 5/2/92.
Dar por finalizada la contración de los servicios del Peón del Servicio La Barra (Maldonado), Sr. Juan C. Arias, padrón 18.801 a partir de la fecha de la notificación. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52225 Jun 16- v Jun 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EMPLAZAMIENTO

Visto que el funcionario Sr. RAMON BLANCO, padrón 18758, Credencial DCA 7077 desde el día 1/4/92 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca denntro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo terdra por renunciante al cargo.- Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52226 Jun 16- v Jun 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 86/92
Montevideo, 21 de abril de 1992
Jefe Centro de Atención - (Grado 10) - El Carmen, Blanquillo, La Paloma (Durazno), Ombúes de Lavalle, José E. Rodó, Colonia Valdense
Gerencia Sector Comercial Oeste
Gerencia de División Distribución y Comercial Interior
En cumplimiento de lo dispuesto por R.91-3780 del 4 de diciembre de 1991, según consta en el Expte. 9825c188/26, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Esta dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumplan con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos exigibles a los aspirantes
Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, Bachillerato o nivel de conocimientos equivalentes.
2. Condiciones Personales
a. Buen Nivel Intelectual
b. Capacidad numérica.
c. Capacidad de coordinación.
d. Capacidad de dirección y supervición.
e. Capacidad verbal.
f. Iniciativa.
g. Capacidad de observación.
h. Dinamismo.
i. Capacidad para las relaciones interpersonales.

j. Buen autocontrol emocional.
3. Evaluación del Aspirante
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Resolución de casos 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos.
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 puntos.
Subtotal 85 puntos.
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 puntos
Subtotal 15 puntos.
Total 100 puntos.
Nota: Una vez superado el mínimo establecido se adicionará 15 puntos a los candidatos que desempeñaban sus funciones en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.
4.- Integración del Tribunal
- Sr. Luis Casavieja (Gerente de Sector Comerc. Oeste).
- Cr. Washington Berriel (Jefe Comercial Oeste).
- Cr. Luis Margenat (Gerente de Sector Comerc. Interior).
- Alt. Jefe de Distrito correspondiente.
Un representante de los concursantes.
5.- Puntaje Mínimo
Se entenderá elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo será de capacitación.
La resolución de casos es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 60% del puntaje asignado, es decir 15 puntos, para acceder al resto de las instancias de evaluación.
6.- Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90-2538.
7.- Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10 piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 30 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51583 Jun 16- v Jun 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia del Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 87/92
Montevideo, 21 de abril de 1992
Encargado Comercial (Grado 10) - Localidad de Tarariras
Gerencia Sector comercial Oeste
Gerencia de División Distribución y Comercial Interior

En cumplimiento de lo dispuesto por R.91-3780 del 4 de diciembre de 1991, según consta en el Expte. 9829c188/26, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Esta dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumplan con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigibles a los Aspirantes
Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- Condiciones Personales
a. Buen Nivel Intelectual.
b. Capacidad numérica.
c. Capacidad de coordinación.
d. Capacidad de dirección y supervición.
e. Capacidad para las relacines interpersonales.
f. Buen autocontrol emocional.
3.- Evaluación del Aspirante
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Resolución de casos [illegible] puntos.
b) Evaluación Psicotécnica 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos.
d) Experiencia relacionada 20 puntos.

Subtotal 85 puntos.
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 puntos
Subtotal 15 puntos.
Total 100 puntos.
Nota: Una vez superado el mínimo establecido se adicionará 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.
4.- Integración del Tribunal
- Sr. Luis Casavieja (Gerente de Sector Comerc. Oeste).
- Cr. Washington Berriel (Jefe Comercial Oeste).
- Cr. Luis Margenat (Gerente de Sector Comerc. Interior)
- Alt. Jefe de Distrito correspondiente.
Un representante de los concursantes.
5.- Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo será de capacitación.
La resolución de casos es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 60% del puntaje asignado, es decir 15 puntos, para acceder al resto de las instancias de evaluación.
6.- Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90-2538.
7.- Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10 piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 30 de abril a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51584 Jun 16- v Jun 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 88/92
Montevideo, 22 de abril de 1992
Jefe de Servicio de Guardería (Cat. Retributiva 17)
Subgerencia de Estudios y Planificación
Gerencia de División Recursos Humanos

En cumplimiento de lo dispuesto por R.92-749 del 25 de marzo de 1992, según consta en el Expte. 83207c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- Requisitos Exigibles
1.1 Categoría Funcional
- Poseer Título expedido por Magisterio que lo habilite como maestro/a.
2. Condiciones Personales
- Nivel Intelectual Medio o Superior.
- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Capacidad de Organización, Planificación y Coordinación.
- Capacidad de Análisis y Juicio crítico.
- Capacidad de Dirección.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Aptitud Pedagógica.
- Capacidad para las relacione s interpersonales.
- Buen autocontrol emocional.
3.- Evaluación de los Aspirantes.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 Capacitación
a) Resolución de casos 20 puntos.
b) Evaluación Psicotécnica 10 puntos.
c) Entrevista con Tribunal 30 puntos.
d) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer 25 puntos.
Subtotal 85 puntos.
3.2 Antiguedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más) [illegible] puntos.
Total 100 puntos.
4.- Integración del Tribunal
- Dr. José Alem (Gte. Sector Estudios y Planificación).
- Dr. Italo Nuñez (Subgte. A/C Unidad Asuntos Laborales y Disciplinarios).
- Procurador Carlos Valdomir (A/C Subgerencia Relaciones Laborales).
- Alterno: Cra. Liliana Rodríguez (Subgte. Administración y Plantilla)
Un representante de los concursantes.
5.- Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos funcionarios que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.
6.- Representante de Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del Representante de Personal se aplicará la Reglamentación aprobada por R90.-2538.
7.- Inscripciones
Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10 piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- Plazo de Inscripción vencerá el día 8 de mayo a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51585 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agente de 2da. LUIS RIVERO TOLEDO, para que se presente en la Oficina de Sumario de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efecto de deducir sus derechos en Exp. Nº 1748/92, por el cual se instruye Investigación Administrativa (Resolución Nº 5124), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto del 8/2/956) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.
Oficina de Sumario de la D.N.C.P. Y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51740 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.

Se cita y emplaza al Agente de 2da. CARLOS RODRIGUEZ GARCIA, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. Nº 2354/92, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Resolución Nº 5142), por faltas al servicio (Directivas 022 del Ministerio del Interior y Decreto del 8/2/956) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.
Oficina de Sumario de la D.N.C.P. y C.R..
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51741 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Para conocimiento general se hace público que el edicto publicado y rotulado TALERA S. A. AR VOALEDENN II en el Diario Oficial Nº 23.596 de fecha 9/6/92 Pág. 3067-C el que sería publicado hasta el 23/6/92 en el cual da cuenta de que esta Dirección resolvió autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Ar Voaledenn II" Matrícula provisoria por el de "Divina Providencia" no se ajusta a la realidad dado que aún no se ha tomado resolución sobre el asunto. - Capitán de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 111.000,00 5/pub 26214 Jun 16- v Jun 23

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Fuerza Aérea
Aeropuerto Internacional de Carrasco, 4 de mayo de 1992.
Emplázase al Auxiliar IV F 2 - Servicios - Wilson Seixas a reintegrarse de inmediato a sus funciones de la Dirección de Aeropuertos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco Nº 5519) Bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante (Art. [illegible] de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51605 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, Sra. LORELEI FERNANDEZ RODINO, por abandono del cargo.
2) Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51819 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Dr. Andres Tuero carpeta 7063 de la siguiente resolución recaída en Expte. 5232/90.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácica del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Dr. Andrés Tuero, por abandono del cargo.
2) Notifíquese al interesado y comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.
Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y posterior archivo.- Montevideo, 20 de mayo de 1992.- Depto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51820 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. - Se notifica por este medio al Sr. Antonio Villasuso la providencia del M.T.O.P. de fecha 12 de noviembre de 19 91.
Confiriendo Vista del expediente Carpeta 4796/791 referente a Accidente de Tránsito protagonizado por vehículo particular conducido por el Sr. Antonio Villasuso. A efectos de examinar los obrados concurrir por la Secretaría del M.T.O.P. Rincón 561 Piso 7 Mdeo. Sector notificaciones, dentro del plazo de diez días hábiles que se computarán a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto Expte. 4796/791.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51734 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa STOL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 2/12/91 expediente Nº 9439/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por las infracciones a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 293, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) dentro del plazo de 20 días corridos y tres días para presentar documentación omitida, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51850 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa HERMAN TORRES OBELAR S.R.L. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 25/2/92 expediente Nº 13253/92, por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto Decreto - Ley Nº 14.911 y Decreto Reglamentario Nº 520/84 e intímase el pago de la misma en Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia Nº 149) en un plazo 10 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51851 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa OSVALDO SEBASTIAN GRANDIN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 24/3/92 expediente Nº 15079/91, por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 289, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia Nº 149) dentro del plazo de 20 días corridos y 5 días para presentar documentación omitida bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51852 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa JUAN CARLOS PESCE ARREMON por Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/3/92 expediente Nº 989/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/980 Cap. II Art. 2, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto 110) dentro del plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de Acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51853 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa YINLAR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en expediente Nº 1535/91 por la que se le sancionó con multa de 71 U.R. (setenta y una Unidades Reajustables) por infracciones a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 5, Cap. II Art. 5, 3, Ley Nº 15.903, Decreto 392, Art. III; IV, V, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera) dentro del plazo de 20 días corridos o se intima la presentación de la documentación intimada en expediente Nº 2755/91 dentro del plazo de tres días bajo apercibimiento de nuevas sanciones e iniciar acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51854 Jun 16- v Jun 18

Notifícase a la empresa BENDA S.R.L. por Resolución de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social de Fecha 7/1/92 por la que se le sancionó con multa de 47 U.R. (cuarenta y siete Unidades Reajustables) en expediente Nº 1787/91 por las infracciones a lo dispuesto en Decreto 392/80 y la Ley Nº 15.903 e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y Olivera dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de nuevas sanciones y apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51855 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales DANIELA CURBELO a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51835 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales MARTHA QUIROGA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51836 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales MARTHA CIAMBELLI a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51837 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Auxiliar III Servicio LOURDES PEñA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51838 Jun 16- v Jun 18

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Técnico III Asistente Social MAGELA SOSA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Dr. Alfredo Toledo, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51839 Jun 16- v Jun 18

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Se pone en conocimiento del Administrativo III Administrativo de Dirección Administración Superior Sr. LUIS ANDRADE ALBERTO PAZ que ha sido declarado cesante por abandono de Cargo de acuerdo con las Reglamentaciones Vigentes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51876 Jun 16- v Jun 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL

"Recursos Naturales Renovables"

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ISMAEL ARAUJO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 6 de mayo de 1992, dictada a fs. 10 y vta. del Asunto Nº 2198/1991 por la cual Decomiso de plumeros bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, mayo 13 de 1992. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51695 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL

"Recursos Naturales"

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: W y N para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: Dictada a fs. del Asunto Nº 308/92 por la cual No presentó Declaración Jurada desde diciembre de 1991, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51696 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma FREDY E. GONZALEZ, VICENTE E. SILVERA y FERMIN A. FURTADO FERNAND[illegible] dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 31[illegible] primer piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del pla[illegible] de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta

Dirección General de fecha febrero 11 de 1992 dictada a fojas 16 y vta. del Asunto Nº 1353/91/5562 por la cual Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51858 Jun 16- v Jun 18

BANCOS
BANCO SUDAMERIS

Comunica que a partir del 1º julio de 1992, las tasas efectivas anuales para los depósitos a la vista en moneda nacional, serán las siguientes:
Cuentas Corrientes (pago mensual)

Por saldos promedios hasta N$ 4:000.000, Comisión N$ 40.000.
De N$ 4:000.001 a N$ 6:000.000, sin intereses.
De N$ 6:000.001 a N$ 9:000.000, 20% anual efectivo desde N$ 6:000.001.
De N$ 9:000.001 a N$ 13:000.000, 25% anual efectivo desde N$ 6:000.001.
Más de N$ 13:000.001, 28% anual efectivo desde N$ 6:000.001.
Cajas de Ahorro (pago trimestral)

Por saldos promedios hasta N$ 1:000.000, Comisión N$ 40.000.
De N$ 1:000.001 a N$ 3:000.000, sin intereses.
De N$ 3:000.001 a N$ 6:000.000, 25% anual efectivo a partir de N$ 1.
De N$ 6:000.001 en adelante, 28% anual efectivo a partir de N$ 1.
27) N$ 29.600,00 1/pub 26202 Jun 16- v Jun 16

BANCO SUDAMERIS

Comunica que a partir del 1º de julio de 1992, las condiciones para los depósitos a la vista en moneda extranjera, serán las siguientes:
Cuentas Corrientes (pago trimestral)

Por saldos promedios hasta U$S 1.000, comisión U$S 20.
De U$S 1.001 a U$S 2.000, sin intereses.
De U$S 2.001 a U$S 10.000, 1,00% anual nominal a partir de U$S 2.001.
De U$S 10.001 a U$S 25.000, 1,25% anual nominal a partir de U$S 2.001.
De U$S 25.001 en adelante, 1,5 0% anual nominal a partir de U$S 2.001.

Cajas de Ahorro (pago trimestral)

Por saldos promedios hasta U$S 500,00. Comisión U$S 10,00.
De 501 a U$S 1.000 - Sin intereses.
De U$S 1.001 a U$S 10.000 - 1,00 anual nominal a partir de U$S 1,00.
De U$S 10.001 a U$S 25.000 - 1,25% anual nominal a partir de U$S 1,00.
27) N$ 29.600,00 1/pub 26203 Jun 16- v Jun 16

INTENDENCIA

Servicio Municipal de Viviendas, Piso 10.
Convócase a posibles herederos del Sr. Santos Mederos, beneficiario Nº 95 del barrio Emancipación (Programa Dr. Aquiles lanza), a comparecer ante asta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a deducir los derechos que pudieran corresponderles.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51844 Jun 16- v Jun 18

Servicio Municipal de Viviendas, Piso 10º.
Convócase a posibles herederos del Sr. FEDERICO GUALBERTO ZALAZAR, beneficiario Nº 39 del Barrio Emancipación (Plan Dr. Aquiles Lanza), a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a deducir los derechos que pudieran corresponderles.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51845 Jun 16- v Jun 18

Departamento de Obras y Servicio a la Comunidad
NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del 11/5/92 Nº 2.155/92 se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por Resolución Nº 28.404 del 20/8/69, para la actualización de los costos que integran el complejo técnico construtivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del decreto Nº 1750, sus modificativos y/o complementarios con respecto a los precios vigentes. Se fija en un 14,38% (cartorce con treinta y ocho por ciento) el aumento de los precios unitarios que integran el costo de las obras en ejecución en trámite normal, cuya primera inspección se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1º de abril de 1992, y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios.
Los aumentos aprobados entrarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso en el Diario Oficial y en un dirio de la capital.- Montevideo, mayo 1992.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51846 Jun 16- v Jun 16

A.N.E.P

Montevideo, 9 abril 1992.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución.
Visto: La nota presentada por el Profesor Mauricio Langón por la que solicita se realice la designación correspondiente al cargo en efectividad de Inspector I - Grado 8 - Inspector de Filosofía, para el cual concursó oportunamente (Exp. 3/864/92 y agregados);
Resultando: 1) Que el Concurso de referencia (llamado por R. C. 91/7/86, lo fue para proveer 3 (tres) cargos;
2) Que por resolución del Consejo de Educación Secundaria, en Sesión Nº 77 de 8 de octubre de 1991 se homologó el Fallo Final del Tribunal actuante, en el que se establecía el ordenamiento de los concursantes en forma decreciente y que según el puntaje total, el Prof. Mauricio Langón ocupaba el 4º lugar;
3) Que en Sesión Nº 94 de 28 de noviembre de 1991 este Organismo resuelve designar para ocupar los tres cargos de Inspector I - Grado - 8 - Inspector de Filosofía a los Profesores concursantes que obtuvieron los tres primeros lugares según los puntajes totales, siendo el Profesor Héctor Macazaga el número uno.
Considerando: Que en Sesión Nº 15 de 12 de marzo de 1992, el Consejo de Educación Secundaria resolvió aceptar la renuncia del Inspector Héctor Macazaga a los derechos adquiridos por el Concurso de Méritos y Oposición para el logro de la efectividad en el cargo de Inspector I - Grado 8, Inspector de Filosofía.
Atento a lo expuesto;
RESUELVE
:
Designar para ocupar un cargo efectivo de Inspector I - Grado 8 - Inspector de Filosofía, al Profesor Mauricio Langón, por así corresponder.
Comuníquese al interesado y a Inspección Docente a fin de dar posesión y demás efectos.
Dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota - Circular, publíquese en el "Diario Oficial".
Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos y vuelva. - Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente. - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51663 Jun 16- v Jun 16

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica
Oficina de Sumarios.
Se citan a EROS FALCHI GENINAZZA y NIBIA TERESA GIRIBORNE BLANCO, funcionàrios tales a que comparezcan en División Jurídica (Plaza Independencia 749/302) bajo apercibimiento de ser considerados abandono de cargo. - Dra. Elena Grauert Hamann, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51732 Jun 16- v Jun 18

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica
Oficina de Sumarios
Se notifica a la Prof. Gladys González Martínez, el informe previsto por el Art. 224 del Decreto 640/73, que luce a fjs. 20 y 21 del Exp. 3/14990/90.
Analisis de la Situación: I) Acorde a lo informado por la Directora, la Profesora Gladys González Martínez, no se presentó a dar sus clases en los cursos de recuperación, lo que suscitó graves inconvenientes para el funcionamiento liceal. Además la Directora expresa que al citar a la profesora en su domicilio, los vecinos del lugar manifestaron que la misma se había ido del país, hecho que coincide con la información que brinda el Correo que devuelve la citación con la constancia "mudanza".
Concluciones: Por lo expuesto considero:
I) Que se debería decretar el Abandono del Cargo de la Profesora Gladys González Martínez (Art. 75 Estatuto Docente).II) Que se publique el presente informe durante 3 días en el Diario Oficial a efectos de su notificación, pasado posteriormente a los efectos del Artículo 227 del Decreto 640/73. Es todo cuanto debo informar. Dra. Elena Grauert Hamann, Abogada
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51733 Jun 16- v Jun 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Rep. 46/92.
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad, de los siguientes cargos docentes:
Instituto de Estructuras y Transporte

Llamado 27/92 expediente 73.071; 1 Profesor Agregado (Gº 4, 20 horas semanales) del Departamento de Análisis Experimental (Cargo 6007).
Llamado 28/92 expediente 73.076; 1 Profesor Agregado (Gº 4, 20 horas semanales) del Departamento de Análisis Teórico de Estructuras (Cargo 6710).
Llamado 29/92 expediente 73.074; 2 cargos de Profesor Adjunto (Gº 3, 20 horas semanales) del Departamento de Construcción (Cargos 6897 y 6899).
Llamado 30/92 expediente 73.072; 1 Profesor Adjunto (Gº 3, 20 horas semanales) del Departamento de Obras Viales (Cargo 6839).
Llamado 31/92 expediente 73.073; 1 Profesor Agregado (Gº 4, 20 horas semanales) del Departamento de Geotécnica (cargo 6420).
Llamado 32/92 expediente 73.075 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto (Gº 3, 20 horas semanales) del Departamento de Geotécnica (Cargo 6420).
Llamado 32/92 expediente 73.075; 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto (Gº 3, 20 horas semanales) del Departamento de Diseño (Cargos: 6841 - 6919 - 6903).

****

Las inscripciones se recibirán del 15 de mayo al 14 de julio de 1992 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565. - Montevideo, 4 de mayo de 1992.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 51601 Jun 16- v Jun 17

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Montevideo, 29/4/92.
Rep. 74/92.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1/4/92, se llama a Aspirantes, para la provisión titular de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, del cargo que se detalla a continuación:
Expediente 913.295
- Profesor Agregado del Dpto. de Cirugía.
(Nº 1655, Esc. G, Gº 4, 20 hs., rubros F. M).
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 29 de junio de 1992.
Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 60 años de edad.
Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º del Estatuto del Personal docente:
"Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley, sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo. El Consejo Directivo Central calificará taxa-

tivamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva".
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Debidamente documentado y en tres ejemplares); Jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo (En tres ejemplares); ver requisitos adjuntos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51602 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Montevideo, 29/4/92. Rep. 75/92.
Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina, se llama a aspirantes, para la provisión Interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/92:
Expediente 912.128, Resolución 18/3/92
- 4 Ayudantes del Dpto. de Fisiología (Nros. 1471, 1475, 1478 y 1978, Esc. G., Gº 1, 10 hs. ext. a 20 hs., rubros F. M.).
Expediente 912.125, Resolución 26/3/92
- 6 Ayudantes del Dpto. de Histología y Embriología (Nros. 326, 327, 323, 329, 330 y 339, Esc. G., Gº 1, 10 hs. ext. a 20 hs., rubros F. M.).
Expediente 911.223, Resolución 26/3/92
- Encargado de Química Fotográfica de la E. T. M. (Nº 893, Esc. G., Gº 3, 7 hs.) 2º llamado.
Expediente 901.669, Resolución 26/3/92
- Encargado de Curso de Técnico en Podología de la E. T. M. (Nº 1441, Esc. G., Gº 2, 7 hs.) 2º llamado.
Expediente 913.377, Resolución 1/4/92
- Profesor Adjunto de la Clínica Médica "B" (Nº 2330, Esc. G, Gº 3, 24 hs.).
Expediente 913.277, Resolución 1/4/92
- Ayudante del Dpto. de Enfermería Médico Quirúrgica de la E. U. E. (a ser desempeñado por Enfermera con dos años de experiencia en Servicio Médico Quirúrgico) (Nº 1936, Esc. G, Gº 1, 24 hs., rubros R.M.).
Expediente 913.334, Resolución 1/4/92
- Profesor Adjunto Enfermero para el Dpto. de Enfermería Médico Quirúrgico de la E.U.E. (Nº 861, Esc. G, Gº 3, rubros F. M.).
Expediente 913.279, Resolución 1/4/92
- Asistente Enfermero Generalista del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgico y Ciencias Biológicas de la E.U.E. (Nº 1953, Esc. G., Gº 2, 30 hs., rubros F. M.).
Expediente 913.453, Resolución 1/4/92
- Asistente enfermera del Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 1649, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros F. M.).
Expediente 913.274, Resolución 1/4/92
- Ayudante Enfermero del Dpto. de enfermería Médico-Quirúrgico y Ciencias Biológicas (a ser desempeñado por enfermero con dos años de experiencia en Servicio Médico-Quirúrgico) de la E.U.E. (Nº 1932, Esc. G, Gº 1, 24 hs., rubros F. M.).
Expediente 913.275, Res. 1/4/92
- Ayudante del Dpto. Médico Quirúrgico de la E.U.E. (a ser desempeñado por Enfermera con dos años de experiencia en Servicios Médicos-Quirúrgicos) (Nº 1935, Esc. G, Gº 1, 24 hs., rubros F. M.).
Expediente 913.278, Resolución 1/4/92
- Asistente de Enfermería Médico Quirúrgico y Ciencias Biológicas de la E. U. E. (a ser desempeñado por enfermera con tres años de experiencia en servicios Médico Quirúrgico (Nº 1941, Esc. G., Gº 2, 36 hs. rubros F. M.).
Expediente 913.401, Resolución 1/4/92
- Profesor Adjunto del Dpto. de enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 2606, Esc. G. Gº 3, 40 hs., rubros F. M.).
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 14 de mayo de 1992.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada): Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51603 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas
Montevideo, 29/4/92.
Rep. 76/92.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1/4/92, se resuelve llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular del siguiente cargo de Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses:
Expediente 902.580. - Asistente del Dpto de Laboratorio Clínico especializado en Bacteriología)Hospital Pasteur) (Nº 2362, Esc. G, Gº 2, rubros F. M.) 2º llamado.
Los cargos correspondientes a dicho Dpto. tendrán un volumen horario de 12 o 24 hs. semanales, atento a que los aspirantes designados desempeñen o no cargo en el M. S. P., de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 61 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23/3/88.
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 29 de junio de 1992.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares y documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
Además: a) Tener título de doctor en Medicina o el título profesional habilitante (inc. B del art. 14 del Estatuto del Personal Docente) y;
b) Que no hayan transcurrido más de ocho años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título habilitante y el momento de la inscripción.
Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) En la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24/5/89 y por el Consejo Directivo Central el 24/7/89; b) En la Ordenanza de cargos Docentes de Gº 2 de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31/5/89 y por el Consejo Directivo Central el 14/8/89 y;
c) En el Reglamento de Concursos para proveer cargos docentes de Gº 2 de Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31/5/89 y 24/7/89 y por el Consejo Directivo Central el 24/7/89.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51604 Jun 16- v Jun 16

Atento a la Resolución Nº 20 del Consejo Directivo Central de fecha 31 de marzo de 1992, se llama para la provisión titular del cargo de Dibujante Creativo Diseñador con funciones de Autografista (Esc. D3, Gº 5, 30 hs.) de la Escuela Universitaria de Música de la Universidad de la República.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Plazo de Inscripción: hasta las 12 hs. del viernes 5 de junio de 1992. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51608 Jun 16- v Jun 16

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 4 del Consejo Directivo Central de fecha 21 de abril de 1992, se llama a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos de la Unidad para Proyectos con Financiamiento Externo:
- 2 (dos) cargos de Sobrestante (Esc. B, Gº 13, 40 hs.);
- 2 (dos) cargos de Asistente Técnico de Arquitecto (Esc. B, Gº 10, con Dedicación Especial). Requisito básico: Haber aprobado 4º año de Anteproyecto de la Facultad de Arquitectura.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 hs. del martes 2 de junio de 1992. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51609 Jun 16- v Jun 16

OFICINA DE CONCURSOS AD-HOC
Se comunica a los concursantes del Escalafón Administrativo "C", Grado 8, que la primera prueba de dicho concurso ha sido postergada para el día 30 de mayo a la hora 8, en el Palacio Sudamérica. - Montevideo, 7 de mayo de 1992.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51610 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Llámase entre todos los ciudadanos de la República A:
Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Oficial Intermedio, Foguista, Esc. Em Sub. Esc. 2 Gº 7 36 hs. Nivel de Conducción I.
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República:
Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón no docente, con una antigüedad no menor de dos años; para la provisión titular de cargos de Oficial Intermedio, Foguista, Esc. Em Sub. Esc. 2 Gº 7 36 hs. Nivel de Conducción I.
Para ambos llamados:
Apertura: 14 de mayo de 1992.
Vencimiento: 15 de junio de 1992, (hora doce).
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de identidad y credencial cívica.
- Una foto carné.
Nota: El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que a tales efectos suministrará la Sección Selección, los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. - División Recursos Humanos. - Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51622 Jun 16- v Jun 16

LLAMADO A ASPIRANTES
Atento a la Resolución Nº 5 del Consejo Directivo Central de fecha 31 de marzo de 1992, se llama a aspirantes para docentes que atenderán la actividad del Programa de relación entre la Universidad de la República y la Administración Nacional de la Educación Pública con relación a la enseñanza de la matemática:
- 2 (dos) Dedicaciones Compensadas por el plazo de un año entre los docentes de Matemática de la Universidad de la República con grado mayor o igual que 3 (tres), estableciendo que los docentes que sean designados y tengan cargos con menos de 30 horas semanales, se les extenderá el horario a 30 horas durante el período de duración de la actividad, con recursos centrales, y luego se les concederá el régimen de Dedicación Compensada.
- 1 (una) Dedicación Compensada entre los docentes de Matemática de la Universidad de la República con grado menor o igual que 2 (dos), por el mismo plazo y en las mismas condiciones que el cargo anterior.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 hs. del lunes 25 de mayo de 1992. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51624 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE ARQUITECTURA
El Consejo de Facultad en sesión del 6/5/92 ha resuelto reiterar el llamado a aspirantes Cerrado a Docentes de Facultad de Arquitectura para la provisión Interina, c trámite Urgente de:
59 - 1 cargo de Integrante de Grupo de Trabajo Aseso del Consejo en la materia Acondicionamientos.
Retirar las bases que condicionan este llamado en Se ción Comisiones y Concursos de esta Facultad, e horario de 9 a 12 hs.
Fecha de Apertura: 11/5/92 Cierre: 15/5/92 hora 1
El Consejo de Facultad en sesión del 25/3/92 ha resu llamar a aspirantes para la provisión Interina de:
60 - 1 cargo de Prof. Adjunto de Acondicionamie Natural (Gº 3 - 7 hs. N$ 191.757,00) en Salto.
Retirar las bases en el horario de 9 a 12 hs.
Fecha de Apertura: 11/5/92 Cierre: 23/5/92 hora 12. Comisiones y Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51659 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Llamado a Aspiraciones
Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión interina de los siguiente cargos, hasta la transformación, supresión o provisión e efectividad de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1992:

Llam. Nº Cargo Gr. Hs.
92 Profesor de Filosofía 5 20
93 Profesor Adjunto de Historia del Uruguay 3 20

94 2 cargos de Asistente de Antropología Social y Cultural 2 20
95 Asistente del Instituto de Filosofía 2 20
96 Coordinador del Area de Formación Docente de la Regional Norte - Sede Salto (académicamente dependiente de esta Facultad) 3 15.

Requisitos: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas de la relación de méritos (Deberá presentarse original y dos copias) y la documentación que acredite los mismos (si son fotocopias deberá exhibirse el original). Se exhibirá también la cédula de identidad y credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder.
Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577, hasta el día 21 de mayo de 1992.
Nota: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución definitiva del Consejo sobre el llamado en cuestión. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Carlos Zubillaga, Decano.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51685 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Rectificación de Convocatoria:
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:
Llamado a concurso de antecedentes y pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos de Oficial Intermedio Foguista Maquinista (Gº 6 Nivel de Carrera I), con una antigüedad no menor de dos años en el cargo; para la provisión titular del cargo de Oficial Intermedio Foguista Maquinista (Esc. E Subescalafón 2, G; 8, 36 hs. semanales de labor, Nivel de Conducción I) (Jefe de Sala de Máquinas).
Apertura: 14 de mayo de 1992.
Vencimiento: 15 de junio de 1992, hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de identidad y credencial cívica.
- Una foto carné.
Nota: El resto de los requisit [illegible] os para la inscripción constan en impresos que suministrará la Sección Selección los días hábiles, de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. - División Recursos Humanos, Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51688 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
Reglamento de Prestamo Interbibliotecario
(Aprobado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura de fecha 04/12/91).
I) De los Lectores
Artículo 1º.- Los estudiantes del Centro de Diseño Industrial y de la Facultad de Arquitectura podrán acceder a la consulta del material bibliográfico existente en la biblioteca de las dos instituciones.
a) Para registrarse como lectores en el Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, los Estudiantes del Centro de Diseño Industrial deberán presentar cédula de identidad y carné de estudiante. El Centro de Diseño Industrial remitirá una lista de los estudiantes habilitados como tales e informará sobre cualquier modificación de la misma.
b) Los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, para registrarse cómo lectores en la Biblioteca del Centro de Diseño Industrial, deberán presentar cédula de identidad y tarjeta interbibliotecaria otorgada por el Departamento de Documentación y Biblioteca. Esta tarjeta interbibliotecaria incluirá los datos del lector y fecha de expedición y será visada cada treinta días, a fin de acreditar estar al día con el préstamo en la propia bibilioteca.
II) De las Condiciones del prestamo Interbibiliotecario.
Artículo 2º. - La biblioteca prestataria determinará las condiciones del servicio que brindará.
Art. 3º. - La Biblioteca del Centro de Diseño Industrial prestará material bibiliográfico para consulta en sala.
Art. 4º. - El Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura prestará material bibliográfico en sala o a domicilio. El préstamo a domicilio se realizará por el fin de semana, el material podrá retirarse los días viernes o sábados hasta el lunes siguiente. Podrán prestarse hasta tres libros por vez. Estarán excluídos del préstamo a domicilio los ejemplares de mucha demanda por parte de los estudiantes de la facultad o de muy difícil reposición. No se prestarán a domicilio las revistas.
III) Sanciones.
Artículo 5º. - En caso de pérdida o deterioro del material retirado en calidad de préstamo, el lector deberá reponerlo, en las condiciones y plazo que se le indiquen.
Art. 6º. - La no devolución del material bibliográfico en el plazo establecido será sancionada con la suspensión del préstamo por quince días la primera vez y por treinta días la segunda. La tercera vez, el atraso en la devolución ocasionará la pérdida definitiva de la condición del usuario.
Art. 7º. - Las sanciones que se apliquen a los lectores por incumplimiento se comunicarán a la bibilioteca de la institución a la cual pertenecen.
IV Plazo
Artículo 8º. - El presente Reglamento tiene carácter provisorio. Regirá por un año a partir de la fecha de su aprobación y durante este período se evaluarán las condiciones establecidas, a fin de realizar las modificaciones que se consideren necesarias y de elaborar el reglamento definitivo.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51702 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió lo siguiente:
Atento: a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, modificar el literal c) del artículo 18 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", que en consecuencia quedará redactado de la Siguiente forma:
Artículo 18. - Del Director. - c) Para su designación se requerirá el voto fundado de los dos tercios de los integrantes del Consejo de Facultad. Serán aplicables en lo pertinente, los artículos 9 y 10 de la Ordenanza del Personal Docente de 19 de mayo de 1958. El asesoramiento será obligatorio y estará a cargo de la Comisión Directiva del Hospital, que elevará la propuesta correspondiente. El cargo de Director tiene carácter docente y atento a la naturaleza del cargo y en razón de su alta dedicación y a la índole de la función se asignará al mismo el régimen de Dedicación Compensada con un horario básico de 36 horas. En caso de que la persona designada para ocupar la Dirección opte por hacerlo en régimen de Dedicación Total, la Facultad deberá concederlo automáticamente, Su mandato durará cinco años de ejercicio efectivo y podrá ser reelecto a cada vencimiento por períodos de igual duración , por mayoría absoluta del Consejo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 22 de la Ordenanza del Personal Docente citada." (16 en 17).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51703 Jun 16- v Jun 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

(Expediente Nº 8540/91)

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesiones de fechas 24/9/1991 y 15/10/1991, dictó las siguientes Ordenanzas de Bases de Concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos del escalafón administrativo C, Niveles de Conducción I, II y III.

ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DE ADMINISTRATIVO
EXPERTO GRADO 5 del ESCALAFON "C"

Artículo 1º Forma de la provisión.
La provisión por ascenso de los cargos del Nivel Administrativo Experto (Gdo. 5) del escalafón administrativo de la Universidad de la República, se hará por concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios universitarios que revistan en el escalafón administrativo al día de apertura del período de inscripción para el concurso, fecha que deberá ser especificada en las publicaciones correspondientes.

Art. 2º Bases.
El Concurso se hará de acuerdo a las bases que, a estos efectos, apruebe el Consejo Directivo Central.

Art. 3º Esta ordenanza entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

ORDENANZA PARA LA PROVISION DE
CARGOS DE NIVEL DE CONDUCCION I
DEL ESCALAFON "C" (ADMINISTRATIVO)

Artículo 1º Forma de la provisión.
La provisión por ascenso de los cargos de Nivel de Conducción I (Grado 8) del escalafón administrativo de la Universidad de la República, se hará por concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios universitarios que revistan en el escalafón administrativo y que, además, computen una antigüedad mínima de 4 años cumpliendo funciones administrativas en la Universidad al día de apertura del período de inscripción para el concurso, fecha que deberá ser especificada en las publicaciones correspondientes.

Art. 2º Bases.
El concurso se hará de acuerdo a las Bases que, a estos efectos, apruebe el Consejo Directivo Central.

Art. 3º Vigencia de la lista ordinal de ganadores.

La lista ordinal de ganadores de los concursos para Nivel de Conducción I tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la culminación de dicho concurso, para la provisión de las vacantes existentes o implicadas que se produzcan en dicho lapso.

Art. 4º Cese de las subrogaciones.
Las subrogaciones actuales de Nivel de Conducción I y las que se pudieren producir hasta la finalización del concurso, cesarán a partir de la toma de posesión de los cargos concursados en esta instancia.

Art. 5º Esta ordenanza entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS
DE NIVELES DE CONDUCCION II y III
DEL ESCALAFON "C" (ADMINISTRATIVO)

Artículo 1º Forma de la provisión.
La provisión por ascenso de los cargos de Niveles de Conducción II y III de la Universidad de la República, se hará por concurso de antecedentes y pruebas.

Art. 2º Funcionarios habilitados para aspirar.
Podrán participar en dicho concurso quienes registren una antigüedad mínima en las funciones administrativas de:

a) 10 años para el concurso de nivel de conducción III. 8 años para el concurso de nivel de conducción II;
b) Quienes reúnan las condiciones del inciso anterior, deberán, además, revestir o tener derecho a la titularidad de un cargo de nivel I o nivel II de conducción, al día de apertura del período de inscripción para el concurso, fecha que deberá ser especificada en las publicaciones correspondientes.

Art. 3º Grado al que se puede aspirar.
La titularidad del cargo que desempeñen, o al que tienen derecho, lo habilitará para participar como seguidamente se indica, en los concursos para la provisión de los cargos de:

a) Nivel de Conducción III, quienes revistan en el escalafón "C" en los grados 8, 9 y 10 (niveles de Conducción I y II);
b) Nivel de Conducción II, quienes revistan en el escalafón "C" en los grados 8 y 9 (Nivel de Conducción I).

Art. 4º Funcionarios ingresados por concurso antes del 27/10/73.
Podrán también aspirar a los cargos de Niveles de Conducción III y II, los funcionarios que revistan en el escalafón administrativo (C), ingresados por concurso antes del 27 de octubre de 1973 y que cumplan con la antigüedad mínima prevista en el ítem a) del Artículo 2º de la presente Ordenanza.

Art. 5º Bases.
Los concursos se harán de acuerdo a las Bases que apruebe el Consejo Directivo Central, para la provisión de cada uno de los niveles jerárquicos mencionados.

Art. 6º Orden de los llamados y de las pruebas.
Los llamados para los concursos comprendidos en la presente ordenanza serán simultáneos y el órden de realización será de grado jerárquico decreciente (Nivel de Conducción III y Nivel de Conducción II).

Art. 7º Vigencia de la lista ordinal de ganadores.
La lista ordinal de ganadores de los concursos para Nivel de Conducción III y Nivel de Conducción II, tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la culminación de dichos concursos, para la provisión de las vacantes existentes o implicadas que se produzcan en dicho lapso.

Art. 8º Facultad de Opción.
Quienes encontrándose en lista ordinal de ganadores de un nivel jerárquico, se hubieren clasificado también en otro concurso de nivel inferior, podrán optar por ocupar éste, manteniendo el lugar en la lista ordinal de ganadores del cargo de nivel superior.

Art. 9º Cese de las Subrogaciones.
Las subrogaciones actuales del escalafón administrativo (C), en los grados correspondientes a niveles de II y III de conducción y las que se pudieren producir hasta la finalización de los concursos, cesarán a partir de la toma de posesión de los cargos concursados.

Art. 10. Esta ordenanza entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51704 Jun 16- v Jun 16

HOSPITAL DE CLINICAS.- "DR. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión del cargo de Director de División Enfermería (Licenciado en Enfermería Esc. R, Gº OO, Nivel de Conducción III, 40 horas semanales). Esta provisión se llevará a cabo en el marco del Reglamento para la provisión de cargos que requieren renovación permanente de concimientos (C.D.C.U. 8.10.91).
Apetura: 22 de mayo de 1992.
Vencimiento: 22 de Julio de 1992.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
Juramento de Fidelidad a la BAndera Nacional.
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Una foto carné.
Nota. El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que suministrará a los interesados, la Sección Selección, los día hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. - División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51725 Jun 16- v Jun 16

HOSPITAL DE CLINICAS.- DR. MANUEL QUINTELA

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Lamado a concurso de antecedentes y pruebas para la povisión del cargo de Asistente Social (Profesional A1) (Esc. R según Art. 44 Ley 15809/86, Gº 13 según C.D.C.U. 21/12/91, Nivel de Conducción II, 4 hs. semanales). Esta provisión se llevará a cabo en el marco del Reglamento para la provisión de cargos que requieren renovación permanente de conocimientos C.D.C.U. 8/10/91 (anterior denominación: Director Departamento Servicio Social).
En aplicación de las normas precitadas (C.D.C.U. 8/10/91), se deja sin efecto la convocatoria realizada para igual cargo, según Expediente HC Nº 2348/90 del 22/11/90).-
Apertura: 22 de mayo de 1992.-
Vencimiento: 22 de julio de 1992, hora doce.-
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.-
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.-
Una foto tipo carné.
Nota: El resto de los riquisitos para la inscripción constan en impresos que suministrará la Sección Selección, los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.- División Recursos Humanos.- Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51726 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
Exp. Nº 9427/91

Se cita a la Srta. Sandra Gisselle Baggio Cairo a concurrir a la Universidad de la República - Sección Comunicaciones e Impresiones, a efectos de tomar conocimiento de la resolución recaída en el expediente Nº 9427/91.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51742 Jun 16- v Jun 16

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACION DEL CORREO ELECTRONICO INSTALADO EN AL RED ACADEMICA UNIVERSITARIA

Modificación de la Ordenanza Aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 3 de Diciembre de 1991.
1) REGISTRO Y APERTURA DE CUENTAS
a) Registro de usuarios:
Los organismos universitarios, gubernamentales o no gubernamentales interesados en el acceso al correo electronico con el único fin de la investigación, la docencia y el intercambio de conocimiento y Sin Fines de Lucro deberán llenar por única vez la solicitud de registro de usuario que se adjunta.
b) Apertura de cuentas:
Para la apertura de cuentas, el usuario interesado deberá llenar la solicitud correspondiente la que deberá venir autorizada por la persona nombrada como responsable en su organismo.
c) Estructura de la Red:
A los efectos de mantener un sistema eficiente de comunicación en la Red Académica se tendrá la siguiente estructura:
c.1) Cada organismo podrá tener como máximo 5 usuarios conectados directamente a SECIU.
c.2) Superado este número, deberá instalarse un nodo en el organismo que administrará a sus usuarios y se conectará con SECIU. (SECIU proveerá todo software para la instalación del nodo).
c.3) Cada organismo podrá tener a lo más cinco conexiones (nodos o usuarios) a SECIU.
2) COSTOS
A los efectos de la estimación de costos, se crean tres categorías de usuarios:
a) Usuarios pertenecientes a la Universidad de la República.
b) Usuarios pertenecientes a organismos gubernamentales.
c) Usuarios pertenecientes a organismos no gubernamentales con fines de investigación.
Todos los usuarios, a partir del 1º/1/92, se obligan, a pagar una cuota mensual básica. Esta cuota cubrirá hasta los primeros 75 kb. (75.000 caracteres) procesados y el excedente de esta cantidad en los casos que correspondan, de acuerdo a los siguientes valores (al 1º de enero de 1992).

Tipos de Usuarios	Cuta Basica	Excedente
	75 kb.	Cada 3 kb.
Universidad de la República	N$ 50.000	N$ 2.150.
Organismos Gubernamentales	N$ 60.000	N$ 2.526.
Organismos no Gubernamentales	N$ 65.000	N$ 2.795.

3) METODOLOGIA DE FACTURACION

a) SECIU enviará al responsable del organismo un reporte mensual donde se especificará el consumo de correo electrónico por cuenta, conteniendo información de:
Fecha, Hora, Cod. Envio/Recepción.
Destinatario/Remitente, Cantidad de Caracteres.
b) Conjuntamente, SECIU enviará la factura correspondiente al mismo período que incluirá la cuota fija y el consumo excedente de 75 Kb.
La estimación de costos se hará en relación a la cantidad de caracteres que se procesen, la que será actualizada mensualmente con el IPC (Base 1º de enero de 1992.).
En el caso de que la Red Académica logre obtener bonificaciones parciales o totales en el costo de las comunicaciones los precios de la tabla se ajustarán en correspondencia.

4) OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL CORREO
a) Todos los usuarios deberán comprometerse a utilizar el correo electrónico sin fines de lucro, unicamente para fines académicos, de investigación y/o de intercambio de conocimientos.
b) Dado que la capacidad de almacenamiento de los equipos instalados en la Red es limitada y a fin de optimizar los gastos de comunicación los usuarios del correo se obligarán a notificar y coordinar con SECIU cuando se propongan realizar ciertas actividades relacionadas con el correo que puedan insumir la transmisión de grandes archivos como:
b.1) Inscripción a uno o más Grupos de Interés de USENET.
b.2) Inscripción de Bancos de Datos.
b.3) Solicitud de envio de grandes programas y/o gran cantidad de información.
c) Dado que no hay posibilidad de rechazar en origen correspondencia a los usuarios o modos que soliciten el cierre de sus cuentas, éstos se harán cargo de los gastos que insuma la recepción de material para su cuenta, aún despúes de que ésta quede cerrada.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51743 Jun 16- v Jun 16

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92, de los siguientes cargos docentes:
Asistente, Gdo. II, 10 horas semanales: 1 cargo - Unidad de Formación Docente.
Asistente, Gdo. II, 10 horas semanales: 1 cargo - Area de Psicología Evolutiva.
Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.
El aspirante deberá al inscribirse, presentar una relación de méritos en tres copias y Cédula de Identidad.
Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas en la Sección Concursos desde el 19 de mayo hasta el 1ro. de junio de 1992. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51744 Jun 16- v Jun 16

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
LLamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de cargo y no más allá del 31/12/92, de los siguientes cargo docentes:
Ayudante, Gdo. I, 15 horas semanales.
5 cargos - Taller de 3er. Ciclo.
Requisitos: Confrontar los núcleos de problematicidad surgidos en los años anteriores con las respuestas que las distintas teorías psicológicas dan a los mismos. Con apoyatura epistemológica se propenderá al análisis de los modelos identificatorios recibidos y a su cuestionamiento. A partir de este trabajo el estudiante deberá delinear sus opciones para el siguiente ciclo.
Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de I.P.U.R., José Leguisamón 3666.
El aspirante deberá, al inscrbirse, presentar una relación de méritos en tres copias y cédula de identidad.
Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas en Sección Concursos desde el 19 de mayo hasta el 1º de junio de 1992.- La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51745 Jun 16- v Jun 16

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Llamado a Concurso

Se llama a concurso de méritos para la provisión en efectividad del siguiente cargo docente:
Encargado de Area, Gdo. V, 10 horas semanales: 1 cargo - Area de Psicoanálisis.
Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José leguizamón 3666.
Al inscribirse, el aspirante deberá presentar una relación de méritos por triplicado y su cédula de Identidad.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de 8 a 12 horas, desde el 19 de mayo hasta el 17 de julio de 1992.- la Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51746 Jun 16- v Jun 16

(Esp. Nº 9989/91)
Se notifica a la Srta. Andrómaca Tasistro Molina la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector (I de la Universidad de la República, Dr. Pablo Carlevaro, en fecha 21 de enero de 1992:
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Planeamiento, Srta. Andrómaca Tasistro Molina, al cargo de Administrativo (Esc. C, Gr.3, 30 hs. Pto. Nº 4744) a partir del 15 de enero de 1992, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51747 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
(Exp. Nº 9597/91)

Se notifica al Sr. Leandro Lima Afamado, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad

de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 4 de marzo de 1992:
En virtud de lo informado precedentemente, corresponde no acceder a lo solicitado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51748 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
(Exp. Nº 9598/91)

Se notifica a la Sra. MARTHA ZABALLA DUFORD la siguiente resolución adoptada por el Ing. Jorge Brovetto, Rector de al Universidad de la República, en fecha 4 de marzo de 1992:
" En virtud de lo informado precedentemente,corresponde no accéder a lo solicitado."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51749 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
(Exp. Nº 9382/91)

Se notifica al Sr. Hevert Parodi Sanchez la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 26 de febrero de 1992:
En virtud de lo informado precedentemente, corresponde no acceder a lo solicitado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51750 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
(Exp. Nº 9489/91)

se notifica a la Sra. María Clara Camejo la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 10 de febrero de 1992:
En virtud de lo informado precedentemente, corresponde no acceder a lo solicitado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51751 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
Exp. Nº 6761/90
Se notifica al Sr. PEDRO LEONARDO PALACIOS LAITANO la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 1992:
Visto: el sumario administrativo tramitado al funcionario de la Facultad de Agronomía Sr. Pedro Leonardo Palacios Laitano:
Resultando: I) Que el sumario se instruyó con total sujeción a las normas y principios constitutcionales aplicables y en particular, que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular sus defensas. II) Que la Dirección General Jurídica ha dictaminado en el sentido de que se ha probado que el funcionario participó en los graves hechos denunciados. III) Que el Consejo de la Facultad de Agronomía resolvió proponer la destitución del funcionario (Res. de 26/8/91).
IV Que si bien la Comisión Nacional del Servicio Civil resolvió no pronunciarse por la destitución del sumariado dicho dictamen no resulta vinculante para la Universidad de la República Atento: A lo dispuesto p or el art. 66 de la Constitución y por los arts. 21 lit. 1, 50 y 51 de la ley 12.549 y disposiciones concordantes, El Consejo Directivo Central,
Resuelve: 1) Destituir al funcionario Sr. Pedro Leonardo Palacios Laitano, del cargo que ocupa en la Facltad de Agronomía, Servicios Generales, Esc. F, Gº 2 (Puesto 3716) 2) Notificar personalmente la presente resolución."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51752 Jun 16- v Jun 16

RECTORIA
(Exp. Nº 9490/91)

Se notifica a la Sra. Olga Estévez la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 10 de febrero de 1992:
En virtud de lo informado precedentemente, corresponde no acceder a lo solicitado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51753 Jun 16- v Jun 16

PRORROGA DE INSCRIPCIONES
Por resolución del señor Rector de fecha 6 de mayo de 1992, se prorroga hasta las 12 (doce) horas del martes 26 de mayo de 1992 el período de inscripciones para los siguientes llamados:
-Llamado a Concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Bibliotecólogo (Esc. A, Gdo. 9) para la Universidad de la República.
-Llamado a Aspirantes para la formación de un cuadro a los efectos de la provisión por contratación de cargos de Asistente de Bibliotecólogo (Esc. D, Gdo. 7) para la Universidad de la República.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. - Dirección General de Personal Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51754 Jun 16- v Jun 16

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES "Ing. Federico E. Capurro"

Llamado a aspirantes para la privisión definitiva (Exp. 1744/92) Resolución Nº 85 del C.D.C. de fechas 21 y 28 de abril y 5 de mayo de 1992) de los siguientes cargos docentes:
1 Encargado de Curso (Esc. G, Grado 3, 6 hs. sem.) de la asignatura "Introducción a la Epistemología".
1 Encargado de Curso (Esc. G, Grado 3, 13 hs. sem.) de la asignatura "Documentación".
1 Encargado de Curso (Esc. G, Grado 3, 13 hs. sem.) de la asignatura: "Servicio de Información y Consulta".
1 Encargado de Curso (Esc. G, Grado 3, 13 hs. sem.) de la asignatura: "Estadística".
La presentación y entrega de relación de méritos (1 original y 2 copias) y documentos (1 original o copia) se hará en la Secretaría de la Escuela, Emilio Frugoni 1427, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, del 22 de mayo al 5 de junio de 1992. - La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51772 Jun 16- v Jun 16

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES "Ing. Federico E. Capurro"
Llamado a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31/XII/92 (Exp. 836/92) - Resolución 86 de fechas 21 y 28 de abril y 5 de Mayo de 1992, del C.D.C.), de los siguientes cargos docentes:
1 Encargado de Curso (Esc. G, Grado 3, 10 hs, sem.) de la asignatura: "PROCESOS TECNICOS III"
1 Encargado de Curso (Esc. G, grado 3, 10 hs. sem.), de la asignatura: "PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS".
La presentación y entrega de relación de méritos (1 original y 2 copias), y Documentos (1 original o copia) se hará en la Secretaría de la Escuela, Emilio Frugoni 1427, de 8 a 12 hs. de lunes a viernes del 22 de mayo al 5 de junio de 1992. - La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51773 Jun 16- v Jun 16

OFICINA DE CONCURSOS AD-HOC
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
-Se comunica a los Concursantes del Escalafón Administrativo "C", Grados 10 y 12 que el Tribunal ha resuleto concluir el Concurso para la provisión del Grado 12, antes de continuar con el del Grado 10.
-Se adelanta la fecha en que se notificará los resultados de la Primera prueba del Grado 12, para el día 15 de junio de 1992 a la hora 19.30 en al Facultad de Derecho.
-Se posterga la primera prueba del Grado 10, para el día 10 de agosto de 1992 a la hora 14 en al Facultad de Ingeniería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51774 Jun 16- v Jun 16

R E C T O R I A
Exp. 6835/91 y Adjs.

Se notifica al Sr. ARTURO MARTINEZ la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 1992:
"Visto: El recurso de revocación interpuesto por el Procurador Arturo Martínez contra la Resolución Nº 71 del Consejo Directivo Central de fecha 13 de agosto de 1991.
Considerando: 1) Que los títulos que expide la Universidad de la República son documentos oficiales.
2) Que no existe en la Universidad de la República reglametación alguna que autorice la expedición de títulos con un nombre distinto del real emanado de la partida de nacimiento.
3) Que el interesado no tramitó ni obtuvo el cambio de nombre.
Atento: a lo establecido en el Reglamento para la expedición de duplicados de títulos y certificados universitarios de 29/7/89 vigente;
El Consejo Directivo Central
RESUELVE

1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Procurador Arturo Martínez y en consecuencia mantener el acto recurrido. 2) Notificar personalmente.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51788 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de Facultad en sus sesiones del 8/4 y 22/4/92 ha resuelto efectuar los siguientes llamados a aspirantes.
Lamados Numeros

61 - 1 cargo de Prof. Adjunto de Construcción III (Practicantado) (Go. 3 - 8 hs. N$ 219.150) Interino.
62 - 1 cargo de Ayudante del Servicio de Climatología (Go. 1 - 24 hs. N$ 426.699) Suplencia.
El Consejo de facultad en su sesión del 6/5/92 ha resuelto efectuar el siguiente llamado a aspirantes Cerrado a docentes de la Facultad de Arquitectura con cargo a la Dirección General de Arquitectura para la c ontratación por extensión horaria de:
63 - 1 cargo para proyecto de acondicionamiento del Predio Médico y Guardería.
64 - 1 cargo para obras de mantenimiento y desarrollo de la facultad de Agronomía - Sayago.
Retirar las Bases que condicionan estos llamados en Sección Comisiones y Concursos de esta Facultad en el horario de 9 a 12 hs.
Fecha de Apertura: 25/5/92. - Cierre: 8/6/92 hora 12. - Comisiones y Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51841 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL (EUSS)
LLamado a Aspirantes para la Provisión de Cargos Docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad, supresión o transformación de los cargos, y no más allá del 31.12.92, de los siguientes cargos docentes:
1 Ayudante de Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller C) (Esc. G, Gdo. 1, 15 horas semanales).
1 Ayudante de Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller C) (Esc. G, Gdo. 1, 12 horas semanales).
Asismismo, se llama a aspirantes para la Selección de Aspirantes a Docentes Adscriptos (actividad honoraria) de la asignatura siguiente:
2 Aspirantes a Docentes Adscriptos para Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller B).
Los interesados podrán inscribirse del 25 de mayo al 5 de junio de 1992 de 15 a 19 horas, en la Secretaría de la EUSS, José E. Rodó 1843, 1er Piso, de donde pondrán retirar las bases de lunes a viernes, entre las 15 y las 19 hs. Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, con una copia de cada recaudo presentado.- La Secretaria.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51868 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6/5/92, llamase a aspirantes para la provisión Interina, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/92:
Exp. S. Nº
Clinicas Quirúrgicas (Esc. G, Go. 3, 24 hs.).
- "B" Nº 1255 con toma de posesión 1/7/92 rubros H.C.
- "1" Nº 309 con toma de posesión 1/7/92 rubros F.M.
- "2" Nº 162 con toma de posesión 1/7/92 rubros F.M.

Clínicas Médicas (Esc. G, Grado 3, 24 horas):

- "A" Nº 1235 con toma de posesión 1/6/92, rubros H.C.
- "1" Nº 113 con toma de posesión 1º/6/92, rubros F.M.
- "3" Nº 2165 con toma de posesión 1º/6/92, rubros F.M.

Plazo de Inscripción: Hasta las 17 horas del día 29 de

mayo de 1992.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51877 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8/4/92, se llama a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la nueva provisión interina o titular, trasformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/12/92:
Exp. 913209.
- Asistente del Depto.de Anatomía Patológica con funciones en el Hospital Maciel (Nº 1962, Esc. G, Go. 2, 20 hs., rubros F.M.).
Exp. s/Nº.
- Asistente de la Dirección del Hospital de Clínicas (Nº 3403, Esc. G, Go. 2, 36 hs., rubros H.C.).
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 26 de mayo de 1992.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concurso; solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51878 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8/4/92, llámase a Aspirantes para la contratación del cargo que se detalla a continuación:
Exp. 912786.
- Asistente para la Enseñanza de Ciencias Biológicas en el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería de la E.U.E. en la ciudad de Mercedes (Esc. G, Go. 2, 5 hs.) financiado con rubros de la Fundación Kellog.
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 2 de junio de 1992.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51879 Jun 16- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereda Susana c/DANIEL SOUZA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha U/93/92), se cita, llama y emplaza a Daniel Souza Leites, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51840 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de JESUSA CAMAÑO o MARIA DE JESUS CAAMAÑO DE ENRIQUEZ, (Ficha A/ 45/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 24089 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOTERCER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA DIOSMA LARROSA de GALIA "Sucesión" (Ficha R.D. 27/92), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesorios al señor Arq. José María Galia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 60.800,00 10/pub 25477 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Fonseca, Ana María C/MARQUEZ GUSTAVO L. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C 88/92), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Leonel Márquez a estar a derecho, en estos autos por el término de noventa días (Art. 127 C. G. P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de abril de mil novecientos noventa y dos. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51666 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimotercer Turno, en los autos caratulados: VILLAMAYOR, FELIX IGNACIO - "Declaración de Ausencia" (Ficha V. 317/91), se hace saber a los efectos que correspondan, que se presentó la señora Mirtha Gladys López, por sí y en representación de su menor hijo, Gastón Daniel Villamayor López, solicitando la Declaración de Ausencia del señor FELIX IGNACIO VILLAMAYOR. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 3/pub 18414 Jun 16- v Jun 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: BAVA, GABRIELA ESPERANZA c/ MARINO, JOSE ANDRES "Divorcio" (D. 38/92) se cita, llama y emplaza a José Andrés Marino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51860 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Leonardo Oreste Lugli Mittel c/ SONIA RAQUEL RODRIGUEZ CAMACHO, "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C/216/ 91), se cita, llama y emplaza a: Sonia Raquel Rodríguez Camacho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de dewsignársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51786 Jun 16- v Jun 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PANIFICACION DE PASO DE LOS TOROS

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social, calle Florencio Sánchez Nº 434, el día 5/7/92, en primer llamado; y el día 19/7/92, en segundo llamado, a la hora 10, a fin de considerar: I) Balance anual; II) Proceder a la elección parcial de Autoridades; y III) Considerar la marcha de la Institución.- El Consejo Directivo.
27) N$ 14.800,00 1/pub 26161 Jun 16- v Jun 16

VARIOS

EXTRAVIO

Se comunica que el día 11 de junio del corriente año fueron extraviadas una libreta de facturas Nº 443 a 450, conteniendo facturas en blanco y una libreta de recibos Nº 301 a 350, ambas a nombre del Ingeniero Mario Cabella Migone, careciendo por tanto, de todo valor.
27) N$ 11.100,00 1/pub 26282 Jun 16- v Jun 16

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WASHINGTON DANIEL ACOSTA GONZALEZ -para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 24/I/90 dictada en expediente Nº 89.005.04.0.000713 caratulado "Dirección Nacional de Aduana (Receptoría de Aduana de Punta del Este), Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias de expediente Nº 89.05.005.04.0.000674", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario -Ley Nº 14.304- de 29/XI/ 84. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - El Director de la Dirección de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51698 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Luis Acevedo Torres para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 22/1/90 dictada en expediente Nº 89.05.005.04.0.000712 caratulado "Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Aduana de Punta del Este) , Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias de expediente Nº 89.05.005.04.0.000675", y bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario -Ley Nº 14.304" de 29/XI/ 94. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51699 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Washington Daniel Acosta González y Joselín Elida Perla de Acosta parea que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 24.1.990 dictada en expediente Nº 89.05.005.04.0.000711 caratulados "Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Aduana de Punta del Este) Dirección Técnico Fiscal formaliza expediente con fotocopias de expediente Nº 89.05.005.04.0.000676, y bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.304 de 29.11.84. Montevideo, 11 de mayo de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51700 Jun 16- v Jun 18

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA S.A., la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 8/5/92 en el expediente Nº 250.954/92, que se transcribe en lo pertinente:"2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra Industrias Alaska Uruguaya S.A. para el cobro de la deuda de N$ 138:081.227 (nuevos pesos ciento treinta y ocho millones y ochenta y un mil doscientos veintisiete) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51891 Jun 16- v Jun 18

BIEN DE FAMILIA

El 9/4/92 ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ - REYNA DORA GARAY constituyeron Bien de Familia sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción Nº 7, folio 7, Libro 972.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51990 Jun 16- v Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: García Moratorio, Ignacio y Otra C/ LUIS ALBERTO FAGUNDEZ RODRIGUEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 139/A/1992). Se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fagúndez Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Aux. de pobreza. - Pando, 10 de marzo de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51816 Jun 16- v Jun 30

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Fernández Romano, Olga c/ LEANDRO LABORDA, "Divorcio", (Ficha A/1815/ 1991), se cita, llama y emplaza a Leandro Laborda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 15 de mayo de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51818 Jun 16- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno en autos: LUIS ERNESTO MILLAN DOS SANTOS c/MARGOT FERRISO FURTADO. "Divorcio por Causal" (Ficha A/ 56/92), se cita, llama y emplaza a Margot Ferriso Furtado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 6 de mayo de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51766 Jun 16- v Jun 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO

Por la presente la Intendencia Municipal de Rivera hace saber a los propietarios del Padrón Nº 5069, Señores EBER NEY, RUBEN EDISON, JOSE DANUBIO Y NANCY ELENA VARJETTY, la resolución Nº 4947 de fecha 12 de julio de 1990, del Sr. Intendente, dictada en Expediente Administrativo Nº 101.869 que dice: Visto: El dictamen jurídico precedentemente expuesto y de acuerdo a los antecedentes obrantes; Atento: A ello: Se Resuelve: 1º) Procédase a la apertura de la calle cerrada, pasando al Departamento de Obras a tales efectos. 2º) Previamente, notifíquese a los interesados según lo indicado en el dictamen que antecede.- Martín Padern, Intendente Municipal; Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51863 Jun 16- v Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: Quintero Cabral Meri Ramona C/ PEREYRA MIGUEL ANGEL, "Divorcio por Causal" (F: 54/92), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace saber que se ha decre tado la auxiliatoria de pobreza en autos. - Rocha, 3 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzac, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51656 Jun 16- v Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JUANITA c/ JULIO CESAR GARCIA "Divorcio" (Ficha 52/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Juanita Antonia Fagúndez promoviendo juicio de Divorcio contra el Sr. Julio César García.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César García a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 ley 13.209. - Salto, 7 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51783 Jun 16- v Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/PROPIETARIO PADRON Nº 737 Décima Sección Judicial - Paso de los Toros - Oblación y Consignación". (Ficha A 376/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de noviembre de 1992 a las 15:00 horas. - Paso de los Toros, 14 de mayo de 1992. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52004 Jun 16- v Jun 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROGILCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.11.91, Nº 1451 Fº 13496 al Fº 13502v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10499/91.

Denominación: Rogilco Internacional Sociedad Anónima.

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18441 Jun 16- v Jun 16

FINANCIERA BINEX SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.11.91, Nº 1449, Fº 13482 al Fº 13488v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10497/91.

Denominación: Financiera Binex Sociedad Anónima.

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18442 Jun 16- v Jun 16

USIRCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.11.91, Nº 11450, Fº 13489 al Fº 13495v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10498/91.

Denominación: Usirco Sociedad Anónima.

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18443 Jun 16- v Jun 16

PALMAS DEL MAR GOLF Y COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) La actividad social y deportiva proporcionando un centro de recreación y difusión de los deportes, especialmente: golf, tennis paddle - tennis, polo y jardinería; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, fraccionamiento en chacras, o en quintas, respetando las normas que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1992, con el Nº 429, del folio 3433 al folio 3439 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2064/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 23324 Jun 16- v Jun 16

BLESS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bless Sociedad Anónima.
Capital: N$ 80:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de mayo de 1992, con el Nº 461, del folio 5344 al folio 5358 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 3448/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 24286 Jun 16- v Jun 16

DORILER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Doriler Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 722, del folio 6228 al folio 6235 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4156/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26217 Jun 16- v Jun 16

CONARTIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Conartil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 715, del folio 6174 al folio 6881 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4149/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26218 Jun 16- v Jun 16

CUBREMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cubremar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 716, del folio 6182 al folio 6187 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4150/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26219 Jun 16- v Jun 16

MORNINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Morninco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, traonal e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 717, del folio 6188 al folio 6195 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4151/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26220 Jun 16- v Jun 16

PATRIASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Patriasol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 718, del folio 6196 al folio 6203 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4152/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26221 Jun 16- v Jun 16

VALIBER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Valiber Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 719, del folio 6204 al folio 6211 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4153/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26222 Jun 16- v Jun 16

DOLISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dolisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 713, del folio 6156 al folio 6164 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4147/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26223 Jun 16- v Jun 16

URUDIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urudil Sociedad Anónima..
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 720, del folio 6212 al folio 6219 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4154/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26224 Jun 16- v Jun 16

URUTUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urutur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1992, con el Nº 721, del folio 6220 al folio 6227 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4155/92.
28) N$ 203.000,00 1/pub 26225 Jun 16- v Jun 16

PRESTIGIOSA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica el artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
El Capital será de N$ 50.000, (cincuenta mil nuevos pesos) y estará formado con títulos, representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de N$ 1 (nuevos pesos uno) cada una.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de mayo de 1992, con el Nº 586, del folio 4954 al folio 4965 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 529.
28) N$ 81.200,00 1/pub 25874 Jun 16- v Jun 16

ITACUMBU S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 60.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Anónima Art. 2 de Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 605 del folio 4816 al folio 4822 v., del libro Nº 2 de fecha 10.04.92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26197 Jun 16- v Jun 16

INVERSORA SAUCEDO S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 60.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Anónima Art. 2 de Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 404 del folio 3235 al folio 3241 v., del libro Nº 2 de fecha 13.3.1992.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26198 Jun 16- v Jun 16

IPRINCESSE DE INVERRSIONES S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$ 60.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Anónima Art. 2 de Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 400 del folio 3206 al folio 3212 v., del libro Nº 2 de fecha 13.3.1992.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26199 Jun 16- v Jun 16

EMERY BROSS SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL - ART. 288 - LEY 16.060

Capital: N$ 3.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de junio de 1992, comunicación con el Nº 558 en 3 fojas del Libro Nº 3, Legajo Nº 11185/91.

28) N$ 60.900,00 1/pub 26216 Jun 16- v Jun 16

MULTI NATIONAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá realizar cualquier actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 606, del folio 5131 al folio 5138 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3268/92.
28) N$ 288.400,00 1/pub 26050 Jun 16- v Jun 16

ELK POINT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Elk Point Sociedad Anónima.
Capital: U$S 35.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administra-

tivos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá realizar cualquier actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 605, del folio 5123 al folio 5130 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3267/92.
28) N$ 288.400,00 1lpub 26051 Jun 16- v Jun 16

REFORMAS

FLEISCHMANN URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "FLEISCHMANN URUGUAYA S. A. (Reforma de Estatutos), (Ficha: V/279/985), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: FLEISCHMANN URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos (Fusión por Absorción firmado entre "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte Sociedad Anónima", "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A." y "Fleischmann Uruguaya Inc."), cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA Nº 30. En Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las quince horas y treinta minutos, en el local social de la calle Porongos Nº 2556, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A." con la asistencia del Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga, representando un capital de N$ 5:991.120,00 y derecho a 5.991 votos y del Esc. Rafael Millot, representando un capital de N$ 5:991.120,00 y derecho a 5.991 votos. Asisten en total dos accionistas representando un capital de N$ 11:982.240 con derecho a 11.982 votos. Actúa en la Presidencia de la Asamblea el Ing. José Pargman y en Secretaría el Sr. Carlos Savio, asistiendo además los directores señores Carlos Bartol y Néstor Perrota. No concurre funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda. De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del Estatuto se realizó una publicación en el Diario Oficial Nº 21.918 del 16 de abril de 1985. El orden del día a considerar es el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la Asamblea. Se resuelve por unanimidad designar a los accionistas presentes. Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga y Esc. Rafael Millot, quienes realizan la verificación correspondiente, quedando la asamblea legalmente constituída. 2º) Aprobación del Convenio de Fusión por Absorción firmado entre Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A., Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. y Fleischmann Uruguaya Inc. Informa el señor Secretario que el día 28 de febrero de 1985 se firmó el convenio de que se trata, cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1984. Agrega que corresponde poner a consideración de los señores accionistas la retificación de los términos de dicho convenio. Previa lectura del mismo, luego de un cambio de ideas, de resuelve por unanimidad aprobar los términos del Convenio de Fusión por Absorción firmado entre las empresas citadas, cuyo texto se transcribe a continuación:

"**Convenio de Fusión.** En Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, entre I) Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A., representada por los señores Carlos A. Bartol y Carlos Savio, con domicilio en Porongos 2556 (en adelante EUSA); II) Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. representada por los señores Carlos A. Bartol y Carlos Savio, con domicilio en Leandro Gómez 1145 (en Adelante Famosa; III) Fleischmann Uruguaya Inc. representada por el Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga con domicilio en Cerrito 461, Piso 3º. Esc. 310 (en adelante FUI), acuerdan el siguiente Convenio de Fusión.

PRIMERA: Antecedentes: I) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EUSA convocada de conformidad con las formalidades legales y estatutarias celebrada el 31/8/984, aprobó entre otros puntos del Orden del Día la intención de absorber por medio de fusión a FAMOSA y a FUI; II) La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FAMOSA convocada de conformidad con las formalidades legales y estatutarias celebrada el 31/8/984, probó entre otros puntos del Orden del Día la intención de Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. de absorber por medio de fusión a FAMOSA y a FUI; III) A su vez el Directorio de FUI reunido en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, el día 29/8/984, con la asistencia de los señores Charles W. Carleton, Harol W. Bulman, William D. Seidler y Sergio Terra.

RESUELVE: 1) Fusionar la sociedad denominada Fleischmam Uruguaya Inc. Sucursal Uruguaya por absorción con EUSA; 2) Autorizar al Dr. Alberto Brause Berreta para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación de la fusión a que se hace mención precedentemente y de la disolución sin liquidación de la sociedad compareciente por fusión de EUSA recibiendo en contrapartida acciones de la sociedad EUSA al valor nominal, como precio de la operación. Se le autoriza asimismo para designar sustitutos en caso de ausencia o imposibilidad; 3) Facultar asimismo al Dr. Alberto Brause Berreta, para aceptar observaciones o proponer modificaciones a la presente Acta y a los Estatutos, así como también designar uno o varios sustitutos sin perjuicio de hacer reserva del derecho de reasumir personería en cualquier tiempo; IV) El 6/2/985, el Poder Ejecutivo dictó una resolución que entre otras medidas, declaró de Interés nacional la actividad industrial a desarrollar por la empresa EUSA en las condiciones generadas por su fusión por absorción de las empresas FUI y FAMOSA. Esta resolución se fundó en la ley Nº 14.275, de 28/3/974, y en el Decreto Nº 42/982 de 10/2/982.

SEGUNDA: Los comparecientes FAMOSA y FUI contraen la obligación de fusionarse en EUSA quien acepta la fusión y por ello se transforma en la sucesora universal de los derechos y obligaciones de FAMOSA y FUI.

TERCERA: La fusión tiene efecto a partir de hoy 21 de febrero de 1985, a las 21:00 horas, mediante la incorporación de EUSA de todos los bienes, derechos y obligaciones, marcas y patentes de FAMOSA y FUI.

CUARTA: La incorporación a EUSA de los patrimonios netos de FAMOSA y FUI, se efectúa de acuerdo con los valores que surjan de los respectivos balances.

QUINTA: Como contrapartida de los activos y pasivos que se transfieren, EUSA emitirá y entregará a FAMOSA y FUI acciones Serie "A" por el importe del valor de sus patrimonios netos.

SEXTA: FAMOSA y FUI transfieren a EUSA junto con todo su patrimonio las acciones Serie "B" emitidas por EUSA.

SEPTIMA: Las partes se comprometen a someter el presente Convenio a la aprobación de sus respectivas Asambleas Extrordinarias de Accionistas para que en cumplimiento de lo consagrado en la ley Nº 14.548 de 27/7/76 aprueben el Convenio de Fusión.

OCTAVA: EUSA contrae la obligación de reconocer la antigüedad del personal de FAMOSA y FUI así como reconocer todos los derechos que dicho personal cuente en su beneficio.

NOVENA: Una vez formalizados los trámites de fusión las partes comunicarán por escrito a las personas públicas como privadas vinculadas directa o indirectamente con ellas.
DECIMA: Los comparecientes FAMOSA y FUI contraen la obligación de cumplir todas las formalidades que prescribe el derecho a fin de transferir todos sus bienes, derechos y obligaciones a EUSA.

UNDECIMA: Los comparecientes autorizan a los señores José Pargman, Carlos A. Bartol, Carlos Savio, Roberto Carriquiry, Ricardo Goñi, Cra. Ana María Díaz Paulós, Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga y Esc. Rafael Millot para que en forma conjunta o separada gestionen ante los órganos competentes la aprobación y registro de todos los trámites necesarios a fin de formalizar la fusión así como aceptar cualquier modificación y/o observación que se formule sobre las mismas.

EN PRUEBA DE COFORMIDAD en el lugar y fecha antes expresados los firmantes extienden tres documentos de idéntico tenor".

3º) Reforma del Estatuto. Informe el señor Secretario que con motivo de la firma del Convenio de Fusión por Absorción entre la empresa, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. y Fleischman Uruguaya Inc. se hace imprescindible aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 260:000.000,00 (nuevos pesos doscientos sesenta millones) que estará representado por dos series de acciones a saber: Serie "A" de acciones al portador por N$ 233:000.000,00 (nuevos pesos doscientos treinta y tres millones) y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 27:000.000,00 (nuevos pesos veintisiete millones). Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la reforma del estatuto por aumento de capital autorizado de la sociedad a la suma N$ 260:000.000,00 en las condiciones propuestas, encomendando al Directorio a gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma de estatuto. En consecuancia el artículo quinto del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO. El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 20 (nuevos pesos veinte) cada una, será de N$ 260:000.000,00 (nuevos pesos doscientos sesenta millones) y estará representada por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 233:000.000,00 (nuevos pesos doscientos treinta y tres millones) y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 27:000.000,00 (nuevos pesos veintisiete millones). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, una o más veces, hasta N$ 500:000.000,00 (nuevos pesos quinientos millones) con acciones de la Serie "A". Todas las acciones levarán la firma del Presidente y de otro Director y mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. La transferencia de accciones nominativas deberán ser notificada a la sociedad la que dejará constancia de las acciones transferidas. El Directorio, con el voto conforme de por lo menos seis Directores, podrá resolver la emisión de obligaciones, fijando las normas, así como de acciones a entregar en pago de bienes, derechos o servicios, por más o menos de su valor escrito". 4º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. Se resuelve por unanimidad que el Acta de la Asamblea sea firmada por el Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga y el Esc. Rafael Millot, únicos accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciseis horas. Firmas ilegibles.

CONCUERDA: Fielmente con el original de su tenor que he compulsado. - En fé de ello y para su presentación ante el Registro Público y General de comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarias. (firmado), Ma. Cristina Silva. Hay un sello que dice: Ma. Cristina Silva Buslon, Escribana.

Inspección General de Hacienda. - Montevideo, 30 de diciembre de 1986. - Recibido hoy, Conste. Hora 11:00, Carpeta Nº 389/986. - Antecedentes Nº – Pase a la Div. Sociedad Anónimas (Adjunto Estatuto). El Director de Secretaría, Pedro Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. - División S. A., Asunto Nº 3538, Fecha 31 de diciembre de 1986. - División Sociedades Anónimas, Montevideo, 5/2 de 1987. Pase a informe del Inspector Esc. Stífano. Asesor, División Sociedades Anónimas. Carlos A. Cuitiño. - Cr. Carlos A. Cuitiño, Subdirector. - Montevideo, 5 de febrero de 1987. - Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose cumplido con lo solicitado en informe de esta Oficina de fecha 30/10/986 la suscrita no tiene nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma de Estatutos promovida por "Fleischmann Uruguaya Sociedad Anónima", tal como se expresa en el informe glosado de fs. 12 a 12 vta. Se hallan agregados

a este expediente los recaudos que acreditan el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del Dec. Nº 123/67 de 23/2/967 y la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social. - Saluda a Ud. Atte. La Inspectora de Hacienda. - G. Stifano, Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 9 de febrero de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Dr. Iribarne. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, Febrero 24 de 1987. Recibido hoy y se remite al Sr. Fiscal Civil de Cuarto Turno. Montemurro. - Fiscalía Lda. Nal de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 23 de abril de 1987. Salida 23 de abril de 1987. - Vista Nº 1739, señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitada. - Montevideo, abril 23/987. (firmado) Marcelo Brovia. Hay un sello que dice: Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Cuarto T. Montevideo, 24/4/987. Recibido hoy y al despacho. Montemurro.

1653. - Montevideo, 27/4/987. - Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad fiscal, apruébase la reforma de Estatutos solicitado en autos. Expídase testimonios, inscríbase y publíquese. Honorarios fiscales N$ 5.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. (firmado) Sara Diez de Mazzotti. Mireya Montemurro. Montevideo, 7 de mayo de 1987, con esta fecha notifiqué en la oficina a Marisa Libera de auto 1653 quien firma para constancia y repone timbres. - Marisa Libera. Montemurro. - Concuerdan bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su tenor que luce a fojas treinta, treinta vuelta, treinta uno, treinta y uno vuelta y treinta y dos del expediente caratulado: "Fleischmann Uruguaya S. A., Reforma del Estatutos. Ficha V/279/985" y que he tenido a la vista.

En fé de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (Firmado) MIREYA MONTEMURRO. - Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las 14:30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 448 al folio 2716 v. del libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. - Recibo Nº ---- de fecha ---- (firmado). G. G. Marichal García. - Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 740.400,00 1/pub 20827 Jun 16- v Jun 16

VINTREL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 1992, se modifican los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, y se aumenta el Capital a U$S 100.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de mayo de 1992, con el Nº 644 del folio 5546 al 5552 v., del Libro 3 de Estatutos, Legajo Nº 3758/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26158 Jun 16- v Jun 16

GERBA INVESTMENT INTERNACIONAL S.A.
Ex Orkney Finance S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Denominación actual: Gerba Investment Internacional S.A.
Modificación del artículo 12 del Estatuto Social.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1992 con el Nº 561 del folio 5209 al folio 5219 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 20/91.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26249 Jun 16- v Jun 16

INVERSIONES RAMIPRI S.A.
Ex Inversiones Shorewood S.A.
Denominación actual: Inversiones Ramipri S.A.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1992 con el Nº 676 del folio 5862 al folio 5869 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 11394/91.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26250 Jun 16- v Jun 16

RED BARYT INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contendedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica y de consultoría; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de mayo de 1992, con el Nº 655, del folio 5287 al folio 5294 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 3442/92.
28) N$ 284.200,00 1/pub 23224 Jun 16- v Jun 16

BUNDLE TRADE SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contendedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica y de consultoría; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de mayo de 1992, con el Nº 654, del folio 5279 al folio 5286 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 3441/92.
28) N$ 284.200,00 1/pub 23225 Jun 16- v Jun 16

CUTTLEFISH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporal es análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contendedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica y de consultoría; F) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; G) Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de mayo de 1992, con el Nº 656, del folio 5295 al folio 5302 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 3443/92.
28) N$ 284.200,00 1/pub 23226 Jun 16- v Jun 16

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en el ''Diario Oficial'' Nº 23.527 del 18 de febrero de 1992, aviso Nº 13.071, se publicó en la página 1599-C 1er. columna, la Reformma de Estatutos de EDIRNE S.A., habiéndose padecido el siguiente error:

Donde dice: ''sesenta y dos millo es setecientos mil cien dólares estadounidenses''.
Debió decir: **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIEN DOLARES ESTADOUNIDENSES.**

Se hace saber que en el ''Diario Oficial'' Nº 23595 del 8 de junio de 1992, se publicó en la página 2279-C el aviso Nº 24181 extracto del Estatuto DIAMANOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:

Donde dice: ''Denominación: DIANAMOR SOCIEDAD ANONIMA.
Debió decir: Denominación: **DIAMANOR SOCIEDAD ANONIMA.**

- Quedan hechas las salvedades.